



Diseño de la portada e Ilustraciones de capítulos: Dña. Miriam Sánchez
Diseño y maquetación: Dña. Sonia de la Torre Cubero, Secretaria de Secretaría General
Responsable memoria: Dr. Carlos I. Carrasco Pecci, Secretario General

Índice

1. CARTA DEL PRESIDENTE

2. CARTA DEL SECRETARIO GENERAL

3. CRISIS DEL CORONAVIRUS

4. NUESTRO COLEGIO

- 3.1. Junta de gobierno
- 3.2. Historia de la Sede Colegial
- 3.3. Departamentos
- 3.4. Sedes Comarcales
- 3.5. Comisión de Deontología y ética médica
- 3.6. Comité asesor científico
- 3.7. Áreas colegiales

5. POLÍTICAS

- 4.1. Política de gestión
- 4.2. Política compliance
- 4.3. Política de privacidad

6. CGCOM

- 5.1. Fundación para la Protección social de la OMC
- 5.2. Programa de atención integral al médico enfermo (PAIME)

7. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- 6.1. Estructura colegial
- 6.2. Convenios de colaboración
- 6.3. Premios y nombramientos
- 6.4. Formación continuada
- 6.5. Actos sociales corporativos
- 6.6. Salas colegiales
- 6.7. Actividades socioculturales
- 6.8. Asesoría Jurídica

8. COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

8. RÉGIMEN ECONÓMICO



1. CARTA DEL PRESIDENTE

Estimado compañero colegiado:

Este año 2020 va a ser inolvidable. Un año donde la pandemia ha resquebrajado la sociedad del bienestar y nuestros corazones han sufrido ante un virus agresivo que ha sembrado de incertidumbre el ejercicio profesional de la medicina.

Ponemos a vuestra disposición la memoria anual de actividades donde hemos priorizado todas aquellas medidas que han sido factibles realizar para ayudaros a combatir la pandemia.

Las actividades formativas centradas en el abordaje del virus, las medidas de ayuda en material, y las actuaciones para reclamar unas mejores condiciones de trabajo fueron priorizadas y donde los medios escasearon y pusieron en riesgo nuestra salud y la de nuestras familias.

Ojalá la vacuna ponga al virus contra las cuerdas y nos ayude a superar una pesadilla, donde muchos ciudadanos no han podido sobrevivir y la cascada de personas contagiadas, ingresos hospitalarios y por desgracia fallecidos, han sido los datos con los que nos encontrábamos un día tras otro.

Llega el 2021 y con él la esperanza abre una ventana en nuestra mente y donde me gustaría subrayar que los médicos de la provincia de Málaga han sido todo un ejemplo de vocación con mayúsculas, tesón y profesionalidad durante los meses de pandemia.

Un motivo de orgullo para la Junta Directiva que me honro en presidir tener a cada uno de los médicos que integráis nuestro Colegio.

Aquí nos tenéis a vuestra disposición para todo aquello en lo que podamos ayudar.

Ánimo y Feliz año 2021

Un abrazo

Juan José Sánchez Luque



2. CARTA DEL SECRETARIO GENERAL

La presente memoria pretende ser un reflejo fiel de toda la actividad corporativa, deontológica, formativa y económica que se realiza en el seno de la corporación colegial durante todo el año.

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias establecidas en el Artículo 18.7 de los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Médicos de Málaga, hemos redactado esta Memoria correspondiente al año 2020 para su presentación a la Asamblea General. Su formato y contenidos van a permitir su publicación en la página web del Colegio para garantizar el principio de transparencia en la gestión al que está sujeta esta corporación colegial, tal y como se establece en el artículo 5 de la Ley Ómnibus (Ley 25/2009, de 22 de diciembre).

Este 2020 ha destacado por la terrible pandemia del coronavirus, un virus que lamentablemente ha hecho mella en nuestro día a día. No obstante, tanto la Junta Directiva como el personal de esta corporación no ha permitido que decaiga la actividad colegial, trabajando con el mismo empeño, esfuerzo e ilusión de siempre, respaldando a “nuestros héroes” en lo que hayan podido necesitar, en estos momentos tan complicados que se han atravesado y los que vendrán.

Cabe mencionar que el Colegio de médicos ha estado vivo las 24 horas del día, destacando el aumento de la participación colegial a través de la ventanilla única y de la APP.

Esta memoria es el reflejo de un año intenso, complicado, raro, diferente y excepcional, que ha requerido de una gran dedicación por parte de todos los que formamos esta institución para cumplir los objetivos marcados por la institución a la que representamos.

Sin más, espero que el año 2021 traiga el principio del fin de esta pandemia que estamos atravesando, con ganas de seguir trabajando y luchando por los intereses de nuestros colegiados, esperando que con la colaboración de todos podamos superar la actual situación.

Mi agradecimiento a todo el personal administrativo del Commálaga por su dedicación y colaboración en la elaboración de esta memoria especialmente a Sonia de la Torre, Secretaria de Secretaría, por su valioso trabajo en la preparación, organización y diseño de la misma.

Un abrazo

Carlos I. Carrasco Pecci

No demos



3

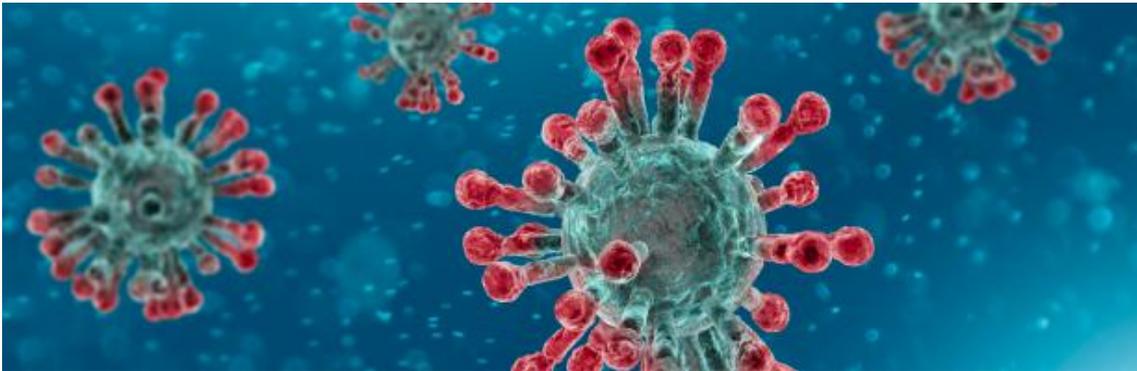
CRISIS DEL CORONAVIRUS

A continuación, y debido a la crisis del coronavirus se exponen todas las noticias sobre el covid-19 publicadas en nuestra página web por orden cronológico.

Información sobre el coronavirus 2019-nCov

Ante la situación causada por el coronavirus 2019-nCoV, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) puso en marcha una comisión de seguimiento que llevó a cabo la coordinación con el Ministerio de Sanidad para la colaboración en la información puntual a los profesionales y a los ciudadanos sobre esta nueva enfermedad infecciosa.

La comisión redactó en el momento de su creación un completo documento sobre el virus está destinado a colegios de médicos, profesionales sanitarios y otras entidades del sector en la que se recomendaba a los médicos a contribuir a la calma, manteniéndose informados a través de canales oficiales y seguir los protocolos en vigor del Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas.



Recomendaciones para los profesionales sanitarios ante la evolución del Coronavirus

En relación con la epidemia de Covid-19 y los nuevos casos aparecidos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM) quiso hacer unas indicaciones a los médicos y a la población general:

- o El nuevo coronavirus mostraba una alta capacidad de propagación en los centros sanitarios de otros países y por tanto una afectación de profesionales sanitarios, que podía actuar a su vez como transmisores de la enfermedad, por lo que procedía proteger especialmente a los que tienen la tarea de cuidar de todos.
- o Era esencial utilizar los equipos de protección personal del modo adecuado y siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, por lo no era éticamente admisible, acaparar equipos, y provocar carencias en los lugares donde fueran precisos, es decir, en los centros sanitarios y en las farmacias.
- o Cualquier médico o profesional sanitario que hubiera estado en contacto con un paciente en investigación o confirmado por infección por el nuevo coronavirus, debería ser especialmente escrupuloso en la auto observación de los síntomas de infección respiratoria que pudieran aparecerle, solicitando en ese caso desde su domicilio la atención a través de su servicio regional de salud y servicios de salud

pública, para descartar la Covid-19, y comunicándose asimismo con su Servicio de Prevención, para tramitar la contingencia profesional si fuera preciso.

- o Se desaconsejaba a los médicos la participación y la promoción de congresos, reuniones y eventos científicos, incluyendo sesiones clínicas con gran afluencia de profesionales, en aquellos centros donde se estuvieran tratando o se pudiesen tratar pacientes con Covid-19, así como por parte de los profesionales que pudieran haber estado en contacto con el coronavirus, acudir a reuniones nacionales o internacionales.
- o Se recordó a la población que se debía utilizar los servicios de urgencias sensatamente, de modo que una sintomatología menor no debería comportar una visita al hospital, sino al recurso de atención primaria más apropiado, o una llamada a los teléfonos de información y atención habilitados en las Comunidades y Ciudades Autónomas.
- o Por último, indicaron que las medidas que estaban adoptando las autoridades sanitarias de España son las que consideraron los expertos como más eficaces (aislamiento de personas infectadas, cuarentena de contactos estrechos, protección del personal sanitario, etc.) y estaban sometidas a evaluación continua en relación con los últimos datos que iban apareciendo.

Aportaciones del CGCOM ante la situación del coronavirus (Covid-19)

En relación con la epidemia del Coronavirus, Covid-19, y ante la situación, en su momento, en nuestro país, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM) quiso hacer las siguientes aportaciones (fecha del 6 de marzo de 2020):

1. Se reiteraban en el apoyo incondicional a todas las actuaciones que se estaban llevando a cabo por parte del Ministerio de Sanidad en coordinación con las Comunidades Autónomas.
2. Quisieron destacar el compromiso y la responsabilidad de todos los médicos y medicas de España ante las consecuencias derivadas de la epidemia de Covid-19. Un compromiso asumido desde la profesionalidad y que sobrepasa nuestras crónicas reivindicaciones.
3. Quisieron manifestar su reconocimiento y apoyo a todos los afectados y a los que se encontraban en cuarentena, y muy especialmente a los especialistas de Medicina Interna de los Hospitales de Txagorritxu y Santiago de Vitoria. Reconocimiento que extendieron a todos los profesionales del Sistema Nacional de Salud.
4. Creyeron que era prioritario solucionar las carencias o amenazas de desabastecimientos de equipos de protección personal, especialmente de mascarillas, imprescindibles para el control de la epidemia, como puso de manifiesto el propio Director General de la OMS. Por ello, solicitaron que se activara o se solicitara la activación de cuantas medidas extraordinarias se pudieran emprender, desde la requisición de stocks, hasta la compra centralizada o la puesta en marcha de fabricación propia.

5. Consideraron esencial, para cumplir con el requisito del diagnóstico precoz, que se mejorara y ampliara la capacidad diagnóstica mediante la rt-PCR de todos aquellos hospitales que pudieran albergar pacientes con COVID-19.
6. Consideraron esencial aclarar si los pacientes iban a ser concentrados en centros monográficos o dispersados por múltiples centros, como parecía ser la situación actual.
7. Era imprescindible aclarar si los aislamientos domiciliarios de los pacientes iban a ser meramente voluntarios o bien de carácter obligatorio. Otro tanto para las cuarentenas. Destacó que en el protocolo vigente se dijo textualmente “podrán hacer vida normal incluso con amigos”.
8. Consideraron necesario dedicar presupuestos económicos de carácter extraordinario, tanto para la contratación de personal como para la compra de insumos, así como para la dotación de camas hospitalarias adicionales; por lo que consideraron oportuno la necesaria coordinación interministerial.
9. Era necesario desarrollar con carácter urgente un cambio normativo que evitara seguir considerando como enfermedad común la baja por cuarentena del personal sanitario. Igualmente, los eventuales contagios entre médicos y otro personal sanitario tenían que ser considerados siempre accidente de trabajo o enfermedad profesional, para lo que rogaban se promoviera e iniciase las necesarias adaptaciones legislativas.
10. Quisieron seguir recordando que el abordaje de esta crisis sanitaria era tarea de todos. Ahora más que nunca debíamos hacer un uso adecuado de los servicios sanitarios y para ello instaron a todos los ciudadanos a seguir las instrucciones que emanaban del Ministerio de Sanidad, de las Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas y de los centros asistenciales.

El Colegio solicita a las administraciones sanitarias un plan especial de contrataciones por la epidemia del Coronavirus

La presión asistencial en los centros de salud y en los hospitales públicos de Málaga y provincia podía agravarse por la epidemia del coronavirus, no sólo por el previsible aumento de los casos de pacientes con coronavirus sino por el riesgo de que se incrementasen entre los profesionales sanitarios. Por este motivo, el Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga demandó a la administración sanitaria que previniese

cuanto antes un plan especial de contrataciones que se activará de forma automática en caso de que fuera necesario. “Estamos ante un caso excepcional y, por lo tanto, se deben tomar medidas excepcionales. La Administración no debe descartar contemplar una dotación presupuestaria extraordinaria”, señaló el presidente del Colegio de Médicos de Málaga, Dr. Juan José Sánchez Luque.

Con respecto a la epidemia, el Colegio de Médicos de Málaga pidió a la población que mantuviese la calma y siguiera en todo momento las recomendaciones de las administraciones sanitarias.

Para el Colegio de Médicos, tanto el Ministerio de Sanidad como la Consejería de Salud estaban tomando las medidas adecuadas para hacer frente al nuevo virus, y se mostró disponible ante las administraciones para que contaran con la opinión del Colegio y, por tanto, de los profesionales.

El Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, aprobó el aplazamiento temporal de los cursos de formación y de las actividades socioculturales dirigidas a médicos previstas durante el mes de marzo tanto en las instalaciones de la sede de calle Curtidores como en las sedes comarcales de Álora, Antequera, Benalmádena, Marbella, Ronda y Vélez-Málaga. La decisión se tomó tras valorar las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, la Consejería de Salud y Familias, el Consejo General de Colegios de Médicos de España. Con esta medida se pretendió evitar una posible transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 entre el personal sanitario y también la estuvieron suscribiendo otros colegios de médicos de España.

Los médicos piden a los mayores que no salgan de casa

Los médicos consideraron que las personas mayores, así como aquellos pacientes con enfermedades crónicas, debían quedarse en casa y extremar precauciones puesto que eran la población de riesgo ante la pandemia del coronavirus. Para el Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga), las personas de la tercera edad debían cambiar sus hábitos lo antes posible y no utilizar el transporte público ni frecuentar lugares con afluencia de gente, tales como cafeterías, restaurantes o centros de ocio. En este sentido, la institución consideró que este mensaje debían difundirlo de forma enérgica las administraciones sanitarias que, desde su punto de vista, han sido laxas con el mensaje que se dio a la población de mayor riesgo.

Con respecto a la medida anunciada por la Junta de Andalucía del cierre de centros escolares, el Colegio de Médicos de Málaga consideró que era la correcta, pero recordó a las familias que esas dos semanas en las que no habría colegio no eran vacaciones y, por lo tanto, no se debía actuar como si lo fueran. En este sentido, los más pequeños también debían extremar precauciones para evitar la transmisión del virus y evitarían, según los profesionales de la Medicina, ir a parques infantiles, cumpleaños, cines...

etc. y, por supuesto, no se recomendaba en absoluto que tuvieran contacto con sus abuelos. Los facultativos pidieron encarecidamente a la población que fuera responsable y que no se relajara y, para ello, era clave que las administraciones lanzasen mensajes claros y firmes. En esos momentos había que huir de recomendaciones que pudieran dar lugar a malentendidos o a pensar que existían alternativas. En definitiva, solicitaban mayor contundencia.

Con respecto al sistema sanitario, el Colegio de Médicos insistió a la ciudadanía que usase racionalmente los servicios sanitarios, que priorizara los motivos por los que asistían a la consulta y que sólo acudieran por temas urgentes y ante la duda utilizara los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud. Además, pidió a la Consejería de Salud que pusiera en marcha circuitos telefónicos para que la renovación de recetas de pacientes crónicos en Atención Primaria pudiera realizarse en la historia electrónica por teléfono.

También era importante que las administraciones previeran el material necesario para que los profesionales sanitarios pudieran realizar su trabajo y se minimizara el riesgo de contagio en ellos.

Para el Colegio de Médicos de Málaga, un ejemplo a seguir fue la campaña #QuedateEnCasa protagonizada por profesionales sanitarios y realizada por la Comunidad de Madrid en la que animaba a la población sana a que fuera responsable y se quedase en casa. Una medida que se debía aplicar ya, según el Colegio de Médicos de Málaga, en Málaga y provincia.

Insistieron además en la importancia del lavado de manos frecuente, tanto como fuera posible, con agua y jabón y mantener la distancia de seguridad entre las personas.

Carta del presidente del Colegio al Consejero de Salud



El presidente del Colegio de Médicos de Málaga, Dr. Juan José Sánchez Luque, envió (13 de marzo) una carta al consejero de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, Dr. Jesús Aguirre el siguiente correo electrónico con motivo de la situación por la que estaban pasando los médicos ante la pandemia del COVID-19.

"Estimado consejero,

Ante la situación excepcional que estamos viviendo por la pandemia del COVID-19, el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Málaga solicita a la Administración sanitaria andaluza que ponga especial foco en la atención de nuestros médicos, especialmente que proteja y cuide a los facultativos que padecen enfermedades agudas y crónicas. Pedimos que se agilice la realización de pruebas del COVID-19 en sus domicilios para impedir que se transmita aún más la enfermedad del coronavirus a la población.

Estos médicos deben permanecer en sus casas y no pueden ser remitidos de forma presencial al Servicio de Medicina Preventiva de sus hospitales, como está ocurriendo en la actualidad. Además, con esta medida se evita la saturación en los servicios de Urgencias y de Medicina Preventiva de los hospitales públicos andaluces.

Aprovechamos esta misiva para recordar que la Consejería debe proveer de material sanitario en los centros de salud y en los hospitales. Este material escasea y es clave para hacer frente a la pandemia pues si los médicos no están protegidos el riesgo es mayor para todos.

Pedimos que se realicen cuanto antes las contrataciones necesarias, tal y como se anunció esta semana.

Nuestra sanidad tiene unos excelentes profesionales que se están dejando la piel a costa de su propia salud. La única manera de ayudarlos es que dispongan de medios para que cuiden de ellos mismos y de sus pacientes.

El Colegio de Médicos de Málaga queda a disposición de la Consejería para ayudar en aquello que sea posible y siempre en aras de la profesión médica y de la ciudadanía.

Atentamente,

Juan José Sánchez Luque"

COVID- 19: Información para las clínicas privadas

Ante la situación originada por el COVID-19 y la rapidez de la evolución de los hechos, el Colegio de Médicos de Málaga, comunicó a toda la colegiación que tuviera consulta privada que pudieran notificar la relación del material o las donaciones que desease realizar en el e-mail que la delegación territorial de Salud habilitó para tal efecto: clog.sc.sspa@juntadeandalucia.es o bien en marcelo.lorenzo@juntadeandalucia.es, teléfono 951 039 855.

Asimismo, el Colegio hizo las siguientes recomendaciones a los profesionales que trabajasen en la sanidad privada:

1. Los profesionales de la medicina privada seguirán ejerciendo su actividad, atendiendo siempre a las recomendaciones generales emitidas en materia de prevención y cuidados de la salud.
2. Recomendamos a los pacientes que solo acudan a las consultas en caso de urgencia o por motivos que se consideren importantes e ineludibles.
3. Siguiendo las recomendaciones recibidas, todos los médicos deberán atender a sus pacientes con guantes y mascarilla quirúrgica. Al finalizar la consulta, se desecharán al igual que se deberá hacer, inmediatamente, después de un caso sospechoso. Las mascarillas no pueden ni deben esterilizarse.

4. El instrumental, fonendoscopio, el pulsioxímetro o cualquier otro tipo de material de diagnóstico que haya sido utilizado se desinfectará de manera óptima con soluciones específicas o simplemente con alcohol.
5. Se deberá reforzar la limpieza de los espacios de trabajo, consultas y salas de espera o cualquier elemento que pueda haber estado en contacto con los pacientes o sus acompañantes.
6. Es IMPERATIVO lavarse las manos después de cada visita, consulta o entrevista, con agua y jabón, solución hidro-alcohólica o cualquier otro desinfectante específico.
7. Somos conscientes que es nuestro deber aunar esfuerzos con la medicina pública, por lo que queremos mostrar, aún más en estos momentos, nuestra máxima colaboración, disponibilidad y profesionalidad con nuestras autoridades sanitarias. Es nuestro compromiso con la sociedad y con nosotros mismos.

Las oficinas del Colegio permanecerían cerradas a partir del lunes 16 de marzo pero siguieron atendiendo vía teléfono en el 951 019 400, por correo electrónico info@commalaga.com. Además, todas tus gestiones colegiales se podían realizar a través de la Ventanilla Única con un solo clic.

Los profesionales de la medicina solicitaron, en esos momentos de incertidumbre, la solidaridad, el apoyo, el respeto y el máximo esfuerzo en seguir las recomendaciones dictadas por nuestra Consejería de Salud y Familias y por el Ministerio de Sanidad. Entre todos podríamos vencer la enfermedad.

NOTA: Esta información fue modificada el 16 de marzo tras el anuncio del ministro de Sanidad el día 15 por la noche de las medidas del Estado de Alarma que afectaban a las clínicas privadas. Se volvió a modificar el 18 de marzo, una vez pasado el plazo de 48 horas de obligatoriedad para informar al Gobierno del material sanitario del que disponían las empresas privadas.

Bolsa de voluntariado médico ante el COVID-19

El Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, habilitó una bolsa de voluntariado médico para incluir a los/as compañeros/as que se presentasen voluntariamente en caso de que fuera necesario reforzar la sanidad ante la pandemia del COVID-19.

Esta medida surgió a raíz de la cantidad de médicos que se pusieron en contacto con el Colegio para notificar su interés por ayudar a los médicos y médicas que estaban en las urgencias y en los centros de salud, y a los que se le agradeció su solidaridad en estos tiempos difíciles. La Bolsa iba dirigida tanto a los que se estaban preparando el MIR como a los que no tenían ejercicio asistencial o los facultativos ya jubilados.

El Colegio puso el listado a disposición de la Consejería de Salud, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, con el colectivo de voluntarios que, podrían estar haciendo labor asistencial o informativa, según cada facultativo/a decidiese.

Posicionamiento del CGCOM ante la prórroga de los MIR



La Vocalía de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) realizó una reflexión en relación a las declaraciones del Ministerio de Sanidad sobre la prórroga de la contratación de médicos residentes de último año en diversas especialidades:

"Los médicos somos conscientes del momento que estamos viviendo y de que la sociedad nos necesita para pasar juntos esta crisis que, sin duda, traerá consigo pérdidas incalculables no solo económicas sino también sociales y, por desgracia, humanas. Y es por ello, que queremos hacer una reflexión sobre la situación a la que nos estamos enfrentando actualmente.

Los médicos residentes, igual que el resto de personal sanitario, estamos realizando un gran esfuerzo para contribuir de la mejor manera posible a proporcionar una atención sanitaria de calidad en esta situación tan excepcional que se ha venido desarrollando en los últimos días. Nuestro colectivo ha puesto, pone y va a seguir poniendo, lo mejor de su parte por la responsabilidad social y por el deber que tenemos para/con nuestros pacientes y con la sociedad.

Los médicos internos residentes (MIR) somos personal cualificado, que realizamos una formación consistente en la adquisición progresiva de competencias y responsabilidades que son necesarias para obtener el título de médico especialista, y ante esta situación excepcional, al

igual que el resto del colectivo, no hemos solicitado nada a cambio, a pesar de estar desarrollando incluso el papel de especialistas, sin tener aún dicho título y tirando de esfuerzo, vocación y de voluntarismo para la crisis venidera.

Es por esto, que solicitamos al Ministerio de Sanidad que los MIR que finalizan su formación en mayo de este año, sean reconocidos como especialistas y que, si bien su contrato pueda verse prorrogado, esta continuación se realice como médicos especialistas desde la fecha de finalización del período formativo y no como médicos en formación.

De igual forma, ante la posibilidad de redistribución de médicos para cubrir las necesidades que se planteen en todo el territorio nacional, queremos ofrecer desde la vocalía un punto de coordinación para facilitar dicha acción; teniendo en cuenta las posibilidades y sabiendo que dentro de nuestro colectivo habría efectivos con mayor capacidad de movilidad, promoviendo la voluntariedad frente a la obligatoriedad, evitando en la medida de lo posible que sea necesario contar con médicos que no hayan accedido aún a la formación MIR o estudiantes de medicina de último curso.

Tenemos confianza en que la misma sociedad que ahora nos necesita, sabrá escucharnos, apoyarnos y abogar por nuestros derechos una vez pasada esta situación, defendiendo unas condiciones dignas y contratos laborales estables. Estamos unidos en esto y no vamos a dejar de trabajar juntos hacia la recuperación”

La Fundación de la OMC refuerza las ayudas para médicos ante el coronavirus

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC), entidad que representa la acción solidaria de todo el colectivo médico a nivel estatal, puso en marcha prestaciones extraordinarias de ayuda a la conciliación y de apoyo familiar en el hogar. Estaban dirigidas fundamentalmente a los médicos y médicas que en ese momento estuvieran afrontando situaciones extraordinarias imprevistas durante su jornada laboral.



Desde la solidaridad que ha marcado siempre la actuación de esta Fundación centenaria, la FPSOMC extendía, con carácter extraordinario, la cobertura de algunas de las ayudas recogidas en el Catálogo de Prestaciones 2020, mientras se prolongara la crisis sanitaria y el estado de alarma decretado por las autoridades.

"El personal médico, junto con el resto de profesiones sanitarias, es uno de los colectivos más movilizadas y afectados por esta pandemia y que actualmente se someten a largas jornadas laborales con unas condiciones que, en muchos casos, están produciendo un desgaste físico y emocional importante en ellos", señaló el Dr. Serafín Romero, presidente de la FPSOMC.

Por este motivo, y para cumplir la misión que persigue la Fundación de proteger a los médicos y sus familias cuando lo necesiten, se amplió las ayudas pertenecientes a grupo de prestaciones por conciliación. En concreto, la FPSOMC amplió las ayudas al apoyo familiar en el hogar y en teleasistencia domiciliaria para padres.

De esta forma, desde la FPSOMC se atenderían las demandas puntuales de aquellos médicos Socios Protectores que, con hijos menores a su cargo, necesitasen suplir su acompañamiento o cuidado, incompatible con las obligaciones laborales actuales.

Esta ayuda, que tiene como objetivo facilitar la conciliación personal, familiar y profesional, cubriría también las tareas de apoyo prestado por otros familiares que, por ser personas de riesgo de contagio de coronavirus, no pudieran seguir desempeñando labores de acompañamiento y cuidado de los menores.

Por otro lado, para prevenir el aislamiento y la soledad de los padres mayores de médicos en activo y dotarles de herramientas de comunicación programada ante cualquier necesidad o emergencia, la FPSOMC puso en marcha también la ayuda de teleasistencia.

A través de esta prestación, los Socios Protectores podrían beneficiarse de ayudas para la adquisición de un servicio activo 24 horas, los 365 días del año, para poder mantener el contacto con padres mayores, especialmente vulnerables en estas circunstancias. Este servicio de teleasistencia busca también promover la permanencia de los padres en el domicilio y dar respuesta a cualquier necesidad que pudiese acontecer.

Estas ayudas extraordinarias se sumaron a las que venía ofreciendo habitualmente la Fundación a la Conciliación Personal, Familiar y Profesional.

El presidente pide al consejero de Salud material sanitario

"Estimado consejero,

Desde el Colegio de Médicos de Málaga instamos a la administración sanitaria andaluza a que disponga del material preciso de protección para los médicos andaluces. Estamos exponiendo nuestra salud ante la excepcional situación que atravesamos. La salud pública comunitaria se encuentra en una encrucijada y nuestro grado de exposición no puede estar en riesgo por la falta de material (mascarillas, indumentaria precisa...).

Estamos a vuestra disposición para todo aquello en lo que podamos ayudar.

Atentamente,

Dr. Juan José Sánchez Luque

Presidente Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Málaga"

Qué documentación llevar cuando te desplaces al trabajo

Una de las dudas planteadas fue qué documentación era necesaria llevar encima cuando se desplazasen de casa a la consulta, clínica u hospital. Desde el Colegio de Médicos informamos que debían llevar el carné de colegiado y el DNI. En caso de que no tenerlos podían solicitar un certificado de colegiación a través de Ventanilla Única o en info@commalaga.com El certificado llevaría el domicilio profesional y el número del DNI.

Según se indicaba en el Decreto de Estado de Alarma RD 463/2020 en su artículo 7 "el desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial" es una de las actividades por las que está autorizada la circulación de personas y sus vehículos durante la vigencia del Estado de Alarma.

Inspección verificará las medidas de contención e higiene en las consultas médicas

Inspección procedió "a verificar tanto la actividad y medidas de higiene como las medidas de contención adoptadas, por las consultas médicas y los centros polivalentes que permanecieran abiertos", según informa la Dirección de la Inspección Provincial de Servicios Sanitarios de la Delegación en Málaga de la Consejería de Salud y Familias.

De este modo, y según ha trasladado la Inspección al Colegio de Médicos, hace cumplimiento del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El Gobierno hace uso de este mecanismo, previsto en el artículo 116 de la Constitución y Ley Orgánica 4/1981, con el fin de garantizar la protección de la salud de los ciudadanos, la contención de la enfermedad y el refuerzo del sistema de salud pública.

Entre las medidas previstas, detalle Inspección, "se debe aplicar medidas de contención en el ámbito de establecimientos farmacéuticos, médicos, ópticas y productos ortopédicos. Aunque cabe suspender cualquier actividad o establecimiento que a juicio de la autoridad competente pueda suponer un riesgo de contagio, se ha previsto que la permanencia en dichos establecimientos deberá ser la estrictamente necesaria, evitando aglomeraciones y controlando que consumidores y empleados mantengan la distancia de seguridad de al menos un metro a fin de evitar posibles contagios.

Considerando el riesgo de transmisión de esta enfermedad, le informo que por parte de esta Inspección se procederá a verificar tanto la actividad y medidas de higiene como las medidas de contención adoptadas, por las consultas médicas y los centros polivalentes que permanecieran abiertos".

Médicos autónomos: cómo actuar tras el RD del 14 de marzo

La Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos preparó un informe dirigido a los médicos autónomos y cómo debían proceder con respecto a sí mismo y también con respecto al personal que tuvieran contratado, a raíz del anuncio del Gobierno tras decretar el Estado de Alarma por la pandemia del coronavirus.

A modo introductorio señalamos que, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, recoge en su artículo 10 *"se suspende la apertura al público de los locales y establecimientos minoristas, a excepción de los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, sanitarios, centros o clínicas veterinarias, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, prensa y papelería, combustible para la automoción, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, comercio por internet, telefónico o correspondencia, tintorerías, lavanderías y el ejercicio profesional de la actividad de peluquería a domicilio. En cualquier caso, se suspenderá la actividad de cualquier establecimiento que, a juicio de la autoridad competente, pueda suponer un riesgo de contagio por las condiciones en las que se esté desarrollando..."*; por lo que las actividades de los sanitarios no están expresamente suspendidas.

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 estableció una prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma, no obstante, dicha prestación estaba prevista igualmente cuando la facturación en el mes anterior al que se solicita la prestación se vea reducida, aunque no haya cese de actividad, teniendo una duración de un mes salvo prórroga.

Los requisitos eran:

- o Estar afiliados y en alta en el RETA. (No para los autónomos adscritos a la mutualidad).
- o Acreditar la reducción de su facturación en, al menos, un 75 por ciento, en relación con la efectuada en el semestre anterior.
- o Hallarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Dichos mecanismos se articulan a través de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs), no siendo una figura de nueva creación, pues ya venía regulada en Estatuto de los Trabajadores. Las especialidades que regulaba el Real Decreto se referían principalmente a la mayor agilidad de los procedimientos. Si bien la normativa regulaba una serie de ventajas tanto para empresario como para el trabajador, habría que estar a cada caso, sin olvidar que no se trataba de un despido sino de una medida temporal que implicaba el posterior restablecimiento del trabajador a la situación en que se encontraba en el momento de dictarse el Decreto.

El empresario podría hacer uso de estas medidas mientras se mantuviera la situación extraordinaria derivada del COVID-19.

Medidas urgentes de naturaleza tributaria para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19

Asesoría Fiscal y Financiera Sánchez SA, con la que el Colegio de Médicos tiene un convenio de colaboración, nos informó que, debido a la situación extraordinaria provocada por el coronavirus COVID-19, las medidas de naturaleza tributaria que se aprobaron fueron las siguientes:

-Real Decreto-Ley 7/2020 de 12 de marzo por el que se adoptarían medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19

Esta norma contemplaba una medida para flexibilizar aplazamientos de deudas tributaria de Pymes y autónomos y así favorecer su financiación.

Se concedería el aplazamiento del ingreso de la deuda tributaria correspondiente a todas aquellas declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones cuyo plazo de presentación e ingreso finalizara desde el 13 de marzo y hasta el día 30 de mayo de 2020, hasta 30.000 euros.

Se aplicaría a IVA, Pago a cuenta de IRPF y excepcionalmente a deudas que fueran inaplazables como Retenciones de empleados, profesionales, alquileres, dividendos y Pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. Esta modalidad de aplazamiento se podría aplicar a las declaraciones del primer trimestre de 2020 con vencimiento el 20 de abril, así como a las declaraciones mensuales de retenciones de febrero, marzo y abril y declaraciones mensuales de IVA de febrero y marzo.

-Era requisito para la concesión del aplazamiento que el deudor fuera persona o entidad con volumen de operaciones no superior a 6.010.121,04 euros en el año 2019.

El plazo sería de seis meses y no se devengarían intereses de demora durante los primeros tres meses del aplazamiento.

Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19

La Exposición de Motivos de esta norma, aclaraba que la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos administrativos a que se hacía referencia en el apartado 1 de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020 por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de crisis sanitaria ocasionada por el COVI-19, no sería de aplicación a los plazos tributarios, sujetos a normativa especial, ni afectaría en particular a los plazos para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributaria.

Esta suspensión de plazos administrativos se desarrolló por este Real decreto Ley con un ámbito especial y concreto, referido solo a determinados procedimientos tributarios que quedaron de la siguiente manera:

1º.- Los plazos que no concluyesen el 18 de marzo de 2020, entrada en vigor de este Real Decreto-Ley, se ampliaría hasta el 30 de abril de 2020:

El plazo de pago de las deudas tributarias derivadas de Liquidaciones practicas por la AEAT y providencias de apremio

Los plazos y fracciones de los acuerdos de aplazamiento y fraccionamiento concedidos.

Los plazos relacionados con el desarrollo de las subastas y adjudicación de bienes.

Los plazos para atender los requerimientos, diligencias de embargo y solicitudes de información con trascendencia tributaria, para formular alegaciones ante actos de apertura de dicho trámite o de audiencia, dictados en procedimientos de aplicación de los tributos, sancionadores o de declaración de nulidad, devolución de ingresos indebidos, rectificación de errores materiales y de revocación.

En el ámbito del procedimiento administrativo de apremio, no se procedería a la ejecución de garantías que recayesen sobre bienes inmuebles desde el 18 de marzo hasta el día 30 de abril de 2020.

2º.- Los siguientes plazos que se comunicasen a partir de la entrada en vigor de esta medida se extendían hasta el 20 de mayo de 2020, salvo que el otorgado por la norma general fuera mayor, en cuyo caso éste resultará de aplicación:

El plazo de pago de las deudas tributarias derivadas de Liquidaciones practicas por la AEAT y providencias de apremio

Los plazos y fracciones de los acuerdos de aplazamiento y fraccionamiento concedidos.

Los plazos relacionados con el desarrollo de las subastas y adjudicación de bienes.

Los plazos para atender los requerimientos, diligencias de embargo y solicitudes de información con trascendencia tributaria, para formular alegaciones ante actos de apertura de dicho trámite o de audiencia, dictados en procedimientos de aplicación de los tributos, sancionadores o de declaración de nulidad, devolución de ingresos indebidos, rectificación de errores materiales y de revocación

3º. Si el obligado tributario, no obstante, la posibilidad de acogerse a la ampliación de los plazos de los apartados anteriores o sin hacer reserva expresa a ese derecho, atendiera al requerimiento o solicitud de información con trascendencia tributaria o presentase sus alegaciones, se considerará evacuado el trámite.

4º. El período comprendido desde el 18 de marzo hasta el 30 de abril de 2020 no computaría a efectos de la duración máxima de los procedimientos de aplicación de los tributos, sancionadores y de revisión tramitados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si bien durante dicho período podría la Administración impulsar, ordenar y realizar los trámites imprescindibles. Y tampoco computaría a efectos de los plazos de prescripción y caducidad.

5º. El plazo para interponer recursos o reclamaciones económico-administrativas frente a actos tributarios, así como para recurrir en vía administrativa las resoluciones dictadas en los procedimientos económico-administrativos, no se iniciaría hasta concluido el período desde el 18 de marzo hasta el 30 de abril, o hasta que se hubiese producido la notificación, si esta última se hubiera producido con posterioridad a aquel momento.

Se modificó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que quedaban exentas de la cuota gradual de documentos notariales de la modalidad de actos jurídicos documentados de este Impuesto, las escrituras de formalización de las novaciones contractuales de préstamos y créditos hipotecarios que se produzcan al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Finalmente y en el ámbito societario, cabe resaltar que el plazo de tres meses a contar desde el cierre del ejercicio social para que el órgano de gobierno o administración de una persona jurídica obligada formule las cuentas anuales, ordinarias o abreviadas, individuales o consolidadas, y, si fuera legalmente exigible, el informe de gestión, y para formular los demás documentos que sean legalmente obligatorios por la legislación de sociedades quedó suspendido hasta que finalizara el estado de alarma, reanudándose de nuevo por otros tres meses a contar desde esa fecha.

La junta general ordinaria para aprobar las cuentas del ejercicio anterior se reuniría necesariamente dentro de los tres meses siguientes a contar desde que finalizara el plazo para formular las cuentas anuales.

En el caso de que, a la fecha de declaración del estado de alarma, el órgano de gobierno o administración de una persona jurídica obligada ya hubiera formulado las cuentas del ejercicio anterior, el plazo para la verificación contable de esas cuentas, si la auditoría fuera obligatoria, se entendería prorrogado por dos meses a contar desde que finalizara el estado de alarma.

Los mutualistas de MUFACE no tendrán que visar

El Ministerio de Sanidad eliminó de forma transitoria la obligación de *"estampillar el sello de visado de recetas de aquellos medicamentos sometidos a reservas singulares consistentes en la imposición de visado"* previo a su dispensación farmacéutica, tal y como informa el Gobierno a través de su página web tras la publicación en el BOE el pasado 21 de marzo.

Además, según informó el Gobierno, la Orden Ministerial facultaba a cada mutualidad a garantizar el acceso a tratamientos con aquellos medicamentos sin cupón-precinto y que son dispensados en los servicios de farmacia de los hospitales privados concertados, con cargo al presupuesto de cada organismo.

"Los mutualistas que estaban obligados a sellar las recetas en las oficinas de MUFACE para la obtención de sus medicamentos, por precisar autorización, podrían adquirir sus medicamentos con receta directamente en la farmacia sin necesidad de hacer ese desplazamiento, debido al estado de alarma en todo el territorio nacional declarado por el Gobierno el pasado 14 de marzo (Real Decreto 463/2020, enlace a texto consolidado), ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19", continuaba la información publicada en la página web.

Solo en 2019 se prescribieron con visado un total de 952.000 medicamentos, por un importe de 67,28 millones de euros, según fuentes gubernamentales.

Entre los medicamentos con mayor número de prescripciones que precisan visado figuran los antitrombóticos (anticoagulantes); los absorbentes de incontinencia de orina y los productos dietoterápicos. Le siguen los medicamentos para la demencia, los antidiabéticos y los fármacos inmunosupresores -para la prevención de rechazos en trasplantes y tratamiento de enfermedades autoinmunitarias.

Plan de contingencia del SAS ante la pandemia

La disposición general de la Consejería de Salud y Familias informó del Plan de Contingencia del Personal del Servicio Andaluz de Salud realizado con el objetivo de planificar los recursos humanos en caso de pérdida de efectivos por la pandemia del coronavirus COVID-19. La propuesta, que se tuvo que elevar al Consejo de Gobierno, afectaría a la totalidad de la colegiación e incluso a aquellos médicos que no realizaban medicina asistencial por lo que el Colegio de Médicos recomendó la lectura íntegra de la disposición publicada en el BOJA del 21 de marzo.

De este modo, la Consejería diseñó un escenario en el que preveía el personal que se podría incorporar en Andalucía en caso de que hicieran falta más profesionales sanitarios. Era importante su lectura pues, en caso de que este plan se hiciera efectivo, muchos médicos que actualmente no ejercen la medicina -liberados sindicales, profesores de universidad, investigadores y un largo etcétera- tendrían que comenzar a hacerlo.

En caso de que se llegase a ejecutarse, el Plan contemplaba la redistribución interna del personal, el fomento de la movilidad entre compañeros, la adaptación de los puestos de trabajos, la supresión de permisos y licencias, así como la eliminación de las exenciones de guardias a mayores de 55 años (excepto las que sean por motivos de salud), los liberados sindicales se incorporarían a la medicina asistencial y también se suspenderían los permisos de maternidad y paternidad. El Plan proponía que los MIR que finalizaban la Residencia este año pasasen a ser contratados como especialistas. El documento planteaba además incluso la contratación de médicos extranjeros sin que tuvieran el título homologado.

Información para los colegiados que tienen la alternativa al RETA

Desde Mutual Médica informaron que para la colegiación que hubiese optado por el Seguro MEL, alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), adoptaron una medida para contribuir a disminuir la carga económica de los mismos mientras durara la pandemia. De este modo, los médicos que tuvieran contratada la alternativa al RETA con Mutual Médica podrían diferir el pago de sus recibos de los meses de abril, mayo y junio.

'Ni un día más', el contundente comunicado de la OMC ante la evolución de la pandemia

Ante los datos obtenidos en su momento de la Pandemia de Coronavirus en España y ante la situación en la que se hallaban miles de médicos y médicas, así como el resto de los profesionales sanitarios, que estaban dando lo mejor de sí, no solo en lo profesional sino también en lo personal, la Organización Médica Colegial (OMC) manifestó lo siguiente:

- o Ni un día más sin las necesarias medidas de protección para los equipos asistenciales. No podemos seguir asistiendo a un incremento de casos de infección, con consecuencias muy graves a veces a título personal (el número de profesionales contagiados supone un 12%), y de forma general como agente de difusión de la pandemia sin denunciar las importantes carencias con las que estamos afrontando estos momentos. Es de extrema urgencia proteger a nuestro "escudo" protector.
- o Ni un día más sin disponibilidad de las pruebas diagnósticas que nos faciliten los mecanismos de aislamiento y cuarentena obligados para poder contrarrestar los efectos devastadores de esta pandemia.
- o Ni un día más sin aumentar las medidas de aislamiento comunitario. Hay que intensificar estas medidas de forma firme y para todo el territorio nacional. Estamos en un estado de alarma y es precisamente este mecanismo constitucional el que debe marcar la intensidad de las decisiones. Toca aplaudir a los servidores públicos, pero es obligado cumplir con las restricciones y asumir la responsabilidad como ciudadanos. "Cuidando de ti cuidamos de todos".
- o Ni un día más sin una política nacional firme de los recursos humanos en salud. Estratificar la asistencia, crear entornos asistenciales específicos para la atención de coronavirus y evitar entrar en ninguna lucha estéril por absorber personal entre Comunidades Autónomas que puedan mermar la capacidad de atención en ningún territorio nacional. Los médicos y médicas de España se han puesto a disposición de las autoridades sanitarias. Ahora toca poner orden en la planificación y distribución. Daremos lo mejor de nosotros.

- o Nos ratificamos en el apoyo al Gobierno de España y a los Gobiernos de nuestras Comunidades Autónomas para afrontar este inmenso desafío, pero instamos a que NI UN DÍA MÁS mantengamos una situación que nos hará más débiles ante el coronavirus y sus graves consecuencias.
- o Nuestra última reflexión va para los ciudadanos y ciudadanas. Gracias por vuestro esfuerzo y responsabilidad. Toca aún seguir manteniéndolo durante un tiempo largo. Nos toca extremar las medidas individuales, familiares y comunitarias. Nuestro principal objetivo debe ser proteger a nuestros mayores, a los que tanto le debemos y a los más necesitados. Estamos convencidos que esta “guerra” la vamos a ganar JUNTOS.

Estrés, dignidad y autoayuda: los médicos frente al COV-19



‘Estrés, dignidad y autoayuda’ fue el primer artículo escrito por el psiquiatra Dr. José Miguel Pena Andreu*, encaminado a hacer una reflexión en torno a la situación emocional y psicológica de la colegiación durante la pandemia por COVID-19. Además, atendió a los médicos y médicas que necesitaban atención psicológica desde la Unidad de Apoyo Emocional puesta en marcha por el Colegio.

"Lo que cada día necesitas preguntar, cada jornada lo marcará con su propia tarea" Goethe

El orden natural nos recuerda periódicamente a los humanos que somos una pequeña pieza dentro de un gigantesco engranaje el cual (como estamos viendo en estos momentos) se encarga, inevitablemente, de colocarnos en el lugar que debemos ocupar en el mundo.

Los médicos, dentro del orden humano, tenemos la misión de combatir el dolor y retrasar la muerte.

Hygiea, hija de Asclepio, era la Diosa de la Curación, mientras que su padre lo era de la Medicina: Somos, fatalmente, depositarios de un saber mitológico que sustenta la dignidad del ejercicio de nuestra profesión y que se pierde en la noche de los tiempos. Los mitos reaparecen porque están ahí, y lo hacen en las crisis y en las catástrofes que asolan periódicamente a los humanos.

Los médicos y su profesión –con diversos nombres- desde que el hombre es hombre y creó sociedades, siempre hemos tenido nuestro papel: Cuando aparecieron Hygiea y Asclepio en el inconsciente colectivo ya llevábamos centenares, o quizás miles de años, ocupando un rol importantísimo dentro del pequeño engranaje social humano, que a su vez forma parte del orden natural.

Esa es nuestra misión, el sentido de nuestra profesión, y lo que traen en su mochila cargada de ilusiones los alumnos que entran en nuestras Facultades de Medicina.

Pero cuando salen –pobres- les esperan los burócratas, aquellos que nos utilizan artificialmente como moneda de cambio para hacer política y que, entre otros factores, ha provocado que no hayamos tenido más remedio que entrar en su lenguaje, para poner en marcha también artificiales campañas reclamando un respeto que nos habían perdido una parte de los usuarios (que no pacientes) particularmente descerebrados por el sistema.

La naturaleza de las cosas es implacable, y nada puede ser de otro modo: Ella nos está colocando a todos en nuestro sitio; los médicos hemos recuperado en medio de esta crisis social nuestra razón de ser, el motivo por el que nos dedicamos a esto, el motivo por el que hicimos el juramento hipocrático; y la sociedad de la que hemos surgido se ha dado cuenta, y es la que de forma natural y espontánea está saliendo a balcones y ventanas a aplaudirnos, no solamente a los médicos, sino también a otros colectivos sanitarios y no sanitarios que están entregando lo mejor de sí mismos y de sus profesiones al servicio de los demás.

La naturaleza una vez más nos alecciona a los seres humanos con una cura de humildad: No solamente nos coloca en nuestro nivel real de vulnerabilidad sino que a los médicos nos proporciona de nuevo la dignidad que nos merecemos.

Es el momento de que cada uno de nosotros, médicos, aprendamos que estamos de nuevo en posición de volver a hacer una creación profesional de nuestra propia actividad, de que vamos a recuperar lo que no hemos dejado de ser nunca, para lo que hemos sido señalados desde el amanecer de la Historia.

Es el momento de recoger la mochila de valores cargada de frescura que nuestros sucesores traen, y de que asumamos que el estrés que estamos viviendo es un desafío, y la fuente de un proceso de reconstrucción y de dignificación personal.

Viene a mi cabeza, junto con la frase de Goethe que encabezaba esta breve intervención, la película "Do the right think" ('Haz lo que debas') de Spike Lee. Vamos a seguir recuperando nuestra autoestima haciendo lo correcto, lo que debemos, y vamos a seguir manteniendo nuestra propia identidad a través de nuestra tarea de ayudar a nuestros pacientes.

Lo he visto múltiples veces en mi consulta como psiquiatra de médicos; con gran frecuencia mis colegas pierden los referentes; pero, aunque no los veamos, están ahí, siempre han estado ahí, porque nuestra profesión está construida sobre los hombros de los dioses y los mitos.

NOTA DEL AUTOR: La Junta Directiva del Colegio de Médicos de Málaga me ha pedido que aporte mi opinión sobre las consecuencias psicológicas que la situación actual está provocando en los médicos. No voy a hacer un manual más de autoayuda (tan al uso actualmente, aunque ya en franco declive por la saturación del mercado), y que en mi opinión no sirven absolutamente para nada si no son capaces de provocar una transformación profunda del modo como se afronta la realidad; sino abrir un espacio de reflexión tras 45 años de práctica psiquiátrica asociado a mi experiencia como psiquiatra de médicos desde hace ya algunos años. La responsabilidad del contenido del texto es exclusivamente mía y no necesariamente la asume el Colegio.*

**Dr. José Miguel Pena Andreu es el responsable del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) del Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga). Es además profesor de Psiquiatría en la Universidad de Málaga.*

El Colegio pone en marcha la Unidad de Apoyo Emocional

El Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, puso en marcha la 'Unidad de Apoyo Emocional' con el fin de atender a los médicos y médicas que necesitasen atención psicológica debido a la pandemia por COVID-19. La Unidad estaba atendida por el psiquiatra Dr. José Miguel Pena Andreu.

Además de la atención personalizada vía telefónica, el coordinador de la Unidad escribió una serie de artículos con recomendaciones para la colegiación. El primero de ellos, titulado 'Estrés, dignidad y autoayuda', realizó una reflexión en torno a la situación emocional y psicológica de la colegiación durante la pandemia por COVID-19.

La Telemedicina: cómo aplicarla correctamente durante el Estado de Alarma

La Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) informó sobre cómo afectaría la declaración del Estado de Alarma al ejercicio de la Medicina y cómo aplicar de forma correcta la telemedicina para poder seguir atendiendo a los pacientes.

El Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, no suspendía expresamente la actividad sanitaria, sino que enumeraba los centros médicos dentro de las excepciones. Por contra, el mismo Real Decreto limitaba la libre circulación de personas.

Es en este contexto donde surge la necesidad de continuar atendiendo a los pacientes a través de la telemedicina, reduciendo la exposición de los mismos y del personal sanitario, permitiendo la interacción entre estos, y disminuyendo la posibilidad de contacto y diseminación de la enfermedad.

Sobre la normativa que ampara dicha posibilidad encontramos:

Por un lado, el Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en cuya exposición de motivos (II) establece "...con el fin de ejecutar las medidas de contención previstas por la normativa aplicable, garantizando al mismo tiempo la continuidad de la actividad empresarial y las relaciones laborales, se priorizarán los sistemas de organización que permitan mantener la actividad por mecanismos alternativos, particularmente por medio del trabajo a distancia, debiéndose facilitar las medidas oportunas para hacerlo posible". De su desarrollo se ocupa el artículo 5.

Entre los mecanismos alternativos que permiten a los centros médicos mantener su actividad a través de la telemedicina se encuentran las consultas vía e-mail o a través de llamada telefónica y el uso de aplicaciones móviles de comunicación (Whatsapp, Skype, telegram...).

Por otro lado, el Gobierno Andaluz también quiso pronunciarse al respecto, mediante el Acuerdo de 20 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se tomó conocimiento de las medidas adoptadas por los grupos creados en la Consejería de Salud y Familias para el seguimiento y evaluación del coronavirus COVID-19, señalando en su preámbulo, que, *"habida cuenta la evolución de los acontecimientos y el estado actual de riesgo inminente y extraordinario para la salud pública, el Gobierno Andaluz entendió obligada la adopción de una serie de medidas cautelares, ajustadas a los principios de minimización de la intervención y de proporcionalidad de las medidas adoptadas a los fines perseguidos, prescindiendo del trámite de audiencia de los interesados"*.

Entre esas medidas, el Consejo de Gobierno permitió la renovación de recetas y otros trámites a través de la plataforma de salud responde, e igualmente potenció la telemedicina en Atención Primaria, contactando telefónicamente con aquellos pacientes que demandaban cita médica a través de dicha plataforma, para evitar su desplazamiento.

Las anteriores recomendaciones (atención, receta, seguimiento, etc, a pacientes), eran extensibles a las consultas médicas privadas, con algunas salvedades: las urgencias y las consultas que necesitasen el contacto directo con el profesional sanitario, que sí requerirían de atención presencial.

¡Gracias!

A través del vídeo ¡Gracias! la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, quiso agradecer a la colegiación su esfuerzo, dedicación y profesionalidad a la hora de hacer frente a la pandemia por COVID-19.

En el vídeo participaron los doctores Juan José Sánchez Luque, José Antonio Ortega Domínguez, Andrés Buforn, Pedro Navarro, Carlos Carrasco, María José Torres Jaén, Ángel García Arjona, José Antonio Trujillo e Ildefonso Fernández-Baca.

Algunos de los protagonistas del vídeo trabajan en hospitales, otros en Atención Primaria, también había uno aislado en su casa -como tantos otros compañeros- y con ganas de recuperarse para volver a trabajar, y había un jubilado muy pendiente de la labor que realizaban día a día sus compañeros en activo. Todos ellos estuvieron manteniendo plenos extraordinarios vía Skype prácticamente a diario para poder atender las necesidades de la colegiación en estos tiempos tan difíciles.

Los colegios sanitarios advierten que el 14% de los sanitarios está infectado

Los consejos generales de Medicina, Enfermería, Farmacia, Veterinaria y Dentistas emitieron un comunicado (24 de marzo) sobre la situación de crisis sanitaria *"única y excepcional provocada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, con unas cifras desorbitadas de contagio y fallecimientos, cuyas previsiones para los próximos días son aún más desalentadoras"*. Aseguraron que el porcentaje de infectados sanitarios rondaba el 14%.

El comunicado decía lo siguiente:

- *Ante esta situación, los representantes de los Consejos Generales de Dentistas, Enfermeros, Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios manifiestan lo siguiente:*
- *La situación actual nos obliga a ser muy exigentes en solicitar a los responsables políticos y sanitarios la toma de decisiones urgentes y efectivas. La situación referida en algunas Comunidades Autónomas así nos lo demanda. Ni un minuto que perder.*
- *Un porcentaje importante de infectados (aproximadamente un 14%) se corresponde con profesionales sanitarios, lo cual genera una situación de enorme preocupación desde las organizaciones colegiales que representamos, además de suponer un riesgo desde el punto de vista asistencial, ya que está provocando que el sistema sanitario nacional se encuentre en una situación cercana al colapso en algunas Comunidades Autónomas, y prácticamente al límite en su capacidad de recursos humanos, lo que está ocasionando los profesionales deban realizar un esfuerzo importante y sobreañadido a sus tareas habituales.*

- *Los profesionales sanitarios nos encontramos en una situación de total inseguridad y desamparo, al llevar a cabo nuestra labor asistencial y de prevención de salud pública en unas condiciones sanitarias inadecuadas y muy arriesgadas, al existir una falta de suministro del material y equipos de protección necesarios para garantizar la seguridad precisa, tanto para nosotros como para los pacientes. Por ello, solicitamos con carácter urgente, que en todos los niveles asistenciales sanitarios (Hospitales, Centros de Salud, Consultorios, Clínicas Dentales, Farmacias y Espacios Veterinarios) sin ninguna exclusión, se disponga de todas las medidas de protección sanitaria para garantizar la seguridad de cada uno de los profesionales que están en tareas de servicio permanente en la lucha contra esta Pandemia.*
- *Como representantes de 721.000 profesionales sanitarios de España, tanto del sector público como del sector privado, queremos destacar la labor conjunta que se está desarrollando en esta crisis contra el coronavirus, tanto a nivel preventivo como asistencial. Deseamos mostrar nuestro reconocimiento y aliento a todos ellos, independientemente del modelo y del lugar de ejercicio profesional.*
- *Consideramos que en esta crisis ningún recurso sanitario debe ser infravalorado y subestimado, toca tener altura en las decisiones sanitarias y alejarse de debates improcedentes, innecesarios e ideológicos que solo producen parálisis y pérdida de oportunidad. No es momento de evaluaciones, de discrepancias ni de reproches, pero sí de exigencias de acciones efectivas y urgentes, de solidaridad, de vocación de servicio y de aunar esfuerzos entre todos, con convicción y contundencia, para ayudar a resolver a la mayor brevedad esta situación de emergencia sanitaria y social, con el fin de ganar la batalla a la peor crisis sanitaria conocida en décadas.*
- *Es preciso implementar una política nacional firme de los recursos humanos sanitarios existentes, para evitar que se produzca un colapso en el sistema, que empeore aún más la situación actual. Por otro lado, deben llevarse a cabo de forma rápida y contundente, todas las acciones necesarias para dotar al personal sanitario del material y equipamiento preciso para realizar su actividad asistencial con las mayores garantías para todos. De lo contrario, nos veremos abocados a una situación aún más difícil de resolver y de imprevisibles consecuencias. Debemos minimizar al máximo los riesgos derivados de nuestra atención sanitaria. Asumimos y asumiremos nuestros compromisos, pero necesitamos realizar nuestra tarea asistencial en condiciones de máxima seguridad y con los menores riesgos posibles para nosotros y, especialmente para los ciudadanos y pacientes.*
- *En el caso particular de las clínicas dentales, se ha procedido a donar todo el material de protección del que se dispone como medida de solidaridad ante la gravedad de la situación, por lo que la continuidad de la actividad clínica puede incrementar significativamente el riesgo de transmisión de la enfermedad. Por ello, salvo para situaciones de urgencia y emergencia, consideramos que es necesario decretar el cierre de las clínicas dentales durante esta situación de crisis sanitaria, habilitando centros públicos y privados para la atención de urgencias.*

- *Los farmacéuticos, como profesionales sanitarios, se han puesto, desde el inicio de esta crisis, a disposición de las autoridades sanitarias la red de 22.000 farmacias, como establecimientos sanitarios que atienden en primera línea y sin descanso a todos los ciudadanos. Desde la responsabilidad y el compromiso nos ponemos a disposición de poder conciliar las medidas de quedarse en casa con el acceso universal a todos los tratamientos, sean ambulatorios y/o hospitalarios que eviten el riesgo de contagio, especialmente en las personas vulnerables, dependientes o en cuarentena domiciliaria.*
- *Los veterinarios queremos seguir defendiendo la salud pública garantizando la trazabilidad de la cadena alimentaria y la sanidad y bienestar animal y por ello también solicitamos con urgencia garantías de protección y bioseguridad tanto a nivel público como privado.*
- *Asimismo, es vital que, a la mayor brevedad, se disponga de las pruebas diagnósticas que permitan disminuir al máximo las posibilidades de extensión de la pandemia, colapsando aún más los servicios sanitarios disponibles.*
- *Manifestamos nuevamente nuestro total compromiso con el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas en esta situación de emergencia sanitaria. Solicitamos, asimismo, que se nos tenga en cuenta a la hora de tomar decisiones, como representantes de todo el colectivo de profesionales sanitarios.*
- *Queremos manifestar, por último, nuestro reconocimiento a todos los ciudadanos por vuestro compromiso y responsabilidad, y agradecer vuestros aplausos de reconocimiento. Pero nos toca hoy elevar nuestro tono de petición para pedirnos un esfuerzo sobreañadido en relación con las medidas de prevención. Quedarse en casa es una obligación. Por nuestros mayores, por nuestras familias, por nuestros vecinos, por los que menos tienen, por todos. Juntos Venceremos.*

¿Qué supermercados facilitan la compra a sanitarios durante la pandemia?

Debido a la carga de trabajo que estaban experimentando los profesionales sanitarios, lo que les dejaba poco tiempo libre, la Gerencia del Colegio de Médicos de Málaga contactó con las cadenas de supermercados para saber cuáles son las que facilitaban su compra a los sanitarios. Fueron El Corte Inglés, Carrefour, Mercadona y Alcampo.

- El Corte Inglés facilitaba a la colegiación del Commálaga que pudiera realizar su pedido telefónico para evitar las esperas. Tan sólo tenían que llamar al teléfono 952 707 494 e identificarse con su número de colegiado. El horario era de 9 a 21 horas de lunes a sábado.
- Carrefour, por su parte, puso en marcha el servicio de Atención Preferente al Personal Sanitario:

Plazas de parking exclusivas, convenientemente señalizadas en los aparcamientos de los hipermercados y de los centros comerciales con Carrefour.

Acceso preferente a tienda durante todo el día, dentro de las medidas de control de aforos a las que se ven obligados en todos los centros, con el fin de salvaguardar la distancia de seguridad recomendada.

Acceso preferente a mostradores, durante todo el día, para que el tiempo de espera en la compra de productos frescos, en mostrador o balanzas, y de tecnología fuera el mínimo posible.

Cajas preferentes de pago en todo momento para que el tiempo de espera en esta tarea fuera lo más reducido posible.

Facilidades en la compra, con posibilidad de preparar pedidos telefónicos, para recogida en tienda o para envío a domicilio.

Para hacer uso de las ventajas de este servicio, había que dirigirse antes de comprar a Atención al Cliente de la tienda. Allí, enseñar el carné de colegiado para que pudieran dar una tarjeta acreditativa que tendría que exhibir en los accesos, en los mostradores y en las cajas.

- o Mercadona: La cadena valenciana de supermercados informó que el personal sanitario tenía preferencia a la hora de comprar físicamente en sus tiendas. Al igual que los sanitarios, también daban prioridad a personas mayores, personas con discapacidad, con movilidad reducida, embarazadas, fuerzas de seguridad, bomberos y personal de atención social, debidamente acreditados.
- o Alcampo: Tenían habilitadas cajas prioritarias para personal sanitario y tendrían preferencia en el turno de los mostradores de charcutería, quesos y pescadería. No tendrían que esperar cola para acceder a la tienda en caso de que hubiera cola de espera a la entrada.

El Colegio alerta que la falta de material es un riesgo para los médicos

El Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, mostró su enorme preocupación por el colectivo sanitario de la sanidad pública y privada en Málaga y provincia debido a la falta del material necesario para que los médicos y médicas estuviesen protegidos de contagios por COVID-19, lo que estaba poniendo en riesgo sus vidas y la de sus familias. La Junta Directiva del Colegio: *"Nuestros médicos no cuentan con equipos de protección individual suficientes y exigimos a las administraciones que provean del material lo antes posible"*, aseguraban sus miembros en un comunicado enviado a los medios de comunicación el 26 de marzo.

Al mismo tiempo, el Colegio agradeció a las empresas privadas las donaciones de elementos de protección y a la ciudadanía las muestras de solidaridad: *"El esfuerzo que realizan las familias permaneciendo en casa y los aplausos diarios nos insuflan ánimos. Ahora los necesitamos más que nunca"*, manifestaron los integrantes de la Directiva del Commálaga.

El ministro de Sanidad, Salvador Illa, anunció el 25 de marzo la compra de material a China que llegaría en breve. Para el Colegio de Médicos esta adquisición llegaba tarde y temió que fuera insuficiente: *"Es necesario pasar de la política de las promesas a la política de los hechos"*, afirmaron.

Por su parte, los pacientes mostraron su total apoyo: *"Estamos profundamente preocupados por la seguridad de los profesionales sanitarios porque son la trinchera que lucha contra el virus. Hoy se está viendo la categoría humana y profesional de nuestros médicos y a los pacientes nos está calando. Nuestro máximo apoyo para ellos"*, afirmaron el portavoz de la Mesa de Salud de Málaga Accesible, que representa a alrededor de 80 asociaciones de pacientes.

El Colegio de Médicos se sumó a la campaña 'Ni un día más' de la Organización Médica Colegial en la que exige a la administración medidas de protección, pruebas diagnósticas, material humano y medidas de aislamiento, entre otros.

La corporación abrió un canal de comunicación para que los médicos puedan advertir qué medios faltan y dónde con el fin de conocer de primera mano los déficits existentes en la lucha contra la pandemia.

Se calculaba que el 14% de los sanitarios estaba contagiado, según datos de los consejos de los colegios profesionales sanitarios.

Certificaciones de defunción en general y en los casos con Covid-19

Ante la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, y siguiendo las directrices del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Justicia, en relación a las Certificaciones de defunción de fallecidos por causas naturales, y en especial en los casos con Covid-19 o sospecha de infección por Covid-19, y de acuerdo con las definiciones propuestas por la OMS, la Vocalía Nacional de Administraciones Públicas de la Organización Médica Colegial informó:

- 1.- Debido a la necesidad de contar con los medios adecuados de protección contra los riesgos biológicos y en particular contra la exposición al COVID-19, se recuerda la necesidad de seguir las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Sanidad, y reducir al mínimo imprescindible los reconocimientos en situaciones de riesgo.
- 2.- La intervención judicial del Médico Forense se limitará, por tanto, a los casos de muerte violenta o en los que exista clara sospecha de criminalidad.
- 3.- En el resto de los casos, la certificación de la muerte corresponde a los médicos asistenciales de los Servicios Públicos o Privados de Salud.

4.- Para la emisión de los correspondientes certificados de defunción, en los casos de probable infección por Covid-19 en el medio comunitario sin confirmación analítica, una vez consultados, si ello es posible, los antecedentes médicos del fallecido con especial atención a la sintomatología descrita de la infección, se procederá a certificar de la siguiente manera.

– Causa Inicial o Fundamental de la Muerte: COVID-19 NO CONFIRMADO o SOSPECHA DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS.

– Causa Inmediata: la causa última que se considere correcta sirva como ejemplos “fallo multiorgánico”, “distrés respiratorio” o “insuficiencia respiratoria aguda”.

– Podrán reflejarse causas intermedias si las hubiera o se conocieran: “neumonía” “sepsis” o “coagulopatía”.

– En el apartado otros procesos deberán recogerse las patologías o comorbilidades que conllevan un mayor riesgo de desarrollar enfermedad grave si existieran: “enfermedades cardiovasculares” “hipertensión arterial” o “diabetes”.



5.- En los casos de COVID 19 confirmado mediante test de laboratorio, la Causa Fundamental deberá recogerlo de la siguiente manera: COVID-19 CONFIRMADO. Para el resto de la certificación se procederá como en el apartado anterior.

Todo ello sin perjuicio de la colaboración que sea requerida a los médicos forenses por parte de las autoridades sanitarias.

El contenido de este documento cumple los principios de Ética Médica y es conforme a lo establecido en el Código de Deontología Médica vigente.

Informe del CACM sobre la falta de medios de los médicos ante el COVID-19



El pleno de presidentes del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) aprobó el informe de la Comisión de Deontología y Ética del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos respecto a la obligación ética y deontológica del facultativo médico a actuar sin las medidas de prevención adecuadas en la situación actual de pandemia por SARS-CoV-2 en una actividad médica asistencial.

El CACM consideró que la responsabilidad última de la falta de los equipos de protección individual (EPIs) para el personal sanitario recaía únicamente en el Ministerio de Sanidad.

El informe decía lo siguiente:

"Introducción.

Considerar inicialmente que es un hecho objetivo que, a pesar de que la OMC solicitaba hace unos días que en la lucha contra la pandemia por SARS-CoV-2 no podían mantenerse a los equipos asistenciales Ni Un Solo Día Más sin las necesarias medidas de protección, en la actualidad, numerosos profesionales sanitarios que trabajan en Hospitales, Centros de Salud o Servicios de Urgencias, siguen sin contar con los mismos, a pesar que desde el Gobierno Central informan que serán aportados con brevedad. Resulta alarmante apreciar cómo poseen medidas de protección claramente insuficientes, cómo se fabrican EPIs con bolsas de basura o se solicitan trajes fitosanitarios a agricultores a través de redes sociales para trabajar en UCIs.

Por otro lado, datos recientes oficiales confirman la alta contagiosidad del personal sanitario en Andalucía (actualmente hasta un 21,5 % de los pacientes infectados) con nefastas consecuencias tanto personales, familiares (propagando la enfermedad), como sociales, al debilitar significativamente la eficiencia del sistema de salud, lo que con seguridad conllevará un incremento de las tasas de infección en la población, y por ende, posiblemente un incremento de la morbilidad y mortalidad de la enfermedad.

Realizadas estas consideraciones, falta de medidas de protección y alta tasa de contagio entre sanitarios, para valorar la actitud a tomar en un acto asistencial en estas condiciones, como con cualquier acto médico, el procedimiento de análisis siempre se debe iniciar por una valoración clínica, pasar posteriormente a una valoración legal y finalmente ser abordada desde el prisma ético y deontológico.

1.A.– La valoración clínica resulta primordial, dado que lo que es científicamente correcto, suele serlo éticamente. Se considera que resulta esencial contar inicialmente con un diagnóstico cierto de COVID-19, a ser posible con PCR, para después adoptar las medidas de seguridad en médico y paciente, según el caso concreto. Contando con las dificultades actuales de diagnóstico, se aconseja siempre realizar una valoración de los riesgos/beneficios de la posible intervención médica, informar siempre al paciente y/o familiares y dejar anotado en la historia clínica los motivos de la actitud tomada.

1.B. Abordar las obligaciones legales sensu stricto, es una cuestión que escapa de las competencias propias de una Comisión de Ética y Deontología, especialmente en el Estado de Alarma decretada por el Gobierno, situación especial en la que se pueden adoptar medidas excepcionales donde la normativa legal que rige habitualmente queda en segundo plano. El análisis desde la esfera legal, en ningún caso debiera ser interpretado como un dictamen jurídico del que se puedan derivar acciones legales o reivindicativas; lejos de rehuir el encargo, se procede a revisar someramente la normativa legal que rige en circunstancias habituales.

Según la Ley de Prevención de Riesgos laborales, el médico, como cualquier trabajador, tiene derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, y es deber del empresario o de la Administración, proveer de los medios de protección frente a los riesgos laborales (art. 14), teniendo el trabajador derecho a interrumpir su actividad si existe un riesgo grave e inminente para su salud (art. 21). Además, dicha Ley traslada al trabajador la obligación de velar por el cumplimiento de las medidas de prevención, no sólo en su beneficio, sino en el de las personas a las que pueda afectar su actividad profesional, y si existe riesgo para la salud, debe informar de inmediato a su superior jerárquico directo, a los designados en actividades de protección y prevención o al servicio de prevención (art. 29).

Por otro lado, los trabajadores tienen reconocidos y protegidos unos derechos fundamentales y, desde luego, "a la protección de su salud", y el Código Penal tipifica como delito la conducta de los empresarios responsables al poner a los trabajadores en situación de riesgo por no proporcionarles las medidas de protección establecidas como necesarias y básicas (art. 316 CP). En el delito de omisión del deber de socorro (art. 195 CP) se excluye el deber de prestar el socorro, cuando de prestarlo se corra un riesgo propio o se pudiera generar otro ajeno. Lo que nunca estará justificado es el abandono del puesto de trabajo (art 196 CP).

Finalmente, el médico puede incurrir en delito si causa un daño a terceros por imprudencia grave (art. 152 CP), tras una conducta temeraria, que lo excluiría de la cobertura de cualquier póliza de seguros.

1.C. Desde un criterio ético, la atención a pacientes con enfermedad COVID-19, o con alto riesgo de presentarla sin las debidas medidas de protección, convierte a los profesionales sanitarios no solamente en una población de alto riesgo para ser infectados y, en consecuencia, de enfermar, sino también de convertirlos en agentes vectores del virus, y de transmitir la enfermedad a otros pacientes. Resulta evidente que atender a pacientes con la mera posibilidad de transmitirles el virus SARS-CoV-2, es una actitud manifiestamente contraria al principio de no maleficencia, esto es, no generar daño alguno al paciente.

Además, el principio de beneficencia en la pandemia por SARS-CoV-2 exige al médico el deber de ejercer su responsabilidad en la prevención de la transmisión del virus no sólo al resto de pacientes sino a toda la comunidad. Esta pandemia, aún de epidemiología y mecanismos de transmisión no totalmente aclarados, obliga al médico a exacerbar las medidas de prevención del contagio.

1.D. Finalmente, desde un criterio deontológico, el Código de Deontología Médica en su artículo 6, establece:

1. Todo médico, cualquiera que sea su especialidad o la modalidad de su ejercicio, debe prestar ayuda de urgencia al enfermo o al accidentado.

2.-El médico no abandonará a ningún paciente que necesite sus cuidados, ni siquiera en situaciones de catástrofe o epidemia, salvo que fuese obligado a hacerlo por la autoridad competente o exista un riesgo vital inminente e inevitable para su persona. Se presentará voluntariamente a colaborar en las tareas de auxilio sanitario.

Siguiendo la tradición médica, el Código pide heroísmo a los médicos, pero no conviene olvidar que la tarea del héroe no es inmolarsse. En este sentido, el Código de Deontología permite que el médico, ante situaciones de riesgo vital inminente e inevitable para su persona, como el hecho de carecer de los debidos medios de protección ante pacientes gravemente afectados por COVID-19, pueda abstenerse de actuar. Al médico le pueden imponer un riesgo particular, como se le impone al bombero, que no se puede negar a apagar un fuego por el temor a quemarse, pero el bombero se puede negar a entrar en el foco del incendio sin manguera. El médico se puede negar si existe un riesgo, que, por otra parte, se podría subsanar, si el principal adoptara las medidas, que debe y puede.

Por ello, la Deontología no obliga a los médicos a poner en riesgo su seguridad, su salud y su vida. Son profesionales que tienen el deber de mantenerse saludables porque la población los necesita. Como dice la OMC, son "el escudo protector" de una sociedad amplísima; son un bien colectivo al que no se puede condenar a la enfermedad sin los debidos medios de protección. Sólo si disponen de los medios necesarios e imprescindibles estarán obligados deontológicamente a enfrentarse a esta epidemia, ya que sólo así tendrán la oportunidad de vencerla y acabar aniquilando al enemigo biológico al que se ha quitado peligro, gravedad e importancia.

1.D. Conclusión.

De modo general, se puede considerar que, en primer lugar, el profesional debe informar a su superior (o al Servicio de Preventiva o al personal designado en materia de protección o prevención de riesgos laborales) que no existen las medidas adecuadas de prevención y que de esta contingencia se deriva tanto un riesgo para la salud del trabajador como para la del paciente al que asiste. Si dichas medidas forman parte de la actividad asistencial, puede anotarlos en la historia clínica -documento médico legal- como nota subjetiva o en el cuerpo de la historia.

Ante la carencia de medios de protección, si la actividad asistencial es programada, y por tanto potencialmente demorable, y siempre que la situación omisiva no genere un riesgo para la salud del paciente, el profesional puede negarse a actuar amparado en una situación de riesgo, hecho que debe anotar en la historia y trasladar a su superior jerárquico.

Pero si la actividad médica asistencial es urgente, o bien programada, se carecen de medios de protección, y la omisión de la actividad asistencial puede comportar un grave riesgo para la salud del paciente, se abre un abanico de posibilidades. Cada caso exige realizar una valoración clínica, legal y ético-deontológica específica. Primará la valoración clínica del caso concreto en la que será determinante la valoración riesgo/beneficio de la actividad asistencial.

Ahora bien, el médico sin medios de protección, cuando aprecie riesgo vital hacia su persona, tiene base legal y deontológica para abstenerse de actuar. Pero la realidad actual, nos traslada que los médicos, lejos de acogerse a preceptos legales o deontológicos que pudieran eximirles de intervenir, vienen adoptando libremente criterios éticos que les honran, no abandonando a los pacientes exponiendo su salud y sus vidas de modo heroico. No obstante, la decisión final será siempre personal y el médico se encontrará sólo ante su conciencia y su nivel de compromiso con el paciente. El médico puede asumir los riesgos que estime oportunos, con la única limitación que le imponga el Jefe del Servicio o la dirección médica, los daños a terceros y por supuesto y por encima de todo, la voluntad del paciente, expresada en ese instante o en un documento de voluntades anticipadas”.

Ni un día más. Ni un test de menos

Desde la Organización Médica Colegial (OMC), y dentro de su campaña ‘Ni un día más’ dieron a conocer la importancia del acceso a los test para detectar el COVID-19. El comunicado de la OMC decía lo siguiente: *“En estos momentos difíciles, posiblemente los más difíciles de la historia vital de la gran mayoría de los españoles, es necesario seguir manteniendo un mensaje de confianza, de serenidad y de prudencia. No es fácil para nadie, y especialmente para las profesiones sanitarias en general y para la profesión médica en particular. Miles de médicos y médicas en todo el país están dando todo lo mejor de sí.*

Están llevando al límite su compromiso social, ese dar todo, para todos y por encima de los propios intereses personales. Competencia, tiempo, vocación, sacrificio, merecen el máximo reconocimiento. Por eso queremos enviar el mensaje tranquilizador a los ciudadanos de que siempre vamos a estar con ellos y, por lo tanto, seguiremos siendo firmes en centrar nuestras peticiones y aportaciones a la realidad de hoy. La profesión médica demanda ya medidas urgentes, eficaces, efectivas y eficientes. Estas medidas no tienen que ver con lo que pudimos hacer y no hicimos y lo que tendremos que hacer en un futuro. No entiende de debates políticos y si de compromisos y de aunar esfuerzos todos juntos. Somos un gran país y es por lo que demandamos:

Ni un día más sin el obligado material de protección. El personal sanitario debe contar con equipos de protección individual (EPI) y someterse a la realización de los “test” de forma periódica e inmediata independientemente de los síntomas o la exposición a casos sospechosos o confirmados. Los miles de profesionales sanitarios que están trabajando arduamente para contener la propagación del virus se merecen respeto y seguridad. A pesar de los esfuerzos sin precedentes para detener la pandemia, los profesionales de la salud están en primera línea sin los EPIs adecuados. Actualmente España soporta el triste récord de estar en el 15% de profesionales infectados y esta semana hemos asistido con dolor y rabia a los primeros fallecimientos por esta infección. Incluso en tiempos de crisis, deben garantizarse las condiciones de trabajo adecuadas. El personal debe tener descansos y tiempo libre entre turnos para poder continuar un día más hasta la resolución de esta crisis global sin precedentes.

Trabajar en estas condiciones afecta a la salud psicológica de los profesionales, por lo que debe considerarse establecer los servicios de apoyo necesarios. La red PAIME (Programa de Atención Integral al Médico Enfermo) debe ser reconocida como de especial utilidad.

Ni un día más sin los recursos diagnósticos y terapéuticos necesarios. La necesidad creciente de capacidad en cuidados intensivos no está afectando a todas las Comunidades Autónomas (CCAA) con igual intensidad. Deben establecerse con urgencia planes de cooperación a nivel nacional sin que esto suponga merma de la asistencia en ningún territorio. Es obligado ayudar a quien más lo necesita. Es obligado no dejar atrás a ningún recurso sanitario público o privado tanto en la producción diagnóstica y/o terapéutica. Redistribuir el impacto de los picos de presión de la epidemia en un área geográfica utilizando la capacidad existente en otra reducirá la congestión y el estrés en los sistemas sanitarios.

Nos debe preocupar y debemos poner todas las medidas necesarias en marcha sobre desabastecimientos de medicación esencial que se están detectando en algunos centros asistenciales y en algunas CCAA, e instamos a prevenir y proveer los mismos con las actuaciones pertinentes.

Ni un test de menos. Insistimos en la importancia de realizar todos los test de diagnóstico de coronavirus que sean necesarios. Saber cuántos casos reales hay y donde están es esencial para el abordaje de esta pandemia. La principal ventaja del diagnóstico basado en la PCR es que permite tomar las decisiones adecuadas: Aislamiento para los pacientes (hospitalario, en domicilio o en otros centros); Alta (a domicilio o a otros centros de apoyo) y ordenar las cuarentenas para los contactos. Asimismo, permite un manejo correcto del personal sanitario y su reincorporación. La epidemia no se frenará si no la frenamos nosotros, evitando nuevos contagios.

Conocedores de las dificultades actuales de provisión consideramos prioritario su realización con carácter obligado a todo el personal sanitario, personal de entornos sociosanitarios, fuerzas de seguridad del estado, y pacientes en ingreso hospitalarios, así como en aquellos territorios de especial riesgo a la espera de la máxima disponibilidad de ellos. Realizar test masivos es posible si se implica y autoriza a otros laboratorios no clínicos, es decir, de centros de investigación, industria farmacéutica, veterinaria, etc. Nuestro Sistema Nacional de Salud no debe renunciar al diagnóstico de cada caso.

Ni un día más sin que los profesionales estén en la toma de decisiones. Ha llegado el momento de que en la toma de medidas sanitarias urgentes que la situación demanda se cuente con los más capacitados y competentes.

Es hora de que la voz de los que día a día están dando "soluciones a pie de obra", juntos, trabajando codo a codo, entorno público y privado, como una sola sanidad de todos, con una sola vocación de dedicación y compromiso por no dejar a nadie atrás y clamando el máximo apoyo para combatir esta dura realidad pasen a coliderar la toma de decisiones.

Demandamos "un gabinete de crisis" donde las decisiones clínicas (competenciales y organizativas), de todos los sectores sanitarios implicados, que están liderando la asistencia en situaciones límite, tomen el protagonismo que la situación demanda, independientemente de las necesarias consideraciones epidemiológicas e investigadoras. Hoy más que nunca todos juntos somos la solución.

Hemos mantenido, y nos reafirmamos en ello, nuestra lealtad y consideración ante nuestras autoridades sanitarias. Es incontestable la aportación que desde el primer momento de la crisis del coronavirus ha desarrollado y desarrolla el CGCOM y los Colegios de Médicos. <https://www.cgcom.es/especial-coronavirus-informacion-documentacion> La profesión médica centra al ciudadano como eje de sus decisiones, fomentando, desde la crítica constructiva, el espíritu de la responsabilidad y la seguridad, pensando en el individuo, la sociedad y el sistema sanitario.

Nos sentimos cada día más alejados de la toma de decisiones y de la lógica colaboración con las autoridades sanitarias. Nuestra capacidad de contribuir a la resolución del problema desde nuestro compromiso y lealtad está fuera de toda duda. Seguiremos trabajando desde todos los Colegios de Médicos por anteponer a los pacientes y a los ciudadanos por encima de cualquier interés, cuidando y protegiendo a nuestros compañeros y compañeras. Porque cuidando de ellos cuidamos de todos.

Hoy más que nunca consideramos las muestras de apoyo altruista que nos hacéis llegar (mascarillas, protectores, alimentación, alojamiento, etc.) y ese reconocimiento en forma de aplauso diario. Hoy más que nunca no podéis disminuir las medidas de distanciamiento social. Quedarse en casa es una obligación. Hoy más que nunca alzamos la voz: Todos juntos saldremos adelante".

Contacta con pacientes en tiempo real a través de la plataforma de DKV Salud

El Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, y DKV Salud firmaron un convenio de colaboración que facilitaba el acceso de la colegiación a la plataforma tecnológica creada por DKV #MédicosfrentealCovid para que cualquier profesional sanitario pudiera contactar con pacientes en tiempo real y solucionar consultas de patologías menores. Se trataba de un servicio gratuito mientras durara la pandemia por COVID-19.

DKV Salud ofreció esta plataforma de forma totalmente desinteresada durante el tiempo que durara la epidemia a la que se podrían adscribir gratuitamente los médicos que quisieran dedicar parte de su tiempo y conocimientos a atender de forma telemática a los pacientes que lo requirieran y que pudieran ser propios o ajenos.

Se trataba de un sistema vía chat, y posteriormente, si la complejidad del caso así lo requería, se podría hacer a través de telefonía (IP) que utiliza redes de datos para llamadas de voz por lo que el paciente no tendría nunca el número de teléfono del médico, conservando así la privacidad.

Se trató de una iniciativa complementaria de los servicios públicos de salud y podría facilitar que éstos centraran en resolver presencialmente los casos más graves de la epidemia y otros pacientes que requirieran atención médica urgente u hospitalaria.

El Colegio de Médicos comprobó que cumplía con los requisitos que exige la ley de Protección de Datos y por su parte DKV garantizaba la seguridad y confidencialidad de la información y de los datos y se comprometía expresamente a no utilizar de manera alguna la información que pudiera intercambiarse durante estas consultas, así como a borrar completamente toda la información clínica habida durante estos días de su App.

La Fundación de la OMC atenderá a los médicos incorporados con carácter excepcional por la pandemia

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC), entidad que representa la acción solidaria de todo el colectivo médico a nivel estatal, atenderá las solicitudes de ayudas de los médicos que están incorporándose actualmente con carácter excepcional a las labores asistenciales durante la crisis del coronavirus.

De esta forma, la institución ofrece acceso al Catálogo de Prestaciones 2020 de la FPSOMC a los médicos que se están incorporando a las labores asistenciales y realizando su colegiación a este fin durante la crisis, estén o no registrados como Socios Protectores, y dará respuesta a sus necesidades en los mismos términos que si lo fuesen.

Tal y como ha indicado el presidente de la FPSOMC, el Dr. Serafín Romero, "la solidaridad es uno de los pilares fundamentales sobre los que se construye la Fundación y por este motivo, ante estas circunstancias excepcionales, ningún compañero quedará fuera del paraguas de la solidaridad que caracteriza a nuestra profesión".

Esta medida, aprobada por la Junta de Patronos de la Fundación para dar respuesta a este colectivo, se suma a otras ya anunciadas como la ampliación del Catálogo de Prestaciones de forma excepcional durante la crisis del coronavirus.

Así, la Fundación ha anunciado recientemente esta ampliación para las ayudas a la conciliación recogidas en el Catálogo de Prestaciones 2020. En concreto, extendiendo las prestaciones al apoyo familiar en el hogar tanto para el cuidado de hijos menores, como para padres mayores confinados en sus domicilios.

Además, la Fundación ofrece otros recursos de asistencia como el Servicio de Atención e Información Telefónica TResuelve (900 222 121), a través del que médicos colegiados, familiares y beneficiarios, pueden acceder a todo tipo de información y orientación que puedan necesitar durante la crisis del COVID-19.

Servicios esenciales según el BOE: cómo afecta la normativa a los centros sanitarios

La Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos informa sobre la normativa publicada en el BOE del 1 de abril que afecta sustancialmente al funcionamiento de las consultas y centros

sanitarios relativa a la Orden SND/310/2020 de 31 de marzo por la que se establecen como servicios esenciales determinados centros, servicios y establecimientos sanitarios.

La Orden establece:

1º.- Se determinan como servicios esenciales a los efectos legales los centros, servicios y establecimientos sanitarios previstos en su anexo. La relación que contiene dicho anexo es la que a continuación se expone:

- o C.1 Hospitales (centros con internamiento).

- o C.2 Proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento encuadrados en alguna de las siguientes tipologías:
 - o C.2.1 Consultas médicas.
 - o C.2.2 Consultas de otros profesionales sanitarios.
 - o C.2.3 Centros de atención primaria.
 - o C.2.4 Centros polivalentes.
 - o C.2.5 Centros especializados con en el siguiente detalle:
 - o C.2.5.1 Clínicas dentales: ante situaciones de urgencia.
 - o C.2.5.2 Centros de reproducción humana asistida: únicamente ante procesos programados o ya iniciados.
 - o C.2.5.3 Centros de interrupción voluntaria del embarazo.
 - o C.2.5.4 Centros de cirugía mayor ambulatoria: ante situaciones de urgencia.
 - o C.2.5.5 Centros de diálisis.
 - o C.2.5.6 Centros de diagnóstico.
 - o C.2.5.7 Centros móviles de asistencia sanitaria: deben ser considerados como esenciales en tanto en cuanto el centro sea considerado como servicio esencial por parte de la autoridad sanitaria de la comunidad autónoma en el que estén ubicados.
 - o C.2.5.8 Centros de transfusión.
 - o C.2.5.9 Bancos de tejidos.

- C.2.5.10 Centros de reconocimiento.
- C.2.5.11 Centros de salud mental.
- C.2.5.90 Otros centros especializados: deben ser considerados como esenciales en tanto en cuanto el centro sea considerado como servicio esencial por parte de la autoridad sanitaria de la comunidad autónoma en el que estén ubicados.
- C.2.90 Otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento: deben ser considerados como esenciales en tanto en cuanto sean considerados como servicio esencial por parte de la autoridad sanitaria de la comunidad autónoma en el que estén ubicados.
- C.3 Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria: deben ser considerados como esenciales en tanto en cuanto el servicio se ubique en una organización considerada como esencial o sean considerados como esenciales por parte de la autoridad sanitaria de la comunidad autónoma en el que estén ubicados.

Establecimientos sanitarios:

- E.1 Oficinas de farmacia.
- E.2 Botiquines.
- E.3 Ópticas.
- E.4 Ortopedias.
- E.5 Establecimientos de audioprótesis.

Se desprende de la literalidad de la norma la consideración como esenciales de toda la anterior relación.

2º.- Esta consideración de los centros relacionados en el Anexo como esenciales se mantendrá en principio desde la entrada en vigor de la norma, día 2 de abril, hasta el día 9 de abril, ambos de 2020 e inclusive, y ello en función de lo que determina el Art. 3 de la Orden.

3º.- Durante las fechas antes referidas, los centros, servicios y establecimientos sanitarios que no hayan sido declarados servicios esenciales deberán paralizar toda actividad que implique algún tipo de desplazamiento.

4º.- En todo caso, según el ya citado art. 3 de la Orden de conformidad con lo previsto en el apartado octavo de la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, durante el tiempo en el que por la progresión o afectación de la epidemia de COVID-19 no se pueda atender adecuadamente la asistencia sanitaria de la población con los medios materiales y humanos adscritos, las comunidades autónomas tendrán a su disposición los centros y establecimientos sanitarios privados, incluidos los señalados en el párrafo anterior, así como su personal.

Todo esto es lo que dispone literalmente la norma. La Orden es, según la Asesoría Jurídica del Colegio, una disposición con poca claridad, que genera numerosas dudas interpretativas y que consideramos es producto de una defectuosa o al menos de una dudosa eficaz técnica legislativa. No obstante, continúa el informe de la Asesoría, estas circunstancias dificultan una valoración más certera de la misma. Lo que parece deducirse de ella por ahora, en el contexto de la situación de alarma, es la obligatoriedad de apertura de los centros relacionados en las fechas indicadas, con la subsiguiente afectación, por otra parte, a la posibilidad de acogerse a fuerza mayor en caso de ERTE.

Abundando en esta interpretación, según se desprende de la Exposición de Motivos de la propia Orden, estos centros, servicios y establecimientos sanitarios deben mantener su actividad, entendiendo esta Asesoría por actividad a estos efectos, y es nuestro criterio, la que requiere la prestación por parte de profesionales sanitarios, de la asistencia necesaria para resolver problemas de salud que puedan tener una evolución desfavorable si se demora su tratamiento, y ello en función de lo que determina el Art. 10 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma y la interpretación que de este precepto realiza el punto séptimo de la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta interpretación es la que más se adapta a lo que dispone el Art. 3 de la Orden, que se refiere a centros y establecimientos sanitarios de carácter no esencial, por lo que no descartamos que en la redacción se haya cometido algún error de congruencia con anteriores normativas, añade el redactado de la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos, que seguirá informando puntualmente de cualquier modificación legal.

El CGCOM rechaza la prórroga de contratación de residentes de último año

Ante la disposición publicada con fecha 30 de marzo en el Boletín Oficial del Estado (BOE 88 del 30 marzo 2020), la Vocalía de médicos jóvenes y promoción de empleo, así como el resto de Vocalías -incluida la del Colegio de Médicos de Málaga- que conforman el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), quiere manifestar su oposición

tajante ante la prórroga de la contratación de residentes de último año de ciertas especialidades. Y transmitir las siguientes reflexiones:



Los médicos en formación somos conscientes de la delicada situación sanitaria que estamos viviendo, una situación excepcional, que requiere medidas excepcionales. Es por esto que todos y cada uno de nosotros estamos trabajando de forma incansable desde el inicio de la crisis. Lo hacemos contentos, orgullosos de sabernos parte de la solución y con el convencimiento de vencer esta crisis unidos.

Si bien es cierto que nosotros hemos puesto todo de nuestro lado, observamos cada semana como el Ministerio de Sanidad pública medidas que no sólo no valoran nuestro trabajo, sino que tratan de menospreciar y atacan directamente a nuestros derechos laborales. La prórroga a los residentes de último año, que han finalizado ya su formación supone una medida intolerable, que fomenta la precariedad laboral y supone un agravio comparativo con el resto de especialidades médicas y quirúrgicas. No podemos tolerar más humillaciones en cada medida adoptada por este gobierno. No podemos mirar hacia otro lado, cuando la que está en juego es nuestra dignidad como trabajadores y como profesionales. No podemos seguir permitiendo recortes sanitarios en este momento, porque entendemos que esta medida, además de injusta, solo busca un ahorro económico injusto, atacando a la piedra más frágil del sistema sanitario, como son los residentes.

Como bien se ha escuchado por parte de nuestra organización en las últimas semanas:

Ni un día más toleraremos trabajar sin protección; Ni un día más sin pruebas diagnósticas para los profesionales, porque, no lo olviden, nosotros, también somos profesionales.

Ni un día más sin aumentar las medidas de aislamiento comunitario.

Y también, ni un día más siendo la mano de obra barata de una política sanitaria que se aprovecha de nosotros a su antojo. Por tanto, exigimos, porque se ha ganado con trabajo y sacrificio, que se reconozca como especialistas a los médicos residentes que finalizan su periodo formativo en mayo de este año.

Durante todo el período de emergencia sanitaria, hemos mantenido la sonrisa, la ilusión y la entrega, sabiendo que detrás de cada número en las estadísticas, se encuentra uno de nuestros pacientes y detrás de cada paciente una familia y una historia distintas que merecen siempre, todo nuestro respeto y toda nuestra atención. Lo hemos hecho, porque nos debemos a nuestros pacientes, simple y solamente, a nuestros pacientes. Pero ninguno de nosotros prometió debernos a nuestros políticos.

Firmado:

- o Vocalía Nacional de médicos jóvenes y promoción de empleo
- o Vocalía Nacional de médicos tutores y docentes
- o Vocalía Nacional de médicos de hospitales
- o Vocalía Nacional de médicos de atención primaria urbana
- o Vocalía Nacional de médicos de atención primaria rural
- o Vocalía Nacional de médicos de ejercicio privado
- o Vocalía nacional de médicos de administraciones públicas

Versión simplificada del sistema de receta electrónica privada durante el Estado de Alarma

Los Consejos Generales de Colegios Oficiales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Podólogos, reunidos telemáticamente el pasado 26 de marzo y de acuerdo con las competencias atribuidas por el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación, han trabajado conjuntamente para habilitar una versión simplificada del Sistema de Receta Electrónica Privada para operar, de manera temporal y como solución de contingencia ante la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Dicha solución facilita el acceso a los tratamientos prescritos con las garantías sanitarias para los pacientes.

A raíz de la situación derivada del COVID-19 y de las medidas adoptadas por las autoridades competentes en el actual Estado de Alarma, se han reducido muy significativamente los desplazamientos de los pacientes a las consultas físicas en los centros sanitarios (clínicas, hospitales), sobre todo de personas de especial riesgo ante el COVID-19. En estas circunstancias, y dado que los pacientes que reciben asistencia médica en el ámbito privado siguen requiriendo el acceso a sus tratamientos, una parte importante de facultativos está acudiendo a la telemedicina, sin la presencia física del paciente. En estos casos, y para poder prescribir a distancia, es necesario disponer de sistemas de receta electrónica con garantías para los pacientes.

Es por ello, que los Consejos Generales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Podólogos han puesto a disposición una versión simplificada del Sistema de Receta Electrónica que contiene las funcionalidades básicas de la misma —dispensación, sustitución, anulación—, al que se ha denominado “e-Receta Privada Situación COVID-19”.

Sistema de contingencia temporal

Ante la situación de excepcionalidad en que nos encontramos, la Comisión de Seguimiento del sistema de Receta Electrónica Privada de los Consejos Generales ha arbitrado un sistema de contingencia que permita la homologación temporal de todas aquellas entidades o empresas interesadas en prestar servicios de plataforma de prescripción de recetas electrónicas privadas.

Para ello, todas las partes implicadas además de tener que superar las pruebas de integración necesarias que garanticen la interoperabilidad de su sistema, deberán suscribir también los correspondientes documentos, asumiendo los compromisos y condiciones necesarios para preservar las garantías de confidencialidad de los pacientes, así como el cumplimiento de la normativa sanitaria de aplicación.

Asimismo, se han definido los mecanismos y especificaciones técnicas mínimas que permitirán garantizar la plena interoperabilidad del sistema para que las prescripciones electrónicas realizadas bajo “e-Receta Privada Situación COVID-19” puedan ser dispensadas en cualquier oficina de farmacia.

A este respecto, en la parte de la dispensación, cabe destacar el funcionamiento de Nodofarma, un nodo efectivo y ya implantado, que posibilita la interoperabilidad de las farmacias con cualquier sistema basado en receta electrónica. Interoperabilidad que resulta esencial, más si cabe aún en el momento actual, al permitir a los pacientes que puedan retirar su medicación en el punto más próximo a su domicilio ante una prescripción telemática.

Alojamiento para trabajadores del sistema sanitario andaluz

Debido al momento excepcional por el que están atravesando los profesionales sanitarios debido a la pandemia por COVID-19, la Junta de Andalucía ha habilitado un mecanismo para proporcionar alojamiento a los trabajadores del Sistema Sanitario que lo soliciten, especialmente a aquellos trabajadores de Urgencias, UCI, Medicina Interna, Neumología, Oncología y Hematología que prefieran no regresar a su residencia habitual al final de la jornada laboral.

En dicho Acuerdo se dispone que valorada la situación actual se ha tenido en cuenta la situación de aumento de la propagación del virus en toda la nación, con especial incidencia en los profesionales del Sistema Sanitario Andaluz.

A diferencia de los “Hoteles Refugio” autorizados por el Gobierno Central, la oferta de alojamiento realizada por la Consejería de Salud y Familias es de carácter gratuito. Los trabajadores que se inscriban deben comprometerse por escrito a trasladar su residencia permanente a dichos alojamientos mientras estén haciendo uso del mismo. Esta medida contempla únicamente alojamiento, en ningún caso servicios adicionales salvo limpieza básica. En caso de que el número de inscritos supere las plazas previstas según los sondeos realizados previamente, se priorizará a los trabajadores que convivan con familiares de riesgo en su residencia habitual hasta que se habilite nuevos espacios.

Por otro lado, también pueden acogerse a esta medida trabajadores que resulten positivos en la prueba de detección del coronavirus COVID-19, estudiando en estos casos la solución de alojamiento de forma particular y atendiendo las necesidades específicas que pudiera requerir como, por ejemplo, la manutención.

Para la puesta en marcha de esta medida, la Consejería de Salud y Familias ha elaborado un catálogo de establecimientos públicos y privados, en régimen de cesión de uso gratuita, que reúnen las condiciones para llevar a cabo dicho objetivo. En una primera fase, se ha puesto en marcha esta solución para los hospitales públicos de las capitales y de la Costa del Sol, accediendo en estos momentos progresivamente los trabajadores inscritos a los alojamientos.

Relación de alojamientos en Andalucía:

- o ALMERÍA Residencia Universitaria Civitas.
- o CÁDIZ Hotel Regio.
- o CÓRDOBA Residencia Universitaria UCO.
- o GRANADA Sercotel Gran Hotel Luna De Granada.
- o HUELVA Apartamento LEO.
- o JAÉN Inturjoven & SPA Jaén.
- o MÁLAGA Apartamentos universitarios SRM y Residencia de Tiempo Libre de Marbella.
- o SEVILLA Hotel Exe Macarena y Hotel Exe Palmera.

No obstante, la oferta de las instalaciones se adaptará según la demanda. Asimismo, la administración informa que se está trabajando paralelamente en la extensión de esta medida al resto de trabajadores del Sistema Sanitario Andaluz.

Todos los MIR pueden ser enviados a cualquier punto del territorio nacional

Los MIR de cualquier año y especialidad pueden ser llamados a trabajar a cualquier punto del territorial nacional, tal y como establece la orden ministerial publicada en el BOE del 3 de abril. Esta orden amplía la hasta ahora existente, que prorrogaba el contrato de los residentes de último año en las especialidades relacionadas con el COVID-19.

El Colegio de Médicos de Málaga rechaza la prórroga pues considera que se les debe contratar como especialistas.

Además, la orden permite que se contrate a especialistas de fuera de la Unión Europea (UE) con formación equivalente a la española y que estuvieran en fase de evaluación, es decir, que tuvieran pendiente la prueba teórica y las prácticas finales para que su título fuera homologado. Hasta ahora, solo se podía contratar a quienes ya hubieran superado esas pruebas.

Y se pone a disposición de la gestión sanitaria de la crisis a los forenses y otros profesionales del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses que no estén prestando servicios mínimos en Justicia.

Empresas que fabrican geles hidroalcohólicos

El Colegio de Médicos te hace llegar la información recibida por parte del Servicio de Farmacia de la Consejería de Salud. Se trata de las empresas que están fabricando soluciones y geles hidroalcohólicos. Puedes contactar directamente con estas empresas y solicitarles unidades para los centros sanitarios y residencias de ancianos.

Las empresas son:

- o Mixer and Pack: contacto lorena.corbacho@mixerpack.es
- o Antonio PUIG: contacto covid19@puig.es
- o Industrial Farmacéutica Cantabria: contacto covid19gel@cantabrialabs.es
94.2331500 / 913822995.
- o Biersdorff: contacto pedidos.nivea@beiersdorf.com
- o L'Oréal España S.A.: contacto gel.covid19@loreal.com
- o Coty Spain S.L.U: contacto Gemma_sobrepere@cotyinc.com
- o FAES FARMA S.A.: contacto ihermo@faes.es
- o Taller Àuria SCCL: contacto zsalarzar@auriagrup.cat

Los profesionales sanitarios rechazan enérgicamente incorporarse antes de tiempo si han tenido coronavirus

Ante el nuevo protocolo de actuación frente al coronavirus aprobado el pasado 31 de marzo por el Ministerio de Sanidad, los Consejos Generales de Dentistas, Enfermeros, Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios, ante la pandemia del COVID-19, instituciones que engloban a más de 700.000 profesionales sanitarios en España, quieren expresar su absoluto rechazo respecto de las medidas y recomendaciones contenidas en este documento.

Algunas de estas nuevas pautas presentadas el pasado 3 de abril por el Ministerio de Sanidad suponen un riesgo elevado contra la seguridad de los profesionales y de sus pacientes. Algunas de estas medidas y recomendaciones, lejos de contener la epidemia y preservar la salud pública, representan un riesgo evidente para sanitarios y pacientes.

Consideramos especialmente alarmante el punto B. 2 que hace referencia a la incorporación al puesto de trabajo de los profesionales sanitarios transcurridos 7 días desde el inicio de los síntomas y en ausencia de fiebre cuando no se realiza prueba diagnóstica.

Tampoco incluye la Guía la situación de muchos profesionales asistenciales que no se encuentran en el ámbito hospitalario y que se encuentran en diferentes centros y establecimientos sanitarios, de adscripción pública y privada.

El texto dice literalmente:

"En caso de que no se realice la prueba de diagnóstico microbiológico, el trabajador se incorporará a su puesto de trabajo transcurridos 7 días desde el inicio de síntomas en ausencia de fiebre sin necesidad de toma de antitérmicos en los últimos 3 días y siempre que se haya resuelto la clínica respiratoria. Se incorporará a su actividad con mascarilla quirúrgica hasta completar 14 días desde el inicio de síntomas, evitando durante este tiempo el contacto con pacientes inmunodeprimidos".

No podemos aceptar, de ninguna manera, que ningún profesional sanitario sin hacerse el test y con pruebas confirmadas de negatividad se incorporen a sus puestos de trabajo, ya que supone un riesgo elevado para la población, pacientes atendidos, compañeros de trabajo e incluso su propia salud.

Dicha pauta de actuación introducida por el Ministerio de Sanidad viene a evidenciar dos realidades:

La ausencia de test suficientes para poder afrontar con garantías la pandemia de coronavirus y su expansión.

La falta de planificación necesaria en recursos humanos para poder cubrir las contingencias que genera la alta infestación en personal sanitario sin políticas de reingresos tras periodo de curación clínica de garantías

Somos el país con mayor número de profesionales contagiados del mundo. La solución de reincorporar a toda prisa a los profesionales sanitarios infectados o con sospechas de estarlo, supone una temeridad inaceptable que puede provocar un aumento mayor aún de la expansión del virus entre los profesionales sanitarios, pacientes y ciudadanos. Las experiencias en países que han conseguido un mayor control de contagios demuestran que es fundamental hacer el test a los profesionales sanitarios de forma masiva con intención de conocer, con total certeza y evidencia científica quién debe incorporarse con garantías al puesto de trabajo tras haber padecido la infección.

Hemos denunciado, de forma reiterada, no solo la falta de test de diagnóstico, sino también de los equipos de protección necesarios, así como los riesgos a los que se estaba sometiendo a los profesionales sanitarios al tener que afrontar la atención de primera línea sin los equipos de protección adecuados.

Esta medida, que hoy denunciarnos, no solo traspasa los límites científicos, sino los deontológicos de nuestras organizaciones y sin duda los jurídicos al poner en riesgos no solo al profesional sino a los ciudadanos a los que atiende.

Necesitamos medidas eficaces, efectivas y eficientes para poder vencer a la Pandemia del COVID-19, necesitamos una dirección firme y confiable. Por eso hemos demandado con insistencia que las autoridades sanitarias cuenten con el compromiso y la colaboración de las profesiones que representamos. Juntos lograremos los objetivos. Ni un día más con un profesional sanitario infectado o en riesgo de contagio por no tener medios de protección.

Carta al médico enfermo

"Querido/a compañero/a enfermo/a,

Tú que siempre te has desvelado por el cuidado de tus pacientes y has estado en la línea de batalla trabajando sin descanso por nuestros pacientes, con una dedicación absoluta, ahora nos ha tocado durante esta pandemia de Covid19 estar enfermos o en aislamiento.

Desde la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Málaga queremos apoyarte en estos momentos duros y difíciles en el que estás ingresado en el hospital o estás aislado/a y además tienes la incertidumbre y miedo de haber podido contagiar a tu familia (hijos, pareja, padres).

La enfermedad supone una exposición a la fragilidad humana, al sufrimiento, a la pérdida, al llanto... y supone un cambio radical en la forma de ver, pensar, sentir y, en definitiva, de vivir la vida: nuestra escala de valores se modifica, lo primero pasa a ser lo último y lo que estaba en las últimas posiciones se encumbra a los primeros puestos de forma mágica. Todo adquiere una nueva dimensión: el cariño, la generosidad, la calidez, la amabilidad, la afectividad, la palabra, la cercanía, valoras las personas que están pendientes de ti, tus compañeros, amigos y familiares. Y en ese limbo o frontera entre la cordura y la locura, en esa zona evanescente y con bruma, es ahí donde radica lo mejor del ser humano.

Cuando la enfermedad acontece en un médico adquiere una nueva dimensión o perspectiva, por una parte, la faceta humana (idéntica a cualquier sufrimiento humano) y, por otra parte, la persona que ha dedicado su vida a "cuidar" y "curar" de los demás y que conoce la evolución y pronóstico de su enfermedad, necesitando en estos días ser cuidado y atendido por otros compañeros o tu familia. En muchos casos, tienen que cesar su actividad laboral dependiendo de terceras personas.

De forma paralela ocurre algo extraordinario, algunos pacientes comienzan a "cuidar" y a "curar" al médico enfermo con sus mensajes, sus llamadas telefónicas (algunos no llaman para no molestar a su médico) que tienen un efecto bálsamo para el dolor y el sufrimiento. Hay personas que te salvan y ni se enteran.

Desde el Colegio de Médicos seguiremos trabajando en el cuidado del médico enfermo, continuaremos criticando toda actitud de las administraciones sanitarias que no sea acorde con nuestro Código Deontológico y avanzaremos creando lazos para que el dolor y el sufrimiento del médico enfermo sea el menor posible.

Por último, sólo nos queda decirte que nos llames, si necesitas algo, al 607 33 88 93 (en horario de oficina) o escríbenos al correo electrónico presidencia@commalaga.com. Díselo a tu familia para que lo sepa por si tuvieran que contactar con el Colegio para cualquier duda o por si os podemos ayudar.

Tu Colegio de Médicos de Málaga está a tu lado, en lo que puedas necesitar, no lo olvides.

Esperamos tu pronta recuperación y mejoría.

Recibe un cordial y un cálido abrazo,

La Junta Directiva

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Málaga"

El Colegio denuncia ante fiscalía la difusión de un tratamiento para el COVID-19 que pone en riesgo la salud

La Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) ha denunciado ante Fiscalía por un presunto delito contra la salud pública, entre otros, a una mujer que se identifica como médica -proporciona un número de colegiada correspondiente al Colegio de Médicos de Málaga- en un vídeo de Youtube en el que relata cómo ella misma supuestamente ha curado a alrededor de 100 pacientes con COVID-19 tras ponerles un tratamiento consistente en altas dosis, de hasta 1 gramo cada hora, de Vitamina C.

El Colegio de Médicos de Málaga considera que esta práctica carece de evidencia científica y que, de aplicarse, es peligrosa para la salud pues provocaría fuertes diarreas que desencadenarían deshidratación, muy peligrosa especialmente en personas de la tercera edad. Se ha pedido a Fiscalía que se retire el vídeo en YouTube como medida cautelar.

El Colegio ha puesto además en conocimiento de la Fiscalía que la supuesta doctora envió la semana pasada diversos correos electrónicos a residencias de ancianos de Málaga y Granada. La corporación se puso en contacto el pasado viernes 3 de abril con la Policía, que alertó rápidamente a las residencias de ancianos para que hicieran caso omiso.

Estos dos hechos, muy graves para el Colegio de Médicos desde un punto de vista no sólo jurídico sino también ético, han sido más que suficientes para que la corporación de derecho público haya puesto en conocimiento de la Fiscalía los hechos con el fin de detener la propagación de este peligroso bulo.

Suspensión de la colegiación a una médica con el mismo nombre y apellidos

El nombre y apellidos de la mujer que se identifica como médica coinciden con el de una facultativa que se colegió en el Colegio de Médicos de Málaga en octubre de 2019 pero poco después fue suspendida de la colegiación, cuando el colegio del que procedía hizo firme la suspensión de la colegiación por un expediente que tenía abierto.

Ahora será el Colegio de Médicos de Málaga el que inicie una investigación interna por posible incumplimiento de los estatutos colegiales.

El Colegio no proporciona en esta nota de prensa el nombre y apellidos de la doctora para cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los MIR andaluces, en contra de que se prorrogue la Residencia

El Colegio de Médicos de Málaga se hace eco y apoya el documento realizado por la Vocalía de los Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo de los Colegios Oficiales de Médicos de Andalucía, contrario a la prórroga de la Residencia anunciada por el Ministerio de Sanidad. Reproducimos a continuación el documento íntegro:

"Somos conscientes de que nos encontramos en una situación única que requiere de medidas excepcionales, por ello no comprendemos como en un momento de semejantes características, donde los residentes están trabajando como profesionales comprometidos, trabajando por encima de sus competencias y de sus horas y exponiendo su salud física y psicológica en primera línea, se les agravia con medidas discriminatorias e injustas como las propuestas en la Orden Ministerial del 15 de Marzo y en sus correspondientes modificaciones. Por ello queremos exponer nuestra absoluta posición en contra de esta disposición en base a los siguientes motivos:



1. Se vulnera los derechos y los intereses del personal en formación.

2. Supone un agravio comparativo que se permita la especialización de médicos extracomunitarios y se bloquee, a mes y medio de su finalización, la de todos los profesionales excepcionalmente formados que iban a ser titulados en mayo de 2020 en nuestro país.

3. El argumento usado acerca de la imposibilidad de realizar las evaluaciones carece de base ya que nos consta que la mayor parte de Unidades docentes del territorio nacional ya las tienen preparadas y solo dependen del desbloqueo tras la última Orden ministerial SND/319/2020, modificada el 3 de abril, en la que se les imposibilita realizar la evaluación exigida por el RD 183/2008.

4. En caso de que el motivo sea mantener a los profesionales en sus respectivos centros creemos que existen otras vías plausibles y diferentes a las de retenerlos a la fuerza, lo cual fomenta aún más la "fuga" en el futuro a otros países, donde el reconocimiento ya no solo económico sino en el resto de esferas queda patente tras el abuso al que se les está sometiendo durante esta crisis. El año pasado se solicitaron en el Colegio de Médicos 4.100 certificados de idoneidad para salir del país, un record histórico que se va a batir este año tras la afrenta que se está produciendo.

5. El mantenimiento de estos profesionales en calidad de residentes no tiene otro motivo que el disponer de mano de obra barata ahora y durante los meses de verano a costa del atropello al esfuerzo y al trabajo de los profesionales que están a día de hoy ayudando a solventar esta crisis, mientras se desperdicia el dinero público en otros menesteres.

Exigimos al Ministerio de Sanidad que recapacite en las decisiones tomadas y nos permita a todos los MIR de último año obtener nuestro merecido Título de especialista en las fechas dispuestas cuando empezamos nuestra formación con el fin de reconocernos como tal, con el fin de permitirnos trabajar con las competencias que disponemos en pos de solucionar esta crisis sanitaria en la que nos encontramos".

Posicionamiento del CGCOM en relación a la pandemia (11 de abril)

Tras la reunión semanal mantenida el 10 de abril con los presidentes de los consejos autonómicos de Colegios oficiales de Médicos, nuestro primer pensamiento va dirigido a todos los ciudadanos fallecidos, y muy especialmente por los compañeros médicos y de otras profesiones sanitarias hermanas que han fallecido y siempre estarán en nuestra memoria, y por los muchos que se encuentran en UCI, hospitalizados y en aislamiento por causa del coronavirus.

Aunque se ha avanzado en todas las Comunidades Autónomas (CC.AA) en estos últimos días en el abastecimiento de material de protección, vamos a seguir exigiendo que #NiUnDíaMás nos encontremos sin las imprescindibles medidas de seguridad que preserven la salud de los profesionales sanitarios, de todos y en todos los escenarios de ejercicio (hospitalario y extrahospitalario, público y privado) adaptando los protocolos de reincorporación a criterios básicos de preservación de la salud y de la prevención de contagios. Es urgente que las infecciones por coronavirus en el personal sanitario y sus consecuencias no sean un dato que tengamos que lamentar. Solicitamos el reconocimiento como enfermedad profesional, de todos los casos de infección por coronavirus.

Los datos de evolución de la pandemia en España nos recomiendan seguir siendo prudentes. Aunque nos lleguen datos de disminución de sobrecarga en hospitales y de ingresos en UCI, tenemos que seguir atentos a esta disminución en las próximas dos semanas.

Seguimos insistiendo en #NiUnTestdeMenos. El acceso a estos test debe tener carácter prioritario para el personal sanitario. Para controlar la pandemia es necesario hacer más test de diagnóstico. Estas pruebas masivas no solo ayudarían al diagnóstico de personas que padecen la enfermedad con su mejor control a través de medidas de aislamiento y cuarentena de contactos, sino de aquellas que la han padecido, lo que permitiría promover acciones para afrontar decisiones futuras en el abordaje de nuevos brotes.

No debemos minimizar el momento, ni que los deseos lícitos de vuelta a la normalidad desde los mercados y los sectores económicos se antepongan a los criterios sanitarios y de salud pública. Hay que plantear escenarios de mejora no consolidados.

Se hacen necesarias medidas urgentes que palien las consecuencias de esta crisis especialmente sobre los profesionales de asistencia libre y mutual, que se sienten discriminados por los Decretos del Estado de Alarma que inciden muy negativamente sobre su futuro profesional y laboral. Desde el CGCOM, le solicitamos se dicten normas legales para que los médicos autónomos puedan acogerse a todas las medidas dictadas para colectivos con cese de actividad, como ERTE, ayudas, subvenciones, líneas de financiación, etc. en igualdad de condiciones que el resto de las empresas, pymes y particulares.

El conocimiento científico aplicado, el humanismo en la asistencia y el trato, la motivación, entrega y compromiso de todos los profesionales sanitarios y del entorno de la salud y los cuidados, deben ir de la mano de medidas de protección y entornos de seguridad en la atención que, los poderes públicos han de garantizar y propiciar con su adecuada y eficiente gestión; los valores y la responsabilidad que nos identifica como colectivo profesional, exigen una correspondencia por parte de los poderes públicos que no ha sido percibida de forma clara ni en los términos y tiempos esperados por la mayoría de los colectivos profesionales.

#NiUnDiaMássin un plan de choque integral para disminuir los efectos devastadores de esta pandemia sobre nuestros mayores, especialmente en aquellos que se encuentran en Residencias y esa gran mayoría que viven aislados y sin soporte social. A los primeros por el alto índice de mortalidad que acarrea la infección por coronavirus, el alto grado de afectación del personal cuidador, que sin las medidas necesarias de protección y sin controles epidemiológicos adecuados, siguen cuidando con encomiable dedicación y entrega, convirtiéndose a la vez en agentes de contagio. Urge el control de este personal y una controlada reincorporación para cortar la cadena de transmisión.

A los que viven solos o sin soporte social y/o familiar por el agravamiento de patologías crónicas que conlleva ese aislamiento necesario, especialmente difícil para ellos. Estos disponen de una Atención Primaria cercana que debemos de potenciar para no desequilibrar nuestro sistema sanitario. Se hace necesaria una perspectiva salubrista y comunitaria donde se dé más protagonismo a la salud pública y a la Atención Primaria.

Hacemos un llamamiento a la solidaridad entre las Comunidades Autónomas, de sus recursos y de los profesionales sanitarios para no dejar a nadie sin la atención que precise. Desde los Colegios de Médicos hemos realizado un llamamiento al voluntariado. Miles de médicos y medicas de toda España han respondido. Este listado se ha puesto en manos del Gobierno y de las Administraciones Sanitarias. No son un recurso más; son médicos competentes con voluntad de dar y seguir aportando a la sociedad. Nos preocupa la escasa repercusión que está teniendo sobre los Planes de Contingencia de las CC.AA. y nos preocupa que se estén priorizando mecanismos de homologación de títulos extracomunitarios cuando disponemos de un número de graduados formados en nuestras facultades de medicina pendientes de tomar plaza MIR o que no pudieron superarla en la convocatoria de este año.

Se hace necesario seguir insistiendo en las medidas de protección e higiene: lavado frecuente de manos y limpieza y desinfección del medio. Es esencial seguir manteniendo las medidas de distanciamiento social, evitando el contacto cercano y sin protección con personas con fiebre o con síntomas respiratorios. Las mascarillas con filtro son esenciales para los profesionales en la atención sanitaria ante la pandemia de covid-19 y se debe garantizar por parte de las Administraciones su adecuado y suficiente suministro. El uso de mascarillas convencionales (de tipo quirúrgico o de tela lavable) es muy recomendable en los transportes públicos, centros comerciales o para acudir a un centro sanitario, para la población general.

Contribuyen a rebajar el riesgo de transmisión comunitaria del SARS-CoV-2. Estas mascarillas no deben llevar válvulas, pues en ese caso no protegen al entorno. No se deben tocar con las manos por su superficie interna o externa, y se deben poner y retirar sujetándolas por las cintas y lavándonos las manos antes y después de su uso. Deben eliminarse en bolsas cerradas. Muchas personas están pasando la infección de forma asintomática, de ahí la necesidad de plantear como una estrategia esencial el uso de estas mascarillas. Sigue siendo esencial las medidas de aislamiento de todos los casos confirmados o sospechosos.

Se hace necesario ir planificando los escenarios asistenciales a los que nos vamos a tener que enfrentar conforme disminuyan los efectos de la pandemia de COVID-19. Los Equipos de investigación y de I+D+i merecen nuestro mayor reconocimiento en estos momentos tan relevantes, ellos también son esenciales para el buen término de esta pandemia y han de ser reconocidos y apoyados por los poderes públicos en el desempeño, suficiencia de recursos para desarrollar su importante labor. No podemos dejar a la improvisación ese

retorno a la normalidad. Recursos humanos, recursos técnicos, inversión suficiente y altura de miras se hacen necesarios. Pedimos a nuestros responsables que no nos dejen atrás. Como Organización Médica Colegial quisiéramos recordar el papel fundamental de garantías y colaboración estrecha con los poderes públicos que representan los Colegios de Médicos. Asistimos a una quiebra del primordial principio de lealtad institucional entre administraciones y colegios tan necesarias en estos difíciles momentos. Todos somos necesarios para construir el futuro y poner en marcha todas las medidas para protegernos de cara al futuro.

Especial relevancia en esta crisis es el papel de los ciudadanos y las Asociaciones de Pacientes. Sus mensajes a la solidaridad, su apoyo al sistema sanitario y a los profesionales, su llamamiento al uso responsables de los servicios y su comprensión ante una situación que desvía el necesario control sobre sus dolencias es digno de destacar. Se hace necesaria su contribución a la "reconstrucción del sistema".

Desde la profesión médica vamos a seguir defendiendo la calidad asistencial, la justicia social y las practicas éticas, porque de esta crisis vamos a salir todos juntos.

Fondo de 37 millones para proteger a los sanitarios que se enfrentan al COVID-19

Las aseguradoras han unido sus fuerzas para proteger al personal sanitario que lucha para contener el coronavirus en España. Un centenar de entidades ha aportado 37 millones de euros para constituir un fondo solidario, tal y como asegura la Asociación Empresarial del Seguro, UNESPA. Esta Asociación suscribirá un seguro de vida colectivo que cubrirá el fallecimiento por causa directa del COVID-19 de quienes cuidan de la salud de todos los ciudadanos en la presente crisis sanitaria, así como un subsidio para los que resulten hospitalizados.

Los profesionales que contarán con esta protección serán los médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería, celadores y personal de ambulancias que forman parte del Sistema Nacional de Salud y se encuentren involucrados directamente en la lucha contra el coronavirus. Estarán cubiertos tanto aquellos que trabajan en hospitales, clínicas y ambulatorios públicos como los que lo hacen en centros del sector privado. Este seguro colectivo también protegerá a los médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería y celadores que trabajan para residencias de mayores; ya sean públicas o privadas.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, el seguro de vida y el subsidio por hospitalización dará cobertura a través de este instrumento a más de 700.000 personas en todo el país. La industria del seguro constituye la mayor póliza colectiva de este tipo jamás suscrita en la historia de España para respaldar a quienes se encuentran en la primera línea de la lucha contra el COVID-19.

El capital asegurado en caso de fallecimiento por causa directa del COVID-19 asciende a 30.000 euros por persona. El dinero lo recibirán los herederos legales del asegurado. El subsidio de hospitalización, entre tanto, conllevará el pago de 100 euros al día al sanitario enfermo siempre que su ingreso hospitalario supere los tres días y hasta un máximo de dos semanas. Es decir, los pagos oscilarán entre los 400 y los 1.400 euros por persona.

La protección tendrá una vigencia de seis meses, a contar desde el inicio del estado de alarma. Es decir, se cubrirá a todas aquellas personas del colectivo asegurado que sean hospitalizadas o fallezcan a causa directa del coronavirus desde el pasado 14 de marzo hasta el próximo 13 de septiembre de 2020, ambos días incluidos. La cobertura tiene, por lo tanto, carácter retroactivo.

Las más de 100 aseguradoras que se han comprometido a financiar esta póliza colectiva reúnen juntas una cuota de mercado del 78%. Esta iniciativa sectorial se suma a los proyectos que, con carácter individual, han puesto en marcha los distintos grupos aseguradores en las últimas semanas.

En caso de que la siniestralidad sea menor que el fondo constituido, el importe sobrante se destinará a apoyar a los afectados por el coronavirus. En las próximas semanas se facilitarán más detalles sobre esta protección en la web de UNESPA (www.unespa.es).

UNESPA es la Asociación Empresarial del Seguro. Representa a más de 200 entidades aseguradoras y reaseguradoras que reúnen aproximadamente el 98% del volumen de negocio asegurador en el mercado español.

El Colegio de Médicos ha tenido conocimiento de esta iniciativa a través de la correduría de seguros Andalbrok, con la que el Colegio tiene un convenio de colaboración.

Inmensa y callada labor de Atención Primaria contra el COVID-19

El lunes 13 de abril es el Día de la Atención Primaria. Por este motivo, las vocalías de Atención Primaria Rural y Urbana de la Organización Médica Colegial han elaborado un comunicado que reproducimos íntegro a continuación.

En "La Carta Robada", Allan Poe hizo que su ladrón, para que no la encontrara el prefecto de la policía del París de 1800, la escondiera en el lugar más simple y visible de la casa, donde, por la naturaleza del lugar, nadie buscara ni sospechara que se encontraba allí. Hay cosas que están a la vista de todos, pero no reparamos en ellas.

En la vorágine de la pandemia del coronavirus, los focos están puestos en los hospitales, sobre todo, en los servicios de urgencias y las UCIs, donde llega un porcentaje mínimo de pacientes infectados, los más graves. Es verdad que desempeñan un gran trabajo, se están viendo desbordados o casi en demasiadas ocasiones y que están trabajando a límite de sus fuerzas y no siempre con la protección necesaria.

Pero no es menos cierto que los Médicos y demás profesionales de la Atención Primaria están realizando una ingente labor de contención de la pandemia, que no está suficientemente reconocida, excepto por nuestros propios pacientes, y desgraciadamente, también es verdad que la mayoría, del gran número de los profesionales afectados, y especialmente de los fallecidos son médicos de familia. En España los sanitarios afectados son porcentualmente muchos más que en el resto de los países a los que ha afectado el Covid-19, hasta el doble o triple, un precio demasiado alto por proteger a los pacientes. Debe ser prioritario proteger a los sanitarios para que puedan seguir cuidando de los pacientes.

Son en estas situaciones límite donde las características de la Atención Primaria, cobra toda su extensión. Conocer al paciente y todo lo que le rodea, sus patologías previas, miedos y temores, así como sus recursos familiares y sociales es fundamental para su tratamiento y para transmitirle la seguridad de que su médico de familia siempre estará dispuesto a ayudarle.

La incertidumbre, inherente a nuestro ejercicio diario, cobra toda su extensión en la situación actual, donde nos enfrentamos a un enemigo poco conocido con una gran variedad de manifestaciones, a veces de aparición muy brusca y, muchas de ellas, graves o mortales.

Las condiciones en que, con demasiada frecuencia la Atención Primaria está desempeñando su trabajo, utilizando unos medios precarios y aportados en gran medida de forma generosa por sus pacientes, asociaciones o empresas particulares, unido a la carencia de los test necesarios para el diagnóstico y, en muchas ocasiones, a la falta de personal de forma crónica o sobreañadida por las bajas por COVID19, hace que la seguridad del ejercicio del médico de Atención Primaria no sea, en muchas ocasiones, la adecuada.

Por esto es necesario recordar, una vez más, que la adecuación de las plantillas, la provisión de unos medios de trabajo adecuados y en esta pandemia, la realización, como dijo el Dr. Tedros Adhanon Ghebreyesus, Director General de la OMS, de "test, test y test" a todos los profesionales y pacientes que lo necesiten, es fundamental para su control y para preservar la seguridad de todos los profesionales de la Atención Primaria.

Atención Primaria está desempeñando un papel protagonista en esta pandemia, consiguiendo con los miles y miles de pacientes infectados, con sintomatología leve, permanezcan perfectamente cuidados y se curen en sus domicilios, sin necesidad de acudir al hospital y de esta forma consiguiendo que estos no se desborden y puedan continuar con la tarea titánica que están realizando con la minoría de pacientes, con afectación grave que necesitan hospitalización o ingreso en UCI. Sin embargo, no aparece en los títulos, ni siquiera como un actor secundario.

También se está realizando una inmensa labor haciendo un seguimiento activo, en la mayoría de los casos telefónico con los pacientes que son dados de alta en el hospital.

Sin Atención Primaria los hospitales no podrían realizar su gran labor con los pacientes más graves y sin los hospitales, en Atención Primaria no se podría tener tiempo, para ese inmenso número de pacientes, con sospecha de infección, que necesitan el control y vigilancia y que reciben sin desplazarse y sin poner en peligro a más ciudadanos y profesionales. Todos unidos venceremos esta pandemia y aprenderemos para afrontar la siguiente con mayor previsión y menos afectados.

Pedimos a los medios de comunicación que se hagan eco del trabajo que se realiza en cualquier Centro de Salud o Consultorio de los más 13.000 que existen en España, en los que trabajan más de 85.000 profesionales (de ellos unos 36.000 médicos) y que están luchando contra el coronavirus, en demasiadas ocasiones, sin la protección necesaria y sin test para confirmar el diagnóstico.

Sirva esta reflexión como homenaje a todos los médicos y resto de profesionales que desempeñan su labor callada y no suficientemente reconocida en la Atención Primaria y muy especialmente a los que han dado su vida simplemente por cumplir con el deber de cuidar a sus pacientes.

La Primaria reivindica su papel en la pandemia en el Día de la AP

El Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, se une a la celebración del Día de la Atención Primaria (12 de abril). Desde el Foro de Médicos de Atención Primaria consideran que este año, si cabe, "es un día aún más especial, dado que el papel de Atención Primaria española en la gestión de la pandemia del COVID-19 ha sido, es y continuará siendo crucial, pues la AP se sitúa en la base de la curva, tanto en las primeras fases de transmisión comunitaria como en el seguimiento final de las altas hospitalarias". El Foro ha elaborado el siguiente decálogo al que se suma el Commálaga:

La Atención Primaria es el eje del sistema sanitario y así debería ser reconocida a todos los efectos.

Uno de los principales problemas acaecidos durante esta pandemia en nuestro país ha sido que la gestión se ha centrado en el abordaje hospitalario debido a la imprevisión y minusvaloración del peligro, lo que desencadenó en una explosión de la epidemia. En regiones como Canarias o Murcia, donde se ha tenido en cuenta a la Atención Primaria para el diagnóstico clínico, el seguimiento de estos pacientes, la contención y la ralentización en la llegada a los hospitales y la continuidad asistencial al alta, se ha conseguido una contención de la epidemia que se traduce en la menor tasa de pacientes confirmados por 100.000 habitantes.



En la mayoría de las comunidades, la Atención Primaria se ha visto expuesta por la falta de equipos de protección individual para los profesionales y mermada, tanto por una deficiente gestión de los recursos humanos, en favor de la puesta en marcha de hoteles hospitalizados y macrohospitales de campaña, como por limitar los circuitos de solicitud de pruebas diagnósticas.

Haber obviado el fundamental e imprescindible planteamiento de asistencia comunitaria para prevenir la extensión de la epidemia nos ha llevado a la situación actual.

La Atención Primaria debe liderar, por tanto, la gestión de los procesos del enfermo crónico dentro del sistema sanitario y social.

En una situación de saturación como la que atravesamos, en la que el seguimiento hospitalario de los pacientes crónicos se ha visto cancelado o pospuesto, queda demostrado cómo en el seguimiento de

patologías crónicas, como la diabetes, la cardiopatía, el asma, EPOC o HTA, entre otras, los profesionales de la Atención Primaria están asumiendo tareas que les corresponden, tal y como hacían habitualmente e incluso asumiendo algunas de las tareas habituales de los compañeros de segundo nivel. Además, la Atención Primaria se posiciona como líder y continúa con la atención domiciliaria demostrando su compromiso y vocación, acudiendo en ocasiones a los domicilios sin equipos de protección individual o con algunos de calidad dudosa, exponiéndose al contagio por COVID-19, con importante riesgo para su salud y la de sus familias, como se demuestra en el alto número de casos confirmados en este colectivo.

La Atención Primaria es el nexo de referencia para el seguimiento estructurado de los pacientes crónicos, frágiles y con comorbilidad, que son claramente los pacientes de riesgo.

Los Médicos de Familia y Pediatras deben a su vez, liderar la toma de decisiones relacionadas con la organización y gestión de recursos sanitarios (profesionalización de la gestión).

Las distintas entidades que confluyen en el Foro de Médicos de Atención Primaria reclamamos que, en la estrategia de abordaje de esta pandemia en España, se tenga en cuenta nuestro nivel asistencial, dotando de recursos la Atención Primaria, en lugar de cerrar centros, disponer de equipos de protección individual homologados, disponer de test para detectar a la población de manera más correcta favoreciendo un aislamiento mejor de los casos, y tener accesibles las distintas opciones terapéuticas. No entendemos cómo el aplaudido millón de pruebas rápidas de detección de anticuerpos frente al SARS-CoV-2 no va a estar a disposición para que los pediatras y médicos de familia los realicen a sus pacientes.

Si contásemos con médicos de familia y pediatras en la gestión de estos recursos, su experiencia clínica podría ayudar a controlar de una manera más eficaz esta epidemia.

Dado su papel central en el sistema sanitario, los médicos de familia y pediatras deben tener acceso al catálogo completo de pruebas complementarias.

La limitación de los test diagnósticos en Atención Primaria ha supuesto la imposibilidad de un diagnóstico precoz, la detección de focos de infección y el abordaje de las

complicaciones de forma temprana, con la consecuente saturación de las urgencias hospitalarias y el sentimiento de desconfianza en la población general, que no entiende que no se les realice la prueba diagnóstica si su situación no es grave si o acuden a centros privados

El ejercicio de la Medicina en Atención Primaria debe tener un entorno profesional y laboral atractivo: estabilidad, incentivación...

Es urgente garantizar la estabilidad del profesional de Atención Primaria, así como incentivar con criterios profesionales su tarea. Se trata de un colectivo que ha respondido de manera ejemplar en esta crisis, aceptando movilidad y cambio de sus funciones, aumentando su horario de atención, trabajando fines de semana y festivos sin recibir hasta el momento ningún tipo de remuneración o compensación, y que en las próximas semanas se enfrenta a una carga de trabajo aún mayor de la que soportaba, gestionando una avalancha de altas hospitalarias, de pacientes crónicos de segundo nivel con atención demorada y de

pacientes críticos sin tratamiento hospitalario. Muchos de estos profesionales lo están asumiendo con contratos precarios, con prórrogas de contratos de formación a R4 de Medicina Familiar y Comunitaria y de Pediatría y Áreas Específicas, cuando ya están perfectamente formados. Realmente es de justicia garantizar estabilidad.

La Atención Primaria española que ha sufrido continuos recortes desde hace años, tal y como lo recomienda la OMS, tiene que reforzarse para hacer frente a esta pandemia.

Las agendas deben adecuarse a una asistencia de calidad, con un tiempo mínimo de 10 minutos por pacientes.

La Atención Primaria está demostrando su gran capacidad de adaptación y trabajo en grupo en este proceso. En pocas semanas hemos conseguido cambiar nuestra forma de trabajo, incorporar al personal no sanitario a tareas asistenciales y optar por el contacto telefónico, siguiendo con la actividad asistencial, pero evitando la acumulación de los pacientes en los centros de salud y reduciendo el contagio en ellos.

Desde el Foro de Atención Primaria siempre hemos reivindicado que las agendas deben adecuarse a una asistencia de calidad, con un tiempo mínimo de 10 minutos por pacientes, siempre teniendo en cuenta el contexto socio demográfico y eliminado toda actividad burocrática que no tenga justificación clínica, facilitando al máximo su realización.

La Gestión de la Incapacidad Temporal debe tener un diseño basado en criterios clínicos, evitando la multiplicación de informes y haciéndola extensiva a todos los niveles asistenciales.

En plena crisis hemos asistido también a un descontrol en esta materia que ha provocado la generación de diferentes documentos, tanto a nivel de comunidades autónomas como del propio Ministerio. En esta línea abogamos por aunar esfuerzos para una mayor coordinación y trabajo conjunto de todas las especialidades implicadas en una baja laboral, potenciando la formación de todas las especialidades, y mejorando los sistemas de información entre los distintos organismos y niveles implicados.

La receta electrónica debe extenderse a todos los niveles asistenciales y a todo el Sistema Nacional de Salud.

La pandemia del coronavirus ha puesto de manifiesto la utilidad para los ciudadanos de la consulta telefónica y su indicación desde todos los niveles asistenciales, tanto el hospital como la urgencia extrahospitalaria o la medicina privada. La receta electrónica permite una prescripción y un seguimiento de la medicación que ha evitado la asistencia de pacientes a los centros sanitarios para la renovación de medicación crónica. Es necesario cambiar aspectos tan criticados por los médicos de Atención Primaria, como el visado con carácter económico o la incomunicación con los farmacéuticos comunitarios, algo realizado en algunas comunidades autónomas en esta pandemia y que debe continuarse y extenderse a todo el territorio nacional.

La formación en Atención Primaria debe empezar en la Universidad, con la creación de un área de competencias en Medicina de Familia y la definición de competencias específicas de Pediatría de Atención Primaria en la formación de grado.

La alerta sanitaria ha hecho visible la casi inexistencia de la Medicina de Familia y de la Pediatría de Atención Primaria en la formación en la Universidad, pero a su vez ha puesto de manifiesto también la importancia que merece su presencia para adquirir competencias imprescindibles para cualquier profesional que ejerza la Medicina. Estas competencias son especialmente necesarias ante una situación de crisis sanitaria como la que vivimos.

La formación en Atención Primaria es fundamental para entender la estrategia de nuestro sistema de salud. La Atención Primaria es la base del sistema y es necesario que los profesionales y la sociedad sean conscientes de ello para no caer en la falsa creencia de que la Medicina solo se hace en los hospitales.

Se debe facilitar el acceso de los profesionales de Atención Primaria a las actividades formativas y promover la investigación teniendo en cuenta las características propias de dicho nivel asistencial.

El abordaje de la alerta sanitaria del COVID-19 detecta la necesidad de profundizar en la investigación en Salud Pública y en los abordajes de prevención y promoción de la salud, así como la participación de los profesionales de Atención Primaria en las actividades formativas de las mismas, disponiendo de tiempo y estímulo para su presencia en ambas, disponiendo de tiempo en su jornada laboral y de los estímulos económicos, al igual que sucede en otros niveles asistenciales.

El CGCOM expone a los ministros de Sanidad y Economía la difícil situación de médicos autónomos de ejercicio privado

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), Dr. Serafín Romero, ha enviado sendas cartas a los ministros de Sanidad, Salvador Illa, y a la ministra de Economía, Nadia Calviño, en las que expone la difícil situación de los médicos autónomos de ejercicio privado de la medicina.

En las misivas, el presidente del CGCOM expone que, aunque “la prioridad absoluta de esta corporación y de todos los médicos en estos momentos es la lucha contra la pandemia COVID-19, extendida por España, aportando todos sus recursos a nuestro alcance con el fin de lograr superar esta crisis a la mayor brevedad posible”, es importante también tener en cuenta “las consecuencias que las normas dictadas por el Gobierno están teniendo en algunos colectivos médicos y en concreto, sobre los que trabajan como autónomos en la sanidad privada”.

La carta pone en valor la aportación en esta crisis de la sanidad privada que “está demostrando su altísimo nivel de implicación colaborativa con la sanidad pública en el abordaje de la pandemia del coronavirus en España, poniendo en la práctica un modelo de sanidad única que, movilizandorecursos técnicos, materiales y humanos en colaboración con las autoridades sanitarias, solo tiene un objetivo conjunto como es el de salvar vidas de pacientes”.

En ambas cartas se señala que, tras el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y los sucesivos Reales Decretos-Ley 9/2020, de 27 de marzo, y 10/2020, de 29 de marzo, con medidas complementarias acordadas por el Gobierno, “los médicos autónomos del sector sanitario privado y el personal que de ellos depende no han podido ni pueden cesar en su actividad, al ser considerada esta como esencial, por lo que no están autorizados a acogerse a medidas que se estiman necesarias para paliar su delicada situación financiera tanto de tipo laboral como de ayudas económicas”.

Por otro lado, manifiesta que “las medidas de protección requeridas, avaladas por las Sociedades Científicas y por el propio CGCOM, para que solo se atiendan en consulta ordinaria los casos urgentes o no demorables, a fin de evitar que las consultas se conviertan en un foco de contagio, hace que en realidad los ingresos de estos autónomos se reduzcan de forma considerable, tanto si el autónomo trabaja en su propia consulta como si lo hace para centros sanitarios, compañías de seguros o grandes grupos hospitalarios”.

Ante esta situación, en la misiva se asegura que “los médicos autónomos están viviendo esta situación de pandemia con una doble preocupación: tanto la de su seguridad para evitar el contagio y su transmisión como la de su economía, prácticamente sin ingresos, mientras que continúan siendo imprescindibles para las Compañías Aseguradoras, en cuyo cuadro médico figuran, con el fin de estar en situación de atender las necesidades urgentes

de los pacientes con cobertura sanitaria privada o mutual, así como poder colaborar con el sistema público si éste le reclamara”.

Por todo ello, desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España *“solicitamos la desaparición de estas barreras discriminatorias regulándose, sin diferencia alguna, el que los médicos autónomos puedan acogerse a todas las medidas dictadas para colectivos afectados por el estado de alerta, y fuerza mayor, con cese de actividad, como ERTes, ayudas, subvenciones, líneas de financiación, etc., en igualdad de condiciones que el resto de las empresas, pymes y particulares”*.

En ambas cartas se afirma que, desde el CGCOM, “defendemos la necesidad de mantener durante la crisis de COVID-19 la capacidad de atención de la medicina privada y que esta crisis sanitaria no suponga el cese de actividad de los médicos autónomos del sector privado actualmente abocados a una situación de indefensión ante la importante disminución de ingresos –cuando no pérdidas económicas- y poder mantener una parte del sistema nacional de salud, que a buen seguro va a ser necesario durante esta crisis sanitaria y mucho más después para su vuelta a la normalidad”.

El Dr. Romero reitera en ambas cartas “el firme compromiso del CGCOM y de la profesión médica con la sociedad y con el médico”, compromiso que pone a disposición de ambos ministros con el fin de *“conseguir la mejor solución ante la demanda expuesta”* y finalizan ambas misivas con el reconocimiento tanto al ministro Salvador Illa como a Nadia Calviño “por su responsabilidad y trabajo en esta grave crisis que nos afecta”.

Impacto del COVID-19 en las cuentas anuales de las empresas

Ante la situación de emergencia de salud pública y pandemia internacional, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Adicionalmente, el 18 de marzo de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. En el capítulo V se establecen una serie de medidas extraordinarias aplicables al funcionamiento de los órganos de gobierno de las personas jurídicas de derecho privado.

Auditoría y aprobación de cuentas anuales

El artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020 establece, entre otras, las siguientes medidas extraordinarias aplicables a las personas jurídicas de Derecho privado:

- o Que los órganos de gobierno de numerosos tipos de entidades puedan celebrarse por videoconferencia.
- o Que sus decisiones puedan adoptarse mediante votación por escrito.

- o El plazo de tres meses para formular cuentas anuales y demás documentos que sean legalmente obligatorios por la legislación de entidades queda suspendido hasta que finalice el estado de alarma, reanudándose de nuevo por otros tres meses a contar desde esa fecha.
- o Si ya se han formulado dichas cuentas el plazo para la verificación contable, si la auditoría fuera obligatoria, se entenderá prorrogado por dos meses a contar desde que finalice el estado de alarma.
- o La aprobación de cuentas se realizará dentro de los tres meses siguientes a que finalice el plazo para formular las cuentas.

Contenido de cuentas anuales

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) es la institución representativa de los profesionales y sociedades de la auditoría de cuentas en España y, con fecha 16 de marzo de 2020, ha emitido una nota sobre el trabajo de los auditores y el potencial impacto del brote COVID-19 sobre las cuentas anuales de las empresas.

Del análisis de la nota emitida por el ICJCE se desprende que el auditor deberá obtener evidencia suficiente y adecuada sobre si el impacto del coronavirus se ha reflejado adecuadamente en las cuentas anuales de la entidad como hecho posterior.

Para las sociedades que han hecho su cierre contable a 31 de diciembre de 2019, el COVID-19 es un hecho posterior que surge después de la fecha de cierre de los estados financieros, dado que a diciembre de 2019 no se conocía todavía la propagación del virus ni sus efectos económicos.

De acuerdo al PGC NRV 23: "Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales. No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que – si no se facilitara información al respecto, podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales-, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto; en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación".

En el caso de que este hecho posterior afecte al principio de empresa en funcionamiento, la formulación de las cuentas anuales no se realizará sobre la base de dicho principio si los gestores, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinen que tienen la intención de liquidar la empresa, o cesar en su actividad, o que no existe una alternativa más realista que hacerlo.

En este caso en las cuentas anuales se deberá informar de los siguientes extremos:

- o Descripción del hecho posterior y su naturaleza.
- o Potencial impacto del hecho posterior sobre la situación de la empresa.
- o Factores mitigantes del hecho posterior (por ejemplo, medidas adoptadas por el Gobierno).

Medicina privada y COVID-19: estas son las propuestas del Colegio

La respuesta conjunta que está dando la sanidad pública y privada a los desafíos de la epidemia actual por Covid 19 está siendo ejemplar. La mayor crisis sanitaria que hemos conocido en este siglo también está teniendo repercusiones en el ámbito económico muy relevantes, afectando también a un gran número de médicos. En el sector sanitario, los médicos autónomos de ejercicio privado van a ser uno de los grupos más afectados por la crisis del coronavirus y por el Estado de Alarma decretado por el Gobierno.

Esto es debido a que el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, no suspende la actividad de los centros sanitarios privados no hospitalarios.

La normativa derivada del citado Real Decreto, ordena limitar la atención médica sólo a los procesos agudos, urgentes o no demorables a fin de evitar que las consultas se conviertan en un foco de contagio.

Los médicos de ejercicio libre suelen depender principalmente de los ingresos que obtienen por la prestación de sus servicios profesionales a pacientes que tienen concertado con las compañías aseguradoras un seguro sanitario privado o por conciertos públicos, como es el caso de MUFACE, por lo que el atender solo casos urgentes o no demorables hace que la actividad en esta situación se reduzca en más de un 80%, lo que implica que sus ingresos lo harán en la misma proporción, tanto si trabaja en su propia consulta como si lo hace para centros sanitarios o grandes grupos hospitalarios, en los que suele cobrar un porcentaje de lo que factura.

Sin embargo mantienen todos sus gastos ordinarios: local o alquiler de consulta, cuota de autónomos o asimilada, leasing de aparataje, personal a su cargo (enfermería, auxiliares, limpieza...), por lo que de prolongarse el estado de alarma les abocaría a una situación de insolvencia que en muchos de los casos conllevará el cese definitivo de su actividad profesional.

El sistema de consulta a distancia mediante videoconferencia o llamada telefónica es recomendado por las autoridades, y aunque la mayoría de las compañías (no todas) lo contemplan como actos facturables (implica tiempo de consulta y responsabilidad en el control de los pacientes), no es una modalidad a la que puedan adaptarse la mayoría de las especialidades médicas, por lo que su reconocimiento, aunque necesario, no repercute significativamente en el problema de la disminución de ingresos antes citados.

Por otro lado, las compañías aseguradoras del sector sanitario privado durante el periodo de alerta continúan cobrando las primas a sus asegurados, manteniendo sus ingresos a la vez que reducen sus gastos al tener que realizar menos prestaciones, dándose la paradoja de que este aumento de beneficios corresponde a la disminución de los ingresos de los profesionales que las sostienen y que hacen posible que puedan seguir atendiendo y cumpliendo las obligaciones contraídas con sus asegurados, situación que entendemos injusta.

Desde el Commalaga apostamos por la necesidad de mantener durante la crisis del coronavirus la capacidad de atención de la medicina privada y que esta crisis sanitaria no suponga el cese de actividad de los médicos autónomos del sector privado, abocados en la actual situación -de no aplicar medidas correctoras- a una dramática de disminución de ingresos (cuando no pérdidas económicas) mientras colaboran para mantener la estructura de la sanidad privada que a buen seguro va a ser necesaria durante esta previsible larga crisis sanitaria y después de su resolución.

Aunque los colegios profesionales podemos colaborar con medidas excepcionales como son el apoyo jurídico específico de carácter profesional y laboral, o el apoyo social y psicológico cuando sea necesario para el colegiado, no podemos compensar la falta de ingresos de su actividad principal

Ante esta situación de crisis sanitaria creemos que las compañías aseguradoras deberían activar medidas excepcionales para que el importante descenso de actividad asistencial no perjudique gravemente los recursos de los médicos y centros donde trabajan y ponga en riesgo su continuidad, así como la del sistema sanitario privado en su conjunto.

Desde el Commálaga proponemos las siguientes medidas para el mantenimiento del empleo y la viabilidad financiera de las consultas y clínicas privadas:

- o El Commálaga, a través de sus servicios jurídicos, apoyará las acciones de los médicos autónomos para recurrir a las opciones laborales y económicas que mejor les amparen para salvar su economía profesional/familiar.

Además, desde el Colegio se proponen las siguientes medidas para que las realice la OMC por ser de ámbito estatal:

- o El Commálaga le pide a la Organización Médico Colegial (OMC) que propicie la que constitución de una mesa de negociación entre la Asociación de aseguradoras (UNESPA) y la Organización Médica Colegial (OMC) en representación de los médicos autónomos, para intentar llegar a un reparto equitativo de los costes entre profesionales y compañías aseguradoras de salud, para que pueda ser sostenible esta actividad médica en el futuro.

- o El Commálaga le pide a la OMC que respalde y solicite al Gobierno Central que el colectivo de médicos autónomos pueda acceder a todas las medidas que adopte: ERTES, ayudas, subvenciones, líneas de financiación etc. en igualdad de condiciones que el resto de empresas, Pymes y particulares.
- o Proponemos que se establezca un criterio de pago excepcional durante el periodo de duración del estado de alarma con fórmulas que garanticen al profesional un ingreso para mantener los costes fijos de su consulta o centro sanitario (personal a su cargo, electricidad, impuestos...) a fin de asumir la atención de urgencias y casos no demorables de los asegurados, garantizando el mantenimiento del servicio en un futuro y evitando el cierre.
- o Ajustar plazos de pago a 30 días desde la presentación de la factura por honorarios devengados a partir del mes de abril.

En la Comunidad Autónoma Andaluza el Commálaga solicitará:

- o Que el colectivo de médicos autónomos pueda acceder a todas las medidas que adopte la Junta de Andalucía: ayudas, subvenciones, líneas de financiación, etc. en igualdad de condiciones que el resto de empresas, Pymes y particulares.

En el ámbito municipal, el Commálaga:

- o Solicitará a la Federación Andaluza de municipios y provincias que el colectivo de médicos autónomos pueda acceder a todas las medidas que adopten los ayuntamientos: las ayudas, subvenciones, líneas de financiación etc. en igualdad de condiciones que el resto de las empresas, Pymes y particulares.

NOTA: Esta noticia fue modificada el 7 de mayo para actualizar contenido.

El test de COVID-19 sólo se puede realizar si el médico lo prescribe

El Boletín Oficial del Estado publica el 14 de abril la Orden Ministerial que establece que todos los centros privados que realicen pruebas diagnósticas relacionadas con COVID-19 (test) tendrán que ser realizadas previa prescripción de un facultativo, tal y como informa la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos.

Igualmente, los centros privados deberán notificar a la Autoridad Sanitaria competente de la Comunidad Autónoma los casos de COVID-19 confirmados de los que hayan tenido conocimientos tras la realización de las pruebas, así como los hisopos para toma de muestras, medios de transporte de virus, reactivos de inactivación, kits de extracción de ácido nucleicos o reacciones de PCR o test rápido. Todo ello deberán hacérselo saber a la autoridad sanitaria competente con indicación expresa del tipo de material, número de unidades adquiridas y destino de uso.

Esta información deberá aportarse a la mayor brevedad posible.

El incumplimiento de las obligaciones reseñadas anteriormente podrá ser sancionadas en los términos establecidos en el Art. 10 de la Ley Orgánica 4/81, de 1 de junio que regula los estados de alarma, excepción y sitio.

El Colegio repartirá 1.700 EPI donados por la Fundación Bisturí Solidario

El Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, repartirá 1.700 monos del Equipos de Protección Individual (EPI) y 500 mascarillas FFP2 en 86 centros sanitarios públicos y privados de Málaga y provincia. El material ha sido donado por la Fundación Bisturí Solidario, fundada por el cirujano malagueño Dr. César Ramírez.

"Estamos muy agradecidos a Bisturí Solidario por esta donación. Desde el Colegio de Médicos realizaremos el reparto de la manera más equitativa posible pero siempre teniendo en cuenta aquellos centros que están más necesitados", afirmó el presidente del Commálaga, Dr. Juan José Sánchez Luque. El máximo dirigente de los médicos malagueños aprovechó para animar a otras empresas e instituciones a que realicen donaciones al Colegio: "Estamos abiertos a recibir y distribuir material sanitario, tan necesario para que los profesionales sanitarios estemos protegidos", señaló.

La corporación enviará el material a hospitales públicos y privados así como a los 68 centros de salud de Málaga y provincia. "En la capital, seremos los miembros de la Junta Directiva los que nos encargaremos personalmente de la entrega y en la provincia la realizarán los delegados de las sedes comarcales del Colegio de Médicos en Álora, Antequera, Benalmádena, Marbella, Vélez-Málaga y Ronda", puntualizó el vicepresidente del Colegio, Dr. Pedro Navarro.



Esta acción se encuentra enmarcada dentro de la campaña #ObjetivoMálaga puesta en marcha por la Fundación Bisturí Solidario, con la que han conseguido recaudar 74.800 euros para la adquisición de material de protección. Para su fundador, Dr. César Ramírez: "Con #ObjetivoMálaga hemos intentado vehicular la solidaridad de los malagueños, que han confiado en nuestra capacidad y credibilidad como organización de ayuda a los demás".

Por su parte, el director técnico de la Fundación, el Dr. Jose Antonio Trujillo añadió: "*Nuestros compromisos con nuestros donantes han sido dos: que el material de seguridad sanitario al que hemos accedido lo hemos puesto a disposición de las autoridades sanitarias para su distribución y, por otro lado, apostamos por la mayor transparencia posible compartiendo a diario el detalle de las donaciones y el de las facturas pagadas*".

La entrega tuvo lugar en la sede del Colegio de Médicos, en el número 1 de calle Curtidores.

El CGCOM se personará contra el horticultor que divulga que el MMS puede curar el coronavirus

La Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) acordó por unanimidad personarse como acusación particular, cuando existan diligencias penales abiertas, en el procedimiento iniciado a instancias de la denuncia reciente presentada por el Consell Catalán de Colegios Médicos (CCMC) ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), contra Josep Pàmies Breu y la Cooperativa Dulce Revolución, por sus mensajes y manifestaciones afirmando que el producto MMS (Clorito de Sodio), sustancia prohibida en España y Europa para consumo humano, sirve para curar o remediar la infección por coronavirus (pandemia Covid 19).

El CGCOM considera que dicha afirmación y actitud irresponsable constituye un atentado contra la salud pública, un acto de intrusismo profesional y publicidad ilícita y publicidad engañosa que pone en riesgo gravemente la salud de los ciudadanos y pacientes. En noviembre de 2018, la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) denunció ante Fiscalía unas conferencias impartidas por Josep Pàmies en Málaga por tener indicios de que fomentaban las pseudociencias.

El CGCOM ya ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones su preocupación por la proliferación de casos de pacientes que han sufrido graves perjuicios en su salud como consecuencia de las pseudociencias o pseudoterapias, instando al gobierno a desarrollar un marco regulatorio específico para formular un Plan Nacional contra las Pseudociencias y las Pseudoterapias.

El Plan para la protección de la Salud frente a las Pseudoterapias, elaborado y presentado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el Ministerio de Ciencia, cuenta con el apoyo y respaldo proactivo del CGCOM y del propio Observatorio OMC contra las pseudoterapias, pseudociencias, intrusismo y sectas sanitarias, manifestándolo así en diversos foros profesionales, institucionales y públicos, así como en posicionamientos y Declaraciones formales de su Asamblea General, Comisión Permanente y Comisión Central de Deontología y Ética Médica.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Alerta de medicamentos ilegales. No 05/10 – MMS (Miracle Mineral Solution) (MMS)) ordenó en mayo de 2010 que se procediera a la retirada del mercado de todos los ejemplares del producto denominado MMS, como prohibido para consumo humano. Citando la agencia algunas páginas web donde se comercializa la MMS y se presenta como un producto dotado de propiedades terapéuticas y preventivas de enfermedades de todo tipo (Infecciosas, tumorales, degenerativas, del espectro autista, etc.), sin haber sido objeto de evaluación y autorización previa a su comercialización.

Añade la Agencia Española que cuando este producto se consume siguiendo las instrucciones dadas por las citadas páginas web, produce efectos adversos que pueden ser graves. El dióxido de cloro, resultante de su dilución en agua y ácido cítrico, es un gas irritante respiratorio y ocular severo que puede causar náuseas, diarrea y deshidratación.

Se han descrito casos de efectos adversos muy graves como metahemoglobinemia y fracaso renal agudo y algún caso de muerte ha sido reportado.

Desde el inicio de la pandemia por Covid 19, el presidente del CGCOM, en representación de la Comisión Permanente, ya había puesto por escrito en fecha 12-02-2020, en conocimiento del ministro de Sanidad, secretario general del Ministerio, directora de la Agencia Española del Medicamento y Fiscalía General del Estado, estas intervenciones y actuaciones en relación al MMS para remedio y curación de la infección por Covid 19, aportando nutrida documentación e intervenciones al respecto. Hasta hoy todo ha sido silencio administrativo al respecto.

Debería corresponder a los poderes públicos, del Estado y su Fiscalía, actuar de oficio ante estos casos que causan gran alarma social y que no debemos consentir la Comunidad Científica y los Colegios Profesionales, bajo ningún concepto.

El CGCOM manifiesta su compromiso al respecto de las actuaciones que correspondan en defensa de ciudadanos y pacientes y de la verdadera ciencia y de las verdaderas terapias.

El Gobierno y las CCAA rectifican y evaluarán a los MIR en mayo

El Ministerio de Sanidad y las Comunidades evaluarán a los Médicos Internos Residentes (MIR) en mayo. Un cambio de decisión que el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y el Foro de la Profesión Médica celebran, tal y como informan en Médicos y Pacientes. La orden fue publicada en el BOE del 16 de abril. También compartimos el BOJA del 15 de abril en el que la Junta de Andalucía incluye un artículo en el que reconocerán la percepción económica correspondiente a la categoría y funciones que realicen los MIR.

A finales del pasado mes de marzo, ante la disposición publicada con fecha 30 de marzo en el Boletín Oficial del Estado (BOE 88 del 30 marzo 2020), la Vocalía de médicos jóvenes y promoción de empleo, así como el resto de Vocalías que conforman el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), manifestaron su oposición tajante ante la prórroga de la contratación de residentes de último año de ciertas especialidades (Comunicado).

De igual manera, el Dr. Serafín Romero, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM), solicitó una rectificación “en nombre de la profesión médica” porque esta decisión “no solo no solucionaba ningún problema de escasez de recursos humanos, sino que suponía un duro golpe a la moral de estos miles de compañeros y compañeras en su lucha diaria contra la peor situación sanitaria conocida en décadas”. (Tribuna opinión)

Por todo ello, la corporación expresa la satisfacción por la decisión adoptada por las administraciones sanitarias que modificará la Orden SND 319/2020, por la que retrasaba dichas evaluaciones sin una fecha y que ahora tendrán lugar en la fecha prevista. *“Esta medida de justicia será positiva para el Sistema Nacional de Salud y para la lucha contra la pandemia actual por Covid-19”* – afirma el Dr. Romero.

Además, el BOJA del 15 de abril publica una disposición general que hace alusión a la orden del 7 de abril de 2020, por la que se encomienda a los profesionales sanitarios de formación especializada el ejercicio provisional de las funciones de facultativo/a especialista de área, médico/a de familia de atención primaria, pediatra de atención primaria, médico del trabajo o enfermero/a especialista durante la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Agencia Española del Medicamento: noticias y alertas de interés

El Centro Andaluz de Farmacovigilancia ha remitido al Colegio de Médicos diversas notas informativas de la Agencia Española del Medicamento ha informado al Colegio que, por su interés, detallamos a continuación:

- o Cloroquina/Hidroxicloroquina: precauciones y vigilancia de posibles reacciones adversas en pacientes con COVID-19.
- o La AEMPS informa de las medidas llevadas a cabo para aumentar la disponibilidad de geles y soluciones hidroalcohólicas.
- o La AEMPS informa sobre las medidas incluidas en la Orden SND/321/2020 de uso de bioetanol en la fabricación de ciertas soluciones y geles hidroalcohólicos y su posterior actualización.
- o Información de las actuaciones de la AEMPS en relación a las mascarillas quirúrgicas en la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- o La AEMPS informa sobre las medidas especiales para la fabricación y utilización de mascarillas quirúrgicas y batas quirúrgicas.
- o La AEMPS informa de la detección de unidades falsificadas del producto Uni-Gold™ HIV en América del Sur y en África.

Los colegios de médicos de España piden a las aseguradoras medidas que garanticen el servicio sanitario privado

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, a iniciativa de la Vocalía Nacional de Medicina Privada, se ha dirigido a las principales aseguradoras de asistencia sanitaria privada con una serie de propuestas y la solicitud de medidas excepcionales para garantizar el mantenimiento del servicio sanitario privado, ante la situación que están atravesando los médicos autónomos a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

El presidente del CGCOM, Dr. Serafín Romero, tras la petición del representante de la Vocalía Nacional de Medicina Privada, Dr. Manuel Carmona, ha dirigido una carta a los máximos responsables de UNESPA, Sanitas, Asisa, Caixa Adeslas y DKV en la que le expone la situación en la que se encuentran estos profesionales y les hace una serie de propuestas con el fin de garantizar la viabilidad económica de médicos integrados en sus cuadros y el mantenimiento de la cobertura sanitaria de sus asegurados.

En estas cartas, se pone de manifiesto que “la profesión médica es una, sea cual sea la modalidad de ejercicio” y tras señalar que su representación le corresponde al CGCOM y a los Colegios de Médicos de España, agradece a los médicos autónomos su “trabajo y dedicación en épocas de especial dificultad para el país y especialmente por la situación en particular que atraviesan, viéndose especialmente afectados en su actividad diaria con una normativa que les obliga a mantener sus consultas abiertas, con los mismos costes y con una disminución de ingresos insoportable”.

En esta comunicación con las aseguradoras, el CGCOM pone de manifiesto que los médicos autónomos de ejercicio privado, al igual que los de la sanidad pública y el resto profesiones sanitarias, tienen actualmente como prioridad la lucha contra la pandemia COVID-19 a la que dedican todos sus recursos y esfuerzos, colaborando con las directrices que dictan las autoridades sanitarias.

Expone la particular situación de estos profesionales autónomos que hace que, "al peligro y riesgo laboral añadan el problema que la situación genera en su economía, quedándose prácticamente sin ingresos, mientras permanecen a disposición de las compañías aseguradoras en cuyo cuadro médico figuran con el fin de estar en disposición de atender las necesidades urgentes o no demorables de los pacientes con cobertura sanitaria privada y concertada, que estas están obligadas a proporcionar".

Se alude al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que exceptúa expresamente la prohibición de cierre de los establecimientos médicos al ser considerada una actividad esencial. Y a la normativa derivada del mismo que ordena limitar la atención médica sólo a los procesos agudos, urgentes o no demorables a fin de evitar que las consultas se conviertan en un foco de contagio.

Se expone en la carta que los ingresos de los médicos de ejercicio libre dependen mayoritariamente de la atención a pacientes de mutuas privadas o a través de mutualidades (Muface, Isfas, Mugeju...) y el hecho de atender solo casos urgentes o no demorables hace que su actividad se reduzca en torno al 90%, lo que implica que sus ingresos lo harán en la misma proporción.

Sin embargo -explica la carta- mantienen todos sus gastos ordinarios: local o alquiler de consulta, cuota de autónomos o asimilada, leasing de aparataje, personal a su cargo (enfermería, auxiliares, limpieza...), por lo que "de prolongarse el estado de alarma les abocaría a una situación de insolvencia que en muchos de los casos conllevará el cese definitivo de su actividad profesional".

También se hace referencia al sistema de consulta a distancia mediante videoconferencia o llamada telefónica, recomendado por las autoridades, y asegura que, aunque la mayoría de las compañías (no todas) lo contemplan como actos facturables (implica tiempo de consulta y responsabilidad en el control de los pacientes), no es una modalidad a la que puedan adaptarse la mayoría de las especialidades médicas, por lo que su reconocimiento, aunque es necesario, no repercute significativamente en el problema de la disminución de ingresos.

El CGCOM defiende la necesidad de mantener, durante la crisis del coronavirus, la capacidad de atención de la medicina privada y que esta situación "no suponga el cese de actividad de los médicos, abocados en la actual situación -de no aplicar medidas correctoras- a una dramática disminución de ingresos mientras colaboran para mantener

la estructura de la sanidad privada que a buen seguro va a ser necesaria durante esta previsible larga crisis sanitaria y después de su resolución”.

En la carta, se explica que, aunque los colegios profesionales están colaborando con medidas excepcionales como la exención de cuotas, apoyo jurídico específico de carácter profesional y laboral, o apoyo social y psicológico cuando sea necesario para el colegiado, no pueden compensar la falta de ingresos de su actividad principal.

Ante esta situación, el CGCOM solicita a las compañías aseguradoras que activen medidas excepcionales para que el importante descenso de la actividad asistencial no perjudique gravemente los recursos de los médicos y centros donde trabajan y ponga en riesgo su continuidad.

Teniendo en cuenta que el pago de la facturación de las compañías suele hacerse a 60 días, es de prever que el descenso de ingresos profesionales, aunque no inmediato será enorme cuando llegue el periodo de facturación de los días afectados por el estado de alarma, por lo que para evitar situaciones de insolvencia o cierre de actividad, el CGCOM, a iniciativa de la Vocalía Nacional de Medicina Privada, propone:

Establecer un criterio de pago excepcional durante el periodo de duración del estado de alarma con fórmulas que garanticen al profesional un ingreso para mantener los costes fijos de su consulta o centro sanitario (personal a su cargo, electricidad, impuestos...) por asumir la atención de urgencias y casos no demorables de los asegurados, garantizando el mantenimiento del servicio en un futuro y evitando el cierre.

Para ello, sería necesario obtener al menos el 75% de la media de ingresos habitual. Esta garantía de ingresos podría repartirse de forma consensuada mediante una parte a cuenta del pago del mantenimiento de la consulta y la atención a los pacientes no demorables y otra a descontar del previsible aumento de actividad una vez se normalice la situación. Mediante esta medida se podrá garantizar la viabilidad económica de los médicos integrados en sus cuadros, y el mantenimiento de la cobertura sanitaria de sus asegurados.

El CGCOM finaliza su misiva expresando que su convicción de que son propuestas muy razonables que benefician al futuro de sector sanitario privado y queda a la espera de su respuesta de estas compañías para informar a los médicos del sector.

Un total de 34 médicos en activo fallecen en las últimas semanas por coronavirus en España

Un total de 34 médicos han fallecido en las últimas semanas por coronavirus en España, la mayoría por estar en contacto con pacientes infectados. Según las últimas cifras del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad más de 30.600 profesionales sanitarios infectados por el coronavirus. El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM) expresa su reconocimiento a su

entrega y servicio a los demás y expresa sus condolencias a las familias y compañeros: *"Nunca os olvidaremos"*.

El Dr. Francesc Collado Roura fue el primer sanitario fallecido por Covid19, el 18 de marzo en Barcelona, aunque su caso no fue conocido hasta el pasado lunes 30 de marzo. Médico de familia de 63 años, tenía una consulta privada en el barrio de Sants, donde trabajaba para varias mutuas. También ejercía como perito judicial y en la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital de Barcelona, donde murió. El 22 de marzo falleció Dr. José Manuel Sánchez Ortega, especialista en Cirugía General y Digestiva en la Clínica Sagrada Familia, en activo a pesar de que tuviera 80 años. El 24 de marzo, la Dra. Isabel Muñoz, colegiada del Colegio de Médicos de Salamanca, médica de Atención Primaria Rural murió a los 59 años. La Dra. Muñoz ejercía en el centro de salud de La Fuente de San Esteban en Salamanca y se aisló en su domicilio para no contagiar a nadie. Un día después, el miércoles 25 de marzo, fallecía el Dr. Manuel Barragán Solís, a los 63 años y médico del Colegio de Médicos de Córdoba, en el Hospital Reina Sofía de Córdoba donde fue ingresado en la UCI por una neumonía bilateral. Ejercía como médico de Atención Primaria en el centro Levante Sur de la capital cordobesa. El Dr. Santos Julián González, secretario del Colegio de Médicos de Albacete, de 62 años, murió el sábado 28 de marzo. Trabajaba en el centro de salud nº VIII de Albacete, cercano al Hospital General. Su especialidad era Salud Laboral. El 29 de marzo fallecía la Dra. Sara Bravo López, colegiada del Colegio de Médicos de Ciudad Real, a los 28 años. La Dra. Bravo hacía refuerzos como médico de familia en el centro de salud de Mota del Cuervo; ingresó el día 19 en el Hospital Mancha Centro de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Al día siguiente, el 30 de marzo fallecía en Terrasa el Dr. Antoni Feixa, otorrinolaringólogo del Hospital Quirón Salud de Barcelona a los 57 años; y el Dr. Jesús Montarrosó Martín, médico de Familia del Centro de Salud Plaza de las Cortes, 11- 28014 Madrid – Departamento de Comunicación – prensa@cgcom.es – Telf: 91 431 77 80 Ext. 5 Avenida de los Institutos de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), a los 64 años. El 31 de marzo también fallecieron dos médicos, el Dr. Albert Coll Nus del Colegio de Médicos de Lleida con 63 años y Médico de familia en Os de Balaguer y Castelló de Farfanya, también hacía guardias en el CAP de Balaguer y trabajó durante muchos años en Àger. Así como el Dr. José Ramón Izquierdo Sanz del Colegio de Médicos de Cuenca a los 61 años, ejercía como médico de Atención Primaria en el Centro de Salud Cuenca I. El 1 de abril el Dr. Carlos Torres Pozo, de 62 años, médico de Familia de ejercicio libre en el sector privado, perdía la vida también a consecuencia del COVID-19.

Al día siguiente, el 2 de abril falleció el Dr. Antonio Gutiérrez del Colegio de Médicos de León a los 67 años, era coordinador médico del Centro de Salud de Eras de Renueva, León. El 3 de abril se produjo la muerte del médico del hospital Quirónsalud de Murcia, Dr. Nerio Aquiles Valarino González, de 59 años, era médico general y atendía en urgencias. El 4 de abril fallecía la Dra. Eliecer Martina López Muñoyerro, a los 62 años, médica de Atención Primaria en Ávila y también el Dr. Manuel García Garrido, médico general y fundador del Centre Mèdic Game de Sant Boi donde ejercía hasta su fallecimiento; y el Dr. Luis

Menéndez Ondina, urólogo del Hospital Clínico Puerta del Hierro. El 5 de abril fallecían tres médicos; perteneciente al Colegio de Médicos de Madrid, el Dr. Luis Pérez, de 61 años, médico de la Unidad de Atención Domiciliaria del SUMMA en la localidad madrileña de El Molar, y que dio positivo en Covid-19 a mediados de marzo; en Murcia el Dr. Juan Antonio Mingorance Espinosa, médico militar de carrera, tenía 74 años y estaba activo en la privada; y en Toledo, el Dr. Carlos de Aragón Amunárriz, un médico de familia de 65 años y natural de La Puebla de Montalbán (Toledo). El doctor Aragón ejercía en Yepes y siguió visitando a sus pacientes en sus domicilios durante todo el estado de alarma. El 6 de abril, fallecían el Dr. Vicente Sánchez G^a Fernández, médico especialista en Oftalmología del SUMMA de Valencia; y la Dra. M^a Isabel Lobo Satué, especialista en Cirugía plástica y reparadora en la privada, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona). El 7 de abril falleció el Dr. Luis Fernando Mateos Arroyo, especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, coordinador del Centro de Salud de Linares de Riofrío (Salamanca) a los 64 años; y el Dr. José Armando Espinosa a los 55 años, médico adjunto, miembro del Grupo de Investigación y Conocimiento en Cuidados Paliativos del Institut Català d'Oncologia (ICO). Plaza de las Cortes, 11- 28014 Madrid – Departamento de Comunicación – prensa@cgcom.es – Telf: 91 431 77 80 Ext. 5 Un día después el 8 de abril, fallece el Dr. José Espinosa, médico adjunto del Grupo de Investigación y Conocimiento en Cuidados Paliativos en el Instituto Catalán de Oncología (ICO). El 11 de abril fallecía el Dr. José Luis San Martín Izcue, médico de Atención Primaria del Centro de Salud San Pablo en Zaragoza a los 55 años. Este mismo día fallecía el Dr. Joan Sitjes a los 71 años, era pediatra especialista en gastroenterología pediátrica y seguía ejerciendo en activo en la actualidad en la Clínica Sant Josep. El 14 de abril fallecía Dr. César Augusto Cueva Alcántara, de 68 años, médico PEAC del equipo de Atención Primaria de la localidad toledana de Los Yébenes. El 15 de abril fallecía el Dr. Héctor Garrido, pediatra del Hospital de Puertollano, Ciudad Real. Dos días después, el 16 de abril fallecía del Dr. Emilio Ucar Corral, director médico y gerente en funciones del Hospital Universitario Santa Cristina de Madrid a los 58 años. Un día después el 17 de abril, perdía la vida el jefe de servicio de Digestivo del Complejo Hospitalario de Albacete, Dr. Ricardo Pérez Flores, a los 62 años y con patologías previas. El sábado 18 de abril, fallecían el jefe de servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital Universitario La Paz de Madrid, el Dr. Joaquín Díaz Domínguez, a los 64 años; y el jefe de Neurocirugía del hospital Puerta de Hierro, el Dr. Jesús Vaquero a los 70 años de edad, también desempeñaba el cargo de director del Departamento de Cirugía de la Universidad Autónoma de Madrid y ejercía como Catedrático de Neurocirugía; llevaba tiempo de baja.

El 19 de abril fallecía a los 60 años el Dr. Aurelio Capilla, director Médico del Hospital Beata María Ana de Hermanas Hospitalarias de Madrid. Madrid.

Médicos jubilados fallecidos por causa del coronavirus

El 20 de marzo falleció tristemente el Dr. José Sarmiento Pardo, a los 73 años de edad, ex vicepresidente del Colegio de Médicos de Málaga, que fue jefe del Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Virgen de la Victoria (Clínico) de Málaga.

La Inspección de Trabajo atiende la solicitud del CACM ante la falta de EPI

La dirección territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía ha atendido el requerimiento efectuado por Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) en cuanto a la necesidad de dotar a los médicos de los equipos de protección individual (EPI) para combatir la pandemia Covid-19, acorde a los protocolos y conforme obliga la normativa de prevención riesgos laborales.

Por su parte la dirección territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía ha dictado oficio mediante el que requiere a la Consejería de Salud y al Ministerio de Sanidad tras la correspondiente inspección efectuada para que adopte las medidas preventivas necesarias.

Entre los motivos presentados en el escrito destacan que por lo extraordinariamente contagioso del virus Covid-19, se produce "una grave situación de riesgo para la salud laboral y la vida de los profesionales sanitarios en su desempeño, además de convertirlos en agentes vectores del virus para familiares y pacientes, afectándose también los derechos a la protección de la salud y la vida de todos los ciudadanos y la salud pública".

"Por estos motivos, esta administración, al no dotar a los profesionales sanitarios de los equipos de protección adecuados, está afectando gravemente los derechos humanos y fundamentales a la salud laboral de los profesionales, así como el derecho a la protección de la salud y la vida de la población".

"Para este fin, además de los sistemas conocidos de compra, así como otras medidas que estén tomando, consideramos imprescindible que contacte con las muchas industrias existentes en España y comiencen a fabricar durante el tiempo necesario, como si de armamento en un estado de guerra se tratara, equipos de protección indicados, garantizando de esta manera la protección de los derechos en juego, porque si no lo hace no solo se seguirán quebrando estos derechos humanos sino que no habrá profesionales sanos para seguir luchando por la protección de la salud, la integridad y la vida de los pacientes".

Aunque los médicos andaluces dependen de la Consejería de Salud y Familias, este Consejo conoce que la responsabilidad del déficit de material de protección ha sido la falta de previsión del Ministerio de Sanidad.

La OMC lanza la campaña #AquíViveUnHéroe

La Organización Médica Colegial (OMC) quiere apoyar a todos los profesionales, sanitarios y no sanitarios, que cada día y desde hace semanas combaten al coronavirus prestando servicios esenciales a toda la población en España, y que en algunos momentos se han visto señalados injustamente en sus domicilios y lugares de residencia. Por ello, la corporación ha puesto en marcha la campaña #AquíViveUnHéroe.



El objetivo apoyar, dar ánimo y, sobre todo, reconocer el impagable esfuerzo de estas personas que se enfrentan a la pandemia desde la primera fila. La OMC quiere llevar este mensaje de respeto y admiración a todos los ciudadanos a través de sus viviendas, portales, urbanizaciones y centros de trabajo, y para poder hacerlo la organización ha creado un cartel que te puedes descargar al final de esta noticia y un código QR presente en los carteles y que también se difundirá en los canales de comunicación de la propia corporación.

Bajo el lema "Gracias por cuidarnos" el cartel representa el valor, vocación, dedicación, amor y solidaridad de los miles de personas y colectivos profesionales que con su trabajo están cuidando de la salud de todos como son las profesiones sanitarias, personal de limpieza, celadores, empleados de supermercados, los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y servicios de transportes, entre otros...

Desde la OMC invitan a todas las personas que deseen hacerlo a sumarse a esta iniciativa y publicar las fotografías de dichos carteles pegados en sus portales en las redes sociales con el hashtag #AquíViveUnHéroe. Desde las cuentas de Instagram, Twitter y Facebook la corporación compartirá estas muestras de respeto y afecto.

Con esta iniciativa la corporación no solo quiere apoyar a todas las personas que están dando un servicio encomiable, sino poner en valor la importancia de proteger y cuidar a quienes nos cuidan en todos los aspectos de la vida, especialmente en el de la salud.

El Colegio exige test urgentes para los sanitarios que hayan utilizado las mascarillas defectuosas

El Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, muestra su indignación por la partida defectuosa de mascarillas que ha podido provocar el contagio masivo de sanitarios de hospitales y centros de salud de Málaga y provincia, con el riesgo que ello conlleva no sólo para los propios profesionales sino también para la población. Al mismo tiempo, la corporación de derecho público solicita a las administraciones sanitarias que realicen cuanto antes test para detectar cuántos sanitarios se han infectado.

Se trata del modelo Ng5 de mascarillas FFP2 del fabricante Garry Galaxy que repartió el Ministerio de Sanidad y que tuvo retirar el pasado viernes. El domingo la Organización Médica Colegial (OMC), a la que pertenece el Colegio de Médicos de Málaga, anunció que se personará como acusación particular si los médicos se contagian de COVID-19 por haber utilizado las mascarillas defectuosas.

La OMC exige que la infección por SARS-CoV-2 y sus secuelas sean reconocidas como accidente de trabajo.

Más de 1.700 médicos de España se inscriben en el curso de Actualización en COVID-19 del Colegio



Más de 1.700 médicos y médicas de toda España se han inscrito al curso Actualización en COVID-19 puesto en marcha a primeros de abril por el área de Formación del

Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga). Se trata de un curso gratuito de formación continuada online que tiene como objetivo formar a médicos de cualquier especialidad en COVID-19.

“La acogida que ha tenido es impresionante pero no nos extraña esta enorme demanda pues sabemos que estamos hablando de un colectivo capaz siempre de invertir su escaso tiempo libre, incluso en condiciones excepcionales como la actual, para mejorar su formación”, afirmó el director de Formación del Commálaga, Dr. José Luis de la Fuente.

Los inscritos siguen aumentando cada día pues, al ser una actividad online, no hay fecha de inicio y se puede comenzar en cualquier momento. Además, su contenido va cambiando según se tenga nueva información sobre los protocolos de actuación.

Los directores del curso son los doctores Raúl Quirós López, Francisco Martos Pérez, María Dolores Martín Escalante y Javier García Alegría, de la Unidad de Medicina Interna del Hospital Costa del Sol.

Completo programa

El programa aborda desde la etiopatogenia -origen y mecanismos- del virus, manifestaciones clínicas, pruebas complementarias, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, manejo en Atención Primaria y Urgencias, dará nociones de ventilación mecánica no invasiva para no expertos y también contempla el manejo del COVID-19 durante el embarazo.

La inscripción al curso Actualización en COVID-19 se realiza a través de la página web del Colegio de Médicos, entidad que ha solicitado la acreditación de esta actividad a la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).

El Colegio solicitará a la Inspección de Trabajo que se cumpla la normativa relativa a prevención de riesgos laborales

El Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, presentará un escrito a la Inspección de Trabajo advirtiendo del incumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las administraciones sanitarias ya que a los médicos se les sigue sin dotar del material suficiente y, en muchos casos, el que ha llegado ha sido defectuoso como ha sido el caso de las mascarillas y los test adquiridos por el Ministerio de Sanidad, como bien se sabe.

Aunque esas partidas ya se han retirado, existe riesgo de contagio de los profesionales sanitarios que las han utilizado con el peligro que ello conlleva también para los pacientes con los que han estado en contacto.

El Colegio de Médicos, tal y como desgrana en el escrito que presentará ante la Inspección de Trabajo, advierte que siguen faltando Equipos de Protección Individual (EPI), mascarillas, pantallas, gafas y test así como mascarillas para toda la población.

Para la corporación de derecho público la situación es insostenible y más teniendo en cuenta el porcentaje de sanitarios contagiados, cifra que supera los 33.100 según datos del Ministerio de Sanidad. A día de hoy, han fallecido 36 médicos en España debido a la pandemia por COVID₁₉.

Esta medida se va a realizar en todos los colegios de médicos andaluces. Hay que recordar también que la Organización Médica Colegial (OMC), a la que pertenece el Colegio de Médicos de Málaga, anunció el domingo que se personará como acusación particular si los

médicos se contagian de COVID-19 por haber utilizado las mascarillas defectuosas. La OMC exige que la infección por SARS-CoV-2 y sus secuelas sean reconocidas como accidente de trabajo.

El CACM solicita la enfermedad profesional para los médicos contagiados por Covid-19

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) ha acordado en pleno de presidentes solicitar al Gobierno central que acuerde concretar normativamente el carácter de enfermedad profesional y accidente de trabajo en todos los casos de médicos contagiados de covid-19 y hayan estado desarrollando su labor médico asistencial. Por tanto, requiere concretar normativamente este aspecto en base a los siguientes puntos:

La enfermedad por virus Covid-19 es una infección vírica extraordinariamente contagiosa, que produce una grave situación de riesgo para la salud laboral y la vida de los profesionales sanitarios en su desempeño, más aun en la actual situación de grave déficit, insuficiencia o incluso ausencia de equipos de protección individual.

Es público, notorio e indubitado que los médicos están siendo contagiados con ocasión de su dedicación, responsabilidad, vocación y entrega a los pacientes, viendo afectada su salud, su integridad y su vida, debiendo concretarse normativamente el carácter de enfermedad profesional y accidente de trabajo en todos los casos de médicos contagiados de Covid-19.

Consideramos que este es el mínimo reconocimiento que se le puede dar a los médicos, el reconocerles sus derechos propios, sin necesidad de trámites administrativos y/o judiciales para que se les reconozcan lo que les corresponde.

En caso de no atenderse está legítima petición solo podríamos interpretarlo como una respuesta despreciativa, obligando a los médicos a reclamar sus derechos, debiendo soportar nuevas cargas burocráticas y dificultades que no serían necesarias si esta Administración actuara con debida diligencia y respeto a los derechos más elementales de los médicos.

En este sentido las Asesorías Jurídicas de los Colegios de Médicos de Andalucía están preparadas para la defensa de la profesión médica y la reclamación de todos aquellos casos en los que no se les reconozca la infección por Covid-19 como enfermedad profesional y/o accidente de trabajo, pero esperamos que no sea necesario. Igualmente, estamos a la espera de recibir el informe de naturaleza pericial, elaborado por la Comisión Andaluza de Deontología Médica.

Casi una veintena de expertos forman la Comisión Asesora COVID-19-OMC

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) ha puesto en marcha la Comisión Asesora COVID-19-OMC en la que participan 19 expertos de diversas áreas para analizar y realizar propuestas a las múltiples dimensiones epidemiológicas, de salud

pública, clínicas, profesionales, bioéticas y de organización asistencial que plantea la pandemia de la COVID-19. El Colegio de Médicos de Málaga es miembro del CGCOM.

Esta Comisión Asesora, que se constituyó el pasado 21 de abril, reúne a un panel de 19 expertos del que forman parte el presidente del CGCOM, Dr. Serafín Romero, el vicepresidente primero, Dr. Tomás Cobo, y de la vicesecretaria Dra. María Rosa Arroyo. Coordinará el grupo de expertos el Dr. José Ramón Repullo, el Director Técnico de la Fundación para la Formación de la Organización Médica Colegial (FFOMC), la cual actuará como soporte con su plataforma informática para facilitar los foros de trabajo de este grupo de expertos.

Forman parte de esta Comisión los doctores Enrique Castellón Leal, profesor de la Escuela Nacional de Sanidad y Vicepresidente 3º del Colegio de Médicos de A Coruña; Arcadi Gual, catedrático Universidad de Barcelona y Director de SEAFORMEC; Amado Martín Zurro, médico de Atención Primaria, Profesor de Universidad, y Experto en Medicina Familiar y Comunitaria; Julio Mayol, profesor de Cirugía Hospital Clínico de San Carlos de Madrid, y Director Médico; José Molina Cabildo, presidente del COM de Ciudad Real, Especialista Medicina de Familia y Medicina del Trabajo; José Luis Jiménez Martínez, presidente del Colegio de Médicos de Orense, y Médico de Medicina Interna del Hospital Universitario de Orense; Juan Martínez Hernández, especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, y ex Director General de Salud Pública de Madrid; Salvador Peiró Moreno, especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, Director del área de Investigación en Servicios de Salud FISABIO|SALUT PUBLICA, Valencia; Beatriz González López-Valcárcel, catedrática Economía Universidad de las Palmas, investigadora en Economía de la Salud y Políticas Públicas; Ildefonso Hernández, catedrático de Salud Pública en la Universidad Miguel Hernández (Alicante) y ex Director General de Salud Pública; Fernando Rodríguez Artalejo, catedrático y Director del Dpto. de Medicina Preventiva y Salud Pública, Universidad Autónoma de Madrid; Josefa Cantero, presidenta de SESPAS, Profesora Titular de Universidad en el área de Derecho Administrativo (Facultad de Derecho de Albacete); Alicia Córdoba, representante Nacional de Médico Jóvenes, y médica de Atención Primaria rural; Susana Lorenzo (calidad, Hospital de Alcorcón), jefa de Área de Calidad y Gestión de Pacientes, Hospital Universitario Fundación Alcorcón, y Directora del Journal of Healthcare Quality Research; y Miquel Vilardell i Tarrés, catedrático de Medicina Interna y ex presidente del COM Barcelona.

El CGCOM ha puesto en marcha esta Comisión ante la complejidad y duración de la crisis de salud pública generada por la COVID-19 que plantea dificultades y retos. El objetivo es crear un marco propio de reflexión y posicionamiento para responder a las múltiples dimensiones epidemiológicas, de salud pública, clínicas, profesionales, bioéticas y de organización asistencial.

La Organización Médica Colegial (OMC), como representante de la profesión médica, tiene la obligación de facilitar una visión reflexiva y clarificadora sobre las diferentes

vertientes y momentos en el desarrollo de la pandemia y, en especial, sobre la respuesta sanitaria a la misma.

Para ello, la Comisión Permanente del CGCOM ha decidido poner en marcha la Comisión Asesora COVID-19-OMC, que vaya respondiendo a las preguntas que se le formulen desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos con el fin de generar propuestas e informes de posicionamiento.

Las administraciones públicas, las agencias y organismos de salud pública, y el mundo científico y profesional nacional e internacional está produciendo cada día mucha información sobre esta nueva pandemia. El verdadero reto es saber utilizar la información relevante para orientar a los médicos en la comprensión de un problema altamente complejo y conflictivo, y también canalizar la perspectiva y posicionamientos de esta Comisión, desde la lealtad, hacia las instituciones y autoridades sanitarias, y también hacia los pacientes y la sociedad en su conjunto.

Se trata de buscar esta visión del profesionalismo médico a los graves problemas que nos enfrentamos con la dolorosa evidencia que vamos acumulando, que ha provocado riesgos personales inaceptables de contagio, que han llevado a muchos profesionales a exponer su salud y su vida.

La Comisión Asesora COVID-19-OMC tendrá un esquema dinámico y abierto. Funcionará con el panel de expertos para consulta y elaboración de posicionamiento, con instrumentos de teletrabajo y videoconferencias y la intención es ir incorporando nuevos perfiles en función de los trabajos. Teniendo en cuenta la perspectiva incierta de la COVID-19, esta Comisión funcionará lo que sea necesario para afrontar los problemas que vayan apareciendo o evolucionando en cada momento.

La AECC ofrece un servicio de duelo para personas

La AECC queremos estar al lado de las personas que han perdido un ser querido. El duelo es un proceso natural siempre que se cuiden las necesidades emocionales que lo envuelven. Pero hoy, y como consecuencia de la situación de alerta sanitaria y alarma en nuestro país por COVID-19, este proceso se ha visto completamente alterado.

Nuestro compromiso como Asociación nos mueve a estar al lado de las personas que sufren en estos momentos y queremos poner a su disposición a nuestros profesionales para que puedan orientarles y ayudarles a elaborar todas estas emociones que se desencadenan con la salida de casa de su ser querido, la llamada que anuncia la muerte y la despedida y duelo en soledad.

Si quieres solicitar el servicio puedes hacerlo a través del teléfono gratuito de Infocáncer (900 100 036).

Por eso, además de dar apoyo psicológico a pacientes y familiares de cáncer, durante esta crisis sanitaria atendemos a todas las personas que están viviendo un proceso de duelo, independientemente de la causa del fallecimiento.

Médicos voluntarios del Colegio atenderán casos de COVID-19 por la APP de Salud Responde



SaludResponde
Nuevo Servicio
VIDEOLLAMADAS MÉDICAS para consultas sobre COVID-19

¿Tienes síntomas de COVID-19?
¿Quieres aclarar dudas y consultar si debes solicitar cita con tu médico?

SOLICITA UNA VIDEOLLAMADA
Médicos voluntarios te ayudarán a través de la app "Salud Responde"

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

Descarga la app
<http://www.juntadeandalucia.es/SaludResponde/AppMovil>

Un total de 58 médicos voluntarios del Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) atenderán a personas con sintomatología moderada por coronavirus a través del sistema de videoconferencias que ha incorporado Salud Responde a través de su aplicación móvil. La introducción de este sistema de videollamadas dentro de la App gratuita de Salud Responde es una iniciativa desarrollada por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias con la finalidad de continuar abriendo vías de comunicación con los usuarios, que ayuden a afrontar la emergencia sanitaria causada por el Covid- 19.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias ha llegado a un acuerdo de colaboración con el Colegio Oficial de Médicos de Málaga y con la Universidad de Málaga para la puesta en marcha de un proyecto de voluntariado, que facilite a aquellos facultativos jubilados que lo deseen colaborar con Salud Responde en relación con Covid 19. Los facultativos podrán aportar sus conocimientos a personas que tengan necesidad de consultar dudas con personal sanitario, tras realizar el test rápido disponible en la App. Una prueba dirigida a ayudar a las personas a determinar de forma inicial si necesitan o no asistencia sanitaria y facilitarles las recomendaciones a seguir.

En aquellos casos en los que la persona que realiza el test presente sintomatología por coronavirus y sea considerada de riesgo con patologías previas, Salud Responde ofrecerá la opción de realizar una videollamada con un facultativo voluntario que le puede aconsejar en su toma de decisión.

Un total de 58 médicos voluntarios, miembros del Colegio Médico de Málaga, se han sumado hasta el momento a la iniciativa, abierta a la participación de todos aquellos facultativos que lo soliciten a través de sus respectivos colegios. Estos sanitarios voluntarios serán los encargados de dar respuesta a los usuarios que soliciten esta videoconsulta, que

en ningún caso es sustitutiva de la que pudieran concertar, en caso de necesitarlo, con su médico de atención primaria para determinar las pruebas a realizar y conocer el tratamiento a seguir.

La intervención de los voluntarios está dirigida a orientar y aconsejar a las personas sobre los pasos a seguir en aquellos pacientes considerados de riesgo y que presenten síntomas moderados, tales como fiebre, tos y dificultad respiratoria leve. Las citas se solicitarán por el usuario desde la propia App y se concertarán dentro de la hora siguiente a su petición, siempre que exista disponibilidad y en un horario de mañana y tarde, de 9 a 14 horas y de 16 horas a 21 horas.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias ha desarrollado una aplicación que permite a estos facultativos indicar cuando están disponibles para atender las consultas, aceptarlas siguiendo el orden de citas solicitadas que les aparece en un listado y enviar al usuario por la propia aplicación un mensaje para que inicie la conexión a la videollamada.

Seguro de Responsabilidad Civil con AMA

Los sanitarios, que como voluntarios ofrecen apoyo y orientación a las personas que puedan tener coronavirus y a su entorno familiar en los primeros momentos, lo realizan de forma altruista y totalmente gratuita. Una actividad enmarcada dentro de la Unidad de Voluntariado de la Universidad de Málaga, y que está reconocida y asegurada por el Colegio de médicos, a través de la Agrupación Aseguradora (AMA) y por la Empresa Pública de Emergencia Sanitarias.

Concretamente AMA ofrece de forma gratuita un seguro de responsabilidad civil profesional gratuito para los médicos jubilados que se incorporen como voluntarios al teléfono de Salud Responde y que no dispongan de seguro en vigor.

Bolsa de voluntariado médico del Commálaga

El Colegio de Médicos de Málaga puso en marcha el pasado 15 de marzo la bolsa de voluntariado médico, que ha sido coordinada por el secretario general del Colegio, Dr. Carlos Carrasco, con el objetivo de ofrecer una ayuda extra ante la presión asistencial provocada por la pandemia por COVID-19. Desde su puesta en marcha, la solidaridad de los médicos del Commálaga ha sido abrumadora con 515 voluntarios, de los que 127 son jubilados.

El Colegio logra un acuerdo para que la colegiación se realice el test serológico a un precio económico

Si perteneces al Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, podrás realizarte el test serológico (por extracción sanguínea) con un descuento ventajoso gracias al acuerdo al que ha llegado el Colegio con laboratorios Synlab, presentes en toda la provincia. El convenio contempla además precios especiales para los familiares que convivan con el/la colegiado/a.

El acuerdo ha sido posible tras una intensa búsqueda y gestión por parte del Colegio con el fin de facilitar a los médicos y médicas de Málaga y provincia la posibilidad de realizarse este tipo de test para saber si están inmunizados, ya que las administraciones sanitarias no se los han realizado aún a la mayoría de los/as facultativos/as, lo que para el Colegio de Médicos resulta inadmisibile.

Esta colaboración facilita el acceso a los test de serología a toda la colegiación a un precio asequible que también es extensible a los familiares que convivan con ellos así como para los trabajadores del Commálaga

Una vez hayas pedido cita en el laboratorio correspondiente, podrás escoger el tipo de prueba que te quieres realizar: IgA, IgM, IgG (método ELISA, siguiendo los estándares de calidad y requisitos técnicos establecidos por la normativa sanitaria europea) y/o PCR.

- o IgA EUROIMMUN con una sensibilidad 100% y una especificidad de 95%.
- o IgG EURONMMUN con una sensibilidad 100% y especificidad de 98,5%.

Las tarifas son las siguientes:

- o Test serológico por anticuerpo para colegiación y trabajadores del Commálaga: 15 euros por cada anticuerpo IgA, IgM e IgG.
- o Test serológico por anticuerpo para familiares que convivan con el/la colegiado/a: 22,50 euros.
- o Test PCR para detección del virus SARS-CoV-2 por exudado nasofaríngeos para colegiación y trabajadores del Commálaga: 75 euros.
- o Test PCR para detección del virus SARS-CoV-2 por exudado nasofaríngeos para familiares que convivan con el colegiado: 95 euros.
- o A los cónyuges y/o parejas de hecho de los miembros del Commálaga se le aplicará la misma tarifa que a los/as colegiados/as.

El CGCOM solicita a los ministros de Sanidad y Trabajo que la profesión médica sea declarada profesión de riesgo

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), Dr. Serafín Romero, ha enviado sendas cartas al ministro de Sanidad, Salvador Illa y a la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz Pérez, en las que solicita que la profesión médica sea declarada de riesgo. En dichas cartas, el Dr. Romero explica a ambos titulares ministeriales la incidencia del riesgo que tiene en la profesión médica, precisamente por el hecho mismo de ejercerla.



Tras señalar que “la medicina ha pasado de magia a ciencia y de arte a técnica”, afirma que “las curaciones espectaculares son el fruto, ya, de un conjunto de conocimientos sometido a sistema y la relación entre el médico y el paciente no descansa tanto en la confianza o en la habilidad del médico, si no en su experiencia y capacidad de trabajo, que desarrolla, además, en un medio más tecnificado y especializado, siendo múltiples los agentes lesivos a los que se enfrenta en su diaria dedicación como los agentes físicos o químicos o las radiaciones (ionizantes y no ionizantes), todos ellos atentatorios de su integridad personal”.

El presidente del CGCOM, en su petición a los titulares de Sanidad y Trabajo argumenta que “agentes infecciosos son compañeros habituales del médico en su trabajo, algunos de los cuales acechan en el contagio, con riesgos y gravedad en distintos niveles, pero siempre presentes”.

Añade que, estos profesionales se encuentran, además, “sometidos a conductas agresivas de sus propios pacientes o personas relacionadas con los mismos que, como consecuencia de toda esta evolución, enmarcada en un sustancial cambio de actitud, de mayor exigencia de calidad y cantidad de prestaciones asistenciales hoy no pueden ya solo solicitar, sino exigir como derecho, en una situación palmaria de indefensión personal e institucional del médico”.

Asegura que, en esta evolución, la profesión médica “sigue sin ser reconocida como una profesión de riesgo, con carácter general, como lo son otras por su simple titularidad, cuando lo es, sin discusión, en las múltiples circunstancias del ejercicio de su profesión, y no solo en el desempeño de actividades humanitarias en países deprimidos, en contacto con enfermedades infecciosas y escasez de medios para combatirlas, que incrementan exponencialmente su riesgo”.

Tras señalar el “ejemplo de entrega, y riesgo” al que se enfrenta diariamente la profesión médica en la actual situación de pandemia por la COVID-19, expone que, en el pasado mes de marzo falleció el primer profesional sanitario por esta causa, encontrándose infectados, entonces, el 12% de los trabajadores por la citada dedicación.

Desde entonces, el incremento viene siendo imparable y a finales del mes de abril 2020 el número de sanitarios contagiados pasa de los 38.000 y del 16% del volumen de contagio de la población general. Son ya 40 los profesionales muertos “en acto de servicio”.

El presidente del CGCOM argumenta que hay que tener en cuenta que “la peligrosidad y penosidad son dos factores determinantes que se producen en el desarrollo de la labor de los médicos, que está ocasionando un incremento importante en el número de accidentes laborales, obteniendo en muchos casos incapacidades totales que impiden el desarrollo de su labor”.

Por todo ello, solicita al Gobierno el reconocimiento de los riesgos de la profesión médica y, en su caso, la “declaración de profesión de riesgo de los médicos”, teniendo en cuenta “la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera, y los requerimientos exigidos para el desarrollo de su labor sanitaria”.

El CACM solicita la enfermedad profesional para los médicos contagiados por Covid-19

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) ha acordado en Pleno de Presidentes solicitar al Gobierno central que acuerde concretar normativamente el carácter de enfermedad profesional y accidente de trabajo en todos los casos de médicos contagiados de covid-19 y hayan estado desarrollando su labor médico asistencial. Por tanto, requiere concretar normativamente este aspecto en base a los siguientes puntos:

La enfermedad por virus Covid-19 es una infección vírica extraordinariamente contagiosa, que produce una grave situación de riesgo para la salud laboral y la vida de los profesionales sanitarios en su desempeño, más aun en la actual situación de grave déficit, insuficiencia o incluso ausencia de equipos de protección individual.

Es público, notorio e indubitado que los médicos están siendo contagiados con ocasión de su dedicación, responsabilidad, vocación y entrega a los pacientes, viendo afectada su salud, su integridad y su vida, debiendo concretarse normativamente el carácter de enfermedad profesional y accidente de trabajo en todos los casos de médicos contagiados de Covid-19.

Consideramos que este es el mínimo reconocimiento que se le puede dar a los médicos, el reconocerles sus derechos propios, sin necesidad de trámites administrativos y/o judiciales para que se les reconozcan lo que les corresponde.

En caso de no atenderse está legítima petición solo podríamos interpretarlo como una respuesta despreciativa, obligando a los médicos a reclamar sus derechos, debiendo soportar nuevas cargas burocráticas y dificultades que no serían necesarias si esta Administración actuara con debida diligencia y respeto a los derechos más elementales de los médicos.

En este sentido las Asesorías Jurídicas de los Colegios de Médicos de Andalucía están preparadas para la defensa de la profesión médica y la reclamación de todos aquellos casos en los que no se les reconozca la infección por Covid-19 como enfermedad profesional y/o accidente de trabajo, pero esperamos que no sea necesario. Igualmente, estamos a la espera de recibir el informe de naturaleza pericial, elaborado por la Comisión Andaluza de Deontología Médica.

Desescalada para la reapertura de consultas externas propuesta por el CACM

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) ha emitido un documento en el que recoge algunas recomendaciones para llevar a cabo el plan funcional de desescalada, sobre todo en el ámbito del ejercicio privado.

Ante el descenso del número de casos por Covid-19, y el retorno paulatino a fases cada vez más normales después del periodo de confinamiento, que ha hecho que las consultas privadas hayan descendido a niveles por debajo del 90%, debemos plantear en el ámbito de las Consultas de los Centros Privados un plan de actuación que permita ir retomando el aumento de la actividad asistencial, en un marco de pandemia con medidas de seguridad y eficacia en el cometido asistencial.

Dr. Juan José Sánchez Luque: "El mejor aplauso de los gestores será que doten a Málaga de más camas"



Por su interés, publicamos la entrevista firmada por la periodista Leonor García publicada el domingo 3 de mayo en el periódico Málaga Hoy al presidente del Colegio de Médicos, Dr. Juan José Sánchez Luque, en la que hace un análisis de la situación sanitaria actual por

la pandemia COVID-19 y recuerda la necesidad de más dotación de camas y personal en Málaga y provincia.

—¿Cómo ve la gestión de esta crisis por parte de los hospitales?

—Es una situación excepcional y, con la dificultad que conlleva su abordaje, está habiendo una cascada continua de improvisaciones. Siempre hemos dicho que la sanidad debe estar en manos de profesionales que conozcan los problemas y las soluciones y su politización ha sido, es y por desgracia me temo que será, un problema continuo. Al estar transferidas las competencias, el que el Ministerio de Sanidad haya asumido nuevas obligaciones ha supuesto serios problemas para centralizar las compras y todo ello ha generado escasez y deficiencias en el suministro que estamos sufriendo los sanitarios y, por lo tanto, los pacientes. Ha habido falta de material y recientemente se ha detectado que una parte de ellos eran una protección más mental que física, como ha ocurrido con las mascarillas defectuosas. Los médicos no somos héroes, somos personas con una familia detrás y no podemos combatir a este malvado virus con armas que no funcionan. A esto hay que añadirle la problemática de los test. Es increíble que no dispongamos de las analíticas necesarias para lograr un diagnóstico certero en cada médico de su estado frente al virus.

—¿Tomarán medidas como Colegio por las protecciones?

—Todo es un cúmulo de errores que nos genera mucha ansiedad. Hemos decidido presentar en la Inspección de Trabajo un documento poniendo en conocimiento este cúmulo de irregularidades. Desde el Colegio de Médicos decimos basta ya a esta cadena de errores. Basta ya, por favor. Hubo falta de mascarillas, de equipos de protección, ahora las mascarillas defectuosas.

—¿Ha habido improvisación?

—Cuando estás delante de un paciente con un virus como el COVID-19 estás poniendo tu salud en juego, pero además nosotros mismos ponemos la salud de ellos en peligro si no tenemos la seguridad de no ser contagiosos. Estamos viviendo una locura donde todo no vale. Y ahí está la causa del alto número de compañeros infectados.

—¿A qué atribuye que el índice de contagios entre el personal del centro sanitario sea tan alto?

—Toda esta desprotección y cadena de errores es la que está provocando el alto índice de contagios en un virus ya de por sí altamente contagioso. Reconozco que cuando leo las noticias temo cada vez más encontrarme con la noticia de otro compañero fallecido, la vocación no puede encubrir los miedos a la realidad que vivimos y el político que lo pretenda es un iluso.

—¿Qué hay que mejorar en la gestión de la pandemia?

–El Ministerio no puede someternos a esta inquietud constante y aunque la sanidad andaluza está intentando sobreponerse a la adversidad, los resultados son los que son. No se da respuesta a la necesidad de conocer mediante test masivo cuál es el estado inmunológico frente al virus de los sanitarios. Pedimos un screening universal a los sanitarios de la provincia. No podemos avanzar sin ello y solo tropezaremos una vez tras otra mientras no se haga.

–Las plantillas estaban mermadas tras la crisis. ¿La falta de personal ha complicado la respuesta al coronavirus?

–Las plantillas se han incrementado aunque también es cierto que ahora mismo se requieren determinadas especialidades. No puedo pasar la oportunidad de poner en valor también la labor de los MIR, que están siendo unos valientes ejerciendo su trabajo con compromiso aunque el Ministerio les haya intentado ningunear con decisiones incomprensibles. Afortunadamente rectificó y se va a ver reconocida su labor de especialista, que es lo que ya son los residentes de último año.

–¿Ahora el tercer hospital se hace más necesario que nunca?

–El proyecto del tercer hospital no debe olvidarse cuando pase la pandemia. Se está trabajando en unas condiciones muy duras y esperemos que no se olvide por los gestores cuando esta pesadilla pase. El mejor aplauso de un gestor no será a las 8 de la tarde sino el que ofrezca en el futuro cuidando a sus médicos y dotando de camas a la capital ya que los pacientes necesitan un tercer hospital, como se ha demostrado ahora. Si se ha creado Carranque en un mes no entiendo por qué nos han regateado tanto para haber hecho realidad antes un tercer hospital. Ahora se ha llorado lo que no se ha sabido defender y lograr por los políticos de turno. ¡Ojalá Málaga hubiera tenido un tercer hospital!

–No se abrió Carranque. ¿Temió que la situación explotara?

–Carranque ha sido una proeza. Prevenir es adelantarse y eso es lo que se ha logrado con su disponibilidad. Ha sido un acierto de la Consejería, que ha logrado hacer un tercer centro público disponible en la capital en un plazo muy rápido. Ojalá no tenga que llegar a utilizarse. También cabe recordar que la sanidad privada ha estado y está ahí. Los que tanto la criticaron antes deberían reflexionar el importante papel que está teniendo.

–¿Qué le dicen los compañeros que están en las UCI, en las Urgencias con el coronavirus?

–Viven a tope su trabajo, es un orgullo su capacidad y sentido de la responsabilidad en unas condiciones tan adversas, además de la mascarilla se ponen una venda en los ojos a veces para trabajar bajo tanta presión y miran hacia delante con los ojos del corazón porque si no su trabajo sería imposible de realizar. Nos llegan mensajes de rabia, de emoción, de ayuda como la de muchos médicos voluntarios que han dado un paso adelante exponiendo su propia salud.

–Si antes era difícil que las listas de espera no se desbocaran, ahora, con el Covid será peor...

–Cuando volvamos a la normalidad y superemos esta situación las listas de espera van a recibir un impacto de presión enorme, por ello habrá que adelantarse con dotaciones de personal acordes para dar una respuesta correcta. La atención primaria está siendo también clave para contener la presión y está resolviendo muchos problemas en el día a día. También quiero comentar que hay patologías graves que no pueden quedar enmascaradas en el miedo a ir a un hospital. Estos pacientes deben acudir a su médico e incluso a urgencias, en caso de que sea necesario, con confianza, porque hay numerosas patologías que, si no son atendidas a tiempo, pueden ocasionar problemas con repercusiones muy importantes.

–¿Algo que añadir?

–Como presidente del Colegio siento un tremendo orgullo por los médicos de Málaga y provincia pero al mismo tiempo rabia e impotencia por lo que están padeciendo. También no me quito de la cabeza a los pacientes, a las personas mayores que están solas en sus casas y, por supuesto, a los fallecidos y el sufrimiento de sus familias. Por todos ellos ahora más que nunca la ciudadanía merece una gestión impecable. No son tiempos fáciles pero requieren de una precisión infalible. Muchas vidas están en juego.

Minuto de silencio por los médicos fallecidos por COVID-19



“Dedicamos este minuto de silencio a los compañeros fallecidos en el país. Ni un día más sin los medios necesarios para protegernos y ejercer nuestro trabajo en el escenario idóneo a pesar de la adversidad de esta pandemia COVID-19”, manifestó el presidente del Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga), Dr. Juan José Sánchez Luque, tras el minuto de silencio que tuvo lugar en la fachada de la sede colegial.

Al minuto de silencio acudió la Junta Directiva del Colegio, que rindió de esta forma homenaje a los 41 profesionales de la Medicina que han fallecido tras haberse contagiado por coronavirus durante el ejercicio de su profesión. Todos ellos eran médicos y médicas en activo, a los que hay que añadir los jubilados fallecidos por COVID-19.

BOE sobre las nuevas condiciones de las empresas de servicios

La Vocalía de Medicina Privada del Colegio de Médicos informa a la colegiación del BOE del 3 de mayo, que publica la orden SND/388/2020 en la que se especifica las nuevas condiciones, medidas higiénicas y prevención de riesgos laborales para el personal de las empresas de servicios, entre las que están incluidas las clínicas privadas de menos de 400 metros cuadrados.

La radiología desde la aparición de la infección COVID-19: análisis y recomendaciones

La Sociedad Española de Radiología Médica (SERAM) ha elaborado el documento ‘La radiología desde la aparición de la infección COVID-19: análisis y recomendaciones’ en el que analizan el impacto que ha tenido la enfermedad en todas las fases del proceso radiológico y realizan recomendaciones para que los servicios de radiología puedan adaptarse a este nuevo escenario de gran incertidumbre, garantizando la máxima seguridad para profesionales y pacientes.

“Es fundamental que la radiología de la era COVID-19 sea una radiología segura”, aseguran desde la SERAM, y para ello “es necesario que se lleven a cabo cuanto antes las estrategias y recomendaciones que se recogen en el documento, que deberán adaptarse a las necesidades específicas de cada centro”.

El objetivo del documento es hacer un análisis breve del impacto que la infección COVID-19 está teniendo en los servicios de radiología, de forma que se vea qué cambios establecidos hay que mantener, cuáles se modifican y cuáles se pueden suprimir.

El CGCOM solicita que se considere “enfermedad profesional” cuando los médicos se contagien de COVID-19

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) ha solicitado ante el Ministerio de Trabajo y Economía Social, así como al de Ministerio de Sanidad, el reconocimiento para los profesionales de la medicina, la calificación de “enfermedad profesional”, que hubieran sufrido contagio por COVID19, al objeto de que reciban una mayor protección en sus prestaciones de todo tipo, no señaladas hasta este momento para las enfermedades que no sean profesionales.

Esta petición, respaldada por un informe de los servicios jurídicos del CGCOM, ha sido avalada por la Asamblea del Consejo General de Colegios de Médicos de España -en la que participó el presidente del Colegio de Médicos de Málaga, Dr. Juan José Sánchez Luque-, en su reunión llevada a cabo el pasado 1 de mayo, paralela a la solicitud de entre otras instituciones por la Organización Mundial de la Salud, sobre la necesidad de que los profesionales sanitarios contagiados deban tener derecho a beneficios por lesiones laborales como enfermedad profesional, incluyendo compensación, rehabilitación y servicios sanitarios.

La solicitud cursada solicita expresamente el desarrollo de las medidas legales necesarias para que la infección de coronavirus (COVID19) y todas sus secuelas en los profesionales sanitarios tanto del Sistema Nacional de Salud como de la Sanidad Privada, que requieran baja laboral, fallecimientos o cualquier otro perjuicio derivado de la atención sanitaria a la crisis del coronavirus Covid-19, sean reconocidas como enfermedad profesional a todos los efectos.

El CGCOM, considera que esta solicitud constituye un acto de justicia, no solo para los profesionales fallecidos sino también para todos aquellos contagiados en esta pandemia. En este sentido también pretende desjudicializar y en definitiva evitar a través de esta reivindicación que los médicos se vean obligados a recurrir a los tribunales de justicia para conseguir el cambio de contingencia y el recargo de prestaciones, no teniendo pérdida económica por supresión de complementos salariales y guardias, reconocimiento que también es necesario para los casos en los que se ha producido el fallecimiento del Médico, a fin de reconocer las prestaciones correspondientes a los familiares supervivientes, ya que, con el soporte normativo actual, para que el fallecimiento de una persona por "coronavirus" pueda derivar en una pensión de viudedad originada por una contingencia profesional será necesario probar que la enfermedad ha sido contraída en el trabajo.

La Vocalía nacional de los MIR solicita a Sanidad que proporcione más información sobre la elección de plazas MIR

La Vocalía de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), cuya representante nacional es la Dra. Alicia Córdoba, solicita al Ministerio de Sanidad que proporcione más información sobre elección de plazas MIR ante la situación de incertidumbre que hay entre los futuros electores.

El Ministerio de Sanidad comunicaba recientemente el acuerdo en el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud del incremento en 133 plazas previsto para este año que según la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto, era de 9.539 y, en concreto, el aumento del número de plazas en las especialidades de Medicina Familiar y Comunitaria (19), Medicina Preventiva y Salud Pública (15), Microbiología y Parasitología (12), Medicina Intensiva (8), Neumología (7) y Anestesiología y Reanimación (5 plazas).

La Vocalía del CGCOM agradece al Ministerio el aumento del número de plazas MIR, pero considera que “la información es insuficiente, debido a que este proceso selectivo se ha visto afectado por la crisis sanitaria del COVID-19, y dada la situación de excepcionalidad, y hubiera sido necesario haber pospuesto la elección de plazas MIR que estaba prevista en el mes de abril y la dificultad que puede generar un cambio en el método de elección con tanta premura”.

Dado el tiempo que ha transcurrido, el malestar generado entre los opositores, la importancia que tiene la elección de plazas para el futuro profesional, y la incertidumbre en la que se encuentran sumergidos al no recibir información oficial sobre el procedimiento de elección que cada vez es mayor, incluyendo el desconocimiento sobre si la elección finalmente será presencial o telemática, solicita al Ministerio una comunicación que explique el punto en el que se encuentra el proceso selectivo, el calendario de fechas que se prevé y finalmente cuándo está prevista la fecha de incorporación, aunque no se pueda confirmar todavía toda la información, para que los futuros especialistas, que han recorrido un largo camino hasta llegar a donde están, puedan tener información oficial por parte del Ministerio.

Por último, manifiesta su apoyo a los futuros MIR y les anima ante la situación que están viviendo y reitera su disposición al Ministerio para aquello que precise por parte de la Vocalía de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo del CGCOM.

Recordatorio: los médicos de la privada, obligados a notificar los casos de COVID-19

La Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) recuerda a la colegiación con ejercicio privado la obligación de notificar lo más rápido posible los casos confirmados de infección por SARS-CoV-2 (COVID-19) ya que es está incluida en la Lista de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO).

El Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), el SARS-CoV-2 (COVID-19) es un subtipo de la familia SARS, esta incluido en la lista EDO y en la de Enfermedades de Declaración Urgente, por tanto el médico tiene la obligación de notificarlo tan pronto se detecte un nuevo caso con la máxima urgencia y por el medio más rápido posible.

Los médicos con ejercicio privado debe comunicar las EDO a la autoridad sanitaria competente que es de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Familias.

Las facultativos médicos del ámbito asistencial privado, para realizar la declaración obligatoria de los casos positivos de COVID-19 deberán:

- 1.- Complimentar el formulario que te puedes descargar pinchando aquí o yendo al final de esta noticia y que incluye los datos imprescindibles para la declaración en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía.

2.- Enviar dicha declaración de forma urgente a las siguientes direcciones de correo electrónico, tanto de la sección Sección de Epidemiología como en la como en la de Alerta de Salud Pública de la Delegación Provincial de Salud de Málaga.

Los correos electrónicos a los que habrán de remitir dichas declaraciones son:

-Sección de Epidemiología de las Delegación Provincial de Salud de Málaga: epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es. Teléfono 951 039 885.

-Alerta de Salud Pública de la Delegacion Provincial de Salud de Málaga: svea.alerta.ma.csalud@juntadeandalucia.es. Teléfono 697 956 804.

El BOE publica la reanudación del procedimiento MIR

A pesar de que el Estado de Alarma continúa, la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos informa que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la resolución de 7 de mayo de 2020 de la Dirección General de Ordenación Profesional que reanuda el procedimiento previsto en la Orden SCB/925/2019 de 30 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y convocatoria de pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020 a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, recogía en su disposición adicional tercera la suspensión de términos y la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, que se reanudarían en el momento de la pérdida de vigencia del citado real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

La reanudación del procedimiento regulado en la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto, supondrá la incorporación a las comunidades autónomas de un número significativo de profesionales, siendo esta una medida que servirá para paliar los efectos de la pandemia y reforzar el Sistema Nacional de Salud.

Consentimiento informado: deben incluir la COVID-19

La Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos informa que todos aquellos procedimientos asistenciales en los que sea obligatorio para su realización la obtención de un consentimiento informado por escrito, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 41/2002 de Autonomía del Paciente, se debe incluir entre los riesgos la posibilidad de contagio por la COVID-19.

Todo ello aun tomando todas las precauciones de limpieza, asepsia y esterilidad de los materiales empleados, como del personal que interviene, debidamente supervisados por

un equipo de medicina preventiva, dada la situación de pandemia de COVID-19 que existe en la actualidad y de la que cada vez se van conociendo nuevos datos.

Carrera Profesional: cómo afecta al proceso el Estado de Alarma

La Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 23 de abril de 2020, publicaba en el BOJA nº 87 de 8 de mayo de 2020, ha resuelto publicar las siguientes aclaraciones referentes a los plazos en los procedimientos de Carrera/ Desarrollo Profesional que se encuentren o hayan encontrado en fase de alegaciones o de presentación de solicitudes durante la declaración del estado de alarma.

SEGUNDO PROCESO DE 2019:

Quedan suspendidos los plazos administrativos para la tramitación de las alegaciones en el momento de la declaración del Estado de Alarma.

El cómputo del plazo de la presentación de alegaciones, interrumpido el día 14 de marzo, se reanuda por el periodo que restare cuando desaparezca dicho estado de alarma.

No obstante, se podrán presentar alegaciones al listado provisional del 2º proceso de 2019 y se consideran válidas a todos sus efectos, sin necesidad de volverlas a presentar cuando finalice el estado de alarma.

PRIMER PROCESO PERMANENTE 2020, que se inició el 1 de noviembre de 2019 y finalizaba el 30 de abril de 2020:

Desde el momento de la declaración del Estado de Alarma el día 14 de marzo de 2020, el cómputo del plazo para la solicitud de participación ha quedado suspendido, es por ello por lo que cuando finalice se prolongará por el periodo que este haya durado afectando al proceso.

No obstante, la ventanilla electrónica de profesionales (VEC en adelante) se encuentra habilitada para aquellos interesados que durante este periodo de estado de alarma deseen presentar sus solicitudes para participar en el primer proceso de 2020 considerándose válidas a todos sus efectos.

SEGUNDO PROCESO DE 2020:

Como consecuencia del solapamiento de solicitudes del primer proceso e inicio del segundo, se habilitará la VEC para que los profesionales puedan determinar si su solicitud corresponde al primer o segundo proceso de 2020, según cumplan los requisitos de participación en uno u otro.

En las solicitudes realizadas en ese periodo de solapamiento de ambos procesos en las que aprecie error manifiesto en el proceso solicitado, se reconducirá la solicitud al proceso que resulte más ventajoso para el profesional.

La VEC continúa habilitada para las solicitudes del abono transitorio de 18 meses de carrera profesional al tratarse de un proceso abierto y permanente. Aquellos interesados que durante el estado de alarma presenten a través de la VEC sus solicitudes para el abono transitorio de 18 meses se consideran válidas a todos sus efectos.

Las solicitudes de homologación de Carrera Profesional o solicitudes de equiparación de profesionales vinculados que se produzcan durante el Estado de Alarma se considerarán válidas a todos sus efectos.

Enfermedad Profesional/Accidente de Trabajo COVID-19 en sanitarios

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) comunica a los colegiados andaluces la importancia de que cuando diagnostiquen, informen o certifiquen sobre personal sanitario que contrajo durante su actividad profesional la enfermedad COVID-19 se adapten a las siguientes instrucciones:

En la historia clínica constatar que el contagio se debió al trabajo asistencial -encuesta epidemiológica-, realizar pruebas diagnósticas de certeza (PCR), incluir pruebas complementarias (analíticas, imagen, etc.), y anotar medios de protección habilitados.

Partes médicos de baja/alta de Incapacidad Temporal e informes complementarios: siempre cumplimentar como contingencia profesional (AT o EP) y en los informes establecer siempre la consideración de AT o EP.

En el certificado médico de defunción debe constar que la "causa fundamental del fallecimiento es la infección por COVID-19, y señalar con una X la casilla Si de Accidente Laboral.

Ello deberá hacerse constar, salvo que el médico tenga otro criterio basado en ciencia o en conciencia, con el objetivo de que la administración del estado de España no ponga dificultades innecesarias a los derechos más elementales de nuestros médicos que se han visto contagiados con ocasión de su vocación, entrega y dedicación a la salud de nuestros pacientes.

El CACM ha solicitado formalmente por escrito al Presidente del Gobierno de España que adecue la normativa necesaria para que se establezca la lógica presunción que los médicos que están realizando su labor asistencial en esta pandemia y se vean contagiados por covid-19, lo han sido como consecuencia de su trabajo y se considere por tanto accidente de trabajo o enfermedad profesional sin necesidad de tener que reclamar trámites administrativos y burocráticos, o incluso judiciales, que podrían ser necesarios si no se modifica en el sentido indicado la normativa actual.

Al médico, con la mascarilla puesta

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) exige una norma que deje clara la obligación del uso de mascarilla por parte de los pacientes que acudan a cualquier servicio

sanitario. Al igual que se obliga a la utilización de mascarillas en los distintos medios de transportes, según se ha dictado de forma expresa en una resolución por el Ministerio de Transportes para los usuarios de los transportes públicos (Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo), dentro de las medidas dictaminadas con el inicio de la desescalada.

Del mismo modo, el CACM continúa reivindicando a las autoridades sanitarias que provea a los profesionales sanitarios en general, y los médicos en particular, de los equipos de protección adecuados, de forma que se evite poner en riesgo su salud y la de su entorno profesional y personal que a quienes desempeñan su labor día a día en primera línea frente a los pacientes.

Igualmente, dentro de esas reivindicaciones, también solicitan que se articulen, a la mayor brevedad, la posibilidad de realizar los Test de detección, haciéndose extensiva esta petición no solo a los profesionales sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, sino para todo el colectivo de la sanidad privada y de otras administraciones públicas que están desarrollando una labor esencial para la sociedad en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Por otra parte, se considera necesario que se articule una normativa expresa que establezca medidas claras y concretas en materia de prevención y seguridad para el desarrollo de la actividad profesional sanitaria en el contexto de la sanidad privada y no precisamente asimilar los servicios profesionales sanitarios a las actividades comerciales, como se ha hecho por parte del Ministerio de Sanidad en la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo y todo ello dada la especial idiosincrasia de las profesiones sanitarias, el hecho de que reciben en su trabajo cotidiano a pacientes (que no clientes) y la evidencia del importante porcentaje que en términos absolutos de contagiados supone este colectivo a nivel nacional.

Desinfecta y limpia tu consulta a un precio ventajoso para los miembros del Commálaga

El Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) y la empresa de limpiezas Castor han firmado un convenio de colaboración que ofrece a la colegiación un 10% de descuento en la contratación de servicios de desinfección ambiental y de limpieza de sus consultas y centros sanitarios.

1.- DESINFECCIÓN AMBIENTAL MEDIANTE NEBULIZACIÓN CON PRODUCTO VIRICIDA HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD. PRECIOS POR M² (Incluye Certificado Oficial De desinfección)

Precio general: 0,90 €/m²

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 0,81 €/m²

2.- DESINFECCIÓN AMBIENTAL MEDIANTE OZONO: PRECIO M²

Precio general: 0,60 €/m²

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 0,54 €/m²

3.- ALFOMBRA DESINFECTANTE (Medida 60 x 200) SIN SUMINISTRO DE PRODUCTO DESINFECTANTE

Precio alfombra: 190,00 €

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 171,00 €

Personalización alfombra con logo, precio general: 12,00 € Personalización Convenio Colegio Médicos Málaga: Sin coste

4.- ALFOMBRA DESINFECTANTE + SUMINISTRO 1 LITRO MENSUAL DE PRODUCTO DESINFECTANTE PARA RECARGA DE ALFOMBRA + LIMPIEZA MENSUAL A FONDO DE ALFOMBRA INCLUYENDO CARGA COMPLETA CON PRODUCTO DESINFECTANTE + SUSTITUCIÓN ANUAL DE ALFOMBRA POR UNA NUEVA. PRECIO MENSUAL

Precio mensual: 65,00 €

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 58,50 €

Personalización de alfombra con logo: Sin coste

Nota: Esta opción implica un contrato de un mínimo de 12 meses

5.- DISPENSADOR GEL HIDROALCOHÓLICO MANUAL

Precio dispensador: 25,50 €

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 22,95 €

6.- GEL HIDROALCOHÓLICO

Precio 1 Litro: 10,20 €

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 9,18 €

7.- HORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO, MATERIAL DE LIMPIEZA INCLUIDO (excepto consumibles de aseo).

Precio hora general: 13,75 €/hora

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10,00 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 12,38 €/hora

8.- PRECIO POR HORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIO, MATERIAL DE LIMPIEZA INCLUIDO

Precio hora general: 18,00 €

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10,00 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 16,20 €

9.- CONTROL DE PLAGAS. Descuento del 10% sobre precio de mercado.

Para acceder a estos descuentos presenta tu carné de colegiado/a perteneciente al Colegio de Médicos de Málaga. Si no lo tienes, deberás enseñar un certificado actualizado de colegiación que puedes solicitar a través de la App Commálaga o de Ventanilla Única.

Dos minutos de silencio por los médicos fallecidos el jueves 14 de mayo a las 12 horas

El Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, se une a los dos minutos de silencio convocados por el Foro de la Profesión Médica para el jueves 14 de mayo a las 12 horas en las puertas de los centros de trabajo y pide a la colegiación del Commálaga que se sume a la iniciativa. El Foro compartirá sus recuerdos y mensajes de ánimo y reconocimiento para los fallecidos y sus familias.

Es un gesto que apoyarán desde las redes sociales bajo los 'hashtags' '#UnSilencioYUnaPalabra', '#HomenajeSanitario' y '#NiUnFacultativoMenos', con los que todos aquellos que lo deseen podrán sumarse a este homenaje con imágenes, vídeos o mensajes que recuerden a quienes "no dudaron en ponerse manos a la obra", a pesar de las "incertidumbres" que había respecto al virus y los medios insuficientes, entregándose a una vocación que permitió poner a salvo a quienes se ponían en sus manos aunque eso supusiera "arriesgar su propia vida".

El Foro de la Profesión Médica está integrado por: Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas (FACME), Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (CNECS), Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), y Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina (CNDFM).

El Dr. Miralles crea un chatbot que facilita el diagnóstico y detecta la fase de transmisibilidad de la COVID-19

El médico malagueño Dr. Francisco Miralles, especialista en Medicina Interna, ha creado un chatbot* gratuito que dirige al facultativo mediante una serie de preguntas sobre el caso y le aporta finalmente el diagnóstico y la fase de transmisibilidad en la que se encuentra el paciente con sospecha de COVID-19. El robot se llama IMPAI y ha podido desarrollarlo con la ayuda de Presentys, tal y como cuenta en su blog 'Reflexiones en Medicina Interna'.

En dicho blog, el Dr. Miralles relata cómo surge la idea y cómo ha conseguido hacerla realidad con el objetivo de poner a disposición de los médicos una herramienta que ayuda a diagnosticar a un paciente de COVID-19 y saber en qué fase se encuentra de transmisión a los contactos. El chatbot tiene en cuenta la gravedad de los síntomas, la exposición en asintomáticos, el tiempo de evolución o exposición en los no sintomáticos, junto con el resultado (o no disponibilidad) de las diferentes pruebas diagnósticas. Pueden surgir un número importante de opciones.

Es un proyecto de código libre, es decir, con accesibilidad gratuita para todo el personal sanitario que lo necesite. Esto permite que otras personas puedan mejorarla: "Esperamos que sea el comienzo de una aplicación que vaya creciendo en funcionalidades. Espero que esta herramienta sea de utilidad para mis colegas y redunde en una mejor atención a nuestros enfermos.", afirma el Dr. Miralles en el artículo.

Aunque la herramienta es gratuita, el médico malagueño recuerda en su artículo que no la cede de forma altruista: "Pido que el tiempo que esta aplicación pueda ahorrar en todos los que vemos pacientes lo dediquemos a humanizar nuestra medicina, a leer y a disfrutar de nuestras familias", añade.

*Chatbot: Es una aplicación informática basada en la inteligencia artificial que simula la conversación con una persona y le ofrece respuestas automatizadas a sus dudas/preguntas más habituales.

Obligación y procedimiento de información COVID-19

En el pasado día 12 de mayo, el Boletín oficial del Estado publicó Orden 404/2020 del Ministerio de Sanidad, que regula las obligaciones y procedimientos de obtención y comunicación de información para la vigilancia epidemiológica en relación con el Covid-19. Todos los organismos y profesionales mencionados anteriormente están obligados a facilitar a la autoridad de salud pública todos los casos confirmados, así como los sospechosos.

En dicha Orden se establece como de DECLARACIÓN OBLIGATORIA URGENTE LA INFECCIÓN POR COVID-19.

Es de aplicación para el conjunto de las Administraciones Públicas, así como para cualquier centro, órgano o agencia, pública o privada, cuya actividad tenga implicaciones de diagnóstico o seguimiento y manejo en los casos Covid, así como para los profesionales sanitarios que trabajen en dichos centros.

Todos los organismos y profesionales mencionados anteriormente están obligados a facilitar a la autoridad de salud pública todos los casos confirmados, así como los sospechosos. Para ello, se deberán cumplimentar los anexos que se acompañan a la Orden Ministerial y que publica el BOE, debiéndose comunicar de forma individualizada.

Sospechosos

Se consideran casos sospechosos cualquier persona con cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita que curse con fiebre, tos o sensación de falta de aire, otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, torácico, disnea o cefalea, entre otros.

En estos casos se debe realizar la PCR u otra prueba diagnóstica molecular que se considere adecuada en las primeras 24 horas desde el conocimiento de los síntomas en todos los niveles de asistencia y en especial en Atención Primaria. Estas pruebas las deben realizar los servicios de salud de las CCAA y ciudades autónomas.

Dr. Serafín Romero: "Pedimos transparencia para que los criterios de transición a cada fase sean explícitos y conocidos por todos"

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), Dr. Serafín Romero, en una rueda de prensa telemática que tuvo lugar el 18 de mayo, ha hecho un balance de la situación sanitaria provocada por el coronavirus, en estos dos meses desde que se proclamó el Estado de Alarma, en la que ha tocado temas como la desescalada, el uso de mascarillas, la realidad de la Atención Primaria, los debates éticos acaecidos durante la pandemia, entre otros, y donde ha solicitado "transparencia para que los criterios de transición de cada fase sean explícitos y conocidos por todos".

En su intervención, el Dr. Serafín Romero ha lamentado que las profesiones sanitarias "no han estado presentes en la toma de decisiones de ningún consejo asesor del Ministerio de Sanidad ni a nivel nacional ni a nivel de las Comunidades Autónomas" y ha trasladado que "no tiene sentido disponer de órganos de representación profesional y no poder trasladar nuestra opinión a la toma de decisiones". A pesar de "tener algún contacto y no tener en cuenta nuestra opinión en las grandes decisiones, las profesiones sanitarias seguimos tendiendo la mano", ha puntualizado.

Balance de dos meses

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), Dr. Serafín Romero, en su balance de estos dos meses del Estado de Alarma, ha recordado a los

fallecidos derivados de la pandemia, a los profesionales sanitarios y, especialmente, a los médicos que han perdido la vida por la COVID19.

El Dr. Romero ha comentado que “existe un sentimiento de si se está haciendo todo para buscar soluciones” ante una situación que “nos hace cambiar, sufrir” y “dar respuesta y analizar los restos y oportunidades que se plantean”.

Expuso que, en la primera fase de escalada, en la que se vio cómo iba creciendo la pandemia en número y consecuencia, cuando el material de protección del personal sanitario era escaso, “el personal sanitario se tuvo que enfrentar al problema con plásticos donados por ciudadanos, además de no contar con test de diagnóstico para conocer la realidad de la pandemia y controlar el contagio de los profesionales”. Además, hubo que añadir la compra de material defectuoso, “que generó una situación de indignación e hizo elevar la queja”.

Ahora, ante la fase de desescalada, señaló que en busca de la normalidad económico-laboral y financiera y, desde la situación sanitaria, una nueva normalidad en pro de una realidad intermedia. El Dr. Romero ha recordado que “al principio de la pandemia se realizaron consejos para profesionales y el 29 de febrero se recomendó no realizar congresos médicos en centros u hospitales donde se estuviera tratando pacientes contagiados por COVID19”. Además, ha hecho alusión a las campañas realizadas por el CGCOM #NiUnDiaMas o #NiUnTestMenos, para hacer hincapié en la ausencia de protección individual o que pasa el tiempo y faltan pruebas diagnósticas. Y también se ha referido a cuando se repartieron 64.000 mascarillas defectuosas, que dio pie a personarse el CGCOM a sumarse a una acusación particular.

Durante este tiempo, la corporación ha abordado la situación de los MIR de último año en varias acciones. El Dr. Romero ha destacado, al respecto, que “se exige un gran acuerdo porque el Sistema no se puede quedar sin profesionales y esperamos que se contraten por un tiempo concreto para dar respuesta a la pandemia”.

Enumeró otras acciones como las acciones llevadas a cabo que dieron como resultado la retirada de una guía que recogía la vuelta al trabajo de los profesionales afectados sin la realización de un test, en muchos casos. Se ha potenciado el sistema de receta médica electrónica privada, la atención psicológica a los profesionales a través del programa PAIME y se ha pedido favorecer la atención de pacientes crónicos inmunodeprimidos para que vuelvan a ser atendidos con plenas garantías.

El Dr. Romero ha comentado que el CGCOM no ha estado en la toma de decisiones del Ministerio de Sanidad y es algo que “era prioritario y se ha echado en falta, porque los médicos no solo quieren ser conocedores de estas medidas, sino que quieren expresar su compromiso en la búsqueda de soluciones”.

También se ha impulsado una guía de colegiación telemática exprés para que algunos profesionales pudieran trabajar y se ha tratado de velar por la situación de los médicos que ejercen en el ámbito privado, pensando en medidas excepcionales para los autónomos.

Una de las prioridades ha sido que la profesión médica sea considerada profesión de riesgo por el riesgo evidente de exposición como evidencian el número de infectados y fallecidos y el reconocimiento del contagio por coronavirus a nivel 4, como reconocimiento de enfermedad profesional.

Respecto al ámbito deontológico se ha debatido la priorización de pacientes por criterios con recursos muy limitados en situaciones de contagio y ha asegurado que “es imprescindible un equilibrio de protección de los profesionales y el cuidado del paciente con necesidades, y analizar cómo se aplica la telemedicina y la consulta no presencial”.

El presidente del CGCOM ha resaltado que “nos encontramos en un momento de ética de las opiniones profesionales, porque hay ausencia de evidencia”. Asimismo, en un escenario de reclamaciones jurídicas los Colegios de Médicos estarán para ayudar a los profesionales, además de ayudar a las segundas víctimas. Ha asegurado que, desde la Fundación para la Protección Social de la OMC, se ayudará a las familias de los médicos fallecidos y a los profesionales que sufren las consecuencias de la enfermedad.

Finalmente, el Dr. Romero ha recordado el acto del Centenario del CGCOM celebrado el 21 de febrero en el Congreso de los Diputados en el que se mostraba el compromiso del consejo con la sociedad y el médico y así ha reconocido la labor de los facultativos que “han estado, están y siguen estando y ha expresado la necesidad de plantear respuestas a las necesidades estableciendo criterios para la desescalada, con recursos y salidas para AP y el entorno sociosanitario”.

“Aconsejamos el uso de mascarillas de forma general para toda la población”

Tras el balance del presidente del CGCOM, en las preguntas de los periodistas se han suscitado varios aspectos como el anuncio del Gobierno de la obligatoriedad del uso de mascarillas en los espacios públicos, decisión “se ha tomado de un día para otro” y en la que ha reiterado que no han estado “presentes en el equipo de toma de decisiones”.

Ha aludido al informe sobre las mascarillas de la Comisión Asesora COVID-19-OMC publicado este fin de semana y ha explicado que en él se aconseja el uso de mascarillas de forma general para toda la población, especialmente en los espacios donde confluyen personas, y siendo las del tipo quirúrgicas las más idóneas porque previenen el contagio a las personas; y un tipo de mascarilla específico, las FFP2, para aquellas personas inmunodeprimidas o de riesgo.

A título personal, ha considerado que “sería idóneo salir a la calle con mascarillas porque es un tema de responsabilidad individual”.

“Pedimos transparencia para que los criterios de transición de cada fase sean explícitos y conocidos por todos”

Al ser preguntado por la transición a las fases y los criterios para el pase de una fase a otra, el presidente del CGCOM ha indicado que desde la corporación se ha trasladado al Ministerio de Sanidad la petición de transparencia tanto en las personas que componen el consejo asesor y que toman las decisiones como de los criterios que determinan la transición a cada fase. “Pedimos que los criterios sean explícitos y conocidos por todos porque solo se conocen algunos como la densidad de población, la capacidad de realizar pruebas diagnósticas, políticas de recursos humanos o residencias de mayores”, ha dicho el Dr. Romero quien ha añadido que “nadie va a presionar a tanto nivel como para poder cuestionar estas medidas cuando son transparentes y claras”.

Sobre si existe preocupación ante un posible rebrote, ha manifestado que hay incertidumbre y que las segundas oleadas suelen ser peores que la primera, por eso ha pedido “prudencia en esta fase, al mismo tiempo que dotación de todo el equipamiento de protección posible para afrontar una nueva crisis de este virus, detectar precozmente y aislar adecuadamente para que no pase como la primera vez”.

A su juicio, falta una política recursos humanos porque “no sobra personal en ningún espacio asistencial y hay que seguir readaptando lo que se ha hecho bien tanto en los hospitales como la Atención Primaria”. “Esta crisis ha demostrado que los médicos se han readaptado perfectamente”, ha señalado el Dr. Romero quien también ha abogado por dotar de escenarios asistenciales específicos como se hizo con IFEMA o los hoteles y tener hospitales monográficos.

En cuanto a la formación de MIR ha solicitado que el entorno docente se adapte a la realidad asistencial. Y sobre la posibilidad de prorrogar contratos a los residentes de último año, en su opinión, hay que dirigir esta petición a las CCAA. Y, en este sentido, ha dicho que el Foro de la Profesión Médica ha enviado una carta a todas las consejerías de las CCAA para que lleguen a un acuerdo y consenso para mantener a todo el personal como especialista durante un tiempo determinado para permitir que la desescalada se haga bien.

Respecto a los Médicos Residentes de primer año, ha señalado que “tenemos propuestas encima de la mesa que hemos remitido al Ministerio y esperamos hablar con Ordenación Profesional”. Para el Dr. Romero “los servicios sanitarios tienen que estar atendidos, pero es necesario que haya unidades docentes que los formen”.

“La Atención Primaria ha cambiado de modelo asistencial bruscamente y se ha readaptado”

Los periodistas también se han interesado por el rol de la Atención Primaria. Para el Dr. Serafín Romero “la Atención Primaria ha cambiado de modelo asistencial bruscamente, se ha readaptado y ahora tiene un nuevo escenario de atención a los pacientes de forma no

presencial y telemática”. En su opinión “reconvertir al Médico de Familia a este escenario nos va a permitir hacer ciertas cosas ante la realidad de sobrecarga que había”.

El Dr. Romero ha manifestado que “la mayoría de los centros de Atención Primaria cuenta con material de protección, salvo alguna excepción, y se pueden realizar test de diagnóstico con mucha más rapidez que al inicio de la pandemia”. Ha expuesto que en este ámbito asistencial no hay posibilidad de pedir cita previa e ir al centro, sino que existe un contacto telefónico; se realiza la consulta donde se plantea una demanda por parte del paciente y se evalúa la necesidad de que haya un contacto presencial.

El presidente del CGCOM ha señalado que todos los centros se han dotado de circuitos de entrada y diferenciados por si puede haber patologías respiratorias y se mantiene una sala de espera con espacios delimitados. Para el Dr. Romero “la AP ha sido parte importante en el estudio de seroprevalencia del Ministerio de Sanidad y demostrado capacidad y competencia para realizar muchos test y tener los primeros resultados. Ahora lo que hay que conseguir que es que no falten esos profesionales”.

“Nos movemos en una opinión científica, de ahí la importancia la ética de la opinión médica”

El Dr. Romero ha subrayado que “se están tomando decisiones políticas y económicas sin evidencias científicas, cuando todavía falta mucho por conocer. Nos movemos en una opinión científica, de ahí la importancia la ética de la opinión médica”.

Durante la pandemia han resurgido debates éticos de la profesión médica que se tenían asumidos a lo largo del tiempo, según ha destacado el Dr. Romero. “El médico tiene que anteponer el interés del paciente por encima de todo e incluso del suyo propio”, ha destacado. Pero ¿qué ocurre cuando el propio médico está desprotegido? “Por eso pedimos a las autoridades sanitarias que protejan a quien tiene que proteger”, ha asegurado.

Otro debate ético se produjo ante la falta de equipamiento médico y la gran demanda de pacientes y la falta de recursos como respiradores. “El debate en la ética y deontología se queda dentro del buen criterio clínico” ha asegurado.

“Se está estudiando realizar una querrela por comisión de omisión ante la situación a la se han sometido a los profesionales sanitarios”

Preguntado por si el CGCOM va a interponer una querrela contra el Gobierno por los médicos contagiados y fallecidos, como han hecho otros colectivos como los enfermeros, el Dr. Serafín Romero ha explicado que el 19 de abril, cuando conocieron el problema de las mascarillas defectuosas, el CGCOM anunció que se iban a personar como acusación particular por uso de mascarillas defectuosas de la mano de los Colegios de Médicos.

Ha comentado que en la Asamblea celebrada el 1 de mayo, se abordó la posibilidad de presentar una querrela por comisión de omisión contra la Administración Sanitaria, el

Ministerio de Sanidad y los órganos ministeriales por la situación a la cual se la ha sometido a los profesionales sanitarios, algo que “se está estudiando”.

Para poder llevar a cabo esta posibilidad, ha explicado que es la Asamblea General como máximo órgano, quien tiene que tomar la decisión por mayoría y es algo que está pendiente porque, de realizarse, habría que ver como se resolvería una votación electrónica, algo que no está recogido en los Estatutos de la organización.

Ha precisado que esta posible decisión no puede adoptarla la Comisión Permanente del CGCOM por la organización y funcionamiento de la corporación y ha explicado que “se pueden hacer diferentes determinaciones siempre en complicidad con los Colegios de Médicos. Si vamos a personarnos tenemos que hacerlo de la mano de ellos o en un entorno de acusación popular con su visto bueno”.

Y ha reiterado que llevar a cabo una querrela contra el Gobierno de España o el Ministerio de Sanidad es una decisión que tiene que adoptar la Asamblea General, en la que están representados todos los Colegios de Médicos y aprobarse por mayoría. Ha puntualizado que los Colegios sí pueden hacerlo de forma individual porque tienen autoridad para ello.

Sanitarios malagueños guardan un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas de la COVID-19

La Unión Profesional Sanitaria de Málaga (UPROSAMA) realizó un minuto de silencio virtual en memoria de todos los fallecidos por la COVID-19.

La iniciativa, apoyada por los once Colegios Profesionales Sanitarios que conforman UPROSAMA, ha sido un tributo de los profesionales sanitarios a las víctimas del coronavirus y sus seres queridos.

El minuto de silencio se guardó a las 12:00 horas del jueves 21 de mayo y se llevó a cabo principalmente a través de las redes sociales de la entidad sanitaria y los once colegios profesionales que la componen. El presidente de UPROSAMA, Juan Manuel Nieblas, hizo un llamamiento a todos los sanitarios y a la sociedad en pleno para que “se unan a este homenaje tan necesario, ya que, aunque la situación esté mejorando, no debemos olvidar a toda la población y a los profesionales sanitarios que se enfrentaron a esta enfermedad y que por desgracia han sido víctimas de esta pandemia”.

Igualmente, desde UPROSAMA se invitó a toda la ciudadanía a realizar este minuto de silencio. En Málaga, ya se han producido más de 270 muertes a causa de la COVID-19. Una cifra que asciende a más de 1.300 en toda Andalucía. Nieblas recuerda estos datos al asegurar que el minuto de silencio “es lo mínimo que debemos hacer por todas estas personas y sus familias”.

Unión Profesional Sanitaria de Málaga (UPROSAMA)

Nace en febrero de 2013 para aunar las profesiones sanitarias colegiadas, once en la actualidad, y trabajar de forma conjunta con los intereses comunes para mantener así una atención sanitaria de calidad como pilar fundamental del estado de bienestar.

- o Colegio Oficial de Dentistas de Málaga
- o Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía
- o Colegio Oficial de Enfermería de Málaga
- o Colegio Profesional de Logopedas de Andalucía
- o Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga
- o Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Málaga
- o Colegio Oficial de Médicos de Málaga
- o Colegio de Ópticos-Optometristas de Andalucía
- o Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía
- o Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental
- o Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga

UPROSAMA pretende ser un referente de consulta para propuestas que mejoren el funcionamiento del sistema sanitario malagueño en concreto, y por extensión, el de la comunidad andaluza. De igual forma que quiere trabajar a favor del conocimiento y la divulgación del mismo de manera multidisciplinar.

Registro de médicos afectados por la COVID-19

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) ha puesto en marcha el Observatorio de Médicos afectados por la COVID-19 con la intención de valorar el impacto que la enfermedad ha causado entre los miembros de nuestra profesión. Los datos recogidos a través del formulario nos permitirán conocer el número de afectados, y las distintas condiciones que tuvieron que afrontar nuestros compañeros durante la pandemia, así como conocer las consecuencias que la infección ha causado en los mismos.

Los datos obtenidos nos proporcionarán información relevante para poder afrontar nuevos brotes, o futuras pandemias, y a nuestra Organización le servirán para establecer las acciones jurídicas, profesionales y de protección social encaminadas a lograr que nuestra profesión sea considerada de riesgo, y que la enfermedad por COVID_19 sea considerada enfermedad profesional, y en aquellos casos donde haya habido secuelas o fallecimientos establecer nuevas prestaciones, bien para el profesional o su familia, desde nuestra Fundación de Protección Social.

En los colegios de médicos reside la representación de la profesión médica, y desde allí es donde podemos llegar a todos, independientemente del lugar de trabajo o del tipo de ejercicio realizado por los profesionales. Solicitamos vuestra colaboración porque no sólo sois necesarios sino imprescindibles en esta labor de difusión para que todo el que haya estado afectado rellene el formulario de recogida de datos.

El cuestionario es totalmente anonimizado, y solo se permite la entrada al mismo una vez validados contra el Registro del CGCOM el número de colegiado y el DNI, para comprobar que quien responde es médico colegiado.

También se deberá rellenar el Código Captcha y la aceptación de la cesión de los datos para su tratamiento antes de proceder a la VALIDACIÓN.

Muy importante es advertir que una vez enviado el formulario el Registro no permitirá una nueva entrada por lo que es importante no equivocarse al rellenarlo.

En caso de tener alguna dificultad para validar el acceso deberá ponerse en contacto con su Colegio para verificar los datos de colegiación.

El diseño permite su cumplimentación en menos de 4 minutos, y las respuestas no se asocian a la identidad del colegiado.

La OMC abre un nuevo canal de comunicación en Telegram

La Organización Médica Colegial (OMC) abre una nueva vía de comunicación con sus colegiados/as, medios de comunicación y ciudadanía en general con el lanzamiento de una canal en Telegram (t.me/omcespana) al que ya se puede unir cualquier usuario de esta plataforma.

Este canal recogerá las notas de prensa, comunicados, campañas, vídeos, informes o imágenes más destacadas con un fin informativo y divulgativo.

Además del canal, la corporación habilitará también en Telegram un número de contacto para atender y gestionar peticiones de periodistas y medios de comunicación, colegiados o personal de los colegios de médicos, como ya realiza en Whatsapp.

Esta nueva ventana comunicativa se integra dentro del Plan de Social Media de la Organización Médica Colegial. Telegram se suma por tanto a las distintas plataformas en las que la OMC y sus Fundaciones tienen presencia corporativa como son: Twitter, Instagram, Facebook, LinkedIn, Whatsapp y YouTube.

Carrera Profesional: reanudación del cómputo de plazos

La Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos informa que el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 2 de junio publica la Resolución de 25 de mayo de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara la reanudación en el cómputo de los plazos administrativos de solicitudes de carrera profesional.

La presente resolución se circunscribe a los procedimientos de carrera que se encuentren o hayan encontrado en fase de alegaciones y de presentación de solicitudes durante la suspensión de los plazos establecidos con la declaración del Estado de Alarma.

Para las alegaciones al segundo proceso permanente de 2019, correspondiente a la Resolución de 11 de marzo de 2020, que aprobaban los listados provisionales de profesionales certificados, a excluir y a no certificar, que preveía un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de dicho listado para formular alegaciones, el cómputo se inició el 12 de marzo, viéndose interrumpido el día 14 del mismo, por lo que se ha reanudado el 1 de junio por el resto de los 10 días hábiles previstos y que quedasen al momento de la suspensión, por lo que se prevé que el plazo finalice el 10 de junio.

Por lo que respecta al primer proceso permanente del año 2020, y que finalizaba el día 30 de abril, se abre de nuevo del 1 al 17 de junio.

El segundo proceso permanente de 2020, igualmente comenzó el 1 de junio y finaliza el 30 de noviembre de este año.L

Los profesionales que durante la suspensión de los plazos administrativos establecidos por la declaración del estado de alarma HAYAN PRESENTADO ALEGACIONES al segundo proceso permanente de 2019, O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN en el primer o segundo proceso permanente de 2020 a través de la Ventanilla Electrónica, así como solicitudes de homologación de Carrera Profesional o equiparación de profesionales vinculados, se consideran válidas a todos sus efectos, sin necesidad de volverlas a presentar.

Los contagios y fallecimientos por COVID-19 en sanitarios serán accidente de trabajo

El Colegio de Médicos muestra su satisfacción ante la noticia de que los contagios y fallecimientos por COVID-19 en sanitarios serán accidente de trabajo, tal y como establece el Real Decreto Ley 9/2020, de 26 de mayo, publicado en el (BOE de fecha 27/05/2020) que regula la CONTINGENCIA PROFESIONAL, ACCIDENTE DE TRABAJO en su artículo 9 y en la Disposición Transitoria 3ª.

Artículo 9. Consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o socio- sanitarios como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV2 durante el estado de alarma.

1. Las prestaciones de Seguridad Social que cause el personal que presta servicios en centros sanitarios o socio- sanitarios, inscritos en los registros correspondientes, y que en el ejercicio de su profesión, hayan contraído el virus SARS-CoV2 durante cualquiera de las fases de la epidemia, por haber estado expuesto a ese riesgo específico durante la prestación de servicios sanitarios y socio- sanitarios, cuando así se acredite por los servicios de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral, se considerarán derivadas de accidente de trabajo, al entender cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 156.2.e) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

2. Esta previsión se aplicará a los contagios del virus SARS-CoV2 producidos hasta el mes posterior a la finalización del estado de alarma, acreditando este extremo mediante el correspondiente parte de accidente de trabajo que deberá haberse expedido dentro del mismo periodo de referencia.

3. En los casos de fallecimiento, se considerará que la causa es accidente de trabajo siempre que el fallecimiento se haya producido dentro de los cinco años siguientes al contagio de la enfermedad y derivado de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Disposición transitoria tercera. Efectos de la calificación como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo de las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o socio- sanitarios como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV2 durante el estado de alarma.

La asistencia sanitaria prestada a los trabajadores protegidos en el artículo 9 durante la declaración del estado de alarma que, hasta la fecha de entrada en vigor de esta norma, se ha venido considerando como derivada de contingencia común, mantendrá dicha calificación.

No obstante, una vez reconocida la contingencia profesional de la prestación en los términos del artículo 9 la asistencia sanitaria, derivada de la recaída como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV2 durante el estado de alarma, tendrá la naturaleza de contingencia profesional.

El cambio de normativa era el deseado, sin embargo, la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos critica el límite del mes desde la finalización del EA, del artículo 9.2, así como la diferenciación de contingencia antes y después del 27 de mayo de 2020, por ser discriminatoria y carece de razón jurídica justificativa.

En caso de Incapacidad Temporal anterior a 27/05/2020 calificada como común, se debe solicitar el cambio de contingencia común a profesional por accidente de trabajo con la solicitud que se anexa y que te puedes descargar a continuación.

El CACM traslada las reivindicaciones de Atención Primaria al SAS

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) ha trasladado al Servicio Andaluz de Salud las reivindicaciones realizadas por la Sección Colegial Autónoma de Atención Primaria del CACM con el ruego de que atienda sus peticiones, en base a los siguientes puntos:

Primero.- La Atención Primaria está asumiendo un papel relevante y fundamental para la contención y manejo de la patología Covid durante esta crisis sanitaria, asumiendo al mismo tiempo la continuidad del control de los pacientes crónicos y sus patologías agudas, relacionadas o no con el coronavirus. Los médicos de Atención Primaria han demostrado

una gran profesionalidad, capacidad de trabajo y resolución, como viene siendo habitual en este ámbito, pero que en este período crítico se ha hecho más evidente.

Segundo.- Solicitamos a la Consejería de Salud y Familias la continuidad de los grandes pasos dados en los últimos meses en la Atención Primaria:

Consulta telefónica y telemedicina, que ha agilizado la consulta médica, evitando sobreexposiciones innecesarias.

Desburocratización de derivaciones, transporte, IT, etc.

Triaje de enfermería, de utilidad indiscutible previa a consulta médica, y en nada comparable a una clasificación por el personal administrativo.

Protección del médico con los materiales apropiados, de la que se ha tomado al menos conciencia, aunque los equipos no hayan estado en los tiempos necesarios.

Vehículos corporativos para avisos domiciliarios, como se han utilizado en algunos centros de salud durante la crisis Covid. Es necesario que se sigan utilizando y se generalicen para todas las áreas sanitarias, como garante de seguridad y prevención en la transmisión del virus y en el futuro como elemento de calidad asistencial y medio necesario para los profesionales.

La Atención Primaria se encuentra en un momento crucial y no debemos permitir una vuelta atrás, ese sería un error que perjudicaría a todo el colectivo médico, al sanitario en general, y a la población andaluza.

Tercero.- Solicitamos las contrataciones suficientes para cubrir la sobrecarga de trabajo inherente al plan de desescalada que ya se está llevando a cabo en Atención Primaria, teniendo en cuenta la asistencia a residencias y la labor de rastreo de posibles contagiados por contacto con pacientes positivos.

Cuarto.- Solicitamos al SAS y la Consejería que realice un mensaje divulgativo de la Atención Primaria a la población general, a través de medios de comunicación y redes sociales, en el que se incluyan unos mensajes claros, insistiendo en:

Uso de mascarillas siempre. Y sobre todo en los centros sanitarios y en la consulta médica, el uso de mascarilla como requisito de entrada al centro sanitario. Difusión del mensaje gráfico del CACM al uso de mascarillas en consulta médica (imagen adjunta).

El Médico de Familia seguirá atendiendo principalmente por teléfono y valorará si requiere consulta presencial.

Solicitando que se trasmita un mensaje de que no se acuda al centro de salud para la realización de test diagnósticos si no existen síntomas o indicación sanitaria. Actualmente se realiza la prueba de PCR, pero sólo a pacientes con síntomas y debe indicarla su Médico de Familia bajo unos criterios establecidos.

Advertencia: Estas Instrucciones se encuentran en permanente revisión

Medicamentos antihipertensivos que actúan sobre el sistema renina angiotensina e infección por COVID-19

Ante la aparición de algunas publicaciones sugiriendo que el tratamiento con antihipertensivos del tipo IECA y/o ARAll podría ser un factor de riesgo de gravedad para pacientes hospitalizados infectados con el COVID-19 o que el tratamiento con ARAll podría actuar como factor de protección, la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, AEMPS, recomienda:

Los pacientes en tratamiento con medicamentos de estos grupos deben continuar con el tratamiento, sin que actualmente esté justificada una modificación del mismo.

En los pacientes con infección por COVID-19 con síntomas severos o sepsis, tanto los antihipertensivos que actúan sobre el sistema renina angiotensina como otro tipo de antihipertensivos, deben de manejarse de acuerdo con las guías clínicas, teniendo en cuenta la situación hemodinámica del paciente.

Varios estudios recientes, uno de ellos realizado en España, no observan ningún efecto de estos medicamentos sobre la gravedad de la COVID-19, por lo que se confirma la conclusión anterior de mantener estos tratamientos (ver la segunda parte de la nota).

Servicio Telemático de Apoyo Psicológico para los profesionales de la salud afectados por la situación de COVID-19

El Consejo General de Colegios de Médicos informan de la creación del Servicio Telemático de Apoyo Psicológico para los Profesionales de la Salud en situación de sufrimiento emocional afectados por la situación de COVID-19, con cobertura en todo el territorio del Estado, que pusieron en marcha el Ministerio de Sanidad y la Fundación Bancaria La Caixa y al que se han incorporado los Consejos Generales de Médicos, Psicología, Enfermería. El proveedor del servicio es la Fundación Galatea.



Retos a los que te enfrentas como profesional del ámbito sanitario durante la pandemia de la COVID-19:



ESTRÉS Y AGOTAMIENTO
por el elevado número de demandas

- _ Haz paradas durante la jornada
- _ Realiza actividades que te relajen
- _ Come y duerme de forma adecuada

TRISTEZA Y FRUSTRACIÓN
por la convivencia con situaciones dolorosas

- _ Apóyate en tus compañeros y familia
- _ Fíjate en las muestras de solidaridad y altruismo
- _ Celebra las pequeñas victorias de cada día



DILEMAS ÉTICOS
derivados de situaciones complicadas

- _ Anticipate a las decisiones complejas
- _ Apóyate en la información y la opinión de compañeros
- _ Eres humano: acepta un margen de error
- _ Felicítate por las buenas decisiones

MIEDO AL CONTAGIO
por la continua exposición al virus

- _ Acepta el miedo como algo natural
- _ Habla sobre tus preocupaciones
- _ Mantente informado sobre medidas de seguridad
- _ Crea redes de protección entre compañeros



ESTIGMA SOCIAL
hacia el personal sanitario como grupo de riesgo

- _ Asume el miedo como una respuesta humana
- _ Explica las medidas de protección adoptadas
- _ Sientete participe del agradecimiento de la ciudadanía
- _ Mantén contacto telemático con familia y amigos

Observatorio de médicos afectados por la COVID-19: si es tu caso, regístrate

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) ha puesto en marcha el Observatorio de médicos afectados por la COVID-19 con el objetivo de valorar el impacto que la pandemia ha tenido en los profesionales, las condiciones en las que la han afrontado y sus consecuencias en el ámbito profesional y personal. El objetivo es conseguir que la

profesión médica sea considerada de riesgo y que la enfermedad por COVID-19 sea considerada enfermedad profesional.

Este Observatorio, coordinado por el secretario general del CGCOM, Dr. José María Rodríguez Vicente, establecerá también una línea de trabajo centrada en recabar la información relevante que sirva para afrontar nuevos brotes o futuras pandemias.

A través de un cuestionario totalmente anonimizado, disponible en las diferentes webs de los colegios de médicos y de la propia corporación, los colegiados proporcionarán información específica y de utilidad que sirva para poner en marcha acciones profesionales/laborales, jurídicas y de protección social para el profesional o su familia, estas últimas, a través de la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial.

Todo ello, servirá, sin duda, para seguir la línea marcada por el CGCOM que ha solicitado ya formalmente a los ministerios de Sanidad y Trabajo que la profesión médica sea considerada de riesgo, y que la enfermedad por COVID-19 sea considerada enfermedad profesional.

Esta acción puesta en marcha por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos cuenta con el refrendo de su Asamblea General de presidentes y de secretarios, donde fue presentada recientemente. Acceso al cuestionario <https://www.cgcom.es/registro-covid>

Campaña #COMUNICA a tu Colegio de Médicos

Con el objetivo de llegar a todos los colegiados de nuestro país, recabar el máximo posible de información y poder ofrecer asesoramiento y ayuda al mayor número de facultativos, la corporación y los colegios de médicos de España comenzarán esta semana una campaña de difusión para dar a conocer el Observatorio y animar a la participación.

Bajo el lema #COMUNICA a tu Colegio de Médicos, la organización, en coordinación con los 52 Colegios de Médicos, llevará a cabo esta campaña a través de las distintas plataformas y soportes webs, redes sociales, mailings, etc... En ella se instará a todos aquellos médicos y médicas a que comuniquen a su colegio cómo ha sido su contacto con la COVID-19, en qué condiciones se ha dado y si ha tenido repercusiones profesionales/laborales o personales.

Para cualquier duda, solicitud de información, asesoramiento o ayuda, la corporación invita a todos los médicos y médicas de España a ponerse en contacto con su Colegio de Médicos, donde le proporcionarán todos los recursos, ayudas y servicios disponibles.

La póliza de seguro de accidente de trabajo del SAS cubre la COVID-19

La Junta de Andalucía tiene concertada con la entidad Generali España, S.A. Seguros y Reaseguros, una póliza de accidente de trabajo para todo el personal de la misma, incluido el personal del Servicio Andaluz de Salud y agencias sanitarias dependientes de la misma.

Al margen de cualquier accidente de trabajo, la póliza se encuentra amparada, tanto en caso de fallecimiento por Covid- 19 como por las secuelas invalidantes derivadas de esta patología, dada la redacción en la póliza del concepto de accidente.

Como requisito es necesario que el accidente se produzca en servicio activo.

Para ello, es importante que las bajas laborales como consecuencias de contagio por coronavirus, SARS- 2, se tramiten como accidente de trabajo y no como enfermedad profesional. Por lo que, en caso de contagio por coronavirus, se deberá rellenar y enviar al servicio de prevención de riesgos laborales el parte CATI, tal y como informan desde la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos.

Coberturas:

- 1.- Fallecimiento. 83.301, 70 €, incrementándose en 30.000 € si el asegurado fallecido tuviese hijos menos de 25 años que convivan con él, así como en otros 35.000 € si tuviese hijos incapacitados con un grado al menos de 65%.
- 2.- Gran invalidez. 83.301, 76 €.
- 3.- Incapacidad Permanente Absoluta. 49.029,36 €.
- 4.- Incapacidad Permanente Total. 49.029, 36 €.
- 5.- Incapacidad Permanente Transitoria. Se aplicará un porcentaje sobre los 49.029,36 €.

Es importante y obligación del asegurado, dar parte a la aseguradora cuando se produzca la contingencia, informando sobre las circunstancias del siniestro y su evolución.

Como quiera que la póliza se encuentra renovada con fecha de efectos hasta el 19 de junio del presente año, desconociendo si esta se prorrogará por un año más, se deberá proceder a la mayor brevedad para el caso de que se haya producido algún siniestro amparado en la póliza.

Queda excluida toda contingencia derivada de enfermedad común o profesional.

El CACM solicita la elección de plazas MIR de forma telemática en tiempo real o mixta

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM), al que pertenece el Colegio de Médicos de Málaga, muestra su desacuerdo respecto a las medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad para la elección de plazas MIR 2020 y solicita que se pueda hacer de forma telemática en tiempo real o mixta (combinación telemática y presencial).

De este modo, el CACM se une a la petición realizada por el Consejo de Colegios de Médicos de Cataluña, que no está de acuerdo con los cambios que ha propuesto el Ministerio en cuanto a la elección de las plazas MIR según lo publicado en la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo.

El Ministerio de Sanidad ha convocado la adjudicación de plazas de formación sanitaria especializada por vía exclusivamente electrónica. Las plazas de Medicina se comenzarán a adjudicar del 2 al 31 de julio y se tomará posesión de las mismas entre el 21 y el 25 de septiembre. Con esta resolución el Ministerio ha ignorado las reiteradas peticiones de los facultativos para el cambio en la elección de las plazas.

La pandemia de la COVID-19 ha provocado que los futuros electores hayan sufrido el retraso en la publicación de las notas, prorrogas para presentar el baremo o cambios en la metodología del examen reduciendo el número de preguntas, circunstancias que hacen que en las listas finales existan hasta cuádruple empates entre los aspirantes. Por todo ello y teniendo en cuenta la última Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, se quedan sin respuesta las situaciones que se exponen a continuación:

Si el 1 de julio se permite la movilidad interterritorial, no vemos la razón por la cual se tiene que realizar exclusivamente de forma telemática. Entendemos que si no se quiere convocar en Madrid a todos los aspirantes por evitar aglomeraciones y movimientos entre CCAA proponemos que se realice en las subdelegaciones del gobierno como en años previos se había realizado. Existiendo como todos los años la opción telemática para todos aquellos aspirantes que se encuentren fuera del país.

En caso de realizarse vía telemática creemos necesario que sea en tiempo real para poder escoger según las opciones que queden libre en el momento de la elección, así poder elegir con mayor certeza y evitar futuras vacantes.

Realizar una lista de casi 400 opciones para aquellas personas que sean las últimas del día de elección, creemos que no es equitativo por la dificultad que esto conlleva al aspirante y la múltiple variabilidad de opciones que existen.

El hecho de que la elección sea más una adjudicación que una elección puede suponer un elevado número de renunciadas y con ellas las vacantes que quedarán en el SNS. Teniendo en cuenta la necesidad de profesionales que tiene en éste momento el país (según datos de la demografía médica), creemos que no es lo más acertado. Dejando dichas vacantes sin poder cubrir por números posteriores.

El caso concreto la especialidad de MFyC, con un gran número de plazas, tiene la peculiaridad de que existen algunas CCAA donde el aspirante realiza una elección de unidad docente por ciudad o proveedor de salud y no por hospital, lo que le llevará a una segunda elección según el número de MIR, por lo que puede haber muchas variabilidades que se reducen cuando la elección es en tiempo real.

En este tipo de elección MIR se ve mermada la posibilidad de conciliación familiar, pues la opción de esperar turno para poder elegir conjuntamente el núcleo familiar, se ve anulado.

Desde el CACM se insta al Ministerio de Sanidad que se retracte en su decisión y que la elección tenga lugar de forma mixta o telemática en tiempo real y que garantice la equidad

entre los aspirantes. En la época tecnológica que estamos vemos posible realizar dicha elección efectiva así como la opción presencial ya que estamos en el momento final de desescalada, siempre y cuando se tomen las medidas de protección y seguridad necesarias ante el posible contagio de la Covid-19.

El Ministerio de Sanidad ha convocado en Andalucía 1.244 plazas Especialistas Internos Residentes (EIR) de Medicina, tras el incremento de 27 plazas para adaptar la oferta de formación EIR al nuevo escenario ocasionado por la Covid-19. En nuestra comunidad se han aumentado 154 plazas más respecto a la convocatoria de 2019.

El Colegio entrega material sanitario al ejército



Nuestra gerente, Cristina Gutiérrez, entregó material (EPIs y mascarillas) al servicio sanitario de la Comandancia de Marina de Málaga. En la foto, con el comandante Leiva y el teniente coronel Romero, que agradecieron al Colegio esta donación que es posible gracias a la Fundación Bisturí Solidario.

Abrimos nuestras puertas en horario de 8 a 20 horas

El Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, abre sus puertas de nuevo para poder ofrecer atención presencial a su colegiación.

El Colegio permanecerá abierto de lunes a viernes en horario de 8 a 20 horas. Para hacerlo con todas las garantías, hemos puesto en marcha el plan 'Commálaga Seguro'.

En estos tres meses nuestro personal ha estado teletrabajando y se han podido ofrecer prácticamente todos los servicios colegiales a través del teléfono, correo electrónico, ventanilla única (página web) y App Commálaga. A todo esto, a partir del martes 16 de junio se suma la posibilidad de hacerlo de forma física tanto en la sede de calle Curtidores como en las sedes comarcales de Álora, Antequera, Benalmádena, Marbella, Ronda o Veléz-Málaga.

- o Hemos habilitado las siguientes medidas:
- o Pantallas protectoras en las mesas de Atención al Colegiado.
- o Pegatinas en el suelo para recordarte las medidas de distanciamiento social.
- o Protocolo especial de limpieza y desinfección.
- o Gel hidroalcohólico en diferentes puntos de la sede colegial.

Eso sí, en la medida de lo posible, continúa utilizando las vías telemáticas y, cuando necesites venir al Colegio te recomendamos que pidas cita previa en el 951 019 400 o bien a través de info@commalaga.com

EPES agradece a los voluntarios del Colegio su participación en el programa de videollamadas

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES 061) ha agradecido a los médicos voluntarios del Colegio Oficial de Médicos de Málaga su inestimable colaboración en el programa de videollamadas, puesto en marcha para ayudar a afrontar la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y que ha estado disponible a través de la App de Salud Responde hasta el pasado domingo 31 de mayo.

Dada la mejora de los indicadores epidemiológicos del COVID19 y la reducción de contagios en nuestra comunidad, la Comisión de Seguimiento del programa de videollamadas por Covid-19 ha aprobado su suspensión temporal. En el caso que se produjera una mayor incidencia de la crisis COVID19, la Comisión reactivaría el acuerdo de colaboración entre EPES 061, el Colegio Oficial de Médicos de Málaga y la Universidad de Málaga (UMA) para la reanudación del servicio y del proyecto de voluntariado, que facilitaría a aquellos facultativos jubilados que lo desearan colaborar con Salud Responde en relación a Covid-19.

Este sistema, implantado el 27 de abril, ha permitido a personas de toda Andalucía, con sintomatología moderada por coronavirus, comunicarse con médicos voluntarios que han orientado y aconsejado a las personas que lo han solicitado sobre los pasos a seguir en aquellos casos de pacientes considerados de riesgo y que presentaban síntomas moderados, tales como fiebre, tos y dificultad respiratoria leve.

Salud Responde ha registrado durante los 35 días que ha estado en funcionamiento el servicio, un total de 451 peticiones de citas para contactar a través de las videollamadas con los médicos voluntarios. Por provincias, de Almería se han recibido 23 solicitudes, 45 de Cádiz, 30 de Córdoba, 55 de Granada, 23 de Huelva, 29 de Jaén, 148 de Málaga y 98 de Sevilla. Los médicos voluntarios han orientado a los ciudadanos y pacientes en aspectos relacionados con la pandemia, con un tiempo medio de gestión de la videollamada de entre 10 y 15 minutos en promedio.

El director gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, José Luis Pastrana, ha agradecido a los participantes, en nombre de todos los profesionales de la entidad y de la Consejería de Salud y Familias, la inestimable participación de los colegiados voluntarios del Colegio Oficial de Médicos de Málaga y a la UMA. Pastrana ha destacado "la valiosa experiencia que ha supuesto para todos, la puesta en marcha de este proyecto, que nos ha permitido mostrar la utilidad de las tecnologías en tiempos de crisis, gracias a personas comprometidas, que de manera altruista han aportado su entusiasmo y conocimiento en esta difícil etapa".

El medio centenar de facultativos que han participado en este proyecto, han aportado de forma desinteresada sus conocimientos a personas que han tenido la necesidad de consultar dudas con personal sanitario, tras realizar el test rápido disponible en la App. Una prueba destinada a ayudar a las personas a determinar de forma inicial si necesitan o no asistencia sanitaria y facilitarles las recomendaciones a seguir.

En aquellos casos en los que la persona que realizaba el test presentaba sintomatología por coronavirus y era considerada de riesgo con patologías previas, Salud Responde ofrecía la opción de realizar una videollamada con un facultativo voluntario que le pudiese aconsejar en su toma de decisión.

Encuesta 'Riesgo suicida en médicos tratantes COVID-19'

La Organización Médica Colegial (OMC) da a conocer la encuesta 'Riesgo suicida en médicos tratantes COVID-19' impulsada por el Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Sevilla con el objetivo de que la respondas y así poder conocer más sobre el estado psicológico, burnout y riesgo de suicidio en médicos en relación al COVID-19.

Este estudio ha sido aprobado por el Comité de Ética de Investigación (CEI), es voluntario, completamente anónimo y está dirigido únicamente a médicos/as.

El muestreo tiene como fin:

- Describir la epidemiología de la sintomatología depresiva, de burnout y de riesgo suicida en médicos en nuestro medio según hayan tratado a pacientes COVID-19.
- Identificar factores de riesgo sociodemográficos, profesionales, laborales y psicopatológicos que se asocian a un mayor riesgo de suicidio, mayor prevalencia de síntomas depresivos y de burnout.

Está dividida en cuatro bloques: datos sociodemográficos y laborales, síntomas depresivos, burnout y riesgo de suicidio. Tardarás en responderla unos 8 minutos.

Casi la mitad de los médicos reconoce que no tenía medidas de protección adecuadas en el pico más alto de la pandemia



(marzo y abril). El 51,5%, afirman que tuvieron la protección correcta. Así se desprende la Encuesta para médicos y médicas en relación al COVID-19 realizada por el Colegio de Médicos de Málaga a la colegiación del 11 al 25 de abril con el objetivo de mostrar la realidad de los profesionales de la Medicina en los momentos más duros de la pandemia provocada por la COVID-19. El Colegio realizó este estudio para ver cómo ha afectado la pandemia del coronavirus, destacando varios aspectos como su situación laboral, las medidas adoptadas en su trabajo y de una manera más personal, el padecimiento de la enfermedad en ellos mismos o en su familia (convivientes).

El acceso a las medidas de protección era y es fundamental para evitar el contagio del profesional sanitario, cuestión que es de enorme relevancia si pensamos que, por un lado, la alta exposición a pacientes infectados aumenta la probabilidad de contagio lo que implica un doble riesgo: uno a nivel personal, sufrir los efectos de la pandemia, y -por otro lado- un riesgo social, al dejar sin poder desarrollar su actividad cuando es más necesaria.

Realización del test de COVID-19

El acceso a los test para detectar la presencia de SARS-CoV-2 es clave para evitar la propagación del virus. En las encuestas realizadas entre el personal activo, a un 42,6% no

se les realizó el test a pesar de haber tenido contacto con enfermos sospechosos o positivos. Tan solo al 25,3% se le practicó la prueba y al 32% restante no se le hizo al no estado cerca de casos con sospecha de COVID-19.

En el sondeo se ha tenido en cuenta no sólo al profesional sino también la repercusión en su familia, por lo que se les preguntó si los convivientes habían dado positivo o no. El 23,5% de los profesionales a los que se les realizó el test dieron positivo y un 4,6% no tenía el resultado a la fecha de realización de la encuesta.

En el caso de profesionales con test positivo, el test a sus convivientes se llevó a cabo solamente en el 44,3% de los casos y porque presentaban síntomas (30%)

Datos de la encuesta

La encuesta se envió por correo electrónico a más de 8.200 colegiados y colegiadas de Málaga y provincia, de los que respondieron 1.136, lo que supone un 14% de la colegiación. Desde el punto de vista geográfico, los encuestados representan de manera proporcional a la provincia.

En cuanto a la titularidad de los centros de trabajo, el 60,7% de los profesionales realizan su trabajo solo en centros públicos, el 31,9% sólo en centro privados y el 7,5% en ambos (ejercicio mixto).

Por otro lado, el 86,1 % aseguraba mantener la actividad laboral, siendo un 77,7% de los encuestados los que estaban llevando a cabo su labor de forma ser presencial lo que conlleva la posibilidad de contagio por exposición directa de los profesionales.

El 90% de los profesionales viven con más personas en sus domicilios, lo que significa que podían estar expuestas a un contagio más probable. Un 33,5% de los profesionales tiene convivientes que también son profesionales sanitarios.

La edad media de los encuestados es de 51 años, sin que haya diferencia significativa por sexo pues respondieron prácticamente por igual hombres y mujeres.

La encuesta ha sido analizada por el asesor estadístico del Colegio de Médicos, Francisco Téllez, a raíz de una idea de la Dra. Blanca Panero -que ha realizado el formulario de preguntas- y ha contado con la coordinación del vicepresidente de Cultura del Colegio, Dr. Pedro Navarro.

'El Aplauso' homenajea a los médicos por su labor en la pandemia

El Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga inauguró la escultura* 'El Aplauso' con la que rinde homenaje a los profesionales de la Medicina por la labor que están realizando durante la pandemia del coronavirus. La pieza, obra del médico y artista argentino afincado en Málaga, Dr. Andrés Montesanto, muestra dos manos juntas -representando al simbólico aplauso de las 20 horas durante Estado de Alarma- con la silueta en el centro de una

persona. Concretamente, se trata del perfil de una doctora provista de su equipo de protección individual.

El presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Málaga, Dr. Juan José Sánchez Luque, intervino durante la inauguración: *"Este aplauso hecho escultura debe ser un elemento de reflexión y respeto hacia el colectivo médico por la sociedad del año 2020, el año de la pandemia"*, afirmó.

Por su parte, para el vicepresidente de Cultura del Colegio de Médicos, Dr. Pedro Navarro: *"Con un simbólico aplauso queremos homenajear a los profesionales sanitarios por la labor que están realizando durante la pandemia del coronavirus. Nuestro deber es mantener la memoria de todo lo que ha pasado y esta escultura lo simboliza"*.

El autor de la pieza, el Dr. Andrés Montesanto, explicó algo más del simbolismo de la silueta central: *"La compañera está cogiendo la mano del paciente para animarlo o para acompañarle en su próximo 'viaje'. Ese gesto de humanidad, que se encuentra en el ADN de la profesión médica, nos enorgullece. Que estos aplausos no se callen nunca"*.

Al acto acudieron además la concejala delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, Ilma. Sra. Dña. Ruth Sarabia; el delegado territorial de Salud y Familias, Dr. Carlos Bautista; así como autoridades sanitarias y representantes de otros colegios profesionales.

La inauguración finalizó con la actuación musical del clavecinista Juan Pablo Gamarro, de Concerto Málaga.



El CGCOM muestra su decepción porque no se reconozca a la profesión médica como profesión de riesgo

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) muestra su decepción, a través de una carta enviada a Israel Arroyo, secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, porque no se reconozca a la profesión médica como profesión de riesgo. El presidente del CGCOM, Dr. Serafín Romero, expone en la misiva que durante el estado de alarma el contagio por la COVID-19 producido por el virus SARS-CoV2 se ha considerado contingencia profesional para quienes atienden a los enfermos de dicha patología, exigiendo, que el profesional haya estado expuesto a este riesgo específico y así se acredite por los correspondientes Servicios de Riesgos Laborales y Salud Laboral.

Sin embargo, el CGCOM sostiene que la situación demanda una consideración como enfermedad del trabajo del contagio por COVID-19 en los médicos, como se ha reconocido mientras se mantiene la situación de pandemia y con independencia de aplicación de cortapisas normativas a los derechos de protección de los profesionales, limitando ésta al 21 de julio, como se recoge en el Real Decreto 19/2020, de 26 de mayo.

El CGCOM recuerda que el pasado 3 de junio fue publicada la Directiva (UE) 2020/739 de la Comisión Europea, por la que se modifica el Anexo III de la Directiva 2000/54/CE contemplando la inclusión del SARS-CoV-2 como patógeno humano del grupo de riesgo 3, debiendo los Estados miembros dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva antes del 24 de noviembre de 2020.

No obstante, la misiva expone que la profesión médica solicita la inclusión del SARS-CoV-2 como patógeno humano del grupo de riesgo 4 a todos los efectos, que son aquellos que pueden causar una enfermedad grave en humanos y suponen un serio peligro para los trabajadores por existir muchas posibilidades de que se propague y la inexistencia de tratamientos eficaces.

El Dr. Romero incide en que esta enfermedad, procedente de la dedicación laboral, se inserta en un ejercicio de riesgo continuado. Es muy elevado el número total y porcentual de trabajadores sanitarios contagiados por COVID-19 en el seno de la asistencia prestada a pacientes portadores de dicha patología, así como el de sanitarios fallecidos por dicha causa.

El nivel de riesgo de contagio por COVID-19 existe para todos los trabajadores sanitarios en su función asistencial, en sus distintos grados, desde un nivel bajo (laboratorios) hasta el nivel crítico (UCI), pero al lado de la certeza sobre la existencia de los grados de riesgo se encuentra la de la existencia misma del riesgo y su conexión con el desempeño laboral.

Hace aproximadamente un mes el gabinete del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones envió una carta al presidente del CGCOM, Dr. Serafín Romero, en la que le informaba de que la petición de la corporación para que la profesión médica sea declarada

profesión de riesgo había sido trasladada a la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones para ser atendida.

El CGCOM inició este camino mediante el envío de una carta a los titulares de los Ministerios de Sanidad y Trabajo, Salvador Illa y Yolanda Díaz, respectivamente, a finales de abril. Esta solicitud se hizo extensiva en el mes de mayo a los líderes de los partidos mayoritarios, Pedro Sánchez (PSOE), Pablo Casado (PP), Santiago Abascal (VOX), Pablo Iglesias (Unidas Podemos) e Inés Arrimadas (Ciudadanos), así como a la presidenta de las Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, Rosa Romero; al presidente de la Comisión de Sanidad del Senado, Modesto Pose, y a todos los miembros de ambas Comisiones.

A primeros del mes de junio, y con motivo de la comparecencia en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de la corporación, el presidente del CGCOM, Dr. Serafín Romero, incidió en esta petición, recogida en el documento de propuestas presentado, y explicó los motivos por los que solicitaba al Gobierno del Estado el reconocimiento de los riesgos de la profesión médica y, en su caso, la “declaración de profesión de riesgo de los médicos”, así como recordó los más de 54.000 sanitarios contagiados y los 61 médicos fallecidos durante el desempeño de su profesión en la crisis sanitaria de la COVID-19 hasta ese momento.

El CGCOM celebra la prórroga para que los contagios y fallecimientos por COVID-19 en sanitarios sigan considerándose accidente de trabajo

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) expresa su satisfacción ante la aprobación del Real Decreto-ley aprobado hoy por el Gobierno de España que establece la prórroga de la consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo de las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o socio-sanitarios como consecuencia del contagio del Covid-19.

Esta acción es consecuencia de la iniciativa del CGCOM que recientemente solicitó a Salvador Illa, ministro de Sanidad, que el reconocimiento de los contagios de los profesionales sanitarios con la calificación de contingencia profesional volviera a estar vigente tras el cese de esta medida el pasado 21 de julio, un mes después de la finalización del estado de alarma.

El CGCOM incidió en la misiva al titular de Sanidad en que la situación sanitaria persiste, existen continuos rebrotes que sitúan la crisis a las puertas de una segunda oleada pandémica, por lo que era necesario que esta cobertura no se limitara a periodos temporales concretos.

De esta manera se extiende esta medida desde el 1 de agosto de 2020 hasta que las autoridades sanitarias levanten todas las medidas de prevención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Anteriormente, el Consejo de Ministros aprobó que los contagios y fallecimientos por COVID-19 en los profesionales sanitarios de centros sanitarios o sociosanitarios fueran considerados como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo por haber estado expuestos a ese riesgo específico durante el ejercicio de su profesión, independientemente de la fase de la pandemia en la que se haya contraído la enfermedad.

Esta medida respondió a la petición expresada por el CGCOM el pasado día 5 de mayo, en la que solicitaba por carta a los ministros de Sanidad y Trabajo el reconocimiento para los profesionales de la medicina de la calificación de “enfermedad profesional”, para aquellos que hubieran sufrido contagio por COVID19, al objeto de que reciban una mayor protección en sus prestaciones de todo tipo, no señaladas hasta este momento para las enfermedades que no sean profesionales.

La petición contó con el respaldo de un informe de los servicios jurídicos del CGCOM, y el aval de la Asamblea del Consejo General de Colegios de Médicos de España, en su reunión llevada a cabo el pasado 1 de mayo. Una solicitud en línea con la de otras instituciones como la Organización Mundial de la Salud, sobre la necesidad de que los profesionales sanitarios contagiados deban tener derecho a beneficios por lesiones laborales como enfermedad profesional, incluyendo compensación, rehabilitación y servicios sanitarios.

La profesión médica reclama responsabilidad a la ciudadanía y una actuación efectiva del Ministerio de sanidad y de todas las Administraciones ante reactivación de la COVID-19

Declaración del CGCOM

Existe un claro sentimiento de decepción e indignación en las profesiones sanitarias, lastrado por el cansancio de meses de trabajo intenso y jornadas agotadoras.

La decepción se extiende al comportamiento de los responsables políticos e institucionales por la falta un liderazgo común en la respuesta sanitaria de todos frente a la COVID-19

La profesión médica reclama que las autoridades sanitarias trabajen de forma conjunta y colaborativa, para crear un marco comúnmente aceptado y respetado, de normalización de la actuación de salud pública y vigilancia epidemiológica

Es fundamental dar un “golpe de timón” en la gobernanza de la lucha contra la COVID-19 para evitar una segunda reactivación de la pandemia

La dificultad de respuesta del SNS ante la pandemia es el resultado de aspectos de su propia configuración institucional, y del subdesarrollo de la Atención Primaria y la Salud Pública

El CGCOM respalda la propuesta de una evaluación independiente que permita entender la dificultad de control de la COVID-19 en España

Los incumplimientos tolerados por la inacción de las autoridades han de corregirse con una asignación y activación de recursos, tanto normativos como de personal

El número y amplitud de brotes suponen un claro riesgo de desbordamiento de la capacidad local de control, y plantean la necesidad de preparar instrumentos para la limitación de la movilidad en ámbitos más amplios de población

La diligencia y rapidez en la actuación de los “rastreadores” es esencial para que no cunda la incertidumbre y no se multipliquen los incumplimientos de aislamientos y cuarentenas

La autoridad sanitaria central, el Ministerio de Sanidad, y el Consejo Interterritorial del SNS, debe liderar los mensajes para que la ciudadanía tome conciencia de su papel esencial y crítico

La profesión médica quiere seguir manteniendo el liderazgo sanitario y quiere, desde la honestidad y desde el profesionalismo seguir siendo referente en las políticas sanitarias de nuestro país participando en la toma de decisiones

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), manifiesta su preocupación por la reactivación de la COVID-19 en España en estas últimas semanas. Estamos a tiempo de evitar que la situación se descontrole, y para ello la sociedad española y sus instituciones deben desarrollar una clara estrategia de persuasión, de acción, movilización de recursos, y de vigilancia y exigencia en el cumplimiento de las regulaciones. Sólo así podremos detener los comportamientos temerarios, el relajamiento silente pero generalizado de la distancia física, la protección y la higiene, los brotes por condiciones laborales y de alojamiento prevenibles, y la expansión imputable a la lentitud de identificación de casos y rastreo de contactos por parte de las propias autoridades sanitarias.

Los médicos y demás profesionales y trabajadores sanitarios agradecen los aplausos y el afecto de la población; pero la sociedad española debe saber que cunde la decepción y el desaliento, y en ocasiones indignación por algunas conductas irresponsables y posiblemente delictivas que observamos a nuestro alrededor.

Mantenemos viva la memoria de nuestros 61 compañeros y compañeras fallecidos víctimas de esta pandemia, así como los miles de contagiados y los cientos que aún luchan contra las secuelas derivadas del virus SARS-CoV-2. La capacidad física y emocional de los médicos se encuentra en situación de agotamiento.

Deben saber también que a los sanitarios nos desespera y desconsuela ver las disputas y rivalidades entre fuerzas políticas e instituciones, cuando deberían estar remando todos en la misma dirección; y que el mes de septiembre genera entre los sanitarios una creciente sensación de temor y desolación por el progresivo aumento de casos graves que amenaza con inundar nuestros centros de salud, urgencias y hospitales.

Pero hay otros futuros posibles; en los siguientes puntos de esta declaración, argumentamos a favor de una triple acción: concienciar a la población, movilizar a las

instituciones, y generar una gobernanza común para este proceso: es posible y necesario para la reactivación de la COVID-19 en España.

Una situación muy preocupante.

El incremento de casos confirmados desde principios del mes de julio ha acabado en agosto multiplicando por diez los datos de junio. Por el momento, los ingresos hospitalarios y en las UCIs se mantienen en cifras por debajo de los pasados meses de marzo y abril; la edad menor de los casos, y la mayor proporción de asintomáticos, puede explicar la menor morbilidad hospitalaria y letalidad; además, la mejora en la protección de los mayores en las residencias, y los sistemas de prevención de contagios en el ámbito sanitario, pueden estar ejerciendo una barrera protectora para evitar que la COVID-19 vuelva a extenderse a la población más vulnerable.

Los datos de incremento en la incidencia muestran una gran diferencia geográfica, y señalan hacia una diversidad de factores de riesgo, sobre los cuales se debe desarrollar un control efectivo. La posibilidad de que se desarrollen medidas selectivas en territorios y poblaciones es apropiada a esta diversidad, aunque sería muy conveniente armonizar el elenco de medidas, los umbrales de intervención, y las herramientas legales y técnicas para esta co-gobernanza. En todo caso, el número y amplitud de brotes suponen un claro riesgo de desbordamiento de la capacidad local de control, y plantean la necesidad de preparar instrumentos para la limitación de la movilidad en ámbitos más amplios de población.

La reactivación de la economía y la vida social tras el confinamiento ha implicado una extensión de la COVID-19, que ya ha producido efectos en la inhibición del turismo internacional, y que plantea un horizonte muy preocupante para el mes de septiembre, donde la probable apertura de las aulas y la reactivación de la vida económica y social, puede estar amenazada por una extensión de la epidemia que no permita su control a través de las cadenas de contagio, o de las medidas selectivas de confinamiento o limitación de la movilidad.

La pérdida progresiva de control de la pandemia.

Una gran parte de la población está siguiendo las medidas recomendadas para evitar el contagio de la COVID-19. Sin embargo, llamativos ejemplos de prácticas temerarias en el ocio nocturno o en fiestas juveniles, escandalizan por su irresponsabilidad, y cuestionan la capacidad y decisión de las autoridades para imponer las restricciones establecidas por la Ley.

Pero junto a este comportamiento más visible, hay un relajamiento silente de la distancia física, y las medidas de protección e higiene. Las reuniones y celebraciones familiares acaban siendo más frecuentes, con más gente, con menos distancia y con más inhibición de lo que aconseja la norma y la prudencia. A veces las casas agrupan familia extensa o amigos que se reencuentran, y crean situaciones muy propicias para la transmisión. Bodas,

comuniones, y otras reuniones masivas, son ocasiones claras para incrementar el riesgo. De igual forma el pésimo ejemplo que se da a la población en la emisión de determinados programas de televisión, concursos, tertulias, sin guardar las mínimas normas de seguridad.

Algunos sectores productivos, particularmente trabajadores temporales del campo, tienen unas condiciones de alojamiento y trabajo que, además de inaceptables desde el punto de vista laboral y humano, suponen un claro riesgo de propagación de la pandemia. Se trata de un problema estructural de difícil solución, pero al que debe darse respuesta para reducir la posibilidad de brotes que conduzcan a la transmisión comunitaria.

El sector del ocio nocturno concentra muchos factores de riesgo para la transmisión: locales cerrados, escasa distancia física, alto volumen de la música que obliga a elevar la voz y favorece la emisión de gotas a personas cercanas, desinhibición de conductas por el alcohol, etc. Estos determinantes tan claros de la propagación de COVID, obligan a una regulación y vigilancia más estricta, incluyendo aforos y horas de cierre.

El mantenimiento de las normas que nos protegen de la transmisión de la COVID-19 precisa tanto de la conciencia y compromiso de los ciudadanos, como de la capacidad de los poderes públicos de actuar para corregir y sancionar los incumplimientos. Es un binomio: a mayor "capital social" (iniciativa ciudadana para protegerse y proteger a los demás) menor intervención punitiva de las autoridades. El relajamiento de los comportamientos protectores exige una clara acción de comunicación de todas las instituciones y de los colectivos, muy especialmente el de los sanitarios. Los incumplimientos tolerados por la inacción de las autoridades han de corregirse con una asignación y activación de recursos, tanto normativos como de personal.

El cumplimiento de las instrucciones de aislamiento de los casos, y de cuarentena de los contactos estrechos, requiere compromiso de los afectados, pero también depende de que los domicilios tengan condiciones para aislarse de forma efectiva; las autoridades sanitarias, además de vigilar el cumplimiento, deben tener a su disposición recursos hoteleros o residenciales para estas situaciones. La diligencia y rapidez en la actuación de los "rastreadores" es esencial para que no cunda la incertidumbre y no se multipliquen los incumplimientos de aislamientos y cuarentenas por falta de seguimiento o consejo personalizado.

Los sanitarios ante la reactivación: entre la decepción y la indignación.

Muchos sanitarios ya recelaban de que, al disiparse el eco de los aplausos, el comportamiento de la población "desconfinada" no iba a ser tan ejemplar como se hubiera precisado. Hay un claro sentimiento de decepción en las profesiones sanitarias, que está lastrado por el propio cansancio de varios meses de trabajo intenso y jornadas agotadoras. La decepción también se dirige al comportamiento de los responsables políticos e institucionales: el refuerzo de la atención sanitaria y de la salud pública, ha sido desigual y

precario, y sigue faltando un liderazgo común en la respuesta sanitaria de todos frente a la COVID-19.

La indignación de los profesionales por el mal comportamiento de algunos ciudadanos, y por el frecuente maltrato de las autoridades sanitarias, presagia un septiembre conflictivo, y amenaza con convertir la entrega generosa de marzo-abril, en un queme profundo, y en un resentimiento contra un sistema que no responde ni haciendo lo necesario, ni cumpliendo lo que promete.

Una hoja de ruta para construir otros futuros posibles.

Muchas acciones se pueden poner en marcha en corto plazo; pero otras requieren reformas y tiempo. De hecho, la dificultad de respuesta del Sistema Nacional de Salud ante la pandemia es el resultado de aspectos de su propia configuración institucional, y del subdesarrollo de la atención primaria y la salud pública; estos aspectos no se pueden improvisar, y requieren transformaciones. De hecho, la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, propuso para el ámbito de Sanidad y Salud Pública, un conjunto de 71 propuestas, que pueden ayudar a trazar una hoja de ruta reformista, siempre que haya voluntad política y capacidad de abrir un proceso de participación y colaboración institucional.. La propia Organización Médica Colegial en su intervención ante esta Comisión ya enumeró un paquete de 45 medidas.

También nos sumamos a la propuesta de una evaluación independiente que permita entender la dificultad de control de la COVID-19 en España, recientemente publicada en The Lancet y a la cual se han ido adhiriendo diversas sociedades científicas y entidades. [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)31713-X/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)31713-X/fulltext)

Las autoridades sanitarias deben trabajar de forma conjunta y colaborativa, para crear un marco comúnmente aceptado y respetado, de normalización de la actuación de salud pública y vigilancia epidemiológica ante la COVID-19: la existencia de guías accesibles, conocidas y aceptadas, así como de sistemas de registro, notificación e información robustos, ágiles y transparentes, crean una base sólida para que los profesionales de todo el Sistema Nacional de Salud puedan coordinar y sincronizar sus decisiones, y para aumentar la confiabilidad de nuestras acciones ante la población.

Además de las medidas inmediatas, y de la activación de reformas estructurales necesarias, es fundamental dar un “golpe de timón” en la gobernanza de la lucha contra la COVID-19: si se quiere evitar una segunda reactivación de la pandemia en España, y un nuevo cierre de la actividad económica y social de nuestro país, los poderes públicos deben buscar la base normativa y política para dotar a las instituciones y a las autoridades sanitarias de los instrumentos de acción para controlar la propagación. Si no tomamos medidas distintas a las actuales, el incremento que estamos viendo terminará de nuevo en una pérdida de control. Probablemente, estamos viendo un escenario que no vimos en la “primera ola” porque no teníamos tanta capacidad de testar ni tanta sensibilidad para el

diagnóstico epidemiológico y clínico. En cualquier caso, es muy difícil que haciendo lo mismo que hicimos la vez anterior (excepto por un aumento en el uso de mascarillas), obtengamos un resultado diferente.

Para las autoridades de salud pública es esencial incrementar su capacidad operativa para cortar las cadenas de transmisión; pero también es fundamental que se acuerden sistemas robustos y estables de información de la evolución de la pandemia, que permitan escalar las medidas de limitación de la movilidad y de la restricción de actividades económicas y sociales. Estamos en una situación complicada en la que cabe poner fin de una vez a los claros fallos constantes en la gestión de las estadísticas diarias, con cifras insuficientes y contradictorias que han llevado a una percepción generalizada de descoordinación en la gestión de la pandemia. En ese sentido, cabe reclamar con determinación acabar con los vacíos de información nacional que se producen los fines de semana, no justificables cuando día tras día el número de casos y de nuevos brotes crece sin parar.

La autoridad sanitaria central, el Ministerio de Sanidad, y el Consejo Interterritorial del SNS, deben liderar los mensajes para que la ciudadanía tome conciencia de su papel esencial y crítico a la hora de mantener bajo control la COVID-19, y de esta forma protegerse y proteger a sus seres queridos de un riesgo real y grave de padecer esta enfermedad.

Finalmente, solicitamos la participación real del CGCOM en la toma de decisiones. La profesión médica centra al ciudadano como eje de sus decisiones, fomentando, desde la crítica constructiva, el espíritu de la responsabilidad y la seguridad, pensando en el individuo, la sociedad y el sistema sanitario. La profesión médica quiere seguir manteniendo el liderazgo sanitario y quiere, desde la honestidad y desde el profesionalismo seguir siendo referente en las políticas sanitarias de nuestro país.

La atención primaria, desbordada

En la situación sanitaria actual que atravesamos de pandemia, desde la Vocalía de Atención Primaria (AP) del Colegio de Médicos de Málaga queremos transmitir el siguiente comunicado:

1. Entre la población se está hablando de que los centros de salud se encuentran cerrados al público y únicamente se atienden consultas telefónicas. Esa afirmación es falsa. Hay que reconocer que la pandemia provocada por el coronavirus ha traído una nueva forma de trabajar a la AP que está demostrando que un número elevado de las consultas son de carácter administrativo y burocrático y la solución a las mismas se puede realizar mediante contacto telefónico. Transmitimos a la población que el paciente que presente una patología que precise una visita presencial, será citado por su médico a una hora determinada para evitar aglomeraciones en la sala de espera y prevenir posibles contagios que puedan extender la pandemia.
2. Decirle a la población que no se relaje y siga las instrucciones dadas por las autoridades sanitarias: uso adecuado de la mascarilla, el lavado frecuente de manos y el mantenimiento

de la distancia de seguridad. Los profesionales pedimos a la población el uso racional de los recursos sanitarios y que mantengan la confianza depositada en su médico que le va a seguir dando la atención adecuada y solucionando sus problemas de salud.

3. A la Atención Primaria se le ha asignado un nuevo papel, aparte de todas las funciones anteriores que tenía ya encomendadas, el del control y seguimiento de pacientes diagnosticados de coronavirus, incluyendo el rastreo de los contactos; y así de este modo poder controlar los rebrotes existentes. Esta labor tan importante es imposible realizarla sin contratar al personal necesario. Además, el disfrute de las vacaciones de verano de los profesionales y las escasas sustituciones está sometiendo a una sobrecarga adicional de trabajo que va a provocar un desgaste importante en los profesionales de cara a los meses futuros donde la expansión de la pandemia podría ser muy importante.

En este sentido, pedimos a la Administración que realice las contrataciones necesarias en Primaria.

Dr. Ángel García Arjona Representante de Atención Primaria Colegio de Médicos de Málaga

Reivindicaciones sanitarias en Málaga y provincia: comunicado de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Colegio de Médicos de Málaga muestra una profunda preocupación por la situación actual de la sanidad en la provincia de Málaga debido a la evolución de la pandemia por COVID-19.

Los abajo firmantes exigimos medidas contundentes y urgentes y compartimos propuestas concretas que ayuden a enfrentarnos con garantías a los problemas sanitarios como así nos lo están demandando los médicos a los que representamos y la sociedad en su conjunto.

El Colegio de Médicos:

– Solicita a la administración sanitaria andaluza que ayude a fortalecer la imagen de servicio de los profesionales de la Medicina, que son la mejor garantía de éxito frente a la pandemia y que dedique los recursos necesarios para velar por su seguridad. El Colegio de Médicos de Málaga conoce las dificultades por las que atraviesan los profesionales sanitarios por el curso actual de la pandemia y quiere, en primer lugar, enviar un mensaje de apoyo a todos ellos haciéndoles así justicia a su dedicación.

– Málaga padece una infradotación en relación con otras provincias andaluzas y con respecto a su población. Los recortes históricos que vienen de años atrás tanto técnicos como materiales y de personal -plantillas y ratio cama/ciudadanos- suponen en la actualidad una importante sobrecarga del personal del Servicio Andaluz de Salud. El Colegio demanda a la Administración celeridad en sus actuaciones y el cumplimiento de los compromisos que realizó al inicio del verano. No debe pararse de ningún modo el

cronograma de construcción del tercer hospital ni el resto de infraestructuras sanitarias proyectadas en Málaga.

– Las demandas administrativas no pueden de ninguna forma transformarse en demandas asistenciales que sobrecargarían aún más la crítica situación por la que atraviesa la Atención Primaria. El Colegio solicita una administración electrónica ágil, como existe en otros servicios públicos de salud, para todo lo relacionado con procedimientos administrativos como pueden ser la emisión de certificados, informes, etc. Por ejemplo, uno de los puntos que está creando controversia es la solicitud de certificados por parte de algunas familias para que sus hijos no vayan al Colegio.

– Recuerda a la Administración que los centros educativos deben ser colegios seguros de COVID-19. Las familias deben estar informadas en todo momento de las medidas tomadas con el fin de no generar alarma. El Colegio de Médicos propone la creación de un sello de calidad que certifique la seguridad sanitaria en los colegios.

– Exige estabilidad laboral para los profesionales de la medicina pública y privada tanto de los ámbitos hospitalarios como urgencias, Atención Primaria y todas las especialidades. No a los contratos precarios y sí a los de jornada completa y con una duración de al menos un año para garantizar una sanidad de calidad y empleo estable.

– Solicita a la Delegación Territorial de Salud la creación de la figura del interlocutor con la medicina privada a la que puedan dirigirse los médicos que lo necesiten, por ser un sector muy relevante en la provincia y parte importante de la solución a la pandemia.

– Seguridad laboral: los profesionales reclaman que se les realicen PCR periódicas y que exista un control de equipos, así como material de aislamiento y seguridad (mascarillas, etc.).

– PCR a la población: Hay que evitar que se deriven a centros asistenciales. Es necesaria la creación de equipos de detección que acudan a colegios, residencias, empresas, etc.

– La COVID-19 no puede dejar de lado otras patologías. Las consecuencias pueden ser nefastas, como ya está sucediendo con el aumento de enfermedades distintas al coronavirus. Para ello hace falta más dotación de profesionales sanitarios.

– El Colegio de Médicos pondrá en marcha la campaña de sensibilización TU MÉDICO TE CUIDA en la que se recordará a la sociedad el compromiso de la profesión médica.

– La pandemia existe. El Colegio de Médicos ejercerá una labor de vigilancia y denuncia ante los profesionales de la Medicina que públicamente defiendan posturas negacionistas sobre la pandemia, cuyas consecuencias pueden ser irreparables para el conjunto de la sociedad.

- Dr. Juan José Sánchez Luque, presidente.
- Dr. Andrés Buforn Galiana, vicepresidente 2º.
- Dr. Pedro Navarro Merino, vicepresidente 3º.
- Dr. Carlos Carrasco Pecci, Secretario General.
- Dra. María José Torres Jaén, tesorera y representante de Médicos al Servicio de otras Administraciones, con o sin Relación Clínica de los Administrados.
- Dr. José Antonio Trujillo Ruiz, representante de Medicina Hospitalaria
- Representante de Médicos Asistencia Colectiva y Ejercicio Libre
- Dra. Marta García Martín, representante de Médicos Postgraduados y/o en Formación Representante de Médicos en Promoción de Empleo.
- Dr. Ángel García Arjona, representante de Atención Primaria.
- Dr. Ildfonso Fernández-Baca, representante de Médicos Jubilados.

Atención Primaria: Crónica de una muerte anunciada

Crónica de una muerte anunciada

Comunicado del Foro de Médicos de Atención Primaria sobre la situación de los centros de salud en el contexto de la pandemia de Covid-19

Madrid, 14 de septiembre de 2020. La situación de la Atención Primaria (AP) en los centros de salud de nuestro país lleva muchos años deteriorándose y la pandemia solo le está dando la puntilla.

Los médicos de familia y pediatras de AP, desde este Foro de Atención Primaria y desde todas sus organizaciones y sociedades integrantes, han denunciado desde hace décadas la merma paulatina de presupuestos y de profesionales médicos. Los centros de salud del sistema público sanitario son, por la escasez de medios, la sobrecarga asistencial y la pobre gestión de las autoridades sanitarias, el destino menos atractivo para ejercer la medicina y la pediatría desde hace varios años. Tienen dotaciones limitadas y escaso personal médico de edad media avanzada y sin posibilidad de contratar suplentes. Existen puntos de urgencia, centros de salud y consultorios rurales que se han visto obligados a cerrar, ocasionado por la falta de profesionales. Muchos médicos de familia y pediatras han abandonado su actividad profesional en los centros de salud buscando mejores alternativas laborales

En la situación actual de pandemia, en muchas CCAA los centros de salud se encuentran desbordados y colapsados, antes de haberse iniciado el curso escolar, por la falta de anticipación de las autoridades políticas y sanitarias en la adecuada organización de esta segunda ola.

Los médicos de familia y pediatras de AP están preocupados por carecer del tiempo necesario para atender a las familias y para seguir ofreciendo una medicina resolutiva y de calidad como silenciosamente ha realizado antes y durante la pandemia. Están ahogados por el deber de atender las decenas de citas telefónicas para dar resultados de las PCR, peticiones de realización de certificados en muchas ocasiones absurdos e innecesarios y solicitudes infinitas de bajas laborales de casos sintomáticos, asintomáticos o contactos estrechos. Muchos médicos llevan semanas sin poder terminar de realizar todas las consultas telefónicas ni presenciales citadas en su jornada de trabajo. Y todo ello, sin haber empezado todavía el otoño.

Desde el inicio de la pandemia y con una orientación del sistema sanitario a la atención casi exclusiva de la Covid-19:

Urge dar respuesta a un doble desafío: seguir atendiendo pacientes con enfermedad por coronavirus —casos Covid-19— y, a la vez, tratar a los pacientes crónicos y/o pluripatológicos que han estado confinados sin un seguimiento médico estrecho por el estado de alarma primero y ahora por el colapso del sistema hacia la atención Covid exclusivamente, pese a los elevados esfuerzos realizados por AP.

Apremia aumentar los recursos humanos con contratos dignos. Son necesarios más médicos de familia y pediatras en AP para dar respuesta a ese doble desafío que se va a mantener en el tiempo y en el que la Atención Primaria juega un papel esencial tanto en la contención de la Covid-19 como en los tratamientos de los enfermos sin coronavirus.

Echamos en falta la publicación periódica de datos oficiales que hagan referencia a la titánica actividad realizada por los profesionales sanitarios de AP estos últimos meses, así como su reconocimiento en los medios informativos.

Apreciaríamos más apoyo por los políticos y gestores de la capacidad de resolución que está mostrando la atención primaria realizando cientos de miles de consultas y pruebas diagnósticas en el periodo estival con el objetivo de contener los casos de contagio y secundariamente evitar el colapso de la atención hospitalaria.

Necesitamos medidas organizativas. No hay suficiente planificación de acciones ni recursos disponibles a nivel autonómico ni tampoco a nivel central. Existen decenas de protocolos escritos actualizados, pero faltan las medidas eficaces de los mandos intermedios para ponerlos en marcha.

Denunciamos que la labor de diagnóstico y tratamiento de los médicos no se puede suplir por otros profesionales con formación distinta en cuidados a la población. Faltan médicos de familia y pediatras en Atención Primaria y suplirlos con otros profesionales sanitarios diferentes es engañar a los contribuyentes.

Proponemos algunas medidas para facilitar a los médicos de familia y pediatras que puedan seguir ofreciendo la calidad de atención que los ciudadanos merecen:

Respecto a las pruebas diagnósticas de Covid-19:

Crear unidades específicas de apoyo para la realización de las PCR frente a coronavirus SarsCov-2 y la comunicación de resultados negativos y positivos. Si somos los médicos los responsables de comunicar a diario estos numerosos resultados, no queda tiempo disponible para atender a las familias e importantes enfermedades agudas y crónicas se diagnosticarán demasiado tarde.

Delimitar, de forma oficial, las indicaciones para solicitar la PCR restringiendo su uso y especificando claramente las indicaciones de realizar serologías de la Covid-19.

Informar a la población de las limitaciones de las pruebas diagnósticas actuales. Un resultado de PCR negativa puede virar de un día para otro y no hay capacidad para repetirla semanalmente.

La realización de las PCR no será responsabilidad de los profesionales médicos.

Respecto al estudio y seguimiento de contagios y brotes:

El estudio y seguimiento necesario de los contagios y brotes requieren de recursos humanos y numerosas llamadas telefónicas que actualmente son la causa del colapso de los centros de salud.

Mejorar la red de telefonía y la atención de la misma en los centros de salud, en estos momentos obsoleta y claramente insuficiente. Las llamadas se han multiplicado hasta más de un 400% en algunos centros de salud.

Los rastreadores son imprescindibles para gestionar los brotes. Actualmente hay varias comunidades muy pobladas sin rastreadores suficientes y son los médicos y pediatras de AP los que realizan esta labor.

La definición de contacto estrecho y el seguimiento necesario de contacto debería ser objeto de una campaña mediática de información clara a los ciudadanos. La población debería conocer perfectamente la duración del aislamiento domiciliario y de la cuarentena.

Respecto al exceso de tareas burocráticas:

No es función de los médicos de familia ni de los pediatras justificar las faltas de asistencia al colegio ni tampoco a los institutos.

De igual modo se recuerda que la incapacidad temporal es un acto médico, que se prescribe a una persona solo en caso de incapacidad física o psíquica que le imposibilite la realización de su trabajo habitual, formando parte del proceso terapéutico, de igual manera que el tratamiento médico, quirúrgico o rehabilitador. La baja laboral está basada por tanto en un criterio clínico o, dentro del contexto epidémico actual, un criterio profiláctico en caso de aislamiento por contacto directo con un caso positivo.

Por tanto, no es competencia de los médicos el justificar la ausencia laboral de los padres en los casos en los que su hijo no presente positividad virológica.

En estos casos, el organismo correspondiente deberá articular y gestionar los mecanismos oportunos para paliar la situación, pero en ningún caso como baja médica, pues de esta forma se está medicalizando una circunstancia que no lo es, y se hace responsables a los médicos de familia de algo que no les compete, que añade una sobrecarga más a la ya sobrecargada Atención Primaria y que sin duda llevará a un enfrentamiento con los usuarios afectados con el previsible incremento de agresiones.

Otras sugerencias:

Realizar mejores campañas de autocuidados apelando a la responsabilidad de los ciudadanos de no acudir varias veces al día, ni varios días sucesivos por el mismo motivo leve a urgencias o al centro de salud. En estos momentos, no hay capacidad de atender, reiterativamente, las consultas banales de los ciudadanos con pocos síntomas catarrales o diarreas o erupciones leves, por otra parte, innecesarias.

Incrementar las indicaciones y el periodo de administración de la vacuna de la gripe durante esta temporada.

Mejorar las escasas retribuciones. Valorar abonar con generosidad las horas extra a cualquier médico de familia o pediatra que, de forma voluntaria, acepte prolongar su jornada laboral.

Flexibilizar al máximo los horarios de conciliación para los profesionales sanitarios que tengan a sus cuidados niños, ancianos o personas vulnerables.

Las organizaciones integrantes del Foro de Atención Primaria quieren incidir en que es ahora el momento de apoyar a los centros de salud. O los apoyan inmediatamente o será ya muy tarde para la AP y para todo el sistema público nacional de salud.

Desde el Foro de Atención Primaria felicitamos con mucho afecto a los médicos de familia y pediatras de Atención Primaria por la ingente labor que están realizando y los animamos a cuidarse y a protegerse.

Apelamos a la recuperación de un plan de defensa de la AP basado en el decálogo de este foro, en el reciente Plan de reconstrucción del congreso y también en el Marco estratégico de la Atención Primaria de Salud 2019, con su sede situada en la oficina ejecutiva de AP y Comunitaria inaugurada hace exactamente un año.

No sabemos si se ha abandonado a la AP a la deriva buscando de forma deliberada su hundimiento para proceder entonces a la privatización o al copago, cuando la situación sea ya completamente irreversible. Las consultas de los centros de salud son, en algunas comunidades autónomas, un infierno donde la administración ha dejado solos a los médicos, a los pediatras y al resto de profesionales. Existe el riesgo de que el precario

escenario aquí descrito y la gran ansiedad que producen las agendas sobrecargadas y la necesidad de diagnosticar rápido en esta situación de incertidumbre epidemiológica, desemboque en un aumento de burnout entre los profesionales que trabaja en AP.

Con la misma gravedad, sin embargo, hay que señalar otros peligrosos riesgos a los que hoy siguen expuestos los médicos y que actúan como elemento multiplicados: el riesgo de contagio y a las agresiones verbales y físicas a las que estamos sometidos.

Ya se empiezan a ver las primeras señales de la muerte anunciada. Ya hay servicios de urgencia e instalaciones de centros de salud y consultorios cerradas por la falta de personal y por falta de presupuestos.

El Foro de Atención Primaria lleva desde hace varios años anunciando este desastre y el coronavirus SarsCov-2 sólo está anticipando el final, está dando la puntilla a la AP de la Salud.

Foro de Atención Primaria, Madrid a 14 de septiembre 2020

No es competencia de los médicos certificar las ausencias escolares por coronavirus

Declaración del CGCOM

No es competencia de los médicos certificar las ausencias escolares por coronavirus

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), ante la situación de pandemia y el regreso a las aulas en todo el territorio nacional manifiesta que no es competencia de los médicos/as certificar las ausencias escolares, que sólo pueden ser autorizadas por los tutores legales de los menores de edad según la legislación vigente.

Con el propósito de clarificar esta situación y evitar una mayor saturación en las consultas de Atención Primaria, el CGCOM realiza la siguiente declaración sobre "Coronavirus, escuela y bajas médicas".

Una baja médica es un acto médico que se prescribe a una persona solamente en caso de incapacidad física o psíquica que le impida desarrollar su trabajo, en caso de que sea necesaria como parte del proceso terapéutico basado en un criterio clínico, o en caso de aislamiento profiláctico por contacto directo con un caso positivo como sería en un contexto epidémico como el actual.

No es competencia de las y los médicos determinar si los padres o hijos e hijas en cuarentena, incluidos los casos en que no haya ningún positivo, puedan, o no, acceder a una dispensa laboral. Salvo positividad virológica nunca se tratará de una baja médica y, por lo tanto, en su caso, esta circunstancia deberá articularse y gestionarse a través de un circuito sociolaboral diferente al médico.

Los médicos en virtud de la Ley están obligados a certificar estados de salud bien en un informe clínico o en un certificado médico oficial, pero no existe tal obligación para

proceder a emitir certificados médicos con una finalidad predeterminada, solicitada por el propio paciente, sus padres o su representante legal, y que aparezcan contemplados en el propio informe o certificado.

Ante la demanda o petición por parte de los padres o tutores de los menores de edad, es preciso saber que la ley no ampara esta petición, y que el médico no está capacitado para hacer justificantes escolares, de asistencia o no a los centros escolares.

Según la legislación vigente, las ausencias escolares de los menores de edad sólo pueden ser autorizadas o justificadas por sus tutores legales. Los padres, que son quienes ejercen la patria potestad, son los únicos responsables de las acciones, incluso de carácter penal, de sus hijos menores. Por lo tanto, los médicos de Atención Primaria no tienen la responsabilidad de justificar faltas escolares. Es competencia de los padres y/o tutores legales la realización de un informe justificativo de dicha ausencia escolar.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que los centros docentes sólo pueden recabar datos personales de su alumnado, en la medida en la que estos sean necesarios para el ejercicio de su función educativa” y que “el derecho a la intimidad es especialmente estricto en lo referente a la salud”.

Según el Código de Deontología Médica en su artículo 27, “el secreto profesional médico es inherente al ejercicio de la profesión y un derecho del paciente”.

Bien se trate del informe clínico o del certificado médico, estos solo podrán ser emitidos como documentos que contienen datos personales de naturaleza sanitaria, y cuya finalidad es acreditar ante terceros un estado de salud o enfermedad, o un proceso asistencial prestado.

En ningún caso corresponde al médico establecer si el escolar puede o no asistir a su centro escolar, medida que le corresponde a las autoridades educativas y sanitarias.

Madrid, 10 de septiembre de 2020

Colegio de Médicos, Sindicato Médico, Basta Ya y pacientes alertan de la situación crítica de Primaria

El Colegio Oficial de Médicos de Málaga (Commálaga), Sindicato Médico de Málaga, Basta Ya Málaga y la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible -que representa a más de 80 asociaciones de pacientes- alzaron la voz al unísono para advertir del colapso existente en la Atención Primaria (AP). A la situación ya crítica que viene arrastrando la Primaria desde hace casi dos décadas se suma el trabajo que conlleva la COVID-19 de atención a pacientes, seguimiento de positivos y rastreo. La rueda de prensa tuvo lugar en la sede del Commálaga.



“Estamos atendiendo a casi 60 pacientes al día entre la atención telefónica y la presencial. Denunciamos públicamente la saturación de la Atención Primaria”, afirmó el representante de Atención Primaria del Colegio de Médicos de Málaga, el Dr. Ángel García Arjona, que al mismo tiempo recordó a la ciudadanía que los centros de salud no están cerrados sólo que se han reducido -debido a la pandemia- el número de citas presenciales y la mayoría se están haciendo de forma telefónica.

El presidente del Sindicato Médico de Málaga, Dr. Antonio Martín Noblejas, recalcó que no hay facultativos suficientes desde hace años y que la pandemia ha sacado a relucir las deficiencias de la sanidad pública: “Es necesario atender a los pacientes, tanto a los de diario como a los de COVID y no hay suficientes médicos debido no sólo al crecimiento de la población sino a que no se han cubierto las jubilaciones de los compañeros”.

Por su parte, la presidenta de la Asociación Basta Ya, Dra. Carmen González Uceda, reconoció que los médicos de Familia ya “no pueden más”: “Queremos recursos, medios, respeto y tiempo. Nos piden ahora que muramos dos veces. No podemos. Nos quedamos sin vida”, afirmó.

Los pacientes también tuvieron su protagonismo: “Al sistema se le exige un esfuerzo que no puede aguantar. Los daños colaterales de la pandemia no vamos a llegar a conocerlos. Si no funciona la Atención Primaria, la mayor parte de la población está desasistida”, dijo Alfredo de Pablos, presidente de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible y de la Asociación de Pacientes con Pluripatologías Crónicas.

Encuesta

En la rueda de prensa se presentaron los resultados de la encuesta realizada por Sindicato Médico de Málaga y Basta Ya Málaga que revelan que el 69,5% de los facultativos encuestados en Andalucía afirma que la situación de la Atención Primaria es caótica.

Más de la 25% de los preguntados renunciarían a seguir trabajando en el SAS debido a las terribles condiciones en la que trabajan en los centros de salud, situación que se ha agravado con la pandemia de Covid-19.

La plataforma Basta Ya y el Sindicato Médico de Málaga realizaron recientemente una encuesta entre los facultativos de Andalucía con la intención de pulsar la opinión de los profesionales que realizan su labor en los centros de salud.

El CGCOM alerta de la situación límite del sistema sanitario y del agotamiento de sus profesionales

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM) muestra su preocupación por la situación de urgencia en la que se encuentra nuestro sistema sanitario, el desbordamiento de la Atención Primaria y posiblemente su defunción; la sobrecarga de las Urgencias; el aumento de ocupación de servicios hospitalarios y UCIs, y muy especialmente el estado de agotamiento físico y emocional de nuestros miles de médicos y médicas que asisten con abatimiento e indignación al espectáculo de nuestros responsables políticos, incapaces de mostrar un mínimo de acuerdo que solucione los problemas urgentes a los que desde hace semanas y meses la profesión médica se enfrenta en diferentes escenarios.

Desde la corporación hemos solicitado soluciones urgentes: una autoridad sanitaria única, la existencia de un marco conceptual aceptado y respetado de normalización de la actuación de salud pública y vigilancia epidemiológica que aleje la toma de decisiones del debate político, la existencia de guías accesibles, sistemas de registros y comunicación robustos, ágiles y transparentes para que los profesionales sanitarios puedan coordinar y sincronizar sus decisiones y aumentar la confiabilidad de nuestras acciones en la población y muy especialmente la puesta en marcha de una estrategia de recursos humanos en salud para afrontar la pandemia.

Atención Primaria desbordada y al borde de la defunción

Asistimos impotentes a la sobrecarga asistencial de la Atención Primaria de salud, que no solo tiene que abordar el seguimiento de la atención a problemas inaplazables, sino al ingente control de enfermedades crónicas, seguimientos de procesos intermedios, atención al paciente pluripatológico y polimedcado, seguimiento de pacientes mayores con escaso apoyo socio familiar y atención a los problemas de salud mental que se ven agravados por la actual situación y a los derivados de esta (angustia, recaídas de adicciones, miedo...) sino que se ha aumentado con el diagnóstico precoz, el control de

aislamiento de casos y contactos, la vigilancia y control de residencias de mayores, la vuelta al colegio... y lo que es más patético, el aumento de la carga burocrática derivada de la COVID-19 (informes a colegios y empresas, "bajas" para atender a hijos COVID +, etc.).

Exigimos la puesta en marcha de un Plan "IFEMA" para la Atención Primaria que descargue a la misma de todas estas tareas de diagnóstico, control y seguimiento epidemiológico y permita en condiciones de seguridad una asistencia de calidad. Está en juego la Relación médico-paciente. Está en juego nuestro modelo sanitario.

Profesionales exhaustos y hospitales de nuevo sobrecargados

Desde los hospitales y sin tregua alguna, se vuelve a escenarios de marzo y abril, con una vuelta a la anulación de la actividad diaria y programada, con aumento de listas de espera, y una disminución del control de procesos graves, y con el temor de desborde y sobrecarga asistencial en unas plantillas cansadas, mermadas y desalentadas.

La profesión médica ha sido duramente afectada por la COVID-19. Sesenta y tres compañeros y compañeras han perdido su vida en el ejercicio de la Medicina. Cientos se encuentran en proceso de recuperación y/o con secuelas. Miles han sido infectados y miles siguen trabajando en condiciones de gran dificultad. Resulta paradójico que aún tengamos que reivindicar que la profesión médica sea declarada como profesión de riesgo y que el contagio por COVID-19 sea enfermedad profesional.

Responsabilidad y respeto

Hacemos un llamamiento a la población. Hemos agradecido el apoyo y los gestos de ánimo, pero hemos detectado un malestar creciente en pacientes y familiares que manifiestan su descontento a través de comportamientos de agresividad contra los profesionales sanitarios. Desde la profesión médica volvemos a haceros un llamamiento por la responsabilidad a través del cumplimiento cívico con las medidas que se han demostrado efectivas ante la pandemia: distancia física, higiene de manos y uso de mascarillas. Toca volver a recoger nuestras afectividades, nuestros abrazos rotos, nuestra forma de ser.

Acuerdo obligado y urgente

A nuestros dirigentes políticos les decimos que estamos hartos. Exigimos la puesta en marcha de medidas urgentes. Exigimos que se pongan de acuerdo y que abandonen la confrontación, aparquen diferencias, centren el discurso y lideren como país la puesta en común de una hoja de ruta a la que nos sumemos todos. Se lo deben a los profesionales sanitarios y a la Sanidad, se lo deben a los miles de ciudadanos que ya no están con nosotros, se lo deben a nuestros mayores, que ven con angustia y miedo el presente y tanto dieron por todos.

Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España instamos al Ministerio de Sanidad y a las Comunidades Autónomas a un gran acuerdo urgente con las

profesiones sanitarias, que establezca las acciones a realizar sin demora y evite la situación crítica de nuestro Sistema Nacional de Salud y el desaliento de sus profesionales.

La profesión médica seguirá honrando el compromiso con la ciencia y los pacientes. Porque el profesionalismo médico actual es, posiblemente, uno de los pocos y últimos bastiones que tiene el enfermo grave, excluido y desamparado para aspirar a un mínimo de salud, calidad de vida y dignidad humana.

El Colegio de Médicos pone en marcha un curso de rastreadores de COVID-19

El Colegio Oficial de Médicos de Málaga (Commálaga) ha puesto en marcha junto al Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce el Curso de Rastreadores de COVID-19 con el objetivo de proporcionar al alumnado la formación necesaria para realizar labores de rastreo de COVID-19. El curso, dirigido a profesionales de Medicina y Enfermería, comenzará el 20 de octubre y finalizará el 10 de noviembre. Posteriormente, todo aquel que lo desee podrá ser voluntario para hacer seguimiento de posibles casos de COVID-19.

El curso -que se realiza a través de la plataforma Moodle del Colegio- aportará conocimiento científico sobre el SARS-CoV-2: periodo de contagio, cuadro clínico inicial de la COVID-19; cómo el SARS-CoV-2 se contagia de una persona a otra y por qué el rastreo de contactos es una intervención efectiva de salud pública. Los inscritos aprenderán cómo se realiza el rastreo de los contactos e incluso cómo establecer una buena relación con los casos, identificar sus contactos y brindar apoyo a ambos para detener el contagio en sus comunidades.

El contenido también abarca varias consideraciones importantes de ética acerca del rastreo de contactos, del aislamiento y de la cuarentena. El programa identifica además algunos de los obstáculos que se encuentran con más frecuencia para los esfuerzos de rastreo y aporta estrategias para superarlos.

El representante de Médicos Jubilados del Colegio de Médicos de Málaga, Dr. Ildefonso Fernández-Baca reconoce que "es una satisfacción poder ayudar en estos momentos a los centros de salud donde la presión asistencial es enorme en todos los niveles. La colaboración del grupo de veteranos surge a raíz de una petición de ayuda que dirigió al Colegio el gerente del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce, Dr. Enrique Vargas".

Ya hay casi una veintena de médicos jubilados que han realizado labor de rastreo para diferentes centros de salud. Una de ellas es la hematóloga jubilada Dr. Gemma Ramírez: "Como sociedad civil quiero aportar mi granito de arena y echar todas las manos posibles para ayudar en esta situación de pandemia".

Éxito de la Bolsa de Médicos Voluntarios

No es la primera vez que la sanidad necesita de los médicos voluntarios desde que comenzó la pandemia. La bolsa de voluntariado médico, que se abrió el pasado mes de marzo, llegó a tener un listado de 515 médicos voluntarios, de los que 127 eran jubilados.

Todos ellos estaban dispuestos a colaborar de forma altruista en la primera oleada del coronavirus.

Creación del Comité Asesor Externo ante el Covid-19

La Junta de Andalucía ha constituido el Comité Asesor Externo para el balance de gestión y propuestas de mejora ante la pandemia por Covid-19, formado por 18 profesionales independientes propuestos por distintas entidades, tal y como anunció el consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre, el pasado 13 de agosto. El encargado de la coordinación del Comité es el doctor Joaquín Fernández-Crehuet Navajas, en representación del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos. Fernández-Crehuet es colegiado del Colegio de Médicos de Málaga y tiene tras de sí una amplia experiencia en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Ya ha tenido lugar la primera reunión de este grupo, con el fin de analizar la situación en la gestión de la pandemia en la comunidad autónoma. Aguirre ha sido el encargado de dar la bienvenida a los participantes, señalando que «la Consejería no quería una autoevaluación complaciente, sino contar con una evaluación externa que realice una crítica objetiva de cara a mejorar los procesos y poder implementar áreas de mejora». Ha pedido también que las conclusiones no se retrasen, ya que «serán implementadas lo antes posible a las líneas de trabajo de la administración». Finalmente, ha deseado a los participantes «un fructífero trabajo que redunde en la mejora continua del sistema sanitario andaluz durante la pandemia» pidiendo que sean «críticos, objetivos y constructivos».



El doctor Joaquín Fernández-Crehuet Navajas, catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública en la Universidad de Málaga, jefe de servicio de Medicina Preventiva del Hospital

Universitario Virgen de la Victoria de Málaga, en representación del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, será el encargado de la coordinación del Comité.

Por su parte, el doctor en Veterinaria y Catedrático del Área de Sanidad Animal de la Universidad de Córdoba, Antonio Arenas Casas, será el secretario del mismo. Además, Antonio Arenas es diplomado Europeo en Salud Pública Veterinaria (ECVPH).

El Comité está formado además por:

-Dr. Alberto Fernández Ajuria, profesor de la Escuela Andaluza de Salud Pública, licenciado en Medicina y Cirugía, máster en Salud Ocupacional (McGill University, Montréal, Canadá), director del Máster in Public Health and Health Services Management en EASP y coordinador del Europubhealth Master Degree (máster ofrecido por siete instituciones europeas bajo el programa 'Erasmus+' EACEA).

-Dr. Juan José Pérez Lázaro, especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, doctor en Medicina por la Universidad de Málaga. Experto Universitario en Epidemiología e Investigación Clínica por la Universidad de Granada y profesor de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

-Dr. José Martínez Olmos, especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, máster en Salud Pública y Administración Sanitaria, exsecretario general de Sanidad (2005-2011) y profesor de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

-Dr. José Manuel Aranda Lara, exgerente del Servicio Andaluz de Salud (2014-2017), máster en Administración Sanitaria y Experto en Salud Pública.

-Dr. José Antonio Girón González, especialista en Medicina Interna, jefe de Servicio UGC Medicina Interna Hospital Puerta del Mar y Catedrático de Medicina Interna en la Universidad de Cádiz, experto en enfermedades infecciosas.

-Dr. Enrique Villanueva Cañadas, médico Forense y especialista en Medicina del Trabajo, catedrático de Medicina Legal Universidad de Granada.

-Dr. Miguel Ángel Muniain Ezcurra, Catedrática emérito de Medicina en la Universidad de Sevilla y Académico de Número en la plaza de Enfermedades Infecciosas.

-D. José María Rueda Segura, vicepresidente del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería y presidente del Colegio de Enfermería de Sevilla.

-Dr. Francisco Javier Padillo Ruiz, Cirujano General, jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

-Dr. Rafael Martínez Noguerras, presidente de la Sociedad Andaluza de Medicina Preventiva y Salud Pública, jefe de Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario de Jaén.

-Dra. Ainhoa Mestraitua Vázquez, médico de Familia y coordinadora del grupo de enfermedades infecciosas de la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria.

-Dra. Ana Cabrerizo Carvajal, médico de Familia, y miembro de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria.

-Dra. Leticia Romero García, responsable del grupo de Infecciosas y Vacunas de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

-D. Francisco Chavernas Garvi, presidente del Colegio de Veterinarios de Jaén.

-D. Juan Carlos Morilla Herrera, enfermero y director de la Unidad de Residencias y Gestión de Casos del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce.

-Dña. María José Molina Gil, vicepresidenta 1ª de la Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria.

Fuente: juntadeandalucia.es

El Foro Profesional denuncia la falta de diálogo con el Ministerio de Sanidad en plena pandemia de la Covid-19

El Foro Profesional, integrado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM); el Consejo General de Enfermería (CGE); la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), y el Sindicato de Enfermería (SATSE), se ha reunido hoy para abordar la difícil situación a la que se está enfrentando nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS) por la expansión de la Covid-19, y ha lamentado la falta de búsqueda de diálogo y acuerdo del ministro de Sanidad, Salvador Illa, con los representantes de los profesionales sanitarios.

El Foro Profesional reclamó el pasado mes de febrero al ministro de Sanidad que impulsase el funcionamiento de este importante órgano de interlocución y, transcurridos siete meses y después de reiterarlo por última vez por carta el pasado mes de septiembre, sigue sin haberse convocado ninguna reunión de cara a abordar de manera conjunta entre ambas partes los actuales problemas del SNS y las condiciones en que desarrolla su labor profesional médicos y enfermeras.

Ante esta realidad, los presidentes del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), Serafín Romero; el Consejo General de Enfermería (CGE), Florentino Pérez Raya; Sindicato de Enfermería (SATSE), Manuel Cascos, y el secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), Gabriel del Pozo, manifestaron su preocupación por la falta de interés del Ministerio de Sanidad por propiciar el diálogo y la búsqueda de acuerdos con los representantes de médicos y enfermeras y han acordado abordar futuras acciones conjuntas con la intención de revertir la actual situación.

Todos ellos coincidieron en resaltar la importancia de revitalizar el Foro Profesional, como así quedó comprometido por el Gobierno en el Pacto por la Sostenibilidad y Calidad del Sistema Nacional de Salud, suscrito en 2013, y recordaron que, tras su constitución en 2015,

los sucesivos responsables ministeriales no han cumplido su compromiso de fomentar el diálogo y la participación con los representantes de los profesionales sanitarios para mejorar el Sistema Nacional de Salud.

Un órgano de diálogo e interlocución que consideran más importante si cabe en los actuales momentos en los que nuestro país se enfrenta a una segunda ola de la Covid-19 y se requiere una actuación conjunta y coordinada que permita afrontar esta pandemia, y otras posibles en el futuro, en las mejores condiciones para dar una respuesta sanitaria que responda a las necesidades asistenciales del conjunto de la ciudadanía.

Las organizaciones integrantes del Foro Profesional entienden que resulta inaplazable reorientar la actual política en materia de recursos humanos dentro del Sistema Nacional de Salud y así lo han trasladado de manera reiterada a lo largo de los últimos meses sin haber constatado un interés prioritario por las autoridades competentes para lograr este objetivo que conllevaría un claro avance en la mejora de la atención sanitaria que se presta al conjunto de la ciudadanía de nuestro país. Como muestra de lo anterior es el gran malestar que ha producido el Real Decreto Ley 29/2020 que no ha contado con la participación de las profesiones médica y enfermera.

Por último, los presidentes de todas las organizaciones del Foro Profesional reiteraron la absoluta necesidad de que las principales actuaciones y políticas sanitarias sean abordadas con los representantes de médicos y enfermeras, al ser la mejor manera de que, una vez consensuadas, puedan implementarse en el conjunto del sistema sanitario español con las mayores garantías de eficiencia y eficacia, y concluyeron que si en los próximos días no son convocados por el ministro de Sanidad realizarán su trabajo al margen de las mesas de diálogo y negociación.

La FFOMC pone en marcha el "Programa Integral de Deshabituación Tabáquica post COVID-19"

La Fundación para la Formación de la Organización Médica Colegial (FFOMC) pone en marcha el "Programa Integral de Deshabituación Tabáquica post COVID-19", un curso online, gratuito y de 60 horas lectivas, que dotará de unos conocimientos fundamentales para que los médicos clínicos mejoren sus competencias para abordar la atención a la cesación del hábito tabáquico utilizando las tecnologías de la información y comunicación.

"En el contexto actual de la pandemia mundial de COVID-19 queremos impulsar un Plan Integral, que contemple a todas las partes implicadas en sistema y utilice las nuevas tecnologías para dar un impulso renovado a la cesación tabáquica y que, al mismo tiempo, facilite la labor del consejo médico mediante técnicas de comunicación on-line, facilitadoras de la relación médico paciente", asegura el Dr. José Ramón Repullo, director técnico de la Fundación para la Formación de la OMC.

Mediante esta formación los participantes estarán en condiciones de afrontar la atención sanitaria en la cesación del hábito tabáquico utilizando las tecnologías de la información y

comunicación, con unas competencias mejoradas en beneficio de los pacientes fumadores, tanto en los aspectos más técnicos, como en las actitudes interpersonales e interdisciplinares. Todo ello se hará ejemplificando con casos clínicos la manera de gestionar los casos de cesación, que se necesitan promover aún más en los tiempos de pandemia post COVID-19.

La Dra. Joima Panisello, directora académica del Curso resalta que “en un momento de especial necesidad del sistema sanitario es muy importante la formación en un tema tan crucial como es los programas de cesación tabáquica en tiempos de COVID”.

El curso se compone de tres módulos iniciales (que pueden ser convalidados con una sencilla prueba de conocimientos) y otros cuatro módulos avanzados, de estudio obligatorio. En total, el curso supone 60 horas lectivas.

Asimismo, se va a solicitar acreditación a SEAFORMEC (Consejo Profesional Médico Español de Acreditación) y UEMS (Union Européenne de Médecins Spécialistes), cuyos créditos, en virtud de los acuerdos con el Ministerio de Sanidad, tienen equivalencia de Créditos Españoles de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud.

Está dirigido a profesionales sanitarios con interés en el abordaje práctico del tabaquismo utilizando los medios digitales: médicos, enfermeras, farmacéuticos comunitarios, etc.

El curso consta de una metodología online, a través de un Campus Virtual, donde se alojarán materiales, vídeos, foros de debate con alumnos, tutorías, evaluaciones tipo test, etc. El Campus integra la plataforma online de la FFOMC y la plataforma online DigimEvo, experta en el desarrollo e implementación de los sistemas POC (point of care).

“Entre los recursos digitales consideramos primordial la utilización de las plataformas POC (point of care) que digitalizan la información/formación del paciente de manera que éste recibe la información digital, en formato video, adecuada, prescrita por sus profesionales con el objetivo de empoderar al paciente y mejorar tanto los resultados en salud como la experiencia vivida. Es por ello que el curso tiene como partner a la plataforma DigimEvo, experta en desarrollo e implementación de estos sistemas”, asegura el Dr. Repullo.

Más de 1/3 de los sanitarios atendidos psicológicamente durante la pandemia son médicos

Más de un tercio (35%) de los profesionales sanitarios que fueron atendidos en el servicio telemático de apoyo psicológico (TAP) durante la pandemia son médicos, seguidos muy de cerca enfermeras (34%) y auxiliares de enfermería (12%). Esta iniciativa, de la que forma parte la corporación médica, se puso en marcha para atender a los profesionales de la salud en situación de sufrimiento emocional afectados por la situación de Covid-19.

Auspiciada por la Fundación Galatea (del Consejo de Colegios de Médicos de Cataluña), los Consejos Generales de Colegios Oficiales de Colegios de Médicos, de Enfermería y de Psicología de España junto al Ministerio de Sanidad y la Fundación Bancaria La Caixa, se trata de una plataforma telemática específica de atención en salud mental que desde el

inicio ha realizado más de 2.900 intervenciones, atendiendo a casi 900 profesionales, con una media de 4 intervenciones por profesional, según los datos facilitados por la Fundación Galatea.

Con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra mañana sábado, 10 de octubre, la Fundación para la Protección Social de la OMC pone de relieve el refuerzo de la atención a las necesidades de apoyo emocional y atención psicológica a los médicos que lo requieran con motivo de la pandemia, tanto desde el Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), como desde otros dispositivos activados a tal fin; así como este servicio de apoyo telemático psicológico.

Problemas de ansiedad, estrés, alteraciones emocionales o trastornos del sueño son algunas de las patologías que ha sufrido el colectivo médico durante la pandemia de Covid-19 debido a la gran presión asistencial y al trabajo en condiciones límites que padecen miles de profesionales. De los profesionales sanitarios atendidos por el TAP destaca que el 86% de las solicitantes de este servicio son mujeres y que el 47% trabaja en el ámbito hospitalario frente al 21% de Atención Primaria y un 11% en residencias y centros sociosanitarios.

“Conscientes de los efectos de esta situación en la salud mental de los médicos, la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) y los Colegios de Médicos han reforzado sus dispositivos de prevención, promoción y protección a la salud del médico para atender a los profesionales con trastornos psíquicos derivados de esta crisis sanitaria”, ha asegurado el Dr. Serafín Romero, presidente de la FPSOMC.

En este sentido, la FPSOMC ha recordado que desde el PAIME colegial se han flexibilizado los horarios de atención y los canales de comunicación, también online, además de la consulta presencial para poder atender a los médicos con trastornos psíquicos durante la pandemia.

Para el Dr. Serafín Romero “ahora más que nunca es necesario un programa como el PAIME para poder ayudar a los profesionales médicos que presentan malestar psíquico y emocional derivado de estar sometidos a una situación especialmente compleja nunca vista antes con la pandemia de COVID-19”. Tal y como ha explicado, cuidar de la salud mental de los profesionales sanitarios es velar por la atención sanitaria de los ciudadanos en un contexto como el actual. “Nuestro lema ‘cuidando de ti, cuidando de todos’ cobra aún más sentido”.

La Dra. Enriqueta Ochoa, psiquiatra y miembro de la Comisión Técnica del programa, asegura que en la fase más complicada de la pandemia los médicos se han volcado en el trabajo, pero cuando la situación ha mejorado se han empezado a observar las reacciones contenidas. “Aunque estemos acostumbrados a situaciones de alta demanda, ésta es extraordinariamente compleja. En este sentido, es importante trabajar en la prevención de los posibles trastornos que pueden aparecer en este colectivo profesional” – explica.

Por ello, desde el PAIME se ha trabajado para mantener su estabilidad emocional, y cuando ésta se ve alterada, ayudarles a manejar de forma adecuada las emociones y sentimientos que pueden aparecer, para prevenir la aparición de trastornos mentales y si así ocurre, tratarlos lo antes posible para evitar se cronifiquen.

Testimonio PAIME: “Los valientes somos los que hemos pedido ayuda”

“Entré en un bucle de desgaste emocional y depresión. Me hago adicta a una sustancia. Y es ahí cuando me facilitan el número del PAIME, llamo me derivan a una psiquiatra y a partir de ahí empiezo a entrar en el Programa”. Este es el testimonio anónimo de una facultativa beneficiaria del PAIME recogido en la webserie “Quién ayuda al que ayuda” (Visualizar).

Tras sufrir una depresión y un problema adictivo, como el relatado, recibió el apoyo de la Fundación para acceder a este programa a través de su Colegio e ingresar en un centro especializado.

“Empecé en un programa de terapia de grupo que me ayudó muchísimo. En este proceso se aprende mucho de uno mismo y de la fuerza que uno tiene. Nunca creí que podría recuperar mi vida, tú eres lo más valioso que tú tienes. Y los valientes somos los que hemos pedido ayuda”, explica (Ver vídeo).

Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)

El PAIME es un programa colegial único en España desde el ámbito profesional y referente en Europa que disponen los Colegios de Médicos bajo el paraguas de la FPSOMC para atender a médicos que padecen trastornos mentales y/o conductas adictivas al alcohol y/o a otras drogas, incluidos los psicofármacos, rehabilitar al profesional y garantizar que ejerza la práctica en las mejores condiciones posibles.

Desde 1998 han sido atendidos más de 5.171 profesionales con una tasa de recuperación en torno al 90% de los casos. Se trata de un instrumento de control de la buena praxis médica y por tanto un elemento de garantía para la población, porque cuidar al médico enfermo supone defender por encima de todo la salud de los ciudadanos.

Catálogo de Prestaciones 2020

Dispositivo de Protección Social Integral COVID-19

Sobre la Fundación para la Protección Social de la OMC

La Fundación para la Protección Social de la OMC (FPSOMC) es una entidad privada de ámbito nacional, de carácter social y sin ánimo de lucro. Su origen se remonta a 1917 con la creación del Colegio de Huérfanos a iniciativa del Dr. Cortezo, entonces presidente de la Unión Médica, organización corporativa profesional.

La FPSOMC representa la acción solidaria de todo el colectivo médico destinada a la ayuda de los profesionales más necesitados. Tiene como misión principal atender y dar respuesta, complementariamente al sistema público, a las necesidades más inmediatas y básicas de naturaleza social y educativa de los miembros de la profesión médica y sus familias, a través de prestaciones, programas y servicios que les permitan afrontar de manera integral los posibles riesgos en materia social.

Las televisiones se hacen eco de la labor de rastreo de los médicos veteranos

Antena 3, Canal Sur y Canal Málaga han querido destacar la labor de los médicos jubilados que se han presentado voluntarios para rastrear casos de coronavirus en Andalucía. En el caso de Canal Sur, el programa "La tarde, aquí y ahora" dedicó el Premio "Dedicación al Mayor" al colectivo de Médicos Veteranos de Andalucía por su labor durante la pandemia.

La directora adjunta de Canal Sur Radio y Televisión, Isabel Cabrera, ha sido la encargada de entregar a los hematólogos Dr. Isidro Prat y Dra. Gemma Ramírez, jubilada desde hace 6 años, por su dedicación.

"Los médicos somos médicos toda la vida y ante esta crisis tenemos que ayudar"

Gemma Ramírez



Antena 3 dedicó un espacio en su informativo a los rastreadores formados por el Commálaga para hacer frente a la pandemia. Este curso tiene como objetivo saber determinar y contactar con los contactos estrechos de los enfermos que han dado positivo en Covid-19 para evitar la propagación del virus.

El programa Málaga, aquí y ahora, de Canal Málaga entrevistó al representante de Médicos Jubilados del Colegio de Médicos, Dr. Ildefonso Fernández-Baca que destacó la labor de los más de cuatrocientos veteranos inscritos en el curso de rastreadores interesados por seguir ayudando a los demás en estos tiempos complicados.

A pesar de ser profesionales jubilados, se están ofreciendo para hacer labores voluntarias durante la pandemia y ofrecer su experiencia en momentos complicados para el sector sanitario.

Revista Málaga: nuevo número ya disponible

El último número de la Revista Málaga, que ya está disponible, dedica la portada a los médicos malagueños que están haciendo frente a la crisis sanitaria del COVID-19. En las páginas interiores destaca la entrevista al presidente del Colegio, Dr. Juan José Sánchez Luque, realizada por el director de la Revista, el Dr. José Luis Jiménez Lorente, así como la sección Especial Covid que reúne los testimonios de la primera oleada de la pandemia de diferentes médicos de Málaga y provincia.

La autora de la portada es Miriam Sánchez, maestra e ilustradora, que comenzó realizando un dibujo a su hermana, MIR en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga y desde entonces ha dibujado a casi 100 sanitarios, sobre todo en la etapa del confinamiento la pasada primera. Sus dibujos se hicieron virales en redes sociales. La portada incluye ilustraciones de diferentes médicos malagueños.

¿Se considera esencial la consulta privada?

Tras la entrada en vigor del Decreto del Presidente 9/2020, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para frenar la pandemia, los colegiados nos preguntan si todas las especialidades médicas se consideran esenciales y si también está incluida la sanidad privada.

Desde la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos nos confirman que Sí: se considera actividad esencial la realizar por cualquier especialidad médica de la medicina privada.

Pandemia: medidas en materia de Recursos Humanos en el SAS

Tras la entrada en vigor de la Orden del 8 de noviembre publicada en el BOJA por la que se establecen las medidas extraordinarias en materia de Recursos Humanos y Medios para la gestión de la pandemia en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) la Asesoría Jurídica del Colegio informa de los aspectos más relevantes. Esta Orden afecta a los trabajadores sanitarios del SAS y cuenta con el rechazo de los colegios de médicos de Andalucía.

Entre otras materias regula de manera extraordinaria lo siguiente:

- o El régimen de permisos, vacaciones, licencias
- o Jornada de trabajo y régimen de turnos
- o Movilidad del personal, tanto geográfica como funcional
- o Exención de guardias complementarias
- o Contratación de personal
- o Prolongación servicio activo
- o Reincorporación al servicio activo
- o Concurso traslado y oposición

RÉGIMEN DE PERMISOS, VACACIONES Y LICENCIAS

Por lo que respecta al régimen de permisos, vacaciones y licencias, queda a que la evolución de la crisis permita garantizar la prestación del servicio, no obstante, se autorizará en todo caso cuando sea previo a la jubilación o finalización del nombramiento o contrato, del mismo modo, podrán acogerse a medidas de flexibilización y reducción de jornada siempre y cuando quede garantizada la cobertura del servicio, y solo será concedido a ambos progenitores el permiso en caso de nacimiento o adopción.

JORNADA DE TRABAJO Y TURNOS

Podrán quedar suspendidas por el gerente de un centro determinado mediante resolución motivada, las disposiciones relativas a jornadas de trabajo, periodo de descanso y disfrute de vacaciones, siempre y cuando, concurren circunstancias que impidan el mantenimiento de la asistencia a la población con los recursos humanos disponibles.

Para el caso de que se suspenda el uso de vacaciones reglamentarias del año 2020, se amplía el plazo para poder disfrutarlas hasta mayo de 2021.

En cualquier caso, se garantizará que los descansos que tengan lugar en el conjunto de una semana no sean inferiores a 70 horas y 10 horas entre jornada y jornada.

MOVILIDAD DEL PERSONAL

El personal podrá ser adscrito temporalmente a puestos de trabajo que se hallen coyunturalmente desatendido con independencia de la unidad o centro sanitario donde estén ubicados, siempre por causa justificada y primando en todo caso la voluntariedad, respetando las condiciones laborales y económicas del personal afectado.

En defecto de profesionales voluntarios, el desempeño de funciones en otra unidad o puesto de trabajo se realizará de acuerdo al siguiente orden:

- a.- movilidad dentro del centro de adscripción.
- b.- movilidad dentro del área de salud al que pertenezca.

c.- movilidad entre diferentes áreas de salud.

Los criterios para determinar al personal afectado serán los siguientes:

a.- personal eventual con menor antigüedad en el SNS en la misma categoría.

b.- personal interino con menor antigüedad en el SNS en la misma categoría.

c.- personal fijo en promoción interna temporal con menor antigüedad en el SNS en la misma categoría.

d.- personal fijo con menor antigüedad en el SNS en la misma categoría.

e.- en caso de empate se utilizarán por este orden los siguientes criterios:

1º Menor antigüedad en el centro de destino.

2º Menor antigüedad como personal estatutario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3º Posición preferente en el orden de aprobados en el último proceso selectivo o de llamamiento en la bolsa.

Tanto la adscripción temporal como la movilidad funcional conllevará EL RESPETO DE LAS RETRIBUCIONES DEL PUESTO DE ORIGEN, ABONÁNDOSE EN NOMINA LAS DIFERENCIA RETRIBUTIVAS QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZADA.

Será igualmente aplicable la movilidad a los MIR.

MOVILIDAD FUNCIONAL

Se podrán asignar funciones o tareas distintas a las correspondientes a sus puestos de trabajo o categoría, dentro de su grupo de clasificación, abonándose la retribución correspondiente a la función que efectivamente realice, y se valorarán los servicios prestados como desempeñados en la categoría-especialidad en los procesos selectivos y de provisión de puestos dentro del Servicio Andaluza de Salud.

En los casos de trabajadores especialmente sensibles y trabajadoras embarazadas por necesidades del servicio se podrá proponer el desarrollo de otro tipo de tareas propias de su puesto de trabajo, si bien, siempre acorde con su categoría y formación, entre las diferentes tareas podrán ser labores de rastreo de contacto, seguimiento proactivo, comunicación de resultados.

SUSPENSIÓN DE JORNADA COMPLEMENTARIA

Durante el periodo de vigencia de la presente Orden no se concederán exenciones de jornadas complementarias al personal mayor de 55 años, pudiendo quedar suspendidas las autorizaciones en vigor, salvo en aquellos casos que por aislamiento o contagio de

profesionales sanitarios o sobre carga de los mismos resulte imprescindible para el mantenimiento de la atención continuada.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Durante la vigencia de la presente Orden, los nombramientos a tiempo parcial que se consideren necesarios pasarán a tener un 100% de jornada, salvo supuestos de extra dificultad para la conciliación familiar y laboral, y en función de las necesidades existentes podrán contratarse a graduados, licenciados y diplomados sanitarios que carezcan aún del título de especialista reconocidos en España, con carácter excepción y transitorio, igualmente la Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria y Hospitales podrán suscribir contratos laborales de duración determinada de auxilio sanitario con estudiantes de grado de algunas de las profesiones sanitarias en su último año de formación.

Durante el periodo del estado de alarma, la contratación de personal titulado se podrá realizar directamente por el procedimiento de urgencia.

PROLONGACIÓN DEL SERVICIO ACTIVO

Durante la vigencia de la presente Orden podrá autorizarse la prolongación de aquellos que alcancen la jubilación forzosa de acuerdo con la Resolución de 20 de mayo de 2019 que, aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SAS, la concesión será por periodo de un año y se concederá aun no habiéndolo solicitado con la antelación establecida en la normativa.

REINCORPORACIÓN AL SERVICIO ACTIVO

Podrá autorizarse la reincorporación de aquellos profesionales que habiendo prestado servicios para el SAS estén en situación de jubilación y no hayan cumplido la edad de 70 años, dicho nombramiento será incompatible con la pensión de jubilación.

Los colegios andaluces, en desacuerdo con la Orden del 8 de noviembre de 2020 aprobada por la Junta

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM), al que pertenece el Colegio de Médicos de Málaga, muestra su desacuerdo con la Orden de 8 de noviembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en la que el CACM no ha sido consultado, como órgano de representación de los más de 43.000 médicos colegiados en Andalucía. La Consejería conocía nuestra oposición al decreto nacional en el que se basa esta Orden y que, tanto el Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM) como el CACM, lo ha impugnado y denunciado incluso ante instancias europeas.

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos anuncia que, si no se producen modificaciones significativas, procederá a impugnar esta Orden al objeto de defender los derechos de la

profesión médica, sin perjuicio de lo que decida la autoridad judicial en su ratificación, tal y como prevé el propio Decreto.

La profesión médica se encuentra agotada y desanimada, tras muchos meses luchando por mantener la salud de los andaluces, exponiendo la suya propia y la de sus familiares, e incluso llegando a perder la vida y manteniendo Sistema Sanitario de calidad. Ahora, mediante la citada Orden, se limitan sus derechos, de una manera innecesaria, sin tenerlos en cuenta ni consultarles previamente, conociendo nuestra disponibilidad en todo momento y máxime en estas circunstancias en las que nos encontramos debido a la pandemia. Entendemos, por ello, el grado de indignación generalizada que existe entre los compañeros, preocupados por su integridad y por la falta de seguridad para la población si se llegan a aplicar estas medidas.

La FPS de la OMC destina 100.000 euros a médicos afectados por la COVID-19

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) ha destinado, hasta el momento, cerca de 100.000 euros en ayudas desde su Dispositivo de Protección Integral COVID-19 con el objetivo de atender y dar respuesta de forma integral a las necesidades de los médicos y/o sus familias derivadas de realizar la labor asistencial directa a los pacientes de coronavirus.

Ante la evolución de la pandemia de COVID-19 y consciente de las necesidades del colectivo médico, la Junta de Patronos de la Fundación para la Protección Social de la OMC (FPSOMC) decidió, desde el mes de marzo, reforzar y facilitar el acceso a las prestaciones y servicios ya existentes de la Fundación, así como establecer nuevas ayudas extraordinarias a los profesionales médicos afectados por COVID-19 así como a los familiares de los profesionales fallecidos.

Con este paquete de medidas, que permanece activo, la FPSOMC ha concedido ayudas a más de 30 familias, canalizadas a través de los respectivos Colegios de Médicos provinciales.

De este modo, ha puesto en marcha ayudas dirigidas a facilitar la conciliación de los médicos mediante la ampliación del Apoyo Familiar en el Hogar de hijos menores y la Teleasistencia Domiciliaria para padres que vivan en su propio domicilio y se vieran privados del apoyo de sus hijos a causa del confinamiento, así como aprobó atender a las necesidades de los médicos de nueva colegiación por el coronavirus y facilitarles el acceso al Catálogo de Prestaciones 2020 y a las Prestaciones Extraordinarias-COVID19.

Los profesionales y familiares afectados pueden acceder, tanto a las ayudas disponibles de su Catálogo de Prestaciones habitual de 2020, como a las ayudas extraordinarias contempladas en el "Catálogo Dispositivo de Protección Integral COVID-19" que contiene ayudas especiales para las familias de los médicos que han fallecido por esta patología; 64 a fecha de hoy, y a los profesionales que presenten secuelas físicas o psíquicas derivadas de haberla padecido.

“Con estas ayudas la FPSOMC recuerda a los facultativos que la familia médica está a su lado en este momento tan difícil de la pandemia para protegerles de forma integral a ellos y a sus familias, cumpliendo así con su misión: proveer lo necesario para garantizar unas condiciones de vida digna”, señala el Dr. Serafín Romero, presidente de la FPSOMC.

Cuidar a quienes nos cuidan: Dispositivo COVID-19

Para los médicos contagiados durante el desarrollo de su labor asistencial, la Junta de Patronos ha acordado establecer el acceso a tratamientos para la rehabilitación física y de apoyo psicológico tras una incapacidad laboral transitoria o permanente, con o sin hospitalización, así como acceder de manera extraordinaria a las ayudas de Dependencia, Discapacidad o Conciliación.

Respecto a las ayudas destinadas para la protección de las familias de los médicos fallecidos por la COVID-19, se introduce el acceso a una ayuda por defunción destinada a paliar las posibles necesidades de la unidad familiar del médico fallecido a través de una cuantía económica, renovable hasta por 3 años, y cuyos beneficiarios serán su cónyuge /pareja de hecho o los hijos.

Además, el dispositivo complementará las prestaciones del Catálogo 2020 con nuevas ayudas para atender las necesidades de los miembros de la unidad familiar, principalmente aquellas recogidas en los apartados de orfandad y viudedad.

Así, dentro del apartado de orfandad, además de ampliar el acceso a Tratamientos de Atención Temprana, Tratamientos Especiales y a productos para la Autonomía Personal en el Hogar, los huérfanos por la COVID-19 mayores de 21 años dispondrán de una ayuda económica hasta por tres años, si cursan estudios oficiales y dependen de la Unidad Familiar, y de becas para estudios oficiales. También se activarán ayudas para matrículas, material de estudio y expedición de títulos oficiales.

En lo que respecta a las prestaciones asistenciales dentro del ámbito de la viudedad, la Fundación implementa el acceso a la atención psicológica ante trastornos adaptativos, sufrimiento emocional y elaboración del duelo, entre otras, además de las ayudas recogidas en el apartado de conciliación.

Finalmente, la Fundación recuerda que para poder acceder y evaluar estas prestaciones, tanto los médicos como sus familias tienen a su disposición el apoyo, valoración, orientación y asesoramiento del Servicio de Atención Social de la Fundación para la Protección Social de la OMC.

El CGCOM solicita el cese de Fernando Simón del Ministerio de Sanidad



La Asamblea del Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM) que agrupa a los 52 Colegios de Médicos de España, reunida con fecha 13 de noviembre de 2020 ha aprobado solicitar el cese inmediato del director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, Fernando Simón Soria, por su incapacidad manifiesta y prolongada a lo largo de la evolución de la pandemia por Covid-19. Igualmente solicitamos una rectificación pública de las últimas declaraciones efectuadas.

No es la primera vez que el CGCOM manifiesta nuestro malestar ante declaraciones y acciones improcedentes de Fernando Simón. Afirmaciones como que se estaban realizando todas las pruebas diagnósticas a los contactos estrechos de sanitarios infectados en los equipos asistenciales en etapas con una gran incidencia de contagios de profesionales, la puesta en marcha de guías de reincorporación al trabajo sin garantías ni para el profesional ni para el ciudadano, discrepancias claras sobre la situación de la pandemia y las medidas a tomar, y sobre todo, la ausencia de un Comité de Expertos compuesto por reconocidos profesionales, independiente y transparente, así como la ausencia de un sistema de evaluación para mejorar la respuesta a brotes de Covid-19 en coincidencia con otros agentes sanitarios.

Sus últimas declaraciones, efectuadas el jueves, en las que literalmente expresa, sobre el número de contagios de los profesionales sanitarios que: “ahora los profesionales sanitarios tienen un aprendizaje con respecto a la primera ola. Los gestores hacen mejores circuitos de asistencia en los hospitales. Y obviamente, los sanitarios tienen un mejor comportamiento evitando contagiarse fuera de su espacio de trabajo” nos obliga a tomar esta decisión.

Estas declaraciones, realizadas desde el conocimiento de los daños que la pandemia por la Covid-19 ha dejado y está dejando sobre los sanitarios en general y sobre los médicos en particular, y que nos sitúan a la cabeza de infectados de entre los países de nuestro entorno, no solo suponen un acto de desmotivación, incompreensión y ausencia de sensibilidad, sino que expresan una ignorancia manifiesta de las condiciones de trabajo a las que nos hemos visto sometidos (ausencia de equipos de protección individual, falta de pruebas diagnósticas, etc.), y de la responsabilidad y la vocación con la que miles de compañeros y compañeras están desarrollando su actividad desde el profesionalismo médico y desde la acción colaborativa estrecha con el resto de las profesiones sanitarias.

72 médicos y médicas fallecidos en el ejercicio asistencial desde marzo, cientos de compañeros que luchan a diario por superar las secuelas de la infección, y miles que siguen luchando por contrarrestar los efectos de una pandemia como no habíamos conocido. Profesionales a los que se les pide sacrificio, apelando a su vocación y de los que se abusa por su compromiso con el paciente y con la sociedad.

Una Profesión que reclama insistentemente que la infección por el virus SARS-Cov-2 sea reconocida como enfermedad profesional y que seamos profesión de riesgo, no se merecen que al mando del Centro de Coordinación y Alertas Sanitarias esté D. Fernando Simón.

La profesión médica pide: Reconocimiento, Respeto, Participación y Dignidad

'Estamos a vuestro lado', el vídeo de apoyo de los médicos jubilados a sus compañeros en activo

"Pregonamos a los cuatro vientos el esfuerzo que están realizando nuestros compañeros", este es uno de los múltiples mensajes de ánimo que se pueden escuchar en el vídeo 'Estamos a vuestro lado' del Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga). Su objetivo es apoyar a los facultativos que hicieron frente a la primera oleada de la pandemia y que ahora lo siguen haciendo -extenuados- en esta segunda ola: "Cuidaos muchísimo. Sois imprescindibles", es otra de las frases del vídeo protagonizado por 16 médicos y médicas jubilados/as. Algunos de los cuales se han incorporado de forma voluntaria para aportar su granito de arena en esta pandemia realizando labores de rastreo de posibles positivos de la COVID-19. Concretamente, ya hay más de 20 jubilados realizando esta tarea en Málaga y provincia.

"Es admirable el trabajo que están realizando los médicos y necesitan todo nuestro apoyo. Este vídeo deja patente que la profesión médica está más unida que nunca. Aprovechamos desde el Colegio de Médicos para pedir a las administraciones sanitarias más medios. En esta pandemia todos los recursos son pocos", afirmó el presidente de la corporación, Dr. Juan José Sánchez Luque.

El vídeo está subido en el canal de Youtube del Colegio y se difundirá a los casi 9.000 médicos que componen el Commálaga así como a través del resto de redes sociales corporativas de la institución, Twitter, Facebook, LinkedIn e Instagram.

Participan en el vídeo (por orden de aparición):

- Dr. Isidro Prat.
- Dra. Concha Soler.
- Dra. María Victoria Hidalgo.
- Dr. Juan de Dios Colmenero.
- Dra. Ana Isabel Heiniger.
- Dra. Purificación López Ruiz.
- Dr. Manuel García del Río.
- Dra. María Victoria de la Torre.
- Dr. Ildefonso Fernández Baca.
- Dr. José María Smith.
- Dra. Gemma Ramírez.
- Dr. Eduardo de Teresa.
- Dr. Miguel Cuadros.
- Dra. María Teresa Camps.
- Dr. Antonio Alonso.
- Dra. Concha González.

Curso de Rastreadores de COVID-19

El Colegio Oficial de Médicos de Málaga (Commálaga) puso en marcha recientemente junto al Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce el Curso de Rastreadores de COVID-19, con el objetivo de proporcionar al alumnado la formación necesaria para realizar seguimiento de COVID-19. Actualmente hay 510 inscritos procedentes de toda Andalucía, la mayoría de Málaga, y muchos de ellos son jubilados.

Bolsa de Médicos Voluntarios

El Colegio de Médicos de Málaga tiene en su haber un listado de 515 médicos voluntarios, de los que 127 son jubilados, dispuestos a colaborar de forma altruista en la pandemia. Es la Bolsa de Voluntariado Médico más numerosa de toda Andalucía.

Invincibles



@sfmiriam

4

NUESTRO COLEGIO

JUNTA DE GOBIERNO

Miembros de la Junta Permanente

- o Dr. Juan José Sánchez Luque, presidente
- o Dr. Andrés Buforn Galiana, vicepresidente segundo
- o Dr. Pedro Navarro Merino, vicepresidente tercero
- o Dr. Carlos Ignacio Carrasco Pecci, Secretario General
- o Dra. María José Torres Jaén, Tesorera-Contadora



Vocales

- o Dra. María José Torres Jaén, Representante de médicos administraciones públicas
- o Dr. José Antonio Trujillo Ruiz, Representante de médicos de hospitales y ejercicio libre
- o Dr. Ángel García Arjona, Representante de médicos de atención primaria
- o Dr. Ildefonso Fernández-Baca Casares, Representante de médicos jubilados
- o Dra. Marta García Martín, Representante de médicos en formación



Los Colegios de Médicos son corporaciones de Derecho público, amparados por la Ley General de Colegios Profesionales, con estructura democráticamente constituida, carácter representativo y personalidad jurídica.

El pleno se reúne ordinariamente el segundo martes de cada mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo aconsejen, a juicio de la comisión permanente o del presidente. La comisión permanente se reúne ordinariamente, una vez a la semana y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Componentes Funciones

<p>Los Colegios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ordenación del ejercicio de la profesión médica, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses de los colegiados. ○ Salvaguarda y observancia de los principios deontológicos éticos del ejercicio de la medicina y de su dignidad y prestigio, a cuyo efecto les corresponde elaborar el código correspondiente y su aplicación. ○ Promocionar por todos los medios a su alcance la constante mejora de los niveles científico, cultural, económico y social de los colegiados. ○ Colaborar con los poderes públicos en la consecución del derecho a la protección de la salud de todos los españoles. ○ Participar en los consejos y organismos consultivos de la administración en materia de competencia. ○ Participar en la elaboración de planes de estudio. ○ Ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional. ○ Evitar el intrusismo. ○ La formación continuada de los postgraduados.
<p>Presidente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presidir todas las juntas generales, ordinarias y extraordinarias y cualquier reunión de colegiados a la que asista. ○ Nombrar todas las comisiones, a propuesta en su caso de la asamblea, del pleno o de la permanente, presidiéndolas si lo estimara conveniente. ○ Convocar, abrir, dirigir y levantar las sesiones. ○ Firmar las actas que le corresponda, después de ser aprobadas.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recabar de los centros administrativos correspondientes los datos que necesite cumplir los acuerdos de la junta del colegio e ilustrarla en sus deliberaciones y resoluciones. ○ Autorizar las cuentas corrientes bancarias, las imposiciones que se hagan y los talones o cheques para retirar cantidades. ○ Visar las certificaciones que se expidan por el Secretario General ○ Aprobar los libramientos y órdenes de pago y libros de contabilidad. ○ Velar con el mayor interés por la buena conducta profesional de los colegiados y por el decoro del colegio.
Vicepresidentes	<ul style="list-style-type: none"> ○ El vicepresidente primero, llevará a cabo todas aquellas funciones que le confiere el presidente, asumiendo las de éste en caso de ausencia, enfermedad, abstención o recusación sin necesidad de justificación a terceros. ○ Vacante la presidencia, el vicepresidente primero, previa ratificación de la asamblea general, ostentará la presidencia hasta la terminación del mandato. Lo dispuesto en este artículo, es también aplicable, en su caso, a los demás vicepresidentes si los hubiere.

Componentes Funciones

Secretario General y Vicesecretaria	<ul style="list-style-type: none"> ○ Redactar y dirigir los oficios de citación para todos los actos del colegio, según las órdenes que reciba del presidente con la anticipación debida. ○ Redactar las actas de las asambleas generales y de las reuniones que celebre la junta directiva, en pleno y en comisión permanente, con expresión de los miembros que asisten, cuidando de que se copien, después de aprobarlas, en el libro correspondiente, firmándolas con el presidente. ○ Llevar los libros que se precisen para el mejor y más ordenado servicio, debiendo existir aquel en que se anoten las sanciones que se impongan a los colegiados. ○ Recibir y dar cuenta al presidente de todas las solicitudes y comunicaciones que se remitan al colegio. ○ Firmar con el presidente el documento acreditativo de que el médico está incorporado al colegio. ○ Expedir las certificaciones que se soliciten por los interesados. ○ Redactar anualmente la memoria que refleje las vicisitudes del año, que habrá que leerse en asamblea general ordinaria, y que será elevada a conocimiento del consejo general.
-------------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asumir la dirección de los servicios administrativos y la jefatura del personal del colegio. ○ Conforme acuerde la Junta Directiva, el vicesecretario, auxiliará en el trabajo al secretario, asumiendo sus funciones en caso de ausencia, enfermedad, abstención, recusación o vacante, sin necesidad de justificación a terceros.
Tesorero	<ul style="list-style-type: none"> ○ Todos los años formulará la cuenta general de Tesorería que someterá a la aprobación del pleno de la junta directiva y de la asamblea general. Del mismo modo, procederá a redactar el proyecto de presupuesto, que será aprobado por la junta directiva y por la asamblea general y suscribirá el balance que de la contabilidad se deduzca, efectuando los arqueos que correspondan de una manera regular y periódica.
Secciones Colegiales	<ul style="list-style-type: none"> ○ La misión de las secciones colegiales es la de asesorar en los asuntos de su especialidad y elevar estudios y propuestas en los problemas de su competencia, tanto a la junta directiva como a la asamblea general, que, a su vez, podrá delegar en las secciones la gestión o promoción de asuntos con ellas relacionados.



Servicios Colegiales

- Atención al colegiado: información colegiaciones, certificados, receta privada y S.R.C.
- Secretaría General: colegiaciones, certificaciones, acreditaciones y ayudas por defunción.
- Programa de protección social. Fundación del patronato de huérfanos y programa de protección social.
- Atención al médico enfermo (PAIME).
- Comunicación.
- Actividades formativas.
- Asesoría jurídica y asesoría fiscal
- Teléfono 24 horas de urgencias por agresiones.
- Profesionalismo médico
- Oficina de asesoramiento laboral
- Defensor del colegiado
- Asesoría médico-laboral
- Actividades sociales y culturales
- Convenciones & eventos commálaga
- Sala de exposiciones
- Club commálaga
- Convenios con empresas
- Biblioteca
- Guardería Babynet
- Centro médico deportivo Pérez Frías
- Asociación de visitantes médicos
- Agrupación Mutual Aseguradora
- Mutual Médica
- Restaurante y Cafetería
- Mosaico soluciones
- Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía

Actividad institucional

Reuniones de asambleas, permanentes y plenos

- o Sesión de la Asamblea General Ordinaria de Colegiados el 7 de enero
- o Sesión de permanente el 7 de enero
- o Sesión de permanente el 14 de enero
- o Sesión de pleno el 14 de enero
- o Sesión de permanente el 21 de enero
- o Sesión de permanente el 28 de enero
- o Sesión de permanente el 4 de febrero
- o Sesión de permanente el 11 de febrero
- o Sesión de pleno el 11 de febrero
- o Sesión de permanente el 18 de febrero
- o Sesión de permanente el 25 de febrero
- o Sesión de pleno el 2 de marzo
- o Sesión de permanente el 3 de marzo
- o Sesión de permanente extraordinaria el 12 de marzo por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 13 de marzo por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 15 de marzo por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 16 de marzo por videoconferencia
- o Sesión de permanente extraordinaria el 17 de marzo por videoconferencia
- o Sesión de permanente extraordinaria el 19 de marzo por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 20 de marzo por videoconferencia
- o Sesión de permanente extraordinaria el 23 de marzo por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 25 de marzo por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 27 de marzo por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 31 de marzo por videoconferencia
- o Sesión de permanente extraordinaria el 2 de abril por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 4 de abril por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 9 de abril por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 12 de abril por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 13 de abril por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 17 de abril por videoconferencia
- o Sesión de permanente extraordinaria el 23 de abril por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 28 de abril por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 5 de mayo por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 19 de mayo por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 26 de mayo por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 2 de junio por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 9 de junio por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 11 de junio por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 16 de junio por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 23 de junio por videoconferencia

- o Sesión de permanente el 30 de junio por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 7 de julio por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 13 de julio
- o Sesión de pleno el 14 de julio por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 21 de julio por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 28 de julio
- o Sesión de Asamblea General ordinaria de Colegiados el 28 de julio
- o Sesión de permanente el 4 de agosto por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 11 de agosto por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 18 de agosto por videoconferencia
- o Sesión de pleno el 25 de agosto por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 1 de septiembre por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 9 de septiembre por videoconferencia
- o Sesión de pleno el 15 de septiembre por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 22 de septiembre por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 29 de septiembre por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 6 de octubre por videoconferencia
- o Sesión de pleno el 13 de octubre por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 20 de octubre por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 27 de octubre por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 3 de noviembre por videoconferencia
- o Sesión de pleno el 10 de noviembre por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 17 de noviembre por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 24 de noviembre por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 1 de diciembre por videoconferencia
- o Sesión de permanente extraordinaria el 6 de diciembre por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 8 de diciembre por videoconferencia
- o Sesión de pleno el 9 de diciembre por videoconferencia
- o Sesión de pleno el 15 de diciembre por videoconferencia
- o Sesión de permanente el 22 de diciembre por videoconferencia
- o Sesión de pleno extraordinario el 30 de diciembre por videoconferencia

Presidente

- o 3 de enero. Asistencia a la Fiesta Infantil de Reyes en la Sede colegial
- o 17 de enero. Asistencia a la toma de posesión del Presidente del Colegio de Enfermería, José Miguel Carrasco.
- o 21 de enero. Entrevista con el Dr. Cuadro que solicita realizar en nuestra sede colegial una jornada del Foro Internacional de Traumatología como complemento al Congreso Nacional de Traumatología organizado por la SECOT.
- o 28 de enero. Entrevista con los dermatólogos Dr. E. Herrera y Dr. Jorge Suarez donde le exponen la intención de realizar en nuestra sede colegial el próximo Congreso Nacional de la especialidad que tendrá lugar en octubre.

- o 4 de febrero. Presentación del libro cómo sobrevivir a la puerta de urgencias.
- o 5 de febrero. Conferencia del Gerente del SAS, Dr. Miguel Ángel Guzmán "La vocación de ser médico en el Siglo XXI"
- o 11 de febrero. Reunión con D. Miguel Moreno Verdugo que desea organizar conjuntamente con nuestra institución los actos del 35 aniversario del Hospital de Vélez.
- o 17 de febrero. Asistencia a la XLIII Exaltación de la Mantilla que se celebró en el Teatro Cervantes organizado por la Asociación Pro-Tradiciones Malagueñas "La Coracha".
- o 3 de marzo. Acto académico de homenaje al profesor Rafael Ruiz Cruces en el que se entrega a su familia la medalla de honor de la Facultad de Medicina de Málaga.
- o 10 de marzo. Reunión con el Dr. Pedro García Fortea, director de la Inspección Provincial de los servicios sanitarios de Málaga.
- o 3 de abril. Participa en una videoconferencia con los presidentes del Consejo Analuz donde entre los temas tratados se hizo pública la denuncia de una medico inhabilitada en nuestro colegio que protagoniza un vídeo en Youtube asegurando que los pacientes se curan tras tomar altas dosis de vitamina C.
- o 14 de abril. Junto con el vicepresidente 3º recibieron el material de protección donado por la Fundación Bisturí solidario, entregando personalmente al Distrito Málaga Guadalhorce el material que se le había asignado para distribuir entre los distintos centros de salud.
- o 17 de abril. Asistencia vía telemática a la Asamblea de Presidentes convocada por la OMC.
- o 2 de mayo. Asistencia por videoconferencia a la Asamblea de la OMC, entre los temas tratados el CGCOM ha solicitado ante el Ministerio de Trabajo y Economía Social, así como al de Ministerio de Sanidad, el reconocimiento para los profesionales de la medicina, la calificación de "enfermedad profesional", que hubieran sufrido contagio por Covid-19, al objeto de que reciban una mayor protección en sus prestaciones de todo tipo, no señaladas hasta este momento para las enfermedades que no sean profesionales.
- o 3 de mayo. Minuto de silencio en la puerta del Colegio, rindiendo homenaje a los 41 profesionales de la Medicina que han fallecido tras haberse contagiado por coronavirus durante el ejercicio de su profesión.
- o 20 de mayo. Asistió acompañado de los vicepresidentes, Dr. Ortega y Dr. Navarro, a la reunión comida con el Consejero de Salud, Dr. Aguirre y el gerente del SAS. Dr. D. Miguel Ángel Guzmán, donde se les trasladó diversos temas que preocupan a la colegiación en general. Entre otros a nivel general se abordaron las contrataciones que se llevaran a cabo en los próximos meses; la posibilidad de un rebrote y dotación tanto de material y personal que pueda sobrellevar la misma; el complemento de exclusividad, infraestructuras sanitarias pendientes, etc.
- o 17 de junio. Grabó un programa de "Salud al día" que emitirá próximamente Canal Sur en las instalaciones colegiales y Museo Galeno.

- o 18 de junio. Asistencia a la Delegación de Hacienda para la renovación de la firma digital de nuestra corporación.
- o 27 de junio. Celebración del acto de la festividad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, patrona de los médicos. Con motivo de este acontecimiento se ha organizado un acto conmemorativo que servirá para rendir homenaje a los sanitarios y, en especial, a los médicos de Málaga y provincia por su lucha contra la pandemia del coronavirus por su esfuerzo y dedicación.
- o 2 de julio. Participó en el programa "Salud y Bienestar" en una entrevista emitida por el canal PTV Málaga.
- o 17 de julio. Asamblea del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos.
- o 28 de julio. Asistencia al acto de inauguración de la escultura con la que el Colegio de Médicos de Málaga rinde homenaje a los profesionales sanitarios, y en especial a su colegiación, por la labor realizada durante la pandemia del coronavirus.
- o 31 de julio. Encuentro reunión con la Delegada del Gobierno Andaluz, Patricia Navarro.
- o 17 de agosto. Entrevista en la cadena Ser.
- o 22 de septiembre. Participación en la SER en una entrevista con la periodista Ester Luque.
- o 24 de septiembre. Asistencia reunión con el CACM, contando con la presencia del gerente del SAS, Miguel Ángel Guzmán.
- o 5 de octubre. Asiste a la comparecencia judicial en el caso abierto por falsificación de recetas, para ratificar la denuncia.
- o 23 de octubre. Asistencia al acto-homenaje en reconocimiento a los trabajadores de la sanidad en la comunidad con la inauguración por parte del Presidente de la Junta de Andalucía de un monumento homenaje en la plaza de la Solidaridad de Málaga.
- o 25 de octubre. Asiste a la misa y culto de función principal donde se entregó la medalla colegial a la Virgen del Amparo, titular de la Cofradía La Pollinica, acompañado del Dr. Carrasco y Dr. Fernández Baca.
- o 27 de octubre. Encuentro reunión con la Delegada de Gobierno Andaluz, Patricia Navarro, donde han intercambiado temas varios como la exclusividad, la crisis de falta de profesionales, contratos dignos y estables, etc.
- o 5 de noviembre. Intervención en un programa de Canal Málaga.
- o 10 de noviembre. Pleno extraordinario de presidentes del Consejo Andaluz de colegios médicos.
- o 13 de noviembre. Asiste a la Asamblea del Consejo General de colegios de Médicos (OMC) donde se aprobó solicitar la destitución inmediata de Fernando Simón, director del Centro de coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, por su incapacidad manifiesta y prolongada a lo largo de la evolución de la pandemia por Covid-19, al tiempo que se le ha solicitado una rectificación pública de las últimas declaraciones efectuadas.
- o 14 de noviembre. Firma del convenio de colaboración entre el Commálaga y el Distrito Sanitario Málaga Guadalhorce del Servicio Andaluz de Salud.

- o 1 de diciembre. Firma de la póliza de RC con seguros AMA.
- o 4 de diciembre. Pleno de presidentes del Consejo Andaluz de colegios de médicos.
- o 18 de diciembre. Acude a la inauguración en Madrid del monumento "el árbol de la vida" en honor a la labor de los profesionales sanitarios donado por Fundación AMA. Asistieron los Reyes además de diversas autoridades, la cantante Luz Casal interpretó el tema "entre mis recuerdos"
- o 21 de diciembre. Inauguración oficial con la presencia de las viudas y familiares allegados de las salas dedicadas in memoria del Dr. Martínez Morillo y del Dr. Corzo
- o 29 de diciembre. Asistencia a la presentación del libro del Dr. César Ramírez.

Vicepresidente 2º

- o 18 de febrero. Reunión con dos colegiadas neurofisiológicas que solicitaban ayuda para su próximo congreso ha realizar en nuestra capital.
- o 22 de febrero. Imparte en el Colegio de Odontólogos un curso de Soporte Vital básico y Dea
- o 22 de febrero. Imparte un taller de SVB y DEA al personal auxiliar de clínicas estéticas dentro del 35 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina Estética.
- o 15 de abril. Distribución de los lotes asignados del material de protección EPIS recibido. Haciendo entrega en el Hospital Clínico Universitario de dicho material para que se distribuyese entre los diferentes servicios.
- o 27 de junio. Celebración del acto de la festividad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, patrona de los médicos. Con motivo de este acontecimiento se ha organizado un acto conmemorativo que servirá para rendir homenaje a los sanitarios y, en especial, a los médicos de Málaga y provincia por su lucha contra la pandemia del coronavirus por su esfuerzo y dedicación.
- o 28 de julio. Asistencia al acto de inauguración de la escultura con la que el Colegio de Médicos de Málaga rinde homenaje a los profesionales sanitarios, y en especial a su colegiación, por la labor realizada durante la pandemia del coronavirus.
- o 16 de noviembre. Reunión con representantes de laboratorios Sanofi para que patrocinen y se organice la Jornada de Actualización en Diabetes tipo 2 Insulinoterapia que tendrá lugar el próximo día 2 de diciembre.

Vicepresidente 3º

- o 10 de enero. Asiste en el Rectorado de la UMA a la inauguración del Máster de Dermoestética.
- o 18 de enero. Asistencia en Madrid a la asamblea de Presidentes de la OMC.
- o 14 de febrero. Participa en los cursos que organiza Unicaja y Diario Sur presentado al Prof. Alfonso Delgado.
- o 15 de febrero. Asistencia a la excursión organizada por el Dr. Ildefonso Fernández Baca y médicos veteranos a varias exposiciones en Sevilla.

- o 19 de febrero. Imparte una conferencia como preámbulo a la inauguración de la exposición "Las Caras de la Meningitis" que organiza la Asociación Española contra la Meningitis que tendrá lugar en nuestra sede colegial.
- o 14 de abril. Junto con el presidente recibieron el material de protección donado por la Fundación Bisturí solidario, entregando personalmente al Distrito Málaga Guadalhorce el material que se le había asignado para distribuir entre los distintos centros de salud.
- o 20 de mayo. Asistió acompañado del presidente y del Dr. Ortega, a la reunión comida con el Consejero de Salud, Dr. Aguirre y el gerente del SAS. Dr. D. Miguel Ángel Guzmán, donde se les trasladó diversos temas que preocupan a la colegiación en general. Entre otros a nivel general se abordaron las contrataciones que se llevaran a cabo en los próximos meses; la posibilidad de un rebrote y dotación tanto de material y personal que pueda sobrellevar la misma; el complemento de exclusividad, infraestructuras sanitarias pendientes, etc.
- o 10 de junio. Asistencia al acto presentación de los cupones que rinden homenaje a los héroes del coronavirus, organizado por ONCE en la calle Alcazabilla.
- o 15 de junio. Reunión con el escultor Dr. Montesanto para cerrar el documento de cesión y ubicación de una escultura dedicada a los médicos ante la pandemia que se instalará en nuestra sede colegial.
- o 19 de junio. Asistencia a la firma del convenio con SAFA Motor.
- o 21 de junio. Asistencia a la comida ofrecida por el restaurante CC dirigida a los sanitarios por su lucha activa contra el Covid-19.
- o 23 de julio. Asistencia a la convocatoria de reunión del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, donde se abordará como punto del orden del día, la receta electrónica privada. Asiste acompañado del Secretario General.
- o 28 de julio. Asistencia al acto de inauguración de la escultura con la que el Colegio de Médicos de Málaga rinde homenaje a los profesionales sanitarios, y en especial a su colegiación, por la labor realizada durante la pandemia del coronavirus.
- o 14 de septiembre. Entrevista en la cadena COPE.
- o 16 de septiembre. Asistencia a la presentación del libro de urgencias con la participación de varios médicos del Chare de Benalmádena.
- o 22 de septiembre. Participa en Canal Sur en un programa donde ha comentado la polémica de los Colegios que han cerrado.
- o 3 de octubre. Concede una entrevista en Diario Sur y participa en 101 TV sobre la vacuna de la gripe.
- o 19 de noviembre. Asiste al encuentro con Sergio del Corral de Unicaja acompañado del Dr. José Antonio Trujillo.
- o 26 de noviembre. Entrevista en Canal Málaga.
- o 10 de diciembre. Interviene en la mesa redonda organizada por el grupo Yoli y patrocinada por laboratorios GSK.
- o 21 de diciembre. Inauguración oficial con la presencia de las viudas y familiares allegados de las salas dedicadas in memoria del Dr. Martínez Morillo y del Dr. Corzo

- 21 de diciembre. Realiza una entrevista en Radio Canal Málaga.

Secretario General

- 13 de enero. Visita a la Sede Comarcal de Vélez.
- 23 de enero. Asistencia a la reunión de Junta directiva de Uprosama que tuvo lugar en el Colegio Oficial de Logopedas.
- 8 de febrero. Asistencia a la asamblea de Secretarios Generales celebrada en Madrid convocada por la OMC.
- 12 de febrero. Visita institucional al Hospital Vithas Xanit Internacional de Benalmádena acompañado por Cristina Gutiérrez y Cristina Sarmiento donde se les informó sobre los servicios colegiales.
- 17 de febrero. Visita institucional al Centro de Salud de la Luz acompañado por Cristina Gutiérrez y Cristina Sarmiento donde se les informó sobre los servicios colegiales.
- 16 de mayo. Asistencia por videoconferencia a la Asamblea de Secretarios de la OMC.
- 27 de mayo. Asistencia a la reunión/mesa de trabajo en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por indicación del Sr. alcalde, D. Francisco de la Torre para debatir las diferentes propuestas que se presenten por los asistentes para lograr una Málaga Sana y Segura.
- 1 de junio. Asistencia a la Comisión de Seguimiento del Convenio EPES-UMA-COM de 27 de abril, con la asistencia del Dr. Pastrana, Gerente de EPES y de varios responsables de dicha empresa de emergencias.
- 18 de junio. Asistencia reunión de Uprosama.
- 20 de junio. Asistencia a la Asamblea de Secretarios de la OMC donde se presentó informe del Secretario General de dicho Consejo, Dr. José María.
- 22 de julio. Participa en la mesa redonda del curso "Retos sociales y de gobernanza en la ciudad" organizado por la Fundación CIEDES a través de la plataforma de la UNIA.
- 23 de julio. Asistencia a la convocatoria de reunión del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, donde se abordará como punto del orden del día, la receta electrónica privada. Asiste acompañado del vicepresidente tercero.
- 28 de julio. Asistencia a la asamblea general ordinaria de Colegios por parte de Uprosama.
- 28 de julio. Asistencia al acto de inauguración de la escultura con la que el Colegio de Médicos de Málaga rinde homenaje a los profesionales sanitarios, y en especial a su colegiación, por la labor realizada durante la pandemia del coronavirus.
- 17 de agosto. Acto de inauguración de los Cursos de Verano UNIA 2020 en la sede Antonio Machado de Baeza.
- 16 de octubre. Asiste a la entrega de distinciones a primeros intervinientes, con motivo del Día Europeo de la Concienciación de la Parada Cardíaca, en la Sede Central de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

- o 25 de octubre. Asiste a la misa y culto de función principal donde se entregó la medalla colegial a la Virgen del Amparo, titular de la Cofradía La Pollinica, acompañado del Presidente y Dr. Fernández Baca.
- o 26 de noviembre. Asiste al acto online de entrega de premios al mejor expediente MIR 2020, organizado por el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y patrocinado por Caja Rural de Jaén.

Representante de médicos administración pública

- o 21 de diciembre. Inauguración oficial con la presencia de las viudas y familiares allegados de las salas dedicadas in memoria del Dr. Martínez Morillo y del Dr. Corzo

Representante de médicos de hospitales

- o 19 de noviembre. Asiste al encuentro con Sergio del Corral de Unicaja acompañado del Dr. Pedro Navarro Merino.
- o 21 de diciembre. Inauguración oficial con la presencia de las viudas y familiares allegados de las salas dedicadas in memoria del Dr. Martínez Morillo y del Dr. Corzo

Representante de médicos jubilados

- o 17 de enero. Visita a la exposición de Idígoras y Pablo en el aula de psicología de Teatinos.
- o 18 de enero. Visita exposición sobre SOROLLA, fundación Unicaja, Palacio Episcopal en plaza del obispo.
- o 20 de enero. Conferencia sobre la historia del aeropuerto "El Rompedizo", por el aviador amateur Francisco Cueva.
- o 7 de febrero. Reunión en el Consejo Andaluz
- o 15 de febrero. Asistencia a la excursión organizada junto a médicos veteranos a varias exposiciones en Sevilla.
- o 21 de junio. Asistencia a la comida ofrecida por el restaurante CC dirigida a los sanitarios por su lucha activa contra el Covid-19.
- o 26 de junio. Asiste a la misa funeral por el descanso de los difuntos de la Covid-19 en la Catedral de Málaga. Misa organizada por la Diócesis, en recuerdo de todas aquellas personas que han perdido la vida durante los pasados meses de la pandemia del coronavirus.
- o 6 de julio. Reunión del grupo de trabajo de los médicos veteranos, teniendo previstas actividades en los próximos meses.
- o 25 de octubre. Asiste a la misa y culto de función principal donde se entregó la medalla colegial a la Virgen del Amparo, titular de la Cofradía La Pollinica, acompañado del Presidente y del Secretario General.
- o 27 de noviembre. Asiste a las elecciones a distintos cargos del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos en representación de nuestro Colegio en la mesa electoral.
- o 21 de diciembre. Inauguración oficial con la presencia de las viudas y familiares allegados de las salas dedicadas in memoria del Dr. Martínez Morillo y del Dr. Corzo

Representante de médicos hospitales y ejercicio libre

- 21 de junio. Asistencia a la comida ofrecida por el restaurante CC dirigida a los sanitarios por su lucha activa contra el Covid-19.
- 9 de noviembre. Reunión con el Presidente de Unipromel. Dr. Guerrero.

Representante de médicos atención primaria

- 31 de enero. Asistencia a las Asamblea presencial de urbana.
- 20 de junio. Asamblea conjunta de rural y urbana. Esta se desarrolla por videoconferencia dado el estado actual de pandemia.
- 16 de septiembre. Asamblea de rural. Esta se desarrolla por videoconferencia dado el estado actual de pandemia.
- 25 de septiembre. Reunión de vocales de atención primaria de Andalucía con el Gerente del SAS, a través de videoconferencia. Estaban presentes miembros del SAS y del CACM.
- 15 de octubre. Reunión de vocales de atención primaria de Andalucía con el Gerente del SAS, a través de videoconferencia. Estaban presentes miembros del SAS y del CACM.
- 21 de octubre. Asamblea de urbana. Esta se desarrolla por videoconferencia dado el estado actual de pandemia.
- 29 de octubre. Reunión del grupo de trabajo “comunicación y difusión de la vocalía de atención primaria rural”
- 15 de diciembre. Asamblea de rural. Esta se desarrolla por videoconferencia dado el estado actual de pandemia.
- 22 de diciembre. Asamblea de la vocalía andaluza.

Representante de médicos en formación

- 4 de febrero. Presentación del libro “Cómo sobrevivir a la puerta de urgencias”.

Relación y movimientos de colegiados

De otras provincias

- 290104447. Zubiaga Fernández, Laura
- 290312366. Sainz de Varanda Ramos, Sara
- 290312722. Fontoba Díaz, Julio
- 290405169. Chicharro Parras, Alejandro
- 291305486. Lorente Escudero, Fernando
- 291408916. Fernandez Rodriguez, Flavio Francisco
- 291409450. Calavia Aranda, Eva María
- 291409484. Ruiz Pérez, Ana
- 291603302. Gómez Romero, Daniel
- 291603314. Tribes Caballero, Ignacio
- 291812572. Puertas Cruz, Andrea
- 292303064. Salmeron Portela, Paula

- 292306465. Orti Morente, Carmen
- 292865897. Milano Sebastian, Guillermo Luis
- 292870635. Martínez Morales, Maria del Mar
- 292872516. López Arevalo, Paloma
- 292880294. Fernández de Botia, Pilar
- 292880357. Quiñonez Silvero, Elena
- 292880554. Díaz Gutiérrez, Jorge Juan
- 293010311. Simón Frapolli, Victor
- 293707260. Carrillo Checa, Javier
- 293808116. Rodríguez Pérez, Patricia Raquel
- 293907282. Hoz Fernandez, Jaime
- 294118913. De Cote Delgado, Carolina
- 294118986. García Martín, Alvaro
- 294506228. Martín Cruz, María
- 295101080. Fuentes López, Carmen
- 294118958. Rodríguez Castro, Manuel
- 294119343. Martín Romero, Dolores
- 293009920. López Pascual, Ana María
- 295016450. Aguilar Monge, Alba
- 290403183. Marin Gámez, Nicasio
- 290502213. Fernández Ortiz, María Felisa
- 290846937. Pinto López, Evenlyn Isis
- 290857207. Siles Hinojosa, Alexander
- 291104998. Escobar Gari, Benjamín
- 291109170. Valencia Vergara, Oscar
- 291109787. García Borges, Nora
- 291408019. Alarcón Linares, María Ester
- 291408986. Lara García, Marina
- 291810635. Skidova, Manuela
- 291811348. Baron Barrera, Cristina
- 292306110. Jurado Anillo, María Aurora
- 292306238. Ruiz de Sham Mayerlinga Coromo
- 292306239. Sham Defino, Miguel Angel
- 292306431. Pulido Torrente, Sara
- 292869086. Avuila Bahamon, Lina Paola
- 292870748. Moliz Cordon, Candela
- 292874238. López Moreno, Jorge Justo
- 294114396. Barquero Moreno, Carmen María
- 294118197. Gil Cardona, Ruben Jesús
- 291811245. Yelamos Vargas, María Soledad
- 291904209. Pérez Romero, Gabriel
- 291904210. Leiva Marín, María Cristina
- 292007874. Rodríguez López, Juan José

- 292104600. Ignacio Barrios, Victoria Manuela
- 292104620. González Aguilera, Juan Miguel
- 292306430. Guijarro Crespo, Pedro Antonio
- 292871041. Romero Lozano, María Asunción
- 292876275. Riveras Capote, Atherson Alain
- 294117446. Pérez Ruiz, Carmen
- 294117817. Guerrero Márquez, Francisco Jose
- 294306852. Flores Martínez, Alberto
- 294624967. Cabellos Gavidia, Djanira Joana
- 290404623. Astorga Zambrana, Ana
- 290404776. Garcia Acosta, Paula
- 290404813. Padilla Restoy, Rosa Maria
- 290843202. Muñoz García, Ricardo José
- 292007649. Pérez Diez, Javier
- 292104901. Gelvez García, Lady Hohanna
- 292854036. Ocaña González, Jesus
- 293007255. Marín Lozano, Mauricio
- 294117210. Torres Martín, Laura del Pilar
- 294623362. García Orozco, Juan José
- 290502096. Delgado Pérez, Antonia
- 290849502. Benjumea Flores, Felipe
- 291812352. Gorena Mantilla, María Lucero
- 292869046. Mirones Bethancourt, Allice Katerine
- 294117561. Pérez Naranjo, Cristina Victoria
- 290404718. Gongora Miñarro, María del Mar
- 291109848. García Cruz, María del Carmen
- 291110061. Martín Nicas, Carlos Manuel
- 291406772. Segado Soriano, Alejandro
- 292864944. Alonso Elizondo, Vladimir
- 293403687. De la Puerta Rojas, José Luis
- 290311889. Nogue Martos, Rafael
- 290404762. Torres Fernandez, Rocio
- 291110018. Gonzalez Sanchez, Lucia
- 291408957. Palacios Galvez, María del Mar
- 291811871. Ojeda Leiva, Elena
- 291811901. González Escudero, Ana Rosa
- 291811964. Clavero García, Elena
- 292104518. Pérez Serralvo, Celia
- 292306127 Almagro Tello, Antonio
- 292306466. Rueda Aguilera, Ismael
- 292505286. Heredia Aladro, Julio
- 292838804. Barcelo López, María Loreto
- 29283521. Sedano Ferreras, Paula

- 293707395. Vegas Carron, María
- 294117488. Garcia Peña, Ana Isabel
- 294117902. García Valverde, Alvaro
- 294117983. Benítez Moscoso, Gema
- 294118169. De aramburu Mera, Teresa
- 294306623 Cordoba García, Irene María
- 294306652. De la Torre Trillo, Marina
- 294402522. Molina Almiron, Maria del Carmen
- 294707543. Sánchez Moreno, María Ginesa
- 295016412. Juste Alvarez, Silvia
- 291508067. Maestre Martínez, María Asunción
- 291707022. Balbin García, Candela
- 291810702. Domínguez Sánchez, Cristina
- 291811191. Ahmed Abdulkader, Amine
- 291811869. Guirado Isla, Laura
- 292305821. Vivas Fleites, Luis Alberto
- 292852482. Ruiz de Lara Serrano, María Talia
- 292858836. Jimenez Belinga, Raul
- 292876207. Noroño Díaz, María Alejandra
- 292880500. Lopez Morillo, Clara
- 292880636. Nuñez Silva, Marina del Valle
- 293107388. Hoyo Rodriguez, Asier
- 293603166. González Pérez, María Yolanda
- 294003142. Alvarez Gonzalez, Carla
- 294116381. Fakh GómeZ, Nabil
- 290104446. Conde Ausin, Marina
- 290405206. Moreno Cruz, Angela
- 290852345. Awol, Rahinatu
- 290856143. Frade Cerbello, Daiana cristina
- 290857215. Vence Naranjo, Jorge Enrique
- 290857810. Prieto Bonilla, Esperanza
- 291110697. Otero Casado, Ramiro Manuel
- 291110721. Vazquez Pareja, María
- 291205680. Afkir Ortega, Mariam Nadia
- 291409443. De la Cueva Genoves, Daniel
- 291409466. Muñoz León, Javier
- 291409476. Hita Molina Bailen, Livia de
- 291707137. Montañés Ferrer, Jordi
- 291809905. Moreno Salcedo, Julio Manuel
- 291812648. Fernández González, Fernando
- 291812656. Ramirez Moreno, Esperanza
- 292103865. Vázquez Risquete, Emilia
- 292104508. Jiménez López, Isabel

- 292306454. Andrade Almecija, Ana
- 292306462. López López, María Isabel
- 292306480. Nieto Muñoz, Javier
- 292306481. Santa Barbara Ruiz, Jesus
- 292306484. Lendinez Sánchez, Gonzalo
- 292505221. Caballero de Mata García, Celia
- 292505285. Martín Alfaro, Carlos Antonio
- 292865891. Alvarez García, Jesus
- 292873621. Fabian García, Laura
- 292879268. Bosi Mauro, Andres
- 292880163. Sánchez Duran, Blanca
- 292880343. López de la Manzanara Pérez, Javier María
- 293009331. Martos Borrego, Mariana
- 293108803. Macias García, Victor Manuel
- 293010329. Melero López, Juan
- 293312583. Palacios Penedo, Sergio
- 293508779. El Guartit Zouagui, Raid Mohamed
- 293604080. Peralta Alvarez, Angel
- 293604170. Alonso Aguado, María del Carmen
- 294001777. Rodríguez González, Juan Manuel
- 294118911. García Medero, Sara
- 294118997. Asensio Borrego, Juan
- 294119382. Blanco Capitan, Maria del A.
- 294119423. Martínez flores, Enghell Omar
- 294626446. Romaguera Garulo, Daniel
- 294626498. Restrepo Aguilar, Juan Daniel
- 295101081. Fernández Ouaridi, Dunia
- 292864583. García Narvaez, Alba María Elizabeth
- 292835595. Jiménez García-Alzorrit, Guillermo José
- 291811504. Rubio Belmonte, Sergio
- 291809904. Rueda Narváez, María Victoria
- 291406984. Muñoz Segura, María Luisa
- 290710512. Nunes Nava, Daniel Leonardo
- 294812787. Pla Jimenez, Vicente
- 294117864. Fontsero Recuenco, Sara
- 293605565. Muguerza Vellibre, Rosa María
- 293311828. Rueda Sepulveda, Manuel
- 294706782. Gliniewicz, Tomas Z.
- 291109927. Segura Ortega, Antonio
- 294115342. Aguilar Sánchez, Leonardo
- 292305688. Vallejo Ortiz, María Reyes
- 292874204. Panizo Echauri, Irene
- 292860435. Vila Aguilera, Luis Enrique

- 292876219. Contramastre Alvarado, Pablo Emilio
- 294118590. Simonyan, Soghomon
- 291811101. Alegria Motte, Carlos
- 294620584. Maríjuan Sahuquillo, Veronica
- 291810899. González Artacho, Cristina
- 290404646. Guillen Montero, Maria de los Angeles
- 291812372. Hueso Heredia, Andrea
- 292868742. Martínez García, Leticia

Reincorporados

- 292911253. Rocha de Lossada, Carlos
- 292912257. Barranco Vela, Casandra
- 292912587. Arrebola Pérez, Desire
- 292905918. Martin Oliver, Sonsoles
- 292908017. Flores Muñoz, Concepción
- 292909261. Alarcón Ruiz, Antonia
- 292909904. Xia Ye, Shuangyan
- 292911680. Domínguez Pedrosa, Pilar
- 292911836. Reyes Díaz, Eva María
- 292906305. Rodríguez García, Inmaculada
- 292908623. Vera Marín, Magdalena
- 292910789. Ortiz Garrido, Almudena
- 292911266. Arias Cazorla, Jesica
- 292905867. García Fortea, Pedro
- 292909660 Benitez Sala, Raul
- 292909732. Tirado Pascual, Monica
- 292909884. García Torres, Francisca
- 292910377. Alcazar García, Cristina
- 292910410. Mau, Elisabeth
- 292911448. Peña Anaya, Diego
- 292911698. Fernández Álvarez, Laura
- 292911967. Aparicio Gallardo, María del Carmen
- 292907495. Navas Martínez, Dolores
- 292905932. Alcalá Malave, Antonio
- 292906500. Verdugo Verdugo, Juan Francisco
- 292910034. Castillo Trillo, Beatriz
- 292910529. Moreno Santos, Maria
- 292910906. Martínez Martínez, Patricia Luisa
- 292910581. Oualy Ayach Hadra, Ghizlane
- 292911100. Chamorro Fernández, Marta María
- 292911429. Mendoza Alvarez, Gracia
- 292904337. Arrabal Ligero, Jose
- 292910946. Bellido Salvatierra, Ana Isabel

- 292911324. Sánchez Hernica, Estrella
- 292911471. Pérez Montaut Marti, Alejandro
- 2929116583. Jimenez Aranda, Esther
- 292912241. González Heredia, Susana Lourdes
- 292904981. Cebrian Fernández, María Felicidad
- 292907613. Herrera Miranda, Fatima
- 292910639. Berri, Ali Baker
- 292911874. Fernández González, Carolina
- 292906452. Gómez García, María del Carmen
- 292911663. Molina Casquero, Salvador Javier
- 292911974. Ruiz Guerrero, Nerea
- 291811742. Rodríguez Barranco, Lourdes Marina
- 292909310. Romero Aramayo, Heriberto Felix
- 292906957. Ortiz García, Carmen
- 292907285. Aguilar González Babe, Jaime
- 292903905. Sánchez García, Manuel
- 292904972. Colomina Arcos, José

Primera Colegiación

- 292912515. López Jimenez, Ricardo Ramiro
- 292912516. Peral, José Nicolas
- 292912517. Jardim Da Silva, Evelyn
- 292912518. Espluge de Fernandez, María de los Angeles
- 292912519. Minguez Budiño, Ana Paula
- 292912520. Abreu Font, Alex
- 292912521. Viola Caro, Pablo
- 292912522. Lopez Díaz, Sheyla Elena
- 292912523. Estevez, Diego Hernan
- 292912524. Nilsen Nun, April
- 292912525. Amat Trujillo, Daniel
- 292912526. Moreira Veloz, Alexander
- 292912527. Abellan Muñoz, Cristina María
- 292912528. Villalón Sánchez, Ana Rocío
- 292912529. Adell García, Pablo
- 292912530. Guerra Dugarte, Cesar Alejandro
- 292912531. Meichtry, Carlos Federico
- 292912532. Canler Corominas, Dianela
- 292912533. Altimari, Rafael Angel
- 292912534. García Jurado, Margarita
- 292912535. Lobnig Becerra, Mireya
- 292912536. Eslava González, Javier
- 292912537. Muñoz Tavera, Yudi Lizeth
- 292912538. Forero Malpica, Oscar Felipe

- 292912539. López Bordón, Isis Emeria
- 292912540. Muñoz Luna, Tomas
- 292912541. Galache Rebollo, Ana
- 292912542. Martín Villo, Angel
- 292912543. Torrico Ledesma, Angel
- 292912552. Bravo Ramirez, Miriam
- 292912553. Alvarez Napoles, Alberto
- 292912554. Fuste Pedroso, Wendy
- 292912555. Calderón González, Marco Antonio
- 292912556. Pedraza Rueda, Maria
- 292912557. Aires Sanchez, Rocio
- 292912558. Rueda Lara, Antonio
- 292912559. Moreno Moya, Andres Camilo
- 292912560. Aguiar Leiva, Virginia Patricia
- 292912561. Vera del Río, Marina
- 292912562. Chede, Andrea Cecilia
- 292912563. Santoni Escuela, Carlos José
- 292912564. Brambilla, Felipe José
- 292912565. Barrera Pérez, Lucia
- 292912566. Gonzalez Parra, Ana Caridad
- 292912567. Palma Marti, Lucia
- 292912568 Parra Feria, Carmen
- 292912569. González Vico, Clara
- 292912570. Carrión Nuñez de Castro, María Guadalupe
- 292912571. Cianciardo, Hector Mariano
- 292912572. Narvaez Piña, Antonio
- 292912573. González de Gor García Herrera, Victoria
- 292912574. Ortiz Ortigosa, Ana
- 292912575. Rodríguez Loring, Nicolas María
- 292912576. Este número se asigna a una doctora que anula posteriormente la colegiación.
- 292912577. Valdivia Krag, Carlos
- 292912578. Pedraza Muñoz, Enrique
- 292912579. Ramírez Calazans, Ana
- 292912580. García Velázquez, Laura
- 292912581. Lozano Duran, Diego
- 292912582. Machuca Sicilia, Javier
- 292912583. Perez García, Julia
- 292912584. Fons Diaz, Ana
- 292912585. Ofarrell del Campo, José Antonio
- 292912586. Ruiz Palma, Estela
- 292912587. Arrebola Pérez, Desiree
- 292912588. Palma Maldonado, Francisco Javier

- 292912589. Nagib Raya, Hadi
- 292912590. Maraños Azulay, Raquel Rebeca
- 292912591. García Morales, Ana
- 292912592. Zitan Saidi, Laila
- 292912593. Jimenez Azzaqui, Belen
- 292912594. Rodríguez Bermudez, Juan Antonio
- 292912595. Fernández Sanchez, Ana Isabel
- 292912576. Mella, Roberto Franco
- 292912596. Delgado López, Lucia
- 292912597. Ruiz García, Pablo
- 292912598. Rodríguez Lavernia, Manuel Luis
- 292912599. Carrillo Martín, Yanet
- 292912600. Aragón Romero, Yuneidi (anula su colegiación)
- 292912601. Montilla Aguilera, Pablo
- 292912602. Martín Díaz, Cristina
- 292912603. Portieles Inchaustiegui, Aneris
- 292912604. Rosa Alcaraz, Miguel
- 292912605. Apel, Dalia Elena
- 292912606. Navarro Robles, Ana
- 292912607. Jiménez Ortega, Laura Estefanía
- 292912608. Suarez, Ana Julia
- 292912609. Garcia Aguilera, Álvaro
- 292912610. Millán Pinilla, Rodrigo José
- 292912611. Sa29ntana Manso, Daymari
- 292912612. De la Torre Herrero, Lucia
- 292912613. Urdaneta Acosta, Samantha
- 292912614. Serrano Bergillos, Irene
- 292912615. Mendieta González, Ninoska Amalia
- 292912616. Alvarez de Sotomayor Rodriguez, María
- 292912617. González Jimenez, Adolfo
- 292912618. Lebrun Bougrat, Carlos Rafael
- 292912619. Mendez Martos, Fernando
- 292912620. Martín Martínez, Emilio
- 292912621. Saldaña García, Jesus
- 292912622. Perez Campos, Elena
- 292912623. Casanova Ramos, Ruben
- 292912624. García Becerra, Angela
- 292912625. Villanueva Gil, Marta
- 292912626. Larrubia Loring, Juan Enrique
- 292912627. Gómez Pérez, Carmen
- 292912628. Pérez de la Serna, José María
- 292912629. González Ortiz, Alvaro
- 292912630. López Herrero López, María

- 292912600. Kabalan Kabalan, Osama
- 292912631. Ruiz García, Julio
- 292912632. Aranda Porras, Javier
- 292912633. Serrano Ordoñez, Ana
- 292912634. Torremocha López, Ana
- 292912635. Zayas Aguilar, Irene
- 292912636. Guzman Ansado, Esperanza
- 292912637. Garcia Rodriguez, Luis
- 292912638. Rojas Sánchez, Aitor
- 292912639. Beekmans, Sander Hohannes
- 292912640. Van Aggelen, Gerardus Peter
- 292912641. Martínez Laras, Angel
- 292912642. Ruiz Ponte, María del Carmen
- 292912643. Pérez García, Pilar
- 292912644. Santos Macias, Carlos
- 292912645. Salazar Ruiz, Natalia
- 292912646. Pérez Lopez, Elena María
- 292912647. Díaz Sarmiento, Samuel Dario
- 292912648. Mesa González, Dolores Jesus
- 292912649. González Becerra, Luis Francisco
- 292912650. Valtorta, Federico
- 292912651. Pla Porta, Anna
- 292912652. Swan, Sharleen
- 292912653. Ubal Berlanga, Marina
- 292912654. Santana Segura, Francisco
- 292912655. Zamora Tirado, Victoria
- 292912656. Fernández Cornax, Alberto
- 292912657. Akel Montes, George Antonio
- 292912658. Jamal-Ismail Ortiz, Yamal
- 292912659. Claros Ruiz, José Alejandro
- 292912660. Gálvez Romero, Adrián
- 292912661. López Núñez, Marina
- 292912662. Leal Moreno, María
- 292912663. Fortuny Pinto, Manuel Cayetano
- 292912664. Morente García, Elena
- 292912665. Pérez Vázquez, Sandra
- 292912666. Retamero Flores, Félix
- 292912667. Berrocal García, David
- 292912668. Robaina Machado, Alan
- 292912669. Chistiakova, Ilona
- 292912670. Solano Jiménez, Lucia
- 292912671. Jiménez Siles, Laura
- 292912672. De la Vega de Carranza, Paloma

- 292912673. Varela de Souza Martins, David
- 292912674. Herrera Zurita, Luis
- 292912675. Alcaide Padilla, Álvaro Ignacio
- 292912676. Piniella Ramos, Paloma
- 292912677. García Sanchez, Flora
- 292912678. Barrera Martínez, Yolanda
- 292912679. Casini Merino, María Elena
- 292912680. González González, Kevin
- 292912681. García Studer, Aimara
- 292912682. Muñoz Porras, Inmaculada
- 292912683. Rodríguez Romero, Rubén
- 292912684. Carrera López, Carlos José
- 292912685. Bautista Pino, Beatriz
- 292912686. Quero Martín, Angela
- 292912687. Cubero Córdoba, Elena
- 292912688. Mercedes Guerrero, Inddy Rossanna
- 292912689. León López, Mairim
- 292912690. Del Pino Castaño, Rafael Fernando
- 292912691. Del arco Guzmán, Natalia
- 292912692. Riquelme, María Victoria
- 292912693. Torralba Muñoz, Marina
- 292912694. Garrido Montenegro, Gracia María
- 292912695. Buendía Moreno, Triana
- 292912696. Guerrero del Cueto, Fuensanta
- 292912697. González Florido, Natalia
- 292912698. Pérez Ruiz, Marta
- 292912699. Serrán Perea, Antonio Jesús
- 292912700. Olivares Carril, Pablo
- 292912701. Ruiz de Villegas Díaz, Paula
- 292912702. Ordoñez Espinosa, Marta
- 292912703. Carrasco Romero, Elena
- 292912704. Mora Moreno, María
- 292912705. Lanza Pérez, María José
- 292912706. Aguilar Herranz, María
- 292912707. Moleón Bellido, María
- 292912708. Cano Roman, Rodolfo
- 292912709. Castillo Fernández, Carlos
- 292912710. Vazquez Rojas, Paula
- 292912711. Del Paso Cañigüeral, Laura
- 292912712. Baeza Medina, Miguel
- 292912713. Fernández Navarro, Nazaret
- 292912714. Ramírez Sánchez, Carolina
- 292912715. Bermejo Cotillo, Patricia

- 292912716. Guerrero Marín, Javier
- 292912717. Carrillo García, Laura
- 292912718. España Campos, Noelia
- 292912719. Iglesias Fernández, Irene
- 292912720. Chica Villa, Alejandro
- 292912721. Arrieta Martínez, Clara María
- 292912722. González Vidal, María
- 292912723. Ramos Masa, María Belen
- 292912724. García León, Sara
- 292912725. Gómez Rodríguez, Pablo
- 292912726. Rodríguez Jiménez, Lucia
- 292912727. González Rojo, Pablo
- 292912728. Cabrera Gallastegui, Jokin
- 292912729. Merida Gutierrez, Marina
- 292912730. Ruiz Nogales, Alejandro
- 292912731. Marquez Perez, Virginia
- 292912732. Castillejo Iniesta, Coral
- 292912733. González Gálvez, Yanira
- 292912734. Alcala Ramírez del Puerto, Marta
- 292912735. Muñoz Sánchez, Miguel Angel
- 292912736. Moreno Gutiérrez, Juan Angel
- 292912737. López García, Javier
- 292912738. Iboleon Jiménez, Andrea
- 292912739. Merino Molina, Sara
- 292912740. Marti Flores, Juan Manuel
- 292912741. Ruiz Blanco, Laura
- 292912742. Gómez Albarracin, Ester
- 292912743. Angullo Gómez, María
- 292912744. Guillen Rodríguez, Celeste María
- 292912745. Pérez Guerrero, Gloria
- 292912746. Acosta Bejarano, Sofia
- 292912747. Soria Utrilla, Virginia
- 292912748. Narvaez Moscoso, Ivan Federico
- 292912749. Hurtado Oliver, José Antonio
- 292912750. Calvo Trapero, Alfonso
- 292912751. Sanchez-Guijo Benavente, Alvaro
- 292912752. Pinto Mora, María de los ángeles
- 292912753. López Martínez, Soraya
- 292912754. Cañero Avila, Juan Manuel
- 292912755. Sánchez Díaz, Alba María
- 292912756. Mora Loro, María
- 292912757. Vázquez Pérez, Santiago
- 292912758. Fernández Rojas, Davinia

- 292912759. Lobato López, Sara
- 292912760. Morales Arjona, Irene
- 292912761. Ocaña Ledesma, Alvaro
- 292912762. Ochando Montes, Laura
- 292912763. Reina Becerra, Cira
- 292912764. Ramos Galindo, Nuria
- 292912765. Gutierrez Martínez, Fernando
- 292912766. Clavero López, Ruben
- 292912767. Lavreshin, Alexey
- 292912768. Risco Ruiz, Manuel
- 292912769. Martín Romero, Nuria
- 292912770. García Bautista, Clara
- 292912771. Pérez Pérez, Alejandro
- 292912772. Simon Wolter, Raquel
- 292912773. Ruiz Sánchez, María
- 292912774. Cabello Padilla, Victor
- 292912775. Baena Padiá, María del Valle
- 292912776. Bautista Salamanca, Cristina
- 292912777. Moya Rios, Sara
- 292912778. Egea Carrillo, Cristina
- 292912779. Rodríguez de Guzman Cejudo, Julia
- 292912780. Araneda Spinelli, Amira Gisel
- 292912781. Ignatyev Simonov, Nikita
- 292912782. Henares Orellana, Ana Dalia
- 292912783. Porras Michan, Mario
- 292912784. Pareja Rosa, Antonio Jesus
- 292912785. Saez Casado, Miguel
- 292912786. Ruiz Lapuerta, Byron Santiago
- 292912787. Castañeda Diaz, Ileana Maribel
- 292912788. Sanz Cabanillas, Elena Beatriz
- 292912789. Engel Joshua, Anton
- 292912790. García Martín, Elena
- 292912792. Zambrana Medina, Juan Francisco
- 292912793. Aguayo Bandera, Elena
- 292912794. Sanchez Franco, Rocio
- 292912795. González Molina, Mariana Soledad
- 292912796. Heras González, María Luisa
- 292912797. Urbano Pérez, María
- 292912798. Nuñez Hernandez, Sonia
- 292912799. Paradiso, Alex Daniel
- 292912800. Rosas Marques, Paloma
- 292912801. Brogiolo, Maria Ofelia
- 292912802. Auñon Fernández, Lucia

- 292912803. López Subires, Santiago
- 292912804. Salazar Ruiz, Galo Alex
- 292912805. Popa Frumusachi, Dan
- 292912806. Bouarich, Oumayma
- 292912807. Rodríguez Barranco, Lourdes Marina
- 292912825. Castillo Carrasco, Alejandro
- 292912826. García Alonso Bellido, Rocio
- 292912827. Thorpe Plaza, Benjamin Alfonso
- 292912809. Taibi Micaela, Romina
- 292912810. Sánchez Martín, Lucia
- 292912812. Márquez Peñuela, Fernando José
- 292912828. Carbajo Vázquez, Emilio
- 292912829. Fenoy Norman Peter, Angelo
- 292912830. Collard Borsotti, María Valeria
- 292912831. González Pineda, Erika Andreina
- 292912832. Romero García, Carmen
- 292912833. Uasufluna Mariela, Silvia
- 292912834. Paredes Figueredo, Mercedes Carolina
- 292912835. Svendsen, Anders Goran Costa Urban

Honoríficos

- 292103070. Castillo López, María Luisa del
- 292902517. Fernández Jurado, María Isabel
- 292902633. Peña Campana, Antonio
- 292902867. Torres García, Africa
- 292902898. Gimenez Basallote, Sergio
- 292903216. Retamero Orta, Juan Antonio
- 292903244. Corpas Alcaraz, Manuel
- 29/29/03582. Cardenas Martínez, Ana
- 292904197. Aguilera Ruiz, Francisco
- 292904348. Moscardo Cardona, José María
- 292906146. Cruz Sánchez, María Angeles
- 292901954. Merino Burgos, Julio
- 292902133. Corbacho Roman, Francisco
- 292902157. Sánchez Navajas, Alfredo
- 292902182. Diz Serrato, Julio Juan
- 292903308. López Herrera, Manuel
- 292903847. Moreno Moreno, Jesus
- 291104222. Portero Uriel, Florentina Inmaculada
- 291105644. García Jiménez, Narciso
- 291402892. Bravo Rubio, Adela
- 292901793. Calero, Secall, Enrique
- 292901798. Martínez Martínez, Carlos Manuel

- 292901890. Vargas Machuca de Alva, José Antonio
- 292901891. Polo Camacho, Matilde
- 292902336. Herrero Cantarero, José Ramón
- 292902373. Rosón Méndez Trelles, Juan José
- 292902585. Corrales Rosado, Miguel Ángel
- 292902961. Bustamante Pérez, Ángel
- 292902990. Moreiras Caballero, Abelardo
- 292903137. Iriarte y Pérez Pons, Alberto
- 292903162. Cabuchola Moreno, Santiago
- 292903518. Torrecillas Cabrera, Pedro Antonio
- 292904240. Taboada Bermejo, María Milagrosa
- 292904454. Pérez Azuaga, Antonio
- 292904856. López Suárez, María José
- 292905264. Hernández Sánchez, María Elisa
- 292905427. Villamor Bueno, Juan Luis
- 292906886. Alkhatib Salman, Ali
- 292901976. López Rueda, Blas
- 292902009. Fernández de Rota Avecilla, Juan José
- 292902159. Rodríguez Gómez, Carmen
- 292902280. Rosas Martín, Francisco
- 292902355. Laborde Ruiz, José Antonio
- 292902365. Fernandez Tapia, María Luisa
- 292902367. López Rueda, Blas
- 292902891. Serrano Ramos, Felix
- 292903291. Moya Alonso, Pedro
- 292903304. Herrera Peral, José Alberto
- 292904442. Ferraz Pueyo, Blanca
- 292905839. Jiménez Martínez, Rafael
- 292903328. García Moyano, Gerardo
- 292903584. Cubiles Gálvez, Rafael
- 292903738. Lara Navarro, Diego Francisco
- 292904735. Alvero Cruz, José Ramón
- 292905605. Martín González, Antonio
- 292901831. Bailen García, Alicia
- 292902086. Jiménez Cuadra, Enriqueta
- 292902343. Losada Terron, Mariano
- 292904042. Fahd Abdoul Razak, Tajaldin
- 292904832. Atencia Sánchez, Francisco Javier
- 292905490. Chammaah Machadi, Mohammad Zahir
- 292906433. Vertedor Garcia, Antonio Diego
- 292912505. Peltari, Lisa Helena
- 292902081. Manteca González, Roman
- 292902305. Sanchez Lafuente Gemar, Carlos

- 292904947. Santiago Hueta, Basilio
- 292903159. Baena González, Víctor Mariano
- 292903971. Becerra Pérez, Javier Desiderio
- 292902609. Manteca González, Antonio
- 292902635. Retamero Orta, María Dolores
- 292902727. Martín Ruiz, Emilia Rosa
- 292902907. Corrales Márquez, Rosario
- 292902918. Gómez Guillamón Arrabal, Félix
- 292903121. Martínez Sierra, Blanca
- 292903252. Garzón Blanco, Francisco Javier
- 292903285. Cansino Gil, Rafael
- 292903923. Tentor Fernández, Luis
- 292904562. Troncoso Grano de Oro, Julio Urbano
- 292904738. Camacho Marín, María Dolores
- 292907274. Alviz Fernández, Esperanza
- 292907671. Montero del Río, Diana
- 292302199. Ruiz Mateas, Manuel
- 292902650. Guerrero Sánchez Morales, Julián
- 292902752. Ballenilla Ros, Luis
- 292903002. Pérez Paya, Gloria
- 292903611. Pascual Codeso, Alberto
- 292910106. Marc Marie Jean, Bosquet
- 292901792. Giménez Limón, José Luis
- 292902494. Casielles Javaloyes, Rafael
- 292902653. Pérez Rodríguez, Diego
- 292902967. Martos Gutiérrez, Enrique José
- 292903113. Troya Roperero, María Isabel
- 292903329. García Navarrete, Francisco Javier
- 292903875. Galan Pajuelo, Alfonso
- 292903935. Rubio Guerrero, Juan
- 292904070. Guillen Benítez, Cristobalina
- 292904356. González Villalón, José María
- 292904807. Vena Estefanía, Enrique
- 292906089. Rueda Romero, María Rosa
- 292906120. Rabadan Fernández, Pedro
- 292907503. Carralero Lafont, Antonio
- 290303965. Lara Cabrillana, Manuel
- 292832838. Zotes Villarejo, Teresa de Jesús
- 292902708. Herrera García, Bernardo
- 292902737. Mora Martín, Manuel De
- 292903009. Martín Ordoñez, Rafael
- 292903250. García Ramos, Carmen
- 292904417. Lisbona Delgado, Juan Carlos

- 292905483. Guerrero Sánchez, Teresa
- 292905823. Garica Caro García, Eloisa Rosario
- 292906881. Alvarez Blanco, Miguel
- 292902249. Linares Von Schmitterlow, Carlos Gustavo de
- 292904432. Guillen Bosco, Ernesto Francisco
- 292906477. El Jandali Tayara, Safwan Torki
- 292903502. Luque Garcia, Francisco
- 291808412. Molina Peñafie, Salvador
- 292902338. Milano Manso, Guillermo
- 292902887. Rivero Martín, Francisco de Asis
- 292903205. García Vivas, Salvador Emilio
- 292903985. Pérez Gómez, Álvaro
- 292904171. Serrano Contreras, Manuel
- 292906077. Delgado Castillo, Manuel
- 292906100. Chileme López, Adriana Lidia
- 292904693. Flores Ortiz, Fermin
- 292905535. Gonzalez Escalante, Francisca
- 292908882. Gort Hernandez, Elsa
- 292903687. Gutierrez Durante, Rocío
- 292904412. Jacas Garcia, Carina
- 292908881. Mugica Cantelar, Modesto
- 292903626. Ortega Basanta, Luis
- 292902429. Pérez Rielo, Antonio
- 292905640. Pose García, Manuel
- 292906117. Roldan Martínez, Juan
- 292906819. Salazar Benitez, José Antonio
- 292904212. Sanchez Sánchez, Purificación
- 292905797. Teijeiro Rodríguez, María Eugenia
- 292902030. Castilla Ruiz, Carlos
- 292902893. Sierra Salinas, Jorge
- 292903391. Frapolli Rodriguez, José Fernando
- 292903950. García González, José Miguel
- 292902870. Guardabrazo de la Cruz, María del Carmen
- 292905315. López Navarrete, Manuel
- 291807358. Macia Sanz, Miguel Angel
- 292904796. Mesa González, Silvia
- 292903215. Ramos González, Carmen
- 292905913. Rodríguez Suarez, Fernando
- 292903641. Romero Moreno, Eduardo
- 292902858. Blanco Navarro, José Martín
- 292904410. Cañete Paz, Francisco Manuel
- 292904383. Sánchez Jerez, Teresa
- 292904979. Torres Beltran, María del Pilar

- 292905272. Alamo Suarez, José
- 292903191. Guzman Oñate, Ana María
- 292903863. Vivas Alguera, Juan Antonio
- 292903653. Prado Marrinez, Maria del Carmen
- 291810010. García González, Ana Belén
- 292907516. Luque García, María Dolores
- 292903486. Torres Villagra, Matilde de
- 291105079. Motta Romero, Carmelo
- 292902572. Porcel Jurado, Angeles
- 292905097. Blanco Marin, Gregorio
- 292903269. Muñoz López, Alfonso
- 292904942. Fernández Gamboa Fernández Araoz, María Ruth

Bajas por traslado

- 292911635. Cabrera del Moral, Ana. Cádiz
- 292912571. Cianciardo, Hector Mariano. Navarra
- 294117680. Arroyo Estévez, Eva. Madrid
- 292911344. García Caballero, Iván. Cádiz
- 292302332. Morno Corredor, Andrés Ángel. Jaén
- 292904972. Colomina Arcos, Jose. Barcelona
- 292912580. García Velázquez, Laura. Valencia
- 292911333. Tejerina López, Rodrigo. Madrid
- 292911258. Iañez Ramírez, Aida. Alicante
- 292305915. Arias de Criado, María Isabel. Madrid
- 292910971. Baena Espinar, Javier. Madrid
- 292912507. Briceño Sánchez, Betsay Vanessa. Gerona
- 292910769. Contreras Bolivar, Victoria. Granada
- 292405652. Dimitrovic Zalocar, Luis Alberto. Tenerife
- 291808851. Martínez del Torres, María Dolores. Granada
- 292912478. Mercado Balderrama, David Martin. Córdoba
- 292910885. Muñoz Garacha, Araceli. Granada
- 292907314. Muñoz Llamas, Francisco José. Extranjero
- 292910986. Palomares Garzón, Cristina. Cadiz
- 295100583. Partida Guerrero, Pedro Manuel. Cádiz
- 292907973. Urda Valcarcel, Angelica. Baleares
- 292907498. Pérez Cobo, Juan Luis. Las Palmas
- 292405646. Avila Fuentes, Silvia. Tenerife
- 292911365. Terrón Sanchez, Andrea. Madrid
- 292911043. Fernandez Saenz, Frank A. Las palmas
- 292910663. Baños Arevalo, Antonio José. Almeria
- 294116624. Rodríguez Caulo, Emiliano A. Sevilla
- 292911909. Sierra Ariza, Luis Alfredo, Cádiz
- 291109560. Gonzalez Aleman, Olga. Madrid

- 290841246. González Alvarez, Monina. Madrid
- 292911118. Millan Cayetano, J. Francisco. Cádiz
- 291810873. Luque Moscoso, J. Carlos. Granada
- 292911237. Brioso Galiana, Jaime. Sevilla
- 292911403. Vertiz González, Ester. Cádiz
- 291408208. Viveros Garcia, Dora. Murcia
- 292911411. Camacho Díaz Criado, Fátima. Sevilla
- 292910227. Romero Matas, Rosa María. Córdoba
- 292911297. Sánchez González, Jorge M. Madrid
- 292911627. Granados Pacheco, Francisco. Las palmas
- 292911629. Perez Bryan Tello, Belen. Cádiz
- 292909363. Vega Blanco, Vanessa. Cádiz
- 292911256. Ruiz Martín, Alicia. Madrid
- 292912587. Arrebola Pérez, Desiree. Vizcaya
- 292911512. Díaz Aizpun, Carola Lucia. Madrid
- 292911231. Fadili, Salma. Extranjero
- 292911501. Gómez Espejo, Sandra María. Córdoba
- 292911559. Granados Gutierrez, Sheila. Cordoba
- 292911529. Herrera Mangas, Rafael. Ceuta
- 292912227. Karkour Afhim, Nasera. Melilla
- 292911251. López Martínez, Irene. Jaén
- 292909365. Mata Aparicio, Rosario. Córdoba
- 292911523. Rodríguez Sánchez, Eva María. Madrid
- 292911333. Tejerina López, Rodrigo. Madrid
- 292854715. Varela Crespo, Carlos Alberto. Zamora
- 292911545. Yáñez Bermejo, Vanesa. Badajoz
- 292912579. Ramírez Calasanz, Ana. Córdoba
- 292912498. Solero Martín, Isaac. Valencia
- 292912601. Montilla Aguilera, Pablo. Las Palmas
- 292911831. Rodríguez Escobar, Javier. Cádiz
- 293508077. López Creagh, Ana Teresa. Baleares
- 292846056. Benito Renal, Ana Isabel. Madrid
- 292912556. Pedraza Rueda, María. Cáceres
- 292910295. Chaffanel Peláez, Edmundo. Asturias
- 292912477. Vázquez González, Estefanía. Jaén
- 292869082. Morales Pinto, Stalin Fabricio. Madrid
- 292912502. Miguel Urbano, Daniela Carolina. Jaén
- 292912616. Álvarez de Sotomayor Rodríguez, María
- 290826179. Gómez Farran, Francesc Josep. Lerida
- 292907982. García Pinto, Pedro. Lugo
- 292912479. Hernández Pérez, Osmany. Asturias
- 291705851. Rincón Díaz, Diego Alberto. Gerona
- 292911491. Ramírez Bollero, Jose María. Madrid

- 292911351. Urquia Palacios, Angela de. Melilla
- 292912263. Reyes Sancho, Sara. Cantabria
- 292910875. Ruiz Granada, María Dolores. Madrid
- 292912514. García Seco, Fernando. Ciudad Real
- 292912594. Rodríguez Bermúdez, Juan Antonio. Gerona
- 292911939. Auriolos García, Elena. Córdoba
- 292911036. Cardila Cruz, María del Pilar. Almería
- 292912623. Casanova Ramos, Ruben. Tenerife
- 292912612. De la Torre Herrero, Lucia. Ciudad Real
- 290502213. Fernández Ortiz, María Felisa. Asturias
- 292912624. García Becerra, Angela. Cádiz
- 292911738. García Moreno, Paola. Murcia
- 292912255. Gómez Gómez, Adrian. Madrid
- 292912573. González de Gor Garcia Herrera, V. Madrid
- 292912636. Guzmán Ansado, Esperanza. Madrid
- 292911658. Jimenez Aranda, Esther. Córdoba
- 295016412. Juste Alvarez, Silvia. Madrid
- 292912626. Larrubia Loring, Juan Enrique. Palmas
- 292912630. López Herrero López, María. Córdoba
- 292912590. Maraños Azulay, Raquel Rebeca. Tenerife
- 292912542. Martin Villo, Angel. Cuenca
- 292912545. Medina Díaz, Alvaro. Soria
- 292912619. Méndez Martos, Fernando. Madrid
- 292912559. Moreno Moya, Andrés Camilo. Madrid
- 292912589. Nagib Raya, Hadi. Granada
- 292912252. Navas de la Cruz, Miguel Angel. Valencia
- 292912588. Palma Maldonado, Francisco Javier. Baleares
- 292912622. Pérez Campos, Elena. Almería
- 292912646. Pérez López, Elena María. Sevilla
- 292911646. Rey Merchan, María Gloria. Cádiz
- 292912638. Rojas Sánchez, Aitor. Ciudad Real
- 292912642. Ruiz Ponte, María del Carmen. Cádiz
- 292912645. Salazar Ruiz, Natalia. Sevilla
- 292912621. Saldaña García, Jesus. Madrid
- 291511102. Tubau Esteve, Antoni. Madrid
- 292911859. Veredas Panadero, María del Rocío. Navarra
- 292912474. Voces Vega, Monica. León
- 292912597. Ruiz García, Pablo. Ciudad Real
- 292912520. Abreu Font, Alex. Santa Cruz de Tenerife
- 291408019. Alarcón Linares, Maria Ester. Murcia
- 292910461. Alcantara Zarzuela, Miriam. Cádiz
- 292911364. Alvarez Mancha, Ana Isabel. Barcelona
- 292911361. Bueno Gómez, Marta. Sevilla

- 292912231. Caldeira Da Silva, Pedro Albano. Sevilla
- 292912647. Díaz Sarmiento, Samuel Dario. Cádiz
- 292912584. Fons Díaz, Ana. Córdoba
- 292104901. Gelvez García, Lady Johanna. Huelva
- 292912617. González Jimenez, Adolfo. Sevilla
- 292912566. González Parra, Ana Caridad. Sevilla
- 292911426. Jiménez Granero, Pedro. Badajoz
- 292912607. Jimenez Ortega, Lara Estefania. Sevilla
- 292912251. Lopera Gómez, Elena. Córdoba
- 292912582. Machuca Sicilia, Javier. Cádiz
- 293007255. Marin Lozano, Mauricio. Huelva
- 292912610. Milan Pinilla, Rodrigo José. Almería
- 290404813. Padilla Restoy, Rosa María. Cádiz
- 292912546. Parraga Fuentes, Juan Luis. Córdoba
- 292912578. Pedraza Muñoz, Enrique. Baleares
- 292912583. Pérez García, Julia. Cádiz
- 292405687. Puerta Pérez, María del Pilar. Badajoz
- 292912604. Rosa Alcaraz, Miguel. Cádiz
- 292306466. Rueda Aguilera, Ismael. Sevilla
- 292912631. Ruiz García, Julio. Cádiz
- 292912586. Ruiz Palma, Estela. Córdoba
- 292910635. Ruiz Vico, María. Cádiz
- 291810635. Skodova Manuela. Badajoz
- 292912634. Torremocha López, Ana. Madrid
- 292912625. Villanueva Gil, Marta. Cádiz
- 292912635. Zayas Aguilar, Irene. Cádiz
- 292850671. Ceverino Domínguez, Manuel Antonio. Madrid
- 292911320. Franquelo Hidalgo, Beatriz. Barcelona
- 292912795. González Molina, Mariana Soledad. Navarra
- 2911528. Hernández Abellán, Macarena. Barcelona
- 292910228. Perdices López, Emilia Victoria. Córdoba
- 291408139. Romero Espinosa, Ana María. Ciudad Real
- 292912232. Shipilova, Elina. Jaén
- 291109805. Cordero Vázquez, María del Carmen. Navarra
- 294402461. Herrera Perche, Luz Marina. Burgos
- 292404367. Rios Sanagustin, Ana María. Cordoba

Traslado al extranjero

- 292911421. Zawislak Zarzycki, Roberto Tadeusz.
- 292008492. Isaza Hinestrosa, Carlos Andrés

Bajas por fallecimiento:

- 293201792. Fernández Rodríguez, Marina

- 292903013. Díez de los ríos Carrasco, María José
- 292901254. Hernández Moreno, Carlos
- 292901400. Valcarce Burgos, Luis
- 292901981. Molina Navarro, José
- 292906872. De grado Peña, Jesús María
- 294115582. García Blesa, Carlos
- 292904523. Pérez Padilla, Antonio José
- 292905883 Naddaf, Mounir
- 292901135. Navarro García, Simón
- 292904192. Garcerán Ortega, María Josefa
- 292901985. Rodríguez Fernández, Sigfredo
- 292905030. Pinto Maureira, Juan Antonio
- 292908698. Fernández Vargas, Daniel
- 292903553. Hafian, Habdul Hafiz
- 292901479. Sarmiento Pardo, Francisco
- 292901860. Pino Heras, Joaquín del
- 292906897. Portillo Stempel, Juan Luis
- 292903483. Rudolphi Carralero, Teodoro
- 292902631. González Garrido, Diego
- 292305789. Tavira Patón, María Isabel
- 292905469. Navas flores, Joaquín
- 292904581. Maldonado Muñoz, José Andrés
- 292902022. Marín Muñoz, Manuel
- 292904727. Maroto Valdivia, Diego
- 292902490. Muñoz Aguilar, Antonio
- 292901449. Sánchez Martínez, Francisco
- 292902791. Ibrahim Abu Dager, Amer
- 292902056. Corzo Higuera, José Luis
- 292907220. Souviron Rodriguez, Ignacio Sebastian

Baja extranjero:

- 292909084. Schwerdtner, Ralf Andree
- 292911307. Ithurbisqui, Catherine
- 292908895. Uffenorde, Jochim
- 292909394. Ruiz Navarrete, José Antonio
- 292912071. Tirado García, José María
- 292911324. Sanchez Hernica, Estrella
- 292912458. Boryckakiciak, Katarzyna
- 292908445. Pérez Gómez, María
- 292908531. Schnabl, Gundula Ulrique
- 292863461. Nikolova Uchkunova, Stanka

Cese de ejercicio:

- 292912257. Barranco Vela, Casandra
- 292912577. Valdivia Krag, Carlos
- 292912082. Salikova, Olga
- 292911349. Salido Díaz, Lourdes
- 292906677. Clavero Campos, Ernesto
- 292910848. Pérez Ramos, José Ignacio
- 291408122. Roldan Molleja, María Lourdes
- 294706453. Pegalajar Maeso, Mónica
- 292910749. De Ruiter, Ingrid Johanna
- 292907495. Navas Martínez, Dolores
- 292912591. García Morales, Ana.
- 292912448. Gómez Tarradas, Esteban
- 292912568. Parra Feria, Carmen
- 292912592. Zitan Saidi, Laila
- 292912516. Peral, José Nicolas
- 292911941. Pérez Navarro, Fátima
- 292912491. Rendon García, Rosa
- 292908221. Rubi Palomares, Irene
- 292912643. Pérez García, Pilar
- 292911965. Sanchez Merino, Julia
- 292912527. Abellán Muñoz, Cristina María
- 292912561. Vera del Rio, Marina
- 292912537. Muñoz Tavera, Yudi Lizeth
- 292912555. Calderón González, Marcos Antonio

Ilocalizable:

- 293505291. Gundner, Hans Peter
- 292910026. Wolfram, Uwe Detlef
- 292908026. Jaeger, Hans Joachim
- 292909584. Real, Jean Paul Edmond
- 292908032. Jung Diether

Baja por jubilación:

- 291810010. García González, Ana Belen

Sancionados:

- 292909279. Hilu Ibrahim, Raimond

Validación periódica colegial:

- 292906443. Ayuso Molina, Eva
- 292902286. Orellana Ramos, Fernando



- 292910273. Pérez Da Rosa, Sandra Irene
- 292906154. Ramírez Barroso, Jesús
- 292906547. Martín Fernández, María Jesús

Medidas tomadas por la Junta en consecuencia de la pandemia

- Realización de un curso online Covid-19 obligatorio para todo el personal.
- Informe para cada uno de los trabajadores informando de los riesgos, la protección,
...
- Incorporación de mamparas en atención al colegiado para mantener las distancias
- Instalación depósitos de geles hidroalcohólico
- En atención al colegiado utilizar guantes
- Repartir cajas de papel desechables y paperas cerradas
- Protocolo con limpieza enviado por Quirón-prevención con lejía por el colegio
- Separación de los trabajadores, que no cumplan los metros de separación.

HISTORIA DE LA SEDE COLEGIAL

La entidad Hijos de Antonio Barceló, S.A., adquiere en la década de los 50 del siglo pasado una finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga que compra a la Gerencia de Urbanización del Organismo Autónomo del Ministerio de la Vivienda.

Según la página web del Ayuntamiento de Málaga (callejero oficial), Don Antonio Barceló Madueño nace en Málaga en 1850, aunque de familia procedente de Palma de Mallorca por ser nieto del Teniente General de la Armada Don Antonio Barceló Ront de la Terra. En 1875 funda una de las primeras bodegas de vinos de Málaga, "Bodegas Barceló y Torres", que alcanzó fama por sus abundantes exportaciones.

La tradición de Hijos de Antonio Barceló se remonta hasta 1870. La nave principal del edificio tenía una capacidad de almacenamiento de 10.000 toneles y las bodegas disponían de tres trenes de embotellamiento, cerrado y etiquetado, con una capacidad de 6.000 botellas a la hora.

La superficie inicial de los terrenos de 18.000 m² fue menguando paulatinamente mediante diversas ventas de terrenos hasta la última de 8.781,80 m² realizada a la empresa Piscis, S.A., constructora-promotora en 1989. Sobre esta parcela sólo queda un único edificio formado por dos plantas: una baja de 3.372,27 m² y un primer piso de 2.290,60 m² (total 5.662,87).

La planta baja se destinaba a bodega de crianza de vinos, depósito de hormigón armado para almacenamiento de vinos, almacenes, fábrica de licores, planta de embotellado con su instalación de lavadora de botellas, llenadora, capsuladora, etiquetadoras y demás galerías de degustación, vestuario y vestíbulo. Asimismo, se destinaba una parte de esta planta al proceso de obtención y elaboración de mostos y vinos con zonas para la recepción de la uva y maquinaria necesaria para tales operaciones.

La primera planta se destinaba a oficina, sala y bar de visitas, sala de juntas, laboratorio y almacén. El resto de la superficie del solar o edificado se destinaba parte a calles asfaltadas que permitían el paso de carruajes y aparcamientos, y parte a zonas ajardinadas.

En sus inicios, estas bodegas se instalaron en calle Cuarteles, y posteriormente se trasladaron al Perchel, en calle Malpica.

Se casó con Doña Dolores de Torres Ribera y tuvo 12 hijos, varios de los cuales formaron parte de una Sociedad Anónima llamada "Hijos de Antonio Barceló, S.A.".

Hijos de Antonio Barceló, S.A., vende la finca a la empresa PISCIS, S.A. en el año 1989.

DEPARTAMENTOS

Gerencia,

Cristina Gutiérrez González

Administración,

Abraham Alias Gutiérrez

Atención al Colegiado:

Raquel Azagra Olalla

Matilde Peña Morales

Oscar Cerón Rosado

Noura Markouch

Rocío Guerrero González

Secretaría de Presidencia,

Pilar María Torres Villalón

Secretaría de Secretaría General,

María Sonia de la Torre Cubero

Administrativas Asesoría Jurídica:

Virginia Sánchez Díaz

María del Carmen Ariza Ortín

Formación,

Remedios Fernández Cabrera

Letrados:

José Enrique Peña Martín

Antonio Moya Villarejo

Cristina Sarmiento Marín

Gracia González Tirado

Comunicación y protocolo,

Rebeca García-Miña González

Convenciones y eventos,

Tane Asenjo Rubio

Personal de mantenimiento y limpieza:

Rafael Roquero Ballesteros

María del Carmen Gutiérrez Palomo

María José Gutiérrez Palomo

Administrativos Sedes Comarcales:

Antonio Luque Jaime

Rosario Garrido Oliver

Francisco Calleja Marín

María Echeverría Álvarez

Rocío Guerrero González

Nuestro Colegio se encuentra en la actualidad con sede domiciliada en Málaga calle Curtidores nº 1, sin perjuicio de sus delegaciones comarcales.

Para más información, acceder a:

Web: www.commalaga.com

Correo electrónico: info@commalaga.com

C/Curtidores nº 1. 29006 - Málaga



SEDES COMARCALES

Sede Comarcal de Antequera

C/Alemeda de Andalucía, 21
952842288
antequera@commalaga.com
Delegado: Pablo de Rojas Román

Sede Comarcal de Ronda

C/Alemeda de Andalucía, 21
952842288
antequera@commalaga.com
Delegado: Pablo de Rojas Román

Sede Comarcal del Guadalhorce

C/Alemeda de Andalucía, 21
952842288
antequera@commalaga.com
Delegado: Pablo de Rojas Román

Sede Comarcal de Marbella

C/Alemeda de Andalucía, 21
952842288
antequera@commalaga.com
Delegado: Pablo de Rojas Román

Sede Comarcal de Axarquía

C/Alemeda de Andalucía, 21
952842288
antequera@commalaga.com
Delegado: Pablo de Rojas Román

Sede Comarcal de Benalmádena

C/Alemeda de Andalucía, 21
952842288
antequera@commalaga.com
Delegado: Pablo de Rojas Román



COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA Y ÉTICA MÉDICA

La Comisión de Deontología del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Málaga, está integrada actualmente por los siguientes miembros:

Dr. Joaquín Fernández Crehuet Navajas, **presidente**.

Vocales

- o Manuel García del Río
- o Ana Rodríguez Rosado
- o Andrés Carlos López Díaz
- o Gabino Diego Aranda
- o Ignacio Santos Amaya
- o Francisco Miralles Linares
- o María Arminda Ferrer
- o Ismael Herruzo
- o José Miguel Ramos Fernández
- o María Victoria Alcaraz Martínez
- o María Victoria de la Torre
- o Francisco Cabrera Franquelo
- o José Antonio Bondía

Actividad de la comisión deontológica durante el año 2020

Durante este período, la comisión de deontología ha celebrado reuniones de trabajo, de carácter ordinario, (todas ellas vía telemática por razón de la pandemia) los días 20 de mayo, 11 de agosto, 3 de noviembre y 15 de diciembre.

Quejas y reclamaciones presentadas contra médicos colegiados. Total registradas: 37

- o 9 Expedientes inadmitidos a trámite

En total 9 quejas inadmitidas debido a que por la naturaleza del asunto escapan al ámbito de actuación de la comisión, de las cuales:

- a) 2 de estas denuncias han sido derivadas directamente al órgano colegial entidad competente.
 - b) 2 denuncias inadmitidas por adolecer de datos suficientes, y que no han sido subsanados, para poder entrar a valorar del contenido
 - c) 1 denuncia por carecer de competencia al no estar colegiado el médico denunciado
 - d) 4 denuncias porque los hechos denunciados carecían manifiestamente de contenido deontológico de forma manifiesta.
- o 10 expedientes tramitados con resultado de archivo

La tramitación de todas estas denuncias y reclamaciones, ha dado lugar a diversas diligencias y actuaciones (documentación, investigación, escritos, entrevistas, informes, reuniones, etc.) por parte de los miembros de comisión de Deontología.

Todo ello ha concluido siempre en una resolución final para cada expediente, ajustada a las particulares circunstancias y requerimientos de cada caso, pero que pueden agruparse, a efectos estadísticos, en una serie de diferentes tipos de respuesta posible para los asuntos planteados hasta el momento actual:

- a) 7 expedientes archivados sin reproche deontológico durante este período, ha sido una de las resoluciones más frecuentes, siempre como resultado de las diligencias realizadas previamente y sobre bases documentales.
- b) 2 expedientes archivados, si bien con inclusión de recomendaciones, consejos o advertencias, como medida preventiva en situaciones similares, dirigidos a evitar en el futuro los hechos denunciados, no susceptibles, sin embargo de sanción.
- c) 1 expediente archivado, si bien por la aceptación de las disculpas del paciente ofendido del médico denunciado, con la consiguiente advertencia a éste último.
 - o Expedientes informativos de Comisión con resultado de propuesta de apertura de Expediente Disciplinario: 3
 - o Expedientes informativos pendientes de tramitación a fecha 31/12/2020: 8
 - o Expedientes disciplinarios resueltos: 1
 - o Con resolución de sanción de suspensión de colegiación: 0
 - o Con resolución de archivo: 1
 - o Expedientes disciplinarios pendientes de tramitación a fecha 31/12/2019: 3

Petición de valoraciones, informes o actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Deontológica

Expedientes de comisión deontológica promovidos para la obtención de informes, pronunciamientos o valoración de la Comisión Deontológica respecto a cuestiones diversas de contenido deontológico, valoración de proyectos o declaraciones de la OMC y peticiones de informes judiciales sobre honorarios de médicos peritos y que se han llevado a cabo diferentes trámites, sin apertura de expediente informativo propiamente.

COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO

Presidido por el Dr. Ildefonso Fernández Baca Casares, el Comité Asesor Científico tiene como objetivo asesorar a la Junta Directiva en cuestiones meramente científicas.

Dr. Ildefonso Fernández Baca Casares, presidente

Vocales

- D. Mair Abehsera Bensabat
- D. Luis Pérez-Bryan Hafner
- Dña. Margarita Marcelino López
- Dña. Isabel María Durán Hidalgo
- D. Pedro José Navarro Merino
- D. Juan Javier Baca Pérez-Bryan
- Dña. Elena Villa Bastias
- D. Francisco Javier Moreno Ruiz
- D. José Antonio Pérez Daga
- D. Eduardo Olla Mercade
- D. José María Arqué Gibernau
- D. Miguel Ángel Arráez Sánchez
- Dña. Cristina Sánchez Viguera
- D. José Antonio Salazar Benítez
- Dña. Lucía de Flores García
- D. Gabriel Olveira Fuster
- Dña. M^a Soledad Ruiz de Adana
- D. Francisco J. Franco Sánchez
- D. Rafael Ruiz Rico Ruiz-Morón
- D. Ricardo Gómez Huelgas
- Dña. Teresa Camps García
- Dña. M^a Cristina Martínez
- Dña. María Julia Escudero Gómez
- D. Enrique Herrera Ceballos
- D. Leandro Martínez Pilar
- Dña. M^a Victoria de Gálvez
- D. Juan Carmona Auriolos
- D. Evaristo J. García Tembory
- Dña. Rosa María Romero Ruiz
- D. Ignacio María González de Gor
- Dña. Blanca Cabra de Luna
- Dña. M^a Carmen Guillamón
- D. José Antonio Trujillo Ruiz
- D. Isidro Prat Arrojo
- Dña. Gema Ramírez Ramírez
- D. José Fabio Rivas Guerrero
- D. Antonio José Bordallo Aragón
- D. Manuel Julio Pardo Rivera
- D. Francisco Villanueva Pareja
- D. Miguel Cuadros Romero
- Dña. Irene de Gálvez Aranda
- D. Guillermo Álvarez Bustos
- Dña. Eva María Briceño García
- D. José Luis de la Fuente Madero
- Dña. María Josefa Torres Jaén
- D. Jesús M. de la Cruz Lombardo
- Dña. M^a Pilar España Contreras
- D. Javier Mora Robles
- D. José María Cortina Lacambra
- D. Eduardo de Teresa Galván
- D. Andrés Buforn Galiana
- D. Eduardo Rosell Vergara
- D. Francisco Tembory Ruiz
- D. Miguel Victor Lebrón Gallardo
- D. Juan Miguel Mora Ordóñez
- D. Carlos J. González González
- Dña. M^a Arminda Ferrer Berges
- D. Diego Martínez de la Concha
- D. Antonio Fernández Nebro
- D. Fco. de Paula Linde de Luna
- D. Francisco Espildora Sánchez
- D. Ismael Herruzo Cabrera

ÁREAS COLEGIALES

Áreas profesionales

Defensor del colegiado	Asesoría médica laboral	Profesionalismo médico	Nuevas tecnologías	Médicos pacientes	Oficina de atención al ciudadano	Foro de política sanitaria
Medicina forense	Medicina del trabajo	Medicina del deporte	Médicos extranjeros	Revista Málaga	Medicina de adicciones	

Macroespacio Científico-formativo

Comité Científico	Formación	Investigación	Escuela Líder	Escuela de Ginecología	Escuela de Neonatología	Escuela de gestión
Escuela de Neuroraquis	Escuela de Hipertensión	Escuela de Angiología	Escuela de la mano	Escuela de enfermedades crónicas	Escuela de Urgencias	Escuela de familia
Relaciones con sociedades científicas						

Fundación Colegio de Médicos de Málaga

Captación de ingresos	Club Médico	Música	Aula de las artes	Escuela de voluntariado	Mujer e igualdad	Café con Anna
Asociación de pacientes	Médico joven	Semana del médico jubilado	Aula de Cultura			



5

POLÍTICAS

POLÍTICA DE GESTIÓN

La Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Málaga (Commalaga), consciente de la importancia de la calidad y la satisfacción de nuestros colegiados, administraciones públicas y la sociedad en general, ha decidido implantar un Sistema de Gestión, no sólo para desarrollar de forma eficaz y eficiente las funciones establecidas por la Constitución a través de la Ley de

Colegios Profesionales y los estatutos colegiales, sino también para ser el principal referente para el profesional y el ámbito sanitario.

La política de gestión del Commalaga está dirigida hacia el cumplimiento de los objetivos, que, involucrando a todas las áreas de la organización, mejoren día a día nuestra actividad.

Compromisos:

- o Garantizar el desarrollo de nuestra actividad mediante un estricto cumplimiento de la normativa y reglamentación aplicable y los estatutos, así como los compromisos suscritos con nuestros colegiados, colaboradores, trabajadores y la sociedad en general.
- o Sensibilizar y formar a todo el personal de la organización respecto de la responsabilidad en la calidad de los servicios prestados, para lo cual se difunde esta política.
- o Dotar de los medios necesarios, humanos y materiales a la organización para que esta pueda desarrollar su misión.
- o Revisar y actualizar continuamente el sistema de gestión, con objeto de mejorarlo.
- o Establecer y revisar objetivos orientados al cumplimiento de esta política.

Objetivos estratégicos:

- o Promover una gestión democrática y transparente basada en principios de responsabilidad social corporativa.
- o La ordenación de la profesión conforme a principios de deontología, eficacia, independencia, responsabilidad y solidaridad entre sus colegiados.
- o Promover la formación permanente de los colegiados que permita su desarrollo profesional y humano, y facilite su labor profesional, con el objetivo de dar a la sociedad la garantía de una actuación de calidad de nuestro colectivo.
- o Ser cauce de representación jerárquico ante todas las instancias en las que sea precisa su intervención para la promoción, defensa y protección de la profesión.
- o Ser el mejor mecanismo para elevar el prestigio y capacidad profesional de nuestro colectivo.

POLÍTICA COMPLIANCE

La reforma del código penal de 2010 y la entrada en vigor de su texto definitivo el 1 de julio de 2015 así como la nueva circular 1/2016, introducen por primera vez la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Esta situación está llevando a que muchas empresas cuenten con programas de compliance. El Colegio de Médicos de Málaga estableció una serie de compromisos en esta materia. De este modo, el colegio atiende a la letra y al espíritu de las obligaciones y normas de las distintas jurisdicciones en las que opera y de aquéllas que ha asumido voluntariamente.

Esta política se aplica a todos los empleados y Junta directiva del Commalaga. Ya se ha comunicado a todos ellos y el proceso está actualmente muy avanzado. Respecto de los terceros con los que el Commalaga mantiene relaciones de negocio (proveedores habituales o colaboradores), valorará los aspectos de compliance, pondrá a su disposición una copia de la presente política y promoverá principios y directrices coherentes con la misma, salvo que dichos terceros acrediten documentalmente estar sujetos al cumplimiento de un modelo de compliance alineado con el existente en el Commalaga.

Compromisos:

- o Desarrollar, con un enfoque corporativo, un modelo de cumplimiento y un marco normativo que facilite su implantación efectiva.
- o Mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos.
- o Establecer una filosofía de tolerancia cero respecto de las conductas que pueden entrañar incumplimientos a la normativa vigente y a las políticas y procedimientos internos establecidos.
- o Contribuir a generar una cultura de cumplimiento en el commálaga a través de la conducta de sus administradores y miembros de la alta dirección, liderando con el ejemplo, y reaccionando de forma rápida y no ambigua ante riesgos o incumplimientos de normas o estándares éticos.
- o Promover una cultura de integridad y respeto hacia las normas y estándares éticos, que tiene en consideración no sólo los intereses del commálaga sino también las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.
- o Evitar conductas contrarias a lo establecido en la norma general de compliance, aplicando acciones disciplinarias, correctoras o sancionadoras amparadas por la normativa laboral vigente en caso de que fuese necesario.

- o Fomentar la formación y comunicación del modelo de compliance a las personas del colegio, incluyendo su junta directiva, - así como los terceros que se relacionen con ella, cuando proceda - , para que conozcan y comprendan las normas y compromisos en materia de cumplimiento necesarios para desempeñar su actividad.
- o Motivar la comunicación de cualquier preocupación relativa a compliance.
- o Revisar y actualizar de forma continúa el modelo de compliance para asegurar su adecuación de acuerdo con las mejores prácticas.

Modelo de gestión

El Commalaga ha establecido un modelo de compliance basado en el principio de debido control, orientado al cumplimiento de los compromisos descritos en esta política y que cabe resumir en los siguientes elementos:

- o La responsabilidad en materia de compliance incumbe, de manera general, a todos los miembros del colegio en su nivel de actuación específico, y en particular, a los representantes de la alta dirección, que son responsables de su adecuada gestión de forma que la junta directiva es responsable, en lo que se refiere a la orientación, supervisión y control, de la estrategia y política de compliance del colegio y de los riesgos y la información pública en esta materia.
- o La función de cumplimiento reporta al órgano de supervisión.
- o El reflejo de los compromisos asumidos por el colegio en su normativa, constituida por las políticas, normas, procedimientos y controles que permiten y facilitan su efectiva implantación.
- o La existencia de mecanismos de salvaguarda, como la función de cumplimiento, entre cuyas responsabilidades se encuentra la de asegurar el conocimiento, la comprensión y el cumplimiento de los compromisos de la organización recogiendo sus políticas, normas y procedimientos.
- o El establecimiento de un procedimiento de gestión de las notificaciones y consultas relativas a irregularidades e incumplimientos del código ético y de las normas y políticas que lo inspiran o desarrollan y cuyas responsabilidades y funcionamiento se describen en el código ético del Commalaga.
- o Esta política fue aprobada por la junta directiva del Commalaga a fecha 11 de julio de 2017. El proceso ha sido llevado a cabo por el despacho de abogados Merino Barrionuevo.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Acorde con el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE, el Ilustre colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Málaga procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Por ello, el Commalaga apuesta por unos claros principios y valores de privacidad donde la transparencia, el control y la seguridad de los datos personales es

prioridad en el diseño y en la prestación de los servicios colegiales.

El responsable del tratamiento de los datos personales es el Commalaga. En caso de duda o consulta sobre cualquier aspecto sobre la privacidad se puede comunicar a la dirección postal domiciliada en C/Curtidores, 1 - 29006 de Málaga o en la dirección electrónica privacidad@commalaga.com.

Los datos de carácter personal son obtenidos a través de las relaciones previas que un colegiado mantiene con el Commalaga particularmente al cursar el acta colegial.

Los datos que se tratan para las finalidades legítimas son el nombre y apellidos, DNI o NIE, imagen fotográfica identificativa, dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos bancarios, títulos académicos, lugar en donde se desarrolla la actividad profesional, beneficiarios de la fundación de protección social e información adicional que suministra el colegiado en el expediente personal.

También se informa de que tratamos aquellos datos adicionales que voluntariamente el colegiado facilite durante las futuras relaciones e interacciones que mantiene con el Commalaga, incluidos los que aporten mediante una red social u otra aplicación. Estos datos dependen de la propia configuración de privacidad, uso de la red social o aplicación, así como de las políticas de privacidad propias de cada red social o aplicación, por lo que se recomienda leer las mismas con atención antes de facilitar datos a través de dichas redes sociales o aplicaciones. Los datos se tratan para cumplir con los fines y funciones como Colegio profesional, definidos en los estatutos que están a disposición en la web del Commalaga www.commalaga.com

El tratamiento de los datos personales por la relación con el Commalaga como colegiado está legitimado al resultar necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias que derivan de la colegiación, obligatoria para el ejercicio de la profesión en virtud de la Ley de Colegios profesionales.

El tratamiento de los datos personales para el envío de información institucional sobre actividades, campañas o iniciativas del Commalaga responde a un interés legítimo del colegio y está autorizado por la normativa vigente.

Los datos no se cederán a terceros, pero existen unas excepciones:

- o Cuando redunden o puedan redundar en beneficio de los intereses profesionales del colegiado, como es el caso de ofertas de empleo, jornadas o eventos, científicos, colaboraciones con profesionales sanitarios u operadores implicados en el sector. Esto es así por ser ésta una función estatutariamente encomendada al colegio.
- o Cuando sean solicitados por administraciones públicas y se deban facilitar en virtud del deber legal de colaboración.
- o Al Consejo General de Colegios de Médicos y Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, para dar cumplimiento a sus propios fines.

No obstante, determinados datos son de acceso público por disponerlos así la ley, en concreto: nombres y apellidos, situación de colegiación y habilitación para ejercer, domicilio profesional y titulación. Los datos personales se conservarán en todo caso mientras se mantenga la situación de alta colegial, e incluso tras la finalización de dicha relación se conservará toda la información personal el tiempo necesario en atención a los fines para los cuales se ha obtenido. Los criterios empleados para determinar los plazos de conservación incluyen las obligaciones legales, necesidades estadísticas y los propios intereses en relación con los derechos adquiridos durante el periodo de colegiación y con la facultad colegial de certificación sobre determinados extremos de la vida profesional.

El colegiado tiene derecho a obtener confirmación sobre el tratamiento de sus datos personales, acceder a los mismos, solicitar la rectificación de aquéllos que sean inexactos, así como, si fuera el caso, la supresión de los que ya no sean necesarios en relación con la finalidad para la que se obtuvieron. También tiene derecho a ejercitar la portabilidad de los datos a un nuevo responsable; a limitar el tratamiento y a revocar el consentimiento, con las excepciones contempladas en el apartado anterior. El Commalaga dispone de formularios para el ejercicio de los derechos. Deberán autenticarse mediante firma electrónica o acompañando fotocopia del DNI, y se podrán presentar presencialmente o remitidos por correo postal o electrónico al correo privacidad@commalaga.com. En todo caso, si el colegiado considera que no se le ha atendido correctamente en el ejercicio de sus derechos, pueden dirigirse a la Agencia Española de protección de datos.



Mira Cartoux

6

CGCOM

FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA OMC

La Fundación para la protección social de la OMC de acuerdo a los objetivos recogidos en sus estatutos, tiene por misión promover el ejercicio de la Solidaridad y ayuda entre la población de médicos colegiados con el fin de atender y dar respuesta, complementariamente al sistema público, a las necesidades más inmediatas y básicas de protección social de estos profesionales y sus familias, a través de prestaciones, programas y servicios que les permitan afrontar de manera integral los posibles riesgos en materia social. Para el desarrollo de esta finalidad, la fundación tiene establecido y aprobado un Catálogo de servicios, ayudas y prestaciones ordenadas según su naturaleza: servicio de atención social, prestaciones asistenciales, educaciones para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, prestaciones para facilitar la autonomía personal en el hogar, para la protección, promoción y prevención de la salud del médico y para la protección en el ejercicio profesional.

El buen desarrollo de la organización y del sistema de protección social hace necesario marcar unos objetivos específicos que la Fundación plantea y desarrolla de acuerdo con unos principios y valores. Los principios de la Fundación para la protección social de la OMC son cuatro: La Universalidad, la integridad, la unidad y la participación.

- o Universalidad: Garantizar la protección de todos sus potenciales beneficiarios, sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida.
- o Integralidad: ampliar la cobertura de protección social a todas las contingencias que se presenten en materia de atención social, salud, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y otras condiciones de vida.
- o Unidad: permitir la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones, de forma complementaria entre los recursos disponibles de la Fundación y los recursos de titularidad pública.
- o Participación: de todos los socios protectores y de los colegios oficiales de médicos, a través de sus representantes, en la organización, gestión, control y fiscalización del programa de protección social de la Fundación.

En cuanto a los valores, la fundación integra en su actividad los siguientes: la solidaridad, la igualdad y la inclusión.

- o Solidaridad: promover la ayuda entre el colectivo médico, la preocupación por el bienestar del otro entre las distintas generaciones que lo conforman y los colectivos objeto de su misión.
- o Igualdad: determinar los recursos anuales disponibles y aplicar unos criterios que garanticen la igualdad en el acceso, los mismos para todos los casos.
- o Inclusión: promover la autonomía de sus beneficiarios y ofrecer oportunidades de inclusión a través de las ayudas, prestaciones y programas adecuados y personalizados.

Miembros de la Junta de Patronos

La Junta de Patronos es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación que ejecuta las funciones que le corresponden de acuerdo al ordenamiento jurídico establecido en sus Estatutos. Está compuesto por los miembros de la Comisión Permanente del CGCOM, el Representante Nacional de Médicos Jubilados y nueve miembros más elegidos por y de entre los miembros de la Asamblea General del CGCOM; el desempeño de su cargo no conlleva percepción económica alguna.

Los miembros del Patronato durante el año 2020 fueron los siguientes:

- o Dr. Serafín Romero Agüit, presidente.
- o Dr. Tomás Cobo Castro, Vicepresidente Primero.
- o Dra. D^a Manuela García Romero, Vicepresidenta Segunda.
- o Dr. José María Rodríguez Vicente, secretario.
- o Dra. M^a Rosa Arroyo Castillo, Vicesecretaria.
- o Dr. Jerónimo Fernández Torrente, Tesorero.
- o Dr. Ricard Gutiérrez Martí, patrono y Rpte. Nacional de Médicos Jubilados.
- o Dr. Bernabé Galán Sánchez, patrono y Rpte. del Colegio de Médicos de Córdoba.
- o Dr. Carlos R. Arjona Mateos, patrono y presidente Colegio de Médicos de Cáceres.
- o Dr. Carlos Molina Ortega, patrono y presidente Colegio de Médicos de Cuenca.
- o Dr. Fco. José Martínez Amo, patrono y presidente Colegio de Médicos de Almería.
- o Dr. Francisco José del Riego, patrono y presidente Colegio de Médicos de Palencia.
- o Dra. María Isabel Moya García, patrono y pta. Colegio de Médicos de Alicante.
- o Dr. José Molina Cabildo, patrono y presidente Colegio de Médicos de Ciudad Real.
- o Dr. Antonio Aguado Nuñez-Cornejo, patrono y pte. Colegio de Médicos de Huelva.
- o Dr. Francisco Miralles Jiménez, patrono y presidente del Colegio de Médicos de Murcia.

Prestaciones y servicios

Atención Social.

Servicio de Información, Valoración y Orientación Social.

Asistenciales.

Orfandad:

- Menor de 21 años.
- Prórroga al cumplir 21 años.
- Beca para estudios oficiales.
- Expedición de título oficial.
- Huérfano con discapacidad.

Viudedad.

Médico con discapacidad.

Médico jubilado.

Dependencia-Discapacidad

Teleasistencia Domiciliaria (TAD).

Atención en el domicilio (SAD).

Centro de día/noche.

Respiro del cuidador.

Convalecencia.

Residencia de mayores.

Residencia Siglo XXI.

Atención temprana (0-6 años)

Tratamientos especiales (6-21 años)

Autonomía personal en el hogar:

- Adaptación del hogar.
- Productos para el cuidado personal.

Conciliación de la Vida personal, familiar y profesional.

Atención en el domicilio (SAD).

Apoyo familiar

Centro de día/noche.

Respiro del cuidador para padres.

Residencia de mayores para padres.

Residencia Siglo XXI para padres.

Prevención, Promoción y Protección de la Salud del médico

Programa de atención integral al médico enfermo (PAIME).

Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.

Protección en el Ejercicio profesional

Defensa y Protección Jurídica por agresión en el puesto de trabajo.

Becas estudios superiores: 12	Huérfanos discapacitados: 11
Huérfanos mayores de 60 años: 1	Médicos discapacitados: 10
Médicos jubilados: 4	Prestación a menores de 21 años: 41
Residencia de mayores: 1	Abono título: 1
Tratamientos especiales de 0 a 16 años: 1	Viudos/as: 3

PAIME (PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MÉDICO ENFERMO)

Cuando un médico corre el riesgo de enfermar por estas causas, o bien ya lo está sufriendo, puede incurrir en su práctica profesional en errores y negligencias con mucha facilidad. Además, las repercusiones de estas enfermedades también inciden muy negativamente en el ambiente familiar y en las relaciones con sus colegas y con el entorno laboral.

Muchos médicos enfermos no son conscientes de sus problemas y se resisten a recibir apoyo o ayuda. Otros médicos enfermos, conscientes de sus problemas, hacen grandes esfuerzos para limitar sus deficiencias. En ambas situaciones, si el médico sigue ejerciendo sin recurrir a la asistencia de un profesional especialista, normalmente sólo es cuestión de tiempo que empiecen a surgir serios problemas. La experiencia de los colegios de médicos demuestra que una intervención a tiempo puede facilitar que el médico siga ejerciendo mientras recibe tratamiento.

El papel de los colegios

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Málaga, consciente de esta problemática y deseoso de garantizar a la población un ejercicio de la medicina lo más correcto posible, ha puesto en marcha el "Programa de Atención Integral al Médico enfermo" (PAIME).

Premisas:

Confidencialidad absoluta

Servicios específicos

Asistencia médica y psicológica especializada

Actividad profesional bajo seguimiento y evaluación

Se dispone de una unidad clínica de internamiento para aquellos procesos que lo necesiten

¿Qué sucede cuando el colegio tiene conocimiento de un médico enfermo?

Al Colegio de médicos puede llegar información de la existencia de un médico enfermo de las formas siguientes:

- Por petición voluntaria del médico enfermo
- Por información confidencial de familiares, colegas o superiores jerárquicos
- Por queja, reclamación o denuncia formal.

En los casos de petición voluntaria de tratamiento o que no haya ninguna reclamación de nadie, el médico puede acceder directamente al programa de tratamiento con la máxima confidencialidad.

En los casos en que exista un procedimiento colegial motivado por una queja, los colegios deberán discernir si se trata de un posible caso para el PAIME o si es un problema más bien disciplinario, laboral o de práctica médica correcta.

En los casos dudosos, el coordinador del PAIME pedirá a la unidad clínica del programa que estudie el médico en cuestión y que emita un dictamen psiquiátrico que incluya:

- o Confirmación o no de un diagnóstico de trastorno mental o adictivo.
- o Valoración de la capacidad funcional del médico y en función de su lugar de trabajo.
- o Evaluación de las posibles estrategias terapéuticas que hay que seguir.
- o Un pronóstico de las posibilidades de rehabilitación completa del médico.

Antes de acceder al tratamiento del PAIME, el médico enfermo firmará un contrato terapéutico donde se comprometerá a:

- o Seguir el tratamiento que se le indique.
- o Someterse a los controles analíticos que se determinen
- o Obedecer las limitaciones de la práctica profesional que se le imponen, si existieran.

En el caso de que el médico enfermo estuviera en tratamiento con otro médico especialista competente, que no pertenezca a la unidad clínica del PAIME o desee hacerlo en el futuro, este otro especialista deberá cooperar con la unidad clínica del programa para emitir los informes correspondientes para el colectivo respectivo.

Pacientes Dr. José Miguel Pena	23
Pacientes Dr. Juan Jesús Ruiz	7
Pacientes compartidos	2
Total pacientes 2020	28
Numero de total de historias clínicas abiertas desde el inicio del Paime hasta finales del 2019	137
Numero total de historias clínicas abiertas desde el inicio del Paime hasta finales del 2020	165

ADM
de valiente



Miri_Cartoon

7

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

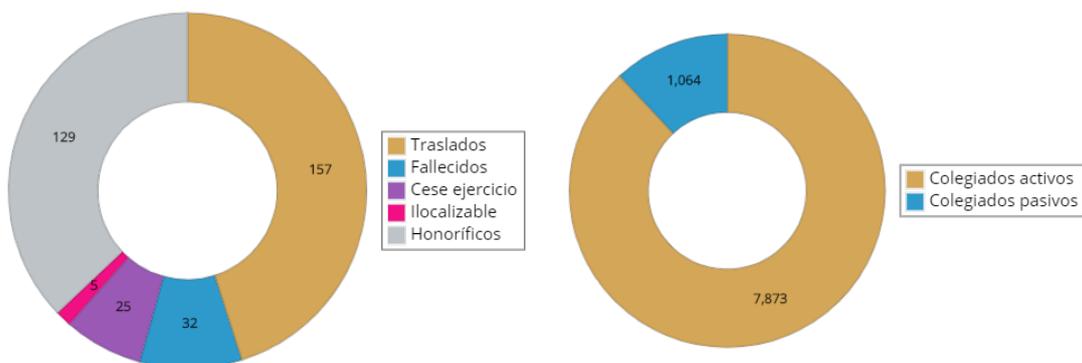
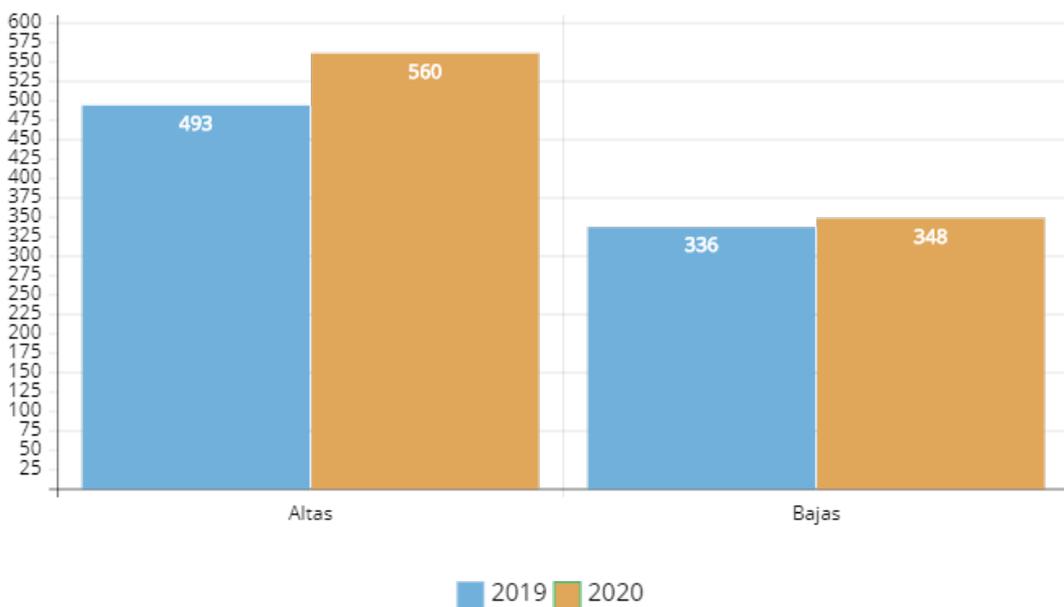
ESTRUCTURA COLEGIAL

Actividades administrativas

En el registro general de la institución colegial se tramitaron 372 documentos de entrada y 7195 De salida

Datos de colegiación.

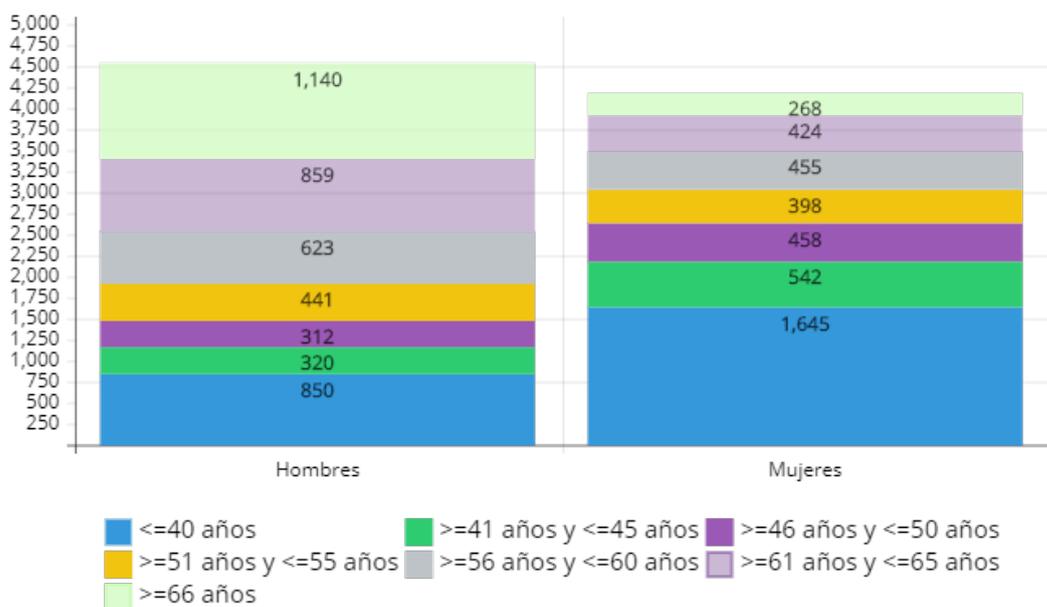
Altas	Bajas				
	Traslados	Fallecidos	Cese ejercicio	Ilocalizable	Honoríficos
560	157	32	25	5	129
Colegiados activos			Colegiados pasivos		
7873			1064		





Demográficamente, la distribución de nuestros colegiados activos por edad y sexo aparece reflejada en la siguiente tabla

Edad	Hombres	Mujeres
<=40 años	850	1645
>=41 años y <=45 años	320	542
>=46 años y <=50 años	312	458
>=51 años y <=55 años	441	398
>=56 años y <=60 años	623	455
>=61 años y <=65 años	859	424
>=66 años	1140	268



Distribución de colegiados por especialidades



Alergología: 49	Análisis clínicos: 55	Anatomía Patológica: 79
Anestesiología y reanimación: 325	Angiología y Cirugía Vascular: 21	Aparato Digestivo: 152
Bioquímica clínica: 12	Cardiología: 152	Cirugía Cardiovascular: 36
Cirugía General y Ap. Digestivo: 208	Cirugía Oral y Maxilofacial: 36	Cirugía Ortopédica y Traumatología: 284
Cirugía Pediátrica: 30	Cirugía Plástica, Estética y Reparadora: 63	Cirugía Torácica: 17
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología: 90	Endocrinología y Nutrición: 53	Estomatología: 78
Farmacología clínica: 10	Geriatría: 26	Hematología y Hemoterapia: 85
Hidrología Médica: 8	Inmunología: 3	Medicina de la Educación Física y el deporte: 49
Medicina del trabajo: 176	Medicina Familiar y Comunitaria: 1550	Medicina Física y Rehabilitación: 54
Medicina General: 2944	Medicina Intensiva: 128	Medicina Interna: 284
Medicina Legal y Forense: 29	Medicina Nuclear: 23	Medicina Preventiva y Salud Pública: 38
Microbiología y Parasitología: 19	Nefrología: 58	Neumología: 108
Neurocirugía: 32	Neurofisiología clínica: 26	Neurología: 70
Obstetricia y Ginecología: 348	Oftalmología: 194	Oncología Médica: 55
Oncología Radioterápica: 31	Otorrinolaringología: 107	Pediatría y sus áreas específicas: 462
Psiquiatría: 192	Radiodiagnóstico: 224	Reumatología: 33
	Urología: 92	

Distribución de colegiados por nacionalidades



Alemana: 77	Argentina: 37	Armenia: 1
Austriaca: 3	Belga: 17	Boliviana: 7
Bosnia: 1	Brasileña: 1	Bulgara: 5
Canadiense: 1	Chena: 1	Chilena: 10
Colombiana: 25	Cubana: 40	Danesa: 9
Dominicana: 6	Ecuatoriana: 10	Eslovaca: 3
Finlandesa: 27	Francesa: 22	Caribe: 1
Guatemalteca: 1	Haitiana: 1	Holandesa: 20
Hondureña: 2	Hungara: 1	Inglesa: 31
Española: 8289	Irani: 1	Isrraeli: 1
Irlandesa: 2	Italiana: 79	Jordana: 1
Letona: 1	Marroquí: 11	Mexicana: 12
Moldova: 1	Nicaraguense: 2	Norteamericana: 4
Noruega: 4	Panameña: 1	Paraguaya: 3
Peruana: 13	Polaca: 14	Portuguesa: 10
Rumana: 15	Rusa: 19	Salvadoreña: 4
Servio: 1	Sueca: 14	Uruguaya: 1
Ucraniana: 14	Venezolana: 43	Yugoslava: 1

Registros colegiales

Certificados de colegiación	3332
Certificados Seguro de Responsabilidad civil profesional	1554
Certificados de especialidad	430
Certificados de buena conducta colegial en español	138
Certificado domicilio profesional	270
Certificado de baja colegial	168
Certificados especiales	35
Certificados de cuotas	14
Carné medico colegial OMC	900
Certificado de buena conducta colegial emitidos en la plataforma de la OMC	66
Validación periódica de la colegiación	
Plataforma de receta privada	378607
Altas seguro responsabilidad civil	
Explotación sede electrónica ventanilla única	7215
Visados de firmas	152
Compulsas de documentos	369

Ayudas económicas y becas del fondo de cooperación científico

Ayunas a becas, cursos y bolsa de viaje	300 €
Donativos	17218,58 €
Fondo social defunciones	90000 €
Gastos ayuda PAIME	11311 €
Ayudas huérfanos, médicos enfermos y viudas	488275,04 €

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

El Designer Outlet Málaga ofrece un 20% de descuento a la colegiación

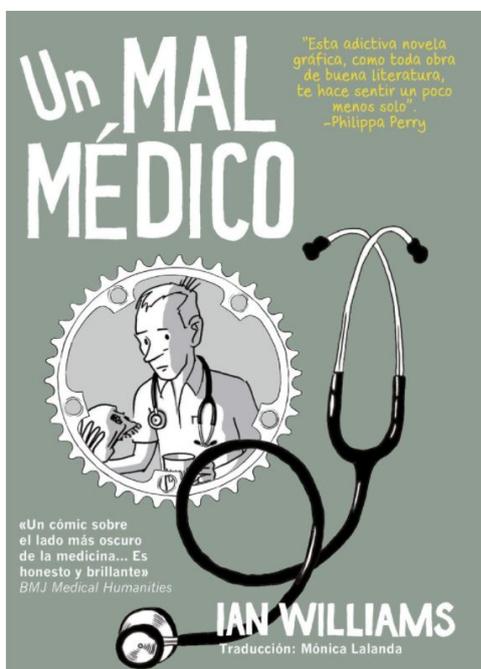


El Colegio de Médicos firmó un acuerdo de colaboración con McArthurGlen Designer Outlet Málaga por el que ofreció un **20% de descuento adicional** sobre el precio del outlet tanto a la colegiación como a los trabajadores de la institución. Estas condiciones preferentes tuvieron lugar en el evento "Venta Privada" que se celebró del **29 de octubre al 7 de noviembre**.

10% de descuento hasta diciembre de 2021

Además, el acuerdo contemplaba brindar un 10% de descuento –no acumulable a otras promociones ni a la Venta Privada- hasta el 31 de diciembre de 2021..

La Medicina Gráfica ahora más a tu alcance gracias al acuerdo con la editorial SaludArte



Con el objetivo de acercar la Medicina Gráfica a la colegiación, el Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) llegó a un acuerdo con la editorial malagueña SaludArte mediante el cual la empresa editora ofrecía un descuento del 5% del precio de venta al público del catálogo y el envío gratuito a cualquier punto del territorio nacional.

La Medicina Gráfica hace referencia a la utilidad de los cómics y novelas gráficas e infografías como herramientas en el mundo sanitario, de gran utilidad en la comunicación entre profesionales y pacientes, entre distintos profesionales sanitarios, en educación sanitaria y como material para la reflexión.

Descuentos de hasta el 20% en BMW y MINI para la colegiación



20% DESCUENTO EN TODA LA GAMA BMW Y MINI

16% DESCUENTO GAMA ELÉCTRICA

Descuentos especiales para médicos

Solicita más información en bmwautomotor.com/colegio-de-medicos/



BMW y MINI Automotor ponen a disposición de toda la colegiación del Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) un descuento de hasta el 20% en la gama de vehículos BMW y MINI, excepto vehículos eléctricos que tendrán hasta un 16% de descuento.

El Colegio de Médicos y el Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce alcanzan un acuerdo en materia de formación

El Colegio de Médicos de Málaga y la Unidad Docente Multiprofesional de AFyC (UDMAFyC), adscrita al Distrito Sanitario Málaga Guadalhorce, firmaron un convenio de colaboración para la realización de cursos de formación dirigidos a residentes de Medicina de Familia.



El acuerdo fue suscrito por el presidente del Colegio, Dr. Juan José Sánchez Luque, y el director del distrito sanitario Málaga Guadalhorce, Dr. Enrique Vargas, en la sede colegial.

Concretamente, se da soporte de medios y recursos para la realización de actividades docentes incluidas en el Programa de Formación Teórico Práctico de Adquisición de Competencias del Residente de Atención Familiar y Comunitaria, según el programa oficial de la especialidad.

La colaboración por parte del Colegio consiste en la cesión del espacio físico destinado a acoger las sesiones -seis como máximo- teórico-presenciales de las actividades formativas en los espacios de Convenciones & Eventos Commálaga, ubicados en la sede del Colegio. El alumnado también puede utilizar la plataforma Moodle del Colegio.

Renovación del convenio con Unicaja



El Colegio Oficial de Médicos de Málaga (Commálaga) renovó, un año más, su acuerdo de colaboración con Unicaja Banco por el que la entidad financiera pone a disposición de sus más de 8.700 colegiados financiación, productos y servicios, con condiciones favorables, para

respaldar su actividad, especialmente, durante estos momentos de crisis sanitaria, provocada por la COVID-19.

A través de este acuerdo, firmado por el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Málaga, Dr. Juan José Sánchez, y el director Territorial de Unicaja Banco en Málaga, Agustín Sánchez, la entidad financiera ofrece al colectivo médico una completa gama de productos y servicios, en condiciones favorables.

Gracias al convenio, la entidad ofrece a la colegiación de Málaga, entre otras ventajas, el abono de la inscripción y cuotas del primer año a los nuevos licenciados en Medicina para favorecer el inicio de su vida profesional.

Este acuerdo entre el Colegio de Médicos de Málaga y Unicaja Banco, que viene a reforzar la estrecha relación que mantienen ambas partes desde hace más de diez años, contempla un amplio servicio financiero integral con el objetivo de satisfacer las necesidades de los

profesionales de la Medicina, entre los que destacan operaciones de financiación para inversiones dirigidas a la puesta en marcha de actividades, la instalación o mejora de consultas, adquisición de equipamiento médico, así como a la cobertura de necesidades de circulante.

Por otra parte, la colegiación también puede acogerse a las líneas de financiación ICO 2020, a las que se ha adherido Unicaja Banco, para facilitar crédito en condiciones preferentes a empresas y autónomos con objeto de financiar proyectos de inversión, desarrollo empresarial y cubrir necesidades de liquidez, así como inversiones dentro del territorio nacional.

El convenio también incluye condiciones preferentes en la solicitud de préstamos hipotecarios.

Disfruta de hasta un 40% de descuento en la cadena hotelera Room Mate



La colegiación del Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) puede obtener hasta un 40% de descuento a la hora de reservar su habitación en cualquier hotel Room Mate, que tiene establecimientos no sólo en España sino también en diferentes puntos del globo terráqueo. El convenio va dirigido a los profesionales de

la Medicina de Málaga y provincia así como a los empleados del Commálaga.

Aquellas personas que deseen disfrutar del descuento deben hacer la reserva a través de la web de Room Mate y, una vez elegido destino y fecha, tienen que introducir el código promocional RMEMPR20. Esta oferta estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2020 y la fecha límite de reserva se extendió al 31 de agosto.

Room Mate dispone de 5 hoteles en Madrid, otros tantos en Barcelona, 2 en Málaga, uno en Granada y otro en San Sebastián. En el terreno internacional, la cadena tiene establecimientos en 11 ciudades, como pueden ser Nueva York, Miami, México o París.

Descuentos en Safamotor de hasta el 25% para la colegiación



El Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) y Grupo Safamotor firmaron un convenio de colaboración que contempla descuentos para la colegiación en el precio de vehículos nuevos de un mínimo del 10% y, dependiendo de las promociones puntuales, podría llegar hasta un 25%.

De este modo, los miembros del Colegio de Médicos tienen a su disposición las **mejores condiciones comerciales posibles** vigentes en cada momento para todas y cada una de las marcas de Safamotor.

Además, la colegiación es considerada cliente VIP en servicios de postventa, recibiendo las mejores condiciones comerciales, así como un trato preferencial en las citas de taller.

Paradores ofrece ofertas especiales para sanitarios

Paradores ofreció precios especiales para sanitarios hasta finales de 2020. Concretamente, los médicos y médicas del Commálaga pudieron disfrutar de una habitación doble por 75 euros, desayuno incluido.

Además, la promoción incluyó descuentos especiales como, por ejemplo, descuento del 50% en el Spa y en Green Fee así como precios ventajosos en la carta del restaurante.



**OFERTA ESPECIAL
PARA SANITARIOS**

Descuento del 10% en material sanitario específico para COVID-19



La colegiación del Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) tiene un descuento del 10% en la adquisición de material sanitario específico para COVID-19 gracias al acuerdo al que han llegado el Colegio con la empresa Medical Cañada S.L.

De este modo, los médicos y médicas del Commálaga obtienen condiciones preferentes y descuentos en la compra de productos de diagnóstico, protección, prevención e higiene y desinfección, específicos para COVID-19, que le permiten desarrollar su actividad profesional con todas las garantías de protección frente al contagio de la enfermedad.

Desinfecta y limpia tu consulta a un precio ventajoso para los miembros del Commálaga



El Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) y la empresa de limpiezas Castor han firmado un convenio de colaboración que ofrece a la colegiación un 10% de descuento en la contratación de servicios de desinfección ambiental y de limpieza de sus consultas y centros sanitarios.

1.- DESINFECCIÓN AMBIENTAL MEDIANTE NEBULIZACIÓN CON PRODUCTO VIRICIDA HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD. PRECIOS POR M²

(Incluye Certificado Oficial De desinfección)

Precio general: 0,90 €/m²

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 0,81 €/m²

2.- DESINFECCIÓN AMBIENTAL MEDIANTE OZONO: PRECIO M²

Precio general: 0,60 €/m²

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 0,54 €/m²

3.- ALFOMBRA DESINFECTANTE (Medida 60x 200) SIN SUMINISTRO DE PRODUCTO DESINFECTANTE

Precio alfombra: 190,00 €

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 171,00 €

Personalización alfombra con logo, precio general: 12,00 € Personalización Convenio

Colegio Médicos Málaga: Sin coste

4.- ALFOMBRA DESINFECTANTE + SUMINISTRO 1 LITRO MENSUAL DE PRODUCTO DESINFECTANTE PARA RECARGA DE ALFOMBRA + LIMPIEZA MENSUAL A FONDO DE ALFOMBRA INCLUYENDO CARGA COMPLETA CON PRODUCTO DESINFECTANTE + SUSTITUCIÓN ANUAL DE ALFOMBRA POR UNA NUEVA. PRECIO MENSUAL

Precio mensual: 65,00 €

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 58,50 €

Personalización de alfombra con logo: Sin coste

Nota: Esta opción implica un contrato de un mínimo de 12 meses

5.- DISPENSADOR GEL HIDROALCOHÓLICO MANUAL

Precio dispensador: 25,50 €

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 22,95 €

6.- GEL HIDROALCOHÓLICO

Precio 1 Litro: 10,20 €

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 9,18 €

7.- HORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO, MATERIAL DE LIMPIEZA INCLUIDO (excepto consumibles de aseo).

Precio hora general: 13,75 €/hora

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10,00 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 12,38 €/hora

8.- PRECIO POR HORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIO, MATERIAL DE LIMPIEZA INCLUIDO

Precio hora general: 18,00 €

Descuento Colegio Médicos Málaga: 10,00 %

Precio Convenio Colegio Médicos Málaga: 16,20 €

9.- CONTROL DE PLAGAS. Descuento del 10% sobre precio de mercado.

Para acceder a estos descuentos presenta tu carné de colegiado/a perteneciente al Colegio de Médicos de Málaga. Si no lo tienes, deberás enseñar un certificado actualizado de colegiación que puedes solicitar a través de la App Commálaga o de Ventanilla Única.

Precios especiales en el mantenimiento de ecógrafos



El Colegio de Médicos de Málaga y la entidad Quality Control Europe firmaron un convenio de colaboración con el fin de ofrecer a la colegiación precios ventajosos en el mantenimiento técnico legal y preventivo de equipos electromédicos y el control de calidad de ecógrafos.

En la firma estuvieron presentes la gerente del Colegio de Médicos, Cristina Gutiérrez, y el director de Quality Control Europe, Javier García Villalobos. Las condiciones preferentes son las siguientes:

- Tarifa de Mantenimiento Preventivo: 120€ por equipo
- Tarifa de Mantenimiento Técnico-legal: 150€ por equipo
- Tarifas de control de calidad de ecógrafos:

CONTROL DE CALIDAD DE ECÓGRAFOS

Tarifas por ecógrafo	Valoración económica (€)	Descuento 25%	Total
Con tres transductores	240,0 €	60,0 €	180,0 €
Con dos transductores	200,0 €	50,0 €	150,0 €
Con un transductor	160,0 €	40,0 €	120,0 €

Si el control tiene que realizarse fuera de Málaga capital, tiene un coste adicional de 50 euros. Por otro lado, en caso de que la consulta o clínica tenga dos ecógrafos o más, se estudiará su coste.

El Colegio renueva el acuerdo de colaboración con Fundación Hispania Música – Concerto Málaga



El Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) y Fundación Hispania Música – Concerto Málaga renuevan su compromiso de trabajo conjunto tras dieciocho años de unión y de casi un centenar de conciertos realizados por la prestigiosa orquesta de cuerdas nominada a los Latin Grammy 2018, Concerto Málaga, en el auditorio de la institución colegial.

El convenio ha sido rubricado por el vicepresidente de Cultural del Commálaga, Dr. Pedro Navarro Merino, y el vicepresidente ejecutivo de Hispana Música, Juan Pablo Gamarro.

Con la unión de estas dos prestigiosas instituciones se apuesta por seguir avanzando en la consolidación del Auditorio del Colegio de Médicos, el Salón de Actos Dr. Gálvez Ginachero, como referente de la música clásica en la ciudad gracias a la continuidad, con este convenio, de la inscripción como sede artística de Concerto Málaga. Esta colaboración ha hecho que la sala se haya convertido en el lugar de interpretación de importantes figuras dentro del panorama internacional de la música de cámara. Anneleen Lenaerts, arpista solista de la Orquesta Filarmónica de Viena, el Stradivari de la violinista Mariana Sirbu, el legendario guitarrista Pepe Romero o el gran director de orquesta José Serebrier, destacados entre una lista de más de cincuenta artistas, han participado como solistas junto a la formación malagueña dentro de su emblemático ciclo de conciertos "CIVE – Ciclo Las Cuatro Estaciones" que este año cumple su edición número dieciséis.

Además, este acuerdo se marca nuevos propósitos que buscan centrarse en difundir la música de cámara entre la sociedad malagueña con fines didácticos, a la vez que fomentar el uso de la música como instrumento de igualdad entre hombre y mujeres y promover nuestra cultura malagueña a nivel nacional e internacional en un trabajo conjunto por llevar la música clásica de calidad dentro y fuera de nuestras fronteras. Este convenio sella un apoyo institucional y de comunicación entre ambas fundaciones que prestará cobertura mediática para la presentación y promoción de todas las actividades conjuntas a desarrollar, de manera que se haga visible la importante labor de apoyo desarrollada en torno al acceso a la cultura en todos los sectores de la sociedad, así como la creación de nuevos públicos.

Así pues, Fundación Hispana Música – Concerto Málaga sigue apostando por la unión con entidades de reconocido prestigio que le permita desarrollar la propuesta innovadora Arte de Calidad de Concerto Málaga, punta de lanza del sector como entidad genuina y original, con un planteamiento de autogestión sin precedentes en España, que se asienta en la permanente búsqueda de la excelencia basada en los conceptos de juventud, formación y cultura emprendedora.

PREMIOS Y NOMBRAMIENTOS

El Colegio rinde homenaje a los profesionales de la Medicina por su labor durante la pandemia



Los profesionales de la Medicina celebraron la festividad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, patrona de los médicos. Con motivo de este acontecimiento, el Colegio de Médicos de Málaga, Commálaga, organizó un acto conmemorativo que sirvió para rendir homenaje a los sanitarios y, en especial, a los profesionales de la Medicina de Málaga y provincia por su lucha contra la pandemia del coronavirus por su esfuerzo y dedicación. El acto tuvo lugar en la sede del Colegio de Médicos y contó con un aforo limitado de 35 personas, pero se pudo seguir en directo a través del canal de YouTube del Colegio.

Comenzó con un minuto de silencio presidido por la Junta Directiva de la corporación, y contó con los siguientes reconocimientos:

- **Reconocimiento a los médicos fallecidos por COVID-19**, Dr. José Sarmiento y Dr. Sigfredo Rodríguez.
- **Reconocimiento a la Fundación Bisturí Solidario**, por la donación de 1.700 trajes de Equipos de Protección Individual (EPI) y 500 mascarillas FFP2.
- **Reconocimiento al estadístico Francisco Téllez**, por su labor desinteresada a la hora de analizar la encuesta realizada a la colegiación sobre el Covid-19.

- **Reconocimiento al Dr. Francisco Miralles** por la creación de un chatbot, que facilita el diagnóstico y detecta la fase de transmisibilidad de la Covid-19.
- **Reconocimiento a los directores de los cursos**, a los que se han inscrito más de 3.200 alumnos, de formación online que han participado de forma altruista durante la pandemia: Actualización en COVID-19, dirigido por Dr. Raul Quirós López; Manejo Práctico de Diraya para Atención Primaria, dirigido por Dr. Ángel García Arjona. Actualización en la prevención, valoración y manejo de las enfermedades cardiovasculares, dirigido por Dr. Fernando Salgado Ordoñez, y Actualización en Reanimación Cardiopulmonar en COVID-19, dirigido por Dr. Andrés Buforn Galiana.
- **Mención a los presidentes de las sociedades científicas colegiados/as en el Commálaga que este año finalizan su mandato** a los doctores Enrique Guerado Parra, Pablo Valdés Solís, Ricardo Gómez Huelgas, Ángeles Pérez Aisa y María Dolores Martín Escalante.
- **Reconocimiento a la Bolsa de Voluntariado Médico** compuesta por más de 500 médicos, en su mayoría jubilados, que han trabajado como refuerzo de la sanidad ante la pandemia del COVID-19. Lo recogió el representante de Médicos Jubilados del Colegio, Dr. Ildefonso Fernández-Baca.

Asimismo, tuvo lugar la siguiente entrega de premios:

- **Premio Humanidades Dr. Pedro Aparicio** a la periodista Ana Pérez-Bryan por el reportaje publicado en diario SUR el 5 de abril con el título 'Familiares de sanitarios: Los que esperan tras la batalla'. El jurado está presidido por el Dr. Diego Maldonado.
- **Premio a la Mejor Tesis Doctoral defendida por colegiado/a de Málaga en el año anterior (2019)** a la Dra. Macarena Arroyo Varela. El jurado está presidido por el Dr. Salvador G. Barón.
- **Premio Promoción de la Salud** a la Asociación Lupus y Autoinmunes.
- También se reconoció a los **Colegiados Honoríficos**, en su mayoría médicos jubilados. Ante la situación actual, los diplomas no se entregaron en mano y fue la Dra. Gemma Ramírez Ramírez la que habló en representación del colectivo. En su intervención, Ramírez hizo un repaso de la evolución de la Medicina desde que ella comenzara a ejercerla en la década de los 70.

Reconocimiento a los profesionales de la Medicina

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y el delegado de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, hicieron entrega de un reconocimiento global a todos los profesionales de la Medicina de Málaga y provincia que han luchado —y luchan— frente a la pandemia del coronavirus. El presidente del Colegio de Médicos de Málaga, Dr. Juan José Sánchez Luque fue el encargado de recogerlo como representante del colectivo.

Acto de Bienvenida a los nuevos colegiados

Premios Mutual Médica a los médicos residentes con mejor expediente:

- o Categoría 5 años primer premio: Dña. Andrea Sánchez Ramos
- o Categoría 5 años segundo premio: D. Rodrigo España Navarro
- o Categoría 4 años primer premio: Dña. Julia Cobos Rodríguez
- o Categoría 4 años segundo premio: D. Miguel Damas Fuentes

Premio "Fernández Vargas" a la Mejor comunicación presentada por médico colegiado, patrocinada por Sindicato Médico Málaga: D. Antonio Aurelio Rojas Sánchez

Premios Azahar de Navidad

Este año, por motivos de la Pandemia por covid-19, no se pudo celebrar la tradicional entrega de los Premios Azahar de Navidad y han sido trasladados sin fecha, cuando la situación actual mejore y se permita realizar este tipo de eventos.

FORMACIÓN CONTINUADA

Desde el área de formación del Commálaga durante el año 2020, conscientes de la importancia vital que suponía formar a nuestros colegiados para afrontar la pandemia más importante que ha sufrido el mundo en el último siglo, hemos conseguido adaptarnos y sacar lo mejor de nosotros mismos para que la formación colegial no fuera detenida por el virus, logrando ser referente a nivel nacional gracias a nuestra plataforma de formación y a la concepción de varios cursos que han servido a colegiados, no solo de nuestra provincia sino de todo el país para conocer y así poder responder a la situación de crisis sanitaria a través del conocimiento.

El éxito de los cursos de actualización en Covid-19, en sus dos ediciones, es la clara prueba del esfuerzo realizado desde el Commálaga a nivel formativo para dotar a todos los médicos del conocimiento necesario para luchar contra el virus, más de 3200 inscritos así lo demuestran, no solo de nuestra provincia, una vez abierto a toda Andalucía la calidad de sus contenidos y de los profesionales que los impartían hizo que profesionales de toda España eligieran nuestros cursos para formarse ante la crisis sanitaria que nos asolaba.

Otros de los referentes a nivel nacional ha sido el curso de rastreadores, impulsado desde el Commálaga y el Distrito Sanitario Málaga/Guadalhorce donde casi 600 alumnos de toda Andalucía, muchos de ellos médicos jubilados que se han ofrecido a colaborar en masa y desinteresadamente, han adquirido los conocimientos necesarios para rastrear a los contactos del paciente, como realizar una entrevista o cómo obtener información para aportar su grano de arena a la lucha contra la pandemia.

Sin duda, el año 2020 ha significado un antes y un después en la manera de enfocar la formación desde el colegio, potenciando las actividades online a través de nuestra plataforma de formación y de los webinar, lo que ha permitido no dejar de aportar contenidos formativos incluso durante el periodo de confinamiento.

- o Taller de exploración neurológica. 30/01/2020
- o Atención inicial al trauma grave. Del 23/01/2020 al 06/02/2020
- o Soporte Vital básico y Dea. 24/01/2020
- o Soporte Vital básico y Dea. 20/02/2020
- o Manejo práctico en Diraya para atención primaria. Del 10/05/2020 al 10/06/2020
- o Webinars Commálaga especial COVID-19. 13 y 16 de mayo
- o Webinar Commálaga: los MIR y la bolsa del SAS
- o Actualización en Reanimación Cardiopulmonar en Covid-19. Del 08/06/2020 al 21/07/2020
- o Atención Primaria, Deontología y Medicina en Webinar Commálaga | 23 de junio
- o Webinar Commálaga especial vacunas
- o

- o Webinar Commálaga Covid-19: Cómo estamos situados ante la pandemia | 7 de octubre
- o El coronavirus y los niños: análisis de la COVID-19 en Pediatría
- o La pandemia a través de las redes sociales | Webinar Commálaga el 22 de octubre
- o Una mirada a la retinopatía diabética. 11/11/2020.
- o Abordaje de las patologías urgentes en atención primaria. Del 29/11/2020 al 27/12/2020
- o Cuidados paliativos. Del 24/11/2020 al 23/12/2020
- o Jornada de Actualización en Diabetes tipo 2. Insulinoterapia | 2 de diciembre
- o Actualización en Covid-19, 1ª edición. Realizándose actualmente
- o Actualización en Covid-19, 2ª edición. Realizándose actualmente
- o Curso de rastreadores (Distrito Málaga/Guadalhorce). Realizándose actualmente

EVOLUCIÓN DE LA VENTANILLA UNICA COMMÁLAGA

El año 2020, ha sido por muchos motivos descritos ya en esta memoria un año excepcional y marcado por la pandemia de covid19

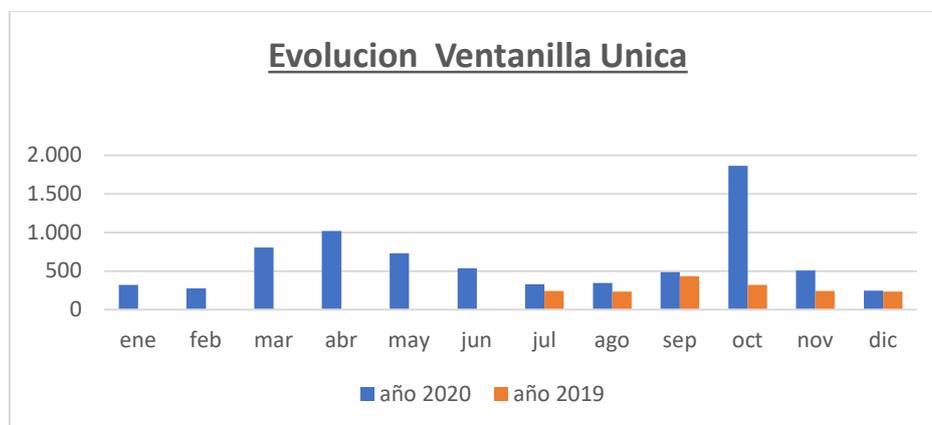
Siendo el Colegio de Médicos una pieza fundamental en la evolución de la mismas, ya que el compromiso con nuestros colegiados que se han enfrentado a la pandemia como auténticos héroes, desde el colegio médicos hemos estado a su lado apoyándolos en todo lo que ha estado al alcance de nuestra mano

El departamento de Atención al Colegiado, gracias a la implantación de manera eficiente de la Ventanilla Única en junio de 2019, ha sido una herramienta fundamental para apoyar a nuestros colegiados. En enero de 2020 la Secretaría General del colegio de médicos, lanza la APP para facilitar a nuestros colegiados el acceso a la ventanilla única desde cualquier dispositivo, facilitando y agilizando los trámites administrativos

Evolución en cifras de la solicitudes de la ventanilla

	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	año 2020
Total General	321	273	805	1.018	732	534	327	344	487	1.865	506	246	7.458

	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	año 2019
Total General	0	0	0	0	0	6	244	232	432	321	240	233	1.708



Gestiones realizadas a través de la ventanilla

ASUNTO	año 2020	año 2019
Consulta colegiado APP	148,00	57,00
Petición de cita	51,00	9,00
Queja	64,00	37,00
Quejas y reclamaciones	9,00	0,00
Solicitud anulación recetas	20,00	7,00
Solicitud baja colegiación	65,00	25,00
Solicitud certificado: Certificado de baja	2,00	3,00
Solicitud certificado: Certificado de buena conducta	39,00	21,00
Solicitud certificado: Certificado de colegiación	943,00	273,00
Solicitud certificado: Certificado de especialidad	60,00	17,00
Solicitud certificado: Certificado de seguro responsabilidad civil	298,00	62,00
Solicitud colegiación	370,00	11,00
Solicitud de baja de colegiación	26,00	9,00
Solicitud de carnet Colegial	475,00	31,00
Solicitud de certificado: Certificado de baja	4,00	0,00
Solicitud de certificado: Certificado de buena conducta	18,00	2,00
Solicitud de certificado: Certificado de buena conducta o no inhabilitación profesional	0,00	2,00
Solicitud de certificado: Certificado de colegiación	349,00	18,00
Solicitud de certificado: Certificado de especialidad	39,00	2,00
Solicitud de certificado: Certificado de idoneidad profesional	0,00	2,00
Solicitud de certificado: Certificado de seguro responsabilidad civil	70,00	3,00
Solicitud de cita	14,00	0,00
Solicitud de inscripción a curso	5,00	21,00
Solicitud modificación datos colegiación	2.815,00	549,00
Solicitud receta privada	1.200,00	437,00
Solicitud recuperación recetas	45,00	12,00
Sugerencia	329,00	98,00
Total General	7.458,00	1.708,00

Dentro del abanico de las gestiones que se pueden realizar a través de la ventanilla única, las más utilizadas han sido los certificados de colegiación, emitiéndose este año 2020 un total de 943, solicitud de modificación de datos siendo en el año 2020, una totalidad de 2.815 y la solicitud de recetas privadas con un total de 1.200 en el año 2020

Estos datos son únicamente los realizados a través de la ventanilla o app, son contar con los realizados de forma presencial o por solicitudes por e-mail o teléfono.

ACTOS SOCIALES CORPORATIVOS

Éxito de la Fiesta Infantil

La Fiesta Infantil del Colegio de Médicos resultó un éxito. Un año más, Sus Majestades los Reyes Magos vinieron desde Oriente para recalar en el número 1 de calle Curtidores con el objetivo de hacer felices a los más de 300 niños y niñas que acudieron a la Fiesta y que disfrutaron durante toda la tarde.



Nada más llegar al Colegio la tarde del 3 de enero, los más pequeños recibieron la merienda para poder afrontar la tarde con energía. En la Fiesta les esperaban multitud de juegos, castillos hinchables y entretenimientos que precedieron a la llegada de los Reyes

Magos. Sus Majestades estuvieron magníficamente representadas por los doctores Andrés Buforn, Pedro Navarro y Carlos Carrasco, miembros de la Junta Directiva. Los tres tuvieron de pajes a las trabajadoras del Colegio Cristina Gutiérrez, Matilde Peña y Raquel Azagra.

También estuvieron los superhéroes de la Asociación Superhéroes Un Niño, una Sonrisa que quisieron acompañar a los hijos e hijas de la colegiación del Com Málaga para hacerles la velada más agradable y divertida.

Solidaridad

La Fiesta Infantil contó con una vertiente solidaria pues el Colegio recogió ese día alimentos no perecederos, juguetes y cuentos y libros infantiles y juveniles que se han donado íntegramente a la ONG Madre Coraje, con la que la corporación lleva años colaborando.

La actividad tuvo la colaboración de AMA, Mutual Médica y Gráficas Calvente.

El gerente del SAS anuncia una profunda reforma de AP para el mes de marzo

Durante una conferencia en el Colegio de Médicos de Málaga El gerente del Servicio Andaluz de Salud (SAS), Dr. Miguel Ángel Guzmán, adelantó que la Administración

sanitaria andaluza anunciará en el mes de marzo una profunda reforma en Atención Primaria (AP) que constará de siete medidas: "Para ponerla en marcha tenemos que contar con los profesionales de Primaria y somos conscientes de que hay resistencia al cambio. Os pido que intentemos cambiar el paradigma de Atención Primaria y para ello los médicos tienen que hacer un esfuerzo. Son medidas muy profundas que afectan a la forma actual de trabajar", afirmó.



Estas declaraciones las realizó durante el coloquio que tuvo lugar tras la conferencia que el Dr. Guzmán ofreció en el Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) bajo el título 'La vocación de ser médico en el siglo XXI'. El máximo dirigente del SAS respondió a las preguntas que realizó el público.

El representante de Atención Primaria del Colegio de Médicos de Málaga, Dr. Ángel García Arjona, presentó al gerente y se encargó además de moderar la tertulia posterior en la que participaron -entre otros- el delegado territorial de Salud y Familias, Dr. Carlos Bautista; el vicepresidente de Cultura del Colegio y pediatra de AP, Dr. Pedro Navarro; la presidenta de la Asociación Basta Ya, Dra. Carmen González Uceda; y el secretario general de Sindicato Médico de Málaga, Dr. Pablo Sánchez Vicioso.

El acto estuvo presidido por el presidente del Colegio de Málaga, Dr. Juan José Sánchez Luque: "La Atención Primaria merece recuperar las líneas estratégicas que inspiraron la reforma de la década de los ochenta, tal y como quedó reflejado en el Libro Blanco que elaboró el Colegio de Médicos en el año 2009. Creemos que todo no debe circunscribirse

a la eficiencia y la satisfacción del usuario sino que la AP tiene que salvaguardar las condiciones que dignifiquen el trabajo del médico”, manifestó.

Sánchez Luque anunció que este “foro de gestión sanitaria nace con el espíritu de continuidad en el futuro en el que el Colegio de Médicos traerá a ponentes de prestigio nacional con el fin de crear un espacio de debate sobre los temas candentes del ejercicio profesional de la medicina”.

El complemento de exclusividad

“En esta legislatura quedará resuelta la exclusividad” afirmó el gerente del SAS, Dr. Miguel Ángel Guzmán, ante la pregunta que le realizó en torno a este tema el secretario general del Sindicato Médico de Málaga, Dr. Pablo Sánchez Vicioso.

La eliminación del complemento de exclusividad -que debe ser sustituido por otro concepto para que los facultativos no tengan merma económica- es una reivindicación histórica del Colegio de Médicos. Lo que persigue el Colegio es que la totalidad de los profesionales de la Medicina que trabajan en el Servicio Andaluz de Salud cobren lo mismo independientemente de si en tu tiempo libre trabajan o no en la privada.

La falta de especialistas en Pediatría fue otro tema que salió a la palestra ante la preocupación mostrada por el vicepresidente de Cultura del Colegio de Médicos y pediatra de Atención Primaria, Dr. Pedro Navarro Merino, que preguntó al gerente del SAS cómo va a solucionar la falta de pediatras que se prevé a medio-largo plazo ya que incluso en la actualidad hay muchos niños que no están siendo atendidos por pediatras. El gerente del SAS explicó que esta problemática se puede paliar ampliando las plazas MIR y que, por otro lado, confía en que la reconversión del complemento de exclusividad haga más atractivo trabajar en la sanidad pública.

El gerente aprovechó para acallar rumores sobre la continuidad de entidades como la Escuela Andaluza de Salud Pública o la Fundación Progreso y Salud: “No sólo no se van a cerrar, sino que se van a potenciar”, afirmó.

Con respecto al tercer hospital, fue interpelado por la coordinadora del Observatorio 2024, la Dra. María José Llamas, que se interesó por la evolución del proyecto y mostró su inquietud por la situación actual de la sanidad malagueña y por cómo se van a cubrir las necesidades hasta que culmine el nuevo centro hospitalario. El gerente dijo que “Málaga necesita el mejor hospital, pero no sólo de Andalucía, sino de España y de Europa, porque Málaga es la ciudad de España con menos camas públicas por habitante”. Añadió que “el hospital de Estepona se va a abrir en unos meses, tenemos que darle una vuelta al del Guadalhorce y en Marbella hemos desbloqueado el problema que había con la constructora”.

Por parte de los pacientes, intervino el presidente de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible y portavoz del Observatorio 2024, Alfredo de Pablos: “A nosotros nadie nos

informa, nadie nos explica. No somos interlocutores y solicitamos serlo. Queremos ser participantes del cambio y no enterarnos por los periódicos de lo que pasa en nuestra sanidad". El gerente del SAS se mostró empático con De Pablos y le aseguró que esa tendencia tenía que cambiar para que los pacientes tuvieran un papel más activo.

Firma en el Libro de Honor



A su llegada al Colegio de Médicos de Málaga, el Dr. Miguel Ángel Guzmán firmó en el Libro de Honor de la corporación para posteriormente dirigirse a la Sala Dr. Rafael Ruiz Cruces donde ofreció la conferencia 'La vocación de ser médico en el siglo XXI' en la que trasladó ante el centenar de asistentes cómo fueron sus inicios y expectativas dentro de la profesión y cómo han ido derivando a lo largo de los años.

Guzmán se colegió en el Colegio de Médicos de Málaga en 1988.

Día Europeo de la Concienciación de la Parada Cardíaca

El Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) participó, un año más, en la celebración del Día Europeo de la Concienciación de la Parada Cardíaca asistiendo al acto organizado por el o61 al que acudió el secretario general del Commálaga y miembro activo de la Escuela de RCP del Colegio, Dr. Carlos Carrasco. En dicho acto, el o61 otorgó 14 distinciones a docentes del IES Sierra Bermeja, policías locales, personal del metro de Málaga y de la empresa Famadesa por su ayuda para salvar vidas.

El Colegio de Médicos es una institución involucrada en la promoción de la reanimación cardiopulmonar a través de su Escuela de RCP, dirigida por el Dr. Andrés Buforn. De hecho, todos los años colabora en la formación de técnicas básicas de RCP que se realiza a miles de estudiantes de Málaga y provincia y que este año se ha tenido que posponer a 2021 a causa de la pandemia.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, perteneciente a la Consejería de Salud y Familias, distinguió a 14 personas que alertaron al 061 y actuaron de forma rápida y eficaz ante una parada cardiaca o ante otras situaciones críticas con riesgo para la vida, contribuyendo de forma esencial a salvar la vida de pacientes en Málaga. El 061 otorga estos reconocimientos en el Día Europeo de la Concienciación ante la Parada Cardiaca, que se celebra todos los años los 16 de octubre desde 2013.



El delegado de Territorial de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en Málaga, Dr. Carlos Bautista, estuvo acompañado en este acto de reconocimiento a primeros intervinientes en situaciones de emergencias por la directora del servicio provincial del 061 en Málaga, Dra. Belén Lozano, y por representantes del Ilustre Colegio de Médicos de Málaga y su Escuela de RCP, la Asociación EXPAUMI (Asociación de Ex pacientes de la Unidad de Medicina Intensiva), del Plan Nacional de RCP (cuyo representante en Málaga es el Dr. Ángel García Alcántara) y de la Universidad de Málaga.

Commálaga otorga la medalla a la Virgen del Amparo

El Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) ha otorgado su medalla a la Virgen del Amparo de la Cofradía Pollinica en la Iglesia de San Agustín como símbolo de la unión entre la ciudadanía y el sistema sanitario. Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar al colectivo médico en la lucha contra el coronavirus

El presidente del Colegio de Médicos, el Dr. Juan José Sánchez Luque, fue el encargado de entregar la Medalla a la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús a su Entrada en Jerusalén, María Santísima del Amparo y San Juan Evangelista. Al acto acudió una representación de la Junta Directiva del Colegio.

Vacúnate. Por ti y por tus pacientes: eres su ejemplo

El Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) ha puesto en marcha la campaña 'Vacúnate. Por ti y por tus pacientes' con el objetivo de promover que los médicos y médicas de Málaga y provincia se vacunen contra la gripe. De este modo, se protegerán a sí mismos y, por lo tanto, también a sus sus pacientes.

El promotor de esta campaña es el vicepresidente 3º del Colegio y experto en vacunas, el Dr. Pedro Navarro (en la imagen dando ejemplo): "El objetivo de los programas de vacunación frente a la gripe es reducir la morbimortalidad causada por el virus y reducir el impacto de la enfermedad de la comunidad. Las recomendaciones van dirigidas a las personas con más riesgos en caso de padecer la gripe, a las que pueden transmitir la enfermedad a pacientes de riesgo y a las personas que realizan un servicio esencial a la comunidad, como es el caso de los sanitarios", manifestó.



Colegio de Médicos, Sindicato Médico, Basta Ya y pacientes alertan de la situación crítica de Primaria

El Colegio Oficial de Médicos de Málaga (Commálaga), Sindicato Médico de Málaga, Basta Ya Málaga y la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible -que representa a más de 80 asociaciones de pacientes- alzaron la voz al unísono para advertir del colapso existente en

la Atención Primaria (AP). A la situación ya crítica que viene arrastrando la Primaria desde hace casi dos décadas se suma el trabajo que conlleva la COVID-19 de atención a pacientes, seguimiento de positivos y rastreo. La rueda de prensa tuvo lugar en la sede del Commálaga.

“Estamos atendiendo a casi 60 pacientes al día entre la atención telefónica y la presencial. Denunciamos públicamente la saturación de la Atención Primaria”, afirmó el representante de Atención Primaria del Colegio de Médicos de Málaga, el Dr. Ángel García Arjona, que al mismo tiempo recordó a la ciudadanía que los centros de salud no están cerrados sólo que se han reducido -debido a la pandemia- el número de citas presenciales y la mayoría se están haciendo de forma telefónica.

El presidente del Sindicato Médico de Málaga, Dr. Antonio Martín Noblejas, recalcó que no hay facultativos suficientes desde hace años y que la pandemia ha sacado a relucir las deficiencias de la sanidad pública: “Es necesario atender a los pacientes, tanto a los de diario como a los de COVID y no hay suficientes médicos debido no sólo al crecimiento de la población sino a que no se han cubierto las jubilaciones de los compañeros”.

Por su parte, la presidenta de la Asociación Basta Ya, Dra. Carmen González Uceda, reconoció que los médicos de Familia ya “no pueden más”: “Queremos recursos, medios, respeto y tiempo. Nos piden ahora que muramos dos veces. No podemos. Nos quedamos sin vida”, afirmó.

Los pacientes también tuvieron su protagonismo: “Al sistema se le exige un esfuerzo que no puede aguantar. Los daños colaterales de la pandemia no vamos a llegar a conocerlos. Si no funciona la Atención Primaria, la mayor parte de la población está desasistida”, dijo Alfredo de Pablos, presidente de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible y de la Asociación de Pacientes con Pluripatologías Crónicas.

SALAS COLEGIALES

El departamento Unipersonal de Eventos y Gestión de Salas está compuesto por Tanena Asenjo Rubio, quien gestiona todas las salas del Colegio Oficial de Médicos a través de la marca Convenciones & Eventos <http://www.convencionesyeventos.com>. Para ello se requiere habilidades para coordinar o capacidad para gestionar recursos humanos, conocimientos de asesoramiento al cliente y capacidad de organización, planificación, coordinación y ejecución.

Funciones del departamento

Planificación:

- Atención al cliente vía email, teléfono o visitas.
- Realización de presupuestos.
- Realización de reservas.
- Control del uso de espacios de aquellos clientes fijos (academias) para su facturación mensual.
- Mantenimiento del calendario de la web.
- Actualización de las noticias de la web.
- Reunión quincenal con Community Manager y Departamento de comunicación.
- Realización y envío de informe semanal con las actividades previstas a: colaboradores, coordinadores, comisión deontológica, junta directiva de Málaga y de las comarcales y a todo el personal.
- Reunión con el departamento de contabilidad para la realización de factura.

Coordinación:

- Reuniones diarias con el personal de seguridad para la preparación de las salas.
- Reuniones diarias con el personal de limpieza para su planificación horaria.
- Reunión semanal con el secretario general para que autorice las solicitudes de reservas.
- Supervisión de los medios tecnológicos.
- Coordinación con el personal de mantenimiento para solucionar posibles incidencias.
- Solicitud de presupuesto a empresas externas, si el evento requiere medios y recursos humanos extraordinarios.
- Preparación del material (carpetas, bolígrafos, agua,...).

Ejecución:

- Supervisión de la sala antes del inicio del evento.
- Personal de apoyo extra para la realización de la actividad.
- Atención al cliente: acompañamiento a la sala, información de los medios audiovisuales a su disposición y facilitar un número de contacto para cualquier incidencia.
- Atención de incidencias y resolución.
- Realización de la cartelería para los eventos.
- Atención al cliente sobre su grado de satisfacción con el evento realizado.

A continuación, se detallan los diferentes eventos que se han ido aconteciendo a lo largo del año 2020, señalando que ha sido un año atípico debido a la pandemia de la COVID – 19 y se han reducido el número de reservas, segmentados en las diferentes salas de las que dispone C&E Commálaga:

Sala Dr. Barahona de Soto

Sala Dr. Oliva y Dr. Murillo

Sala de prensa

Sala U

Salón de Congresos

Sala Cubo 1: Dr. Porta Tovar

Sala Cubo 2: Dr. Ruiz Cruces

Sala Cubo 3: Dr. Pérez Frías

Sala de exposiciones

Salón de actos Gálvez Ginachero

Sala Barahona de Soto



Scire Formación

Taller teórico-práctico exploración neurológico

Presentación libro como sobrevivir a la puerta de Urgencias

Presentación a la I. Farmacéutica Congreso ASAC

Taller de vacunas

Charla sobre Mindfulness

Ponencia sobre enfermedades meningocócica

Evento formativo Asociación viviendas Turísticas

Charla alumnos Facultad de Medicina de Navarra

Sala Oliva + Diego Murillo



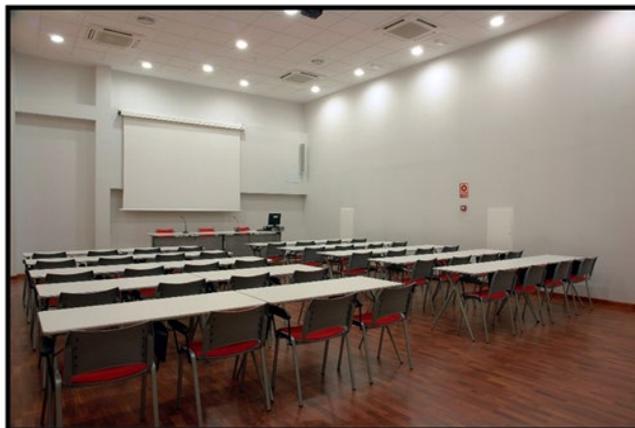
Jornada de actualización en Diabetes
Amir Medicina 2020

Sala Barahona + Oliva + Diego Murillo



Amir Medicina 2019-2020 (9 sesiones)
Curso de Inestabilidad Glenohumeral

Sala Cubo 1 Dr. Porta



Reunión médicos veteranos

Atención integral al traumatizado grave

Presentación producto colchón

Taller de Coachín educativo para padres

Examen academia

Sala Cubo 2 Dr. Ruiz Cruces



Conferencia gerente SAS Dr. Miguel Ángel Guzman

Evento formativo Asoc. Viviendas turísticas

Sala Cubo 3 Dr. Nacho Pérez Frias



Evento Formativo Asoc. Viviendas turísticas

Sala Cubo 1 + Sala Cubo 2



Jornada Vacunas
Examen Academia (3 sesiones)

Salón de Congresos



CTO Medicina 2020-2021 (9 sesiones)

Reunión regional Banco Sabadell

Atención Integral al Traumatizado Grave

Jornadas Oftalmológicas

Salón de actos



Ensayos grupo de teatro Quinquecento (6 sesiones)

Concierto Juventudes musicales

4º aniversario Asociación Alheli

Ensayos Concerto Málaga (2 sesiones)

Concierto Concerto Málaga

Sala U



V Máster Valoración del Daño Corporal (7 sesiones)

Reunión proyecto Berni-Samede

Reunión Area de Medicina del Trabajo

Curso de Soporte Vital Básico (2 sesiones)

Formación Centro Huelin

Taller de Redes Sociales

Reunión Observatorio de la Mujer Médica

Taller de Redes Sociales

Reunión Área de Medicina del Trabajo

Evento formativo Asoc. Viviendas Turísticas

Sala de prensa L. F. de la Cuesta



Asamblea General Ordinaria

Curso de Soporte Vital Básico

Taller para familia de la Asociación

EIR 2020-21

Webinar Commálaga (6 sesiones)

Actualización en Medicina de Urgencias

Sala Club Médico Dr. P. Barceló



Ensayos Coral Commálaga (7 sesiones)

APIR 2019-2020 (2 sesiones)

Reunión médicos veteranos (3 sesiones)

Jornadas Oftalmológicas (2 sesiones)

Evento formativo Asoc. Viviendas Turísticas

Sala de Exposiciones



Exposición Apariencias (8 sesiones)

Inauguración exposición itinerante fotos

Exposición itinerante fotos (9 sesiones)

Sala Biblioteca Dr. Prados Carmona

Curso Soporte Vital Básico

Abordaje patologías más frecuentes en atención primaria

Sala de juntas

Permanente Junta Directiva (10 sesiones)

Pleno Junta Directiva (3 sesiones)

ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

SALA DE EXPOSICIONES

Exposición de pintura de Carlos Antonio Díaz Piña | Hasta el 7 de enero



INAUGURACIÓN: 13 de diciembre a las 20.00 horas

ANTONIO DÍAZ PIÑA

Abierta desde el 13 de diciembre hasta el 7 de enero de 2020
Horario: 08.00 a 20.00 horas

CONVENCIONESYEVENTOS.COM

Carlos Antonio Díaz Piña es graduado de la Escuela Vocacional de Artes Plásticas, Camagüey (Cuba) donde realiza sus estudios de 1979 a 1982. Posteriormente se gradúa en la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la Habana, Cuba. Es grabador y dibujante, realiza el ciclo superior de Cerámica Artística de San Telmo y es miembro de la Asociación de Artistas Plásticos de Málaga, APLAMA.

Inauguración de la escultura 'El Aplauso', homenaje del Colegio de Médicos a los profesionales de la Medicina por su labor en la pandemia | 28 de julio



El Colegio inauguró la escultura **El Aplauso** con la que rinde homenaje a los profesionales de la Medicina por la labor que están realizando durante la **pandemia del coronavirus**. La pieza, obra del médico y artista argentino afincado en Málaga, Dr. Andrés Montesanto, muestra dos manos juntas - representando al simbólico aplauso de las 20 horas durante Estado de Alarma- con la silueta en el centro

de una persona. Concretamente, se trata del perfil de una doctora provista de su equipo de protección individual.

ÁREA MUSICA & AUDITORIO

El Colegio renueva el acuerdo de colaboración con Fundación Hispania Música - Concerto Málaga



El Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) y [Fundación Hispania Música - Concerto Málaga](#) renovaron su compromiso de trabajo conjunto tras dieciocho años de unión y de casi un centenar de conciertos realizados por la prestigiosa orquesta de cuerdas nominada a los *Latin Grammy 2018*, Concerto Málaga, en el auditorio de la institución colegial. El

convenio ha sido rubricado por el vicepresidente de Cultural del Commálaga, Dr. Pedro Navarro Merino, y el vicepresidente ejecutivo de Hispana Música, Juan Pablo Gamarro.

Orquesta de Guitarras: concierto |18 de enero

El Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) y las Juventudes Musicales de Málaga organizaron un concierto gratuito de la Orquesta de Guitarras de las Juventudes Musicales en el Salón de Actos del Colegio. El concierto conto con la dirección artística de la concertista internacional María Esther Guzmán.

Concerto Málaga invita a la colegiación a su recital "BEETHOVEN 250"| 1 de marzo

La prestigiosa orquesta de cuerdas Concerto Málaga invito a la colegiación al II programa de su emblemático ciclo de conciertos "CIVE – Ciclo de Conciertos Las Cuatro Estaciones", que cumpla su XVI edición. El recital se celebró en la Sala Falla del Conservatorio Superior de Málaga.

El Cuarteto de cuerda, un viaje musical por España y Alemania | 22 de noviembre

Concertó Málaga dio comienzo a la cuarta edición del ciclo **Clásicaplus**, con un horario matinal para adaptarse a las nuevas circunstancias que ha sido muy bien acogido por su público. Este concierto se realizó en colaboración con el cuarteto Oscar Esplá de Asisa.

Concierto navideño a cargo de Concerto Malaga |8 de diciembre

Fundación Hispania Música-Concerto Málaga ofreció la primera actuación de la XVI edición de su ciclo 'Las Cuatro Estaciones' con motivo de las navidades en el Auditorio de la Fundación del Colegio de Médicos que se ha convertido sede oficial del conjunto musical y en lugar de referencia y punto de encuentro entre la música clásica y el público malagueño. En esta ocasión, Concerto Málaga ofreció un programa que además de interpretar música de recuerdos navideños, interpretó obras escritas por **Corelli, Torelli o Manfredini** para la notte de Natale y obras de Gaspar Sanz, Nino Rota, Dimitri Shostakovich o Francisco Tárrega, entre otros.

Concierto Virtual de Navidad a cargo de la Coral de Commalaga | 16 de diciembre

Desde marzo la Coral viene celebrando ensayos virtuales y montando videos, y no quería despedir el año sin cantar villancicos de su repertorio con el desafío de cantar con mascarillas y en streaming para su público y aficionados.

LUDOTECA

La Fiesta Infantil | 3 de enero.

Casi 400 niños acudieron a la fiesta infantil. El Colegio contó con la colaboración de las siguientes empresas: Dismalibros, Trompecoco, AMA, Mutual Médica, Halcón Viajes, Gráficas Calvente y Fundación Unicaja.

Concurso Mi diario #YoMeQuedoEnCasa

El Colegio pone en marcha un Concurso del mejor Diario #YoMeQuedoEnCasa con el objetivo de premiar a los niños más creativos en estos momentos difíciles, convirtiéndolos en #Escritores #Periodistas #Guionistas #Historiadores y #Héroes de supervivencia.

Diviértete y aprende inglés', el programa para que tus hijos aprendan inglés en UK este verano

La escuela de idiomas [European Institute for Teaching and Research, EITR](#), organiza, un año más, las estancias de **inmersión lingüísticas de verano 'Diviértete y aprende inglés'** en Inglaterra e Irlanda para niños y jóvenes. EITR ofrece precios especiales para la colegiación gracias al convenio existente con el Colegio de Médicos.

VOCALIA DE MEDICOS JUBILADOS

17 de enero: Visita guiada por los autores a la exposición pictórica de Idígoras y Rodríguez titulada: "el padre, el hijo y otros animales "en el contenedor cultural de la Universidad de Málaga.

18 de enero: Visita guiada a la exposición de Sorolla en el Palacio del Obispo en Málaga.

10 de febrero: La bodega malagueña "El niño de la salina" nos presentó sus productos.

14 de febrero: Conferencia sobre vacunas del Dr. Alfonso Delgado en el Palacio del Obispo en Málaga.

15 de febrero: Visita guiada a la exposición: "Montañés, maestro de maestros", en el Museo de Bellas Artes de Sevilla y visita a la exposición del Gran Poder.

17 de febrero: Charla de D. Quintín Calle sobre los modos gramaticales.

24 de febrero: Visita guiada por la autora a la exposición pictórica de Victoria Márquez en la Galería Benedito en Málaga.

2 de marzo: Charla del Dr. Federico Soriguer.

4 de diciembre: Vista guiada a la exposición de Machado en el Palacio del Obispo en Málaga.



Todos los lunes la vocalía celebra reuniones de veteranos en el Club Médico y durante el confinamiento, desde el mes de marzo a noviembre, se han realizado vía Zoom. Desde el mes de noviembre los encuentros de los lunes se realizan en la terraza de la cafetería del colegio, al aire libre y guardando las normas de seguridad establecidas.

SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Campaña a Favor de Madre Coraje | 4 de enero



CAMPAÑA SOLIDARIA
GRACIAS
commálaga
nuestro Colegio Oficial de Médicos de la provincia

**160 KG ALIMENTOS,
18 KG ROPA Y
51 KG JUGUETES**

A beneficio de la Asociación Madre Coraje

- Se entregan a personas con necesidades en la provincia de Málaga, derivadas de otras entidades e instituciones malagueñas.
- Se envía como Ayuda Humanitaria directa cada quince días a personas empobrecidas en Perú y Mozambique.

Enero 2020

Gracias por colaborar, para mayor información y otras formas de ayudar:
MADRE CORAJE

HAZTE SOCIO
ONG ACREDITADA
TRANSPARENCIA

El Colegio de Médicos impulsa la creación de una bolsa de voluntariado médico ante el COVID-19

El Colegio ha habilitado una bolsa de voluntariado médico para incluir a los/as compañeros/as que se presenten voluntariamente en caso de que sea necesario reforzar la sanidad ante la pandemia del COVID-19.

Esta medida surge a raíz de que un grupo de médicos se hayan puesto en contacto con el Colegio este fin de semana para mostrar su interés por ayudar a los médicos y médicas que están en las urgencias y en los centros de salud, y a los que el Colegio de Médicos agradece su solidaridad en estos tiempos difíciles.

La Bolsa está dirigida tanto a los que se están preparando el MIR como a los que no tienen ejercicio asistencial y los facultativos. Junto con la Administración sanitaria se reflexiona cómo integrar a este colectivo de voluntarios que, en cualquier caso, no estaría nunca en relación directa con los pacientes sino destinado a actividades auxiliares como atención telefónica, información sanitaria a la población.

El Colegio reparte 1.700 EPI donados por la Fundación Bisturí Solidario |14 de abril

El Colegio reparte 1.700 Equipos de Protección Individual (EPI) y 500 mascarillas FFP2 en 86 centros sanitarios públicos y privados de Málaga y provincia. El material ha sido donado por la Fundación Bisturí Solidario, fundada por el cirujano malagueño Dr. César Ramírez.

Puesta en marcha de una bolsa de médicos Rastreadores

El Colegio ha puesto en marcha junto al Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce una bolsa de médicos Rastreadores. La colaboración del grupo de veteranos surge a raíz de una petición de ayuda que dirigió al Colegio el gerente del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce. Los médicos jubilados podrán realizar tareas de rastreo y seguimiento telefónico de los pacientes que se encuentren en aislamiento por esta enfermedad. Desde el inicio de la pandemia el Colegio había ofrecido al Servicio Andaluz de Salud (SAS) una bolsa de profesionales que supera una cincuentena de médicos jubilados, para servir de apoyo en las labores de rastreo y aliviar la sobrecarga de trabajo de la Atención Primaria. El departamento de formación oferta varios cursos sobre las labores de rastreo y seguimiento de pacientes Covid. Dado el incremento de casos de coronavirus el Colegio ha puesto una veintena de voluntarios a disposición del SAS.



ATENCIÓN CIUDADANA

- Promoción y colaboración en las actividades de la Asociación AFAB Alzheimer de Benalmádena y Torremolinos.
- Promoción y colaboración en las actividades de la Asociación contra el Cáncer AECC de Benalmádena.
- Promoción y colaboración en las actividades de la Asociación de Mujeres de Arroyo de la Miel Benalmádena.

○

- Promoción y colaboración en las actividades del Banco de Alimentos en Benalmádena.
- Promoción y colaboración en las actividades de la Asociación de Fibromialgia de Benalmádena.
- Promoción y colaboración en las actividades del Banco de Sangre de Benalmádena.
- Coordinación actividades de la Oficina de Voluntariado de Benalmádena.
- 13 de Marzo Campaña informativa y de sensibilización Covid-19.

RELACION CON ASOCIACIONES DE PACIENTES

Pendiente feedback directora de la sección

PROMOCIÓN DE EMPLEO Y TABLÓN DE ANUNCIOS

Ofertas de empleo

- | | |
|---------------|------------------|
| ○ Enero: 59 | ○ Julio: 51 |
| ○ Febrero: 48 | ○ Agosto: 26 |
| ○ Marzo: 26 | ○ Septiembre: 12 |
| ○ Abril: 13 | ○ Octubre: 49 |
| ○ Mayo: 52 | ○ Noviembre: 47 |
| ○ Junio: 32 | ○ Diciembre: 20 |

Total: 435

Tablón de Anuncio (Alquileres, traspasos y ventas)

- | | |
|--------------|-----------------|
| ○ Enero: 0 | ○ Julio: 8 |
| ○ Febrero: 2 | ○ Agosto: 1 |
| ○ Marzo: 0 | ○ Septiembre: 0 |
| ○ Abril: 1 | ○ Octubre: 1 |
| ○ Mayo: 1 | ○ Noviembre: 2 |
| ○ Junio: 0 | ○ Diciembre: 0 |

Total: 16

Actividades programadas y suspendidas por Covid-19

XII Semana del Medico Veterano

la Vocalía de Médicos Jubilados del Colegio organizo un viaje a Salamanca, previsto del 26 al 30 de mayo. Esta actividad estaba abierta a toda la colegiación que tenga interés por descubrir la 'Ruta de los Templarios'

Exposición fotográfica de Semana Santa | 9 a 13 de marzo

La XIX Semana Cofrade del Colegio de Médicos acoge la exposición fotográfica de Semana Santa realizada por la Asociación Malagueña de Informadores Gráficos de Prensa (AMIGP), cuya inauguración tendría lugar el lunes 9 a las 20 horas en la Sala de Exposiciones del Colegio.

Pregón Médico de Semana Santa | 12 de marzo

La XIX edición de la **Semana Cofrade**, que se desarrollaría en el Salón de Actos Dr. Gálvez Ginachero del 9 al 13 de marzo. Este año correría a cargo de **la Dra. Elvira Montañez Heredia**.

XXII Curso de Antropología

XXI Semana de la Solidaridad

V Curso de Voluntariado

XV Pregón Taurino

Exposición Galeno Permanente

EL EQUIPO HUMANO

- o Dr. Pedro Navarro Merino, Vicepresidente de Cultura
- o Dr. Ildefonso Fernandez-Baca, Vocal de Médicos Jubilados
- o Dra. Concepción Soler Blanca, Directora del Club Medico
- o Dr. Ricardo Tejero Camarero, Director de la Semana del Medico Jubilado
- o José Ignacio Sanchez Amezua, Responsable de comunicación Club de Veteranos
- o Dr. Gerardo Perez Perez, Director del Área Musical
- o Dr. Jaime López Ojeda, Director del Aula de Cultura
- o Dr. Juan Cristobal Corral Báez y Dra. Maria Dolores Garcia Luque Directores del Curso de Voluntariado Ed. 2020
- o Dra. Maria Jose Llamas Centeno, Directora Área de Atención al Paciente
- o Dra. Francisca Maña Avisbal, Delegada Sede Benalmádena
- o Noura Markouch, Coordinación y soporte técnico

ASESORÍA JURÍDICA

En las líneas que se acompañan a continuación se tratará de realizar el “memento” de la actividad jurídica en la Asesoría Jurídica del Commálaga en un año que ha estado condicionado, -- al igual que el resto de las actividades y departamentos colegiales y la sociedad en general – por el estado de alarma que nos exigió la Pandemia mundial del Covid-19.

El confinamiento y el cierre literal de la Administración de Justicia ha supuesto una reducción de la actividad presencial en juicio y juzgados, que sin duda – de hecho, ya la está pasando – pasará factura en el año entrante y siguientes donde habrá que realizar todos aquellos procedimientos judiciales que se quedaron huérfanos de solución, junto a los nuevos que se planteen.

Tan pronto tuvimos la certeza constatada por las noticias oficiales de que esto iba en serio, el equipo jurídico, que tengo el honor de liderar, se puso las pilas para adaptarnos a vivir unos momentos – del que aún estamos con resaca – en el cual la idea que teníamos del funcionamiento de la justicia saltó por los aires, y en el que internet, las videollamadas, el teletrabajo y otras lindezas dio un giro al mercado laboral, y como no, a esta Asesoría Jurídica.

No solo suponía nuevas voces que escuchar sino una nueva oportunidad que podría suscitar intereses inéditos hasta hoy a nuestros colegiados. El estudio del derecho se convirtió en lectura obligada Permanente para estar al día y poder informar y asesorar a las miles de consultas que la colegiación requería en su quehacer diario para enfrentarse a la vorágine legislativa que nos invadió.

Había que seguir trabajando duro dentro de esos nuevos escenarios perturbadores, enriqueciéndose de los actuales contenidos sin perder un ápice de la fase mas ilusionante de nuestro trabajo: dar seguridad jurídica a nuestros colegiados en todos los aspectos de su digno ejercicio profesional en un mayor acercamiento desde la distancia virtual.

El gran esfuerzo, la infraestructura colegial y grandes dosis de creatividad del equipo jurídico han conseguido sacar el coraje suficiente y necesario para que ese nuevo camino se haya recorrido sin merma algún de la calidad del servicio.

Cabe añadir que, debido a la inquietud de nuestros colegiados y al desbordamiento de trámites que debíamos gestionar por ellos, el resumen de este año 2020 es orientativo, ya que, durante los meses de confinamiento se generó una cantidad de trabajo sin comparación con años anteriores y, que a pesar del esfuerzo que supuso para este equipo jurídico, pudimos gestionar sin que ello afectara a la calidad del servicio que ofrecimos a nuestros colegiados, no obstante, queda mucho trabajo administrativo a nivel interno que

gestionar, por lo que los datos volcados no son coincidentes con la realidad del trabajo llevado a cabo por todo el equipo.

Nº Total expedientes tramitados: 545

Histórico comparativo por años de asuntos tramitados

AÑOS	TOTAL
2020	545
2019	618
2018	566
2017	498
2016	495

Distribución de expedientes por temática

- o De carácter general, temas laborales y contenciosos: 358
- o De responsabilidad civil-penal profesional (mala praxis): 78
- o Denuncias penales por falsificación de recetas o intrusismo: 12
- o Solicitudes de baja: 61
 - o De las cuales 21 la han solicitado por traslado al extranjero, 31 por cese en la actividad, 3 para preparación de la prueba MIR y 5 por jubilación.
- o Informativos: 10
 - o Estudio de novedades legislativas y su incidencia en el ejercicio de la medicina, así como carpetas de trabajo habitual en la Asesoría.
- o Agresiones: 21
 - o De los 21 expedientes aperturados, se han dictado 2 sentencias favorables. 7 expedientes se han archivado por iniciativa del médico, por retirar denuncias o no querer continuar en el asunto. Los 12 expedientes restantes se encuentran en trámite.
- o Sociedades profesionales: 5
- o Comisión Deontológica: 37

Letrados	Nº asuntos al año
José Enrique Peña Martín	200
Antonio Moya Villarejo	83
Gracia María González Tirado	101
Cristina Sarmiento Marín	160

Comisión Deontológica

De los 37 expedientes aperturados:

- o 3 se ha transformado en disciplinario
- o 26 se han archivado o están en trámite
- o 8 han sido inadmitidos por no tratarse de tema deontológico

El resto se encuentran en trámite.

Teléfono de urgencias y agresiones 650094444

Durante las guardias que los letrados han atendido el teléfono de agresiones urgentes han sido 13 los colegiados a los que les han informado de los protocolos y actuaciones a seguir.

Sentencias recibidas durante el año

El trabajo del equipo de Asesoría Jurídica se ve plasmado en buena manera a nivel judicial en las sentencias recibidas, puesto que tradicionalmente la labor cotidiana del departamento se enfoca en buena medida a procurar el mejor resultado posible en un procedimiento a través de una sentencia favorable para los intereses del colegiado.

La lentitud de muchos juzgados y la posibilidad del recurso hacen que muchos asuntos iniciados en un año concluyan dos o tres más tardes.

A lo largo del año se han dictado 19 sentencias de todas las jurisdicciones y de expedientes aperturados incluso desde el año 2016.

De estas 19 sentencias han sido todas favorables a excepción de 1, que ha sido parcialmente favorable.

No existe ninguna condena penal con pena privativa de libertad o inhabilitación que haya sido defendida por esta Asesoría Jurídica.

Colegiación de los extranjeros o titulados fuera de España

Todo extranjero que desee colegiarse en Málaga o cualquier nacional que haya cursado estudios en el extranjero debe pasar por la Asesoría Jurídica antes de su colegiación.

El departamento es el responsable de estudiar la documentación relativa a la homologación de su titulación por parte del Ministerio de Sanidad para comprobar si efectivamente se encuentra en regla. Asimismo, se requiere del colegiado extranjero o nacional que haya ejercido fuera de España, el preceptivo certificado de buena conducta para comprobar que no se encuentra inhabilitado o ha sido inhabilitado en alguna ocasión para el ejercicio de la medicina. Finalmente, se comprueba que disponga de permiso de trabajo y residencia en regla, en caso de ser extracomunitario.

Durante el año, la Asesoría Jurídica ha llevado a cabo más de 500 actuaciones relativas a la colegiación de médicos extranjeros, bien proporcionando información o llevando a trámite la colegiación.

Finalmente se han materializado 101 colegiación de médicos con titulación no española.

Listado de peritos y solicitudes periciales

Cada año, la Asesoría Jurídica renueva los listados de peritos (más de 270 médicos de 36 especialidades diferentes) y los envía modificados (con las pertinentes altas/bajas/cambios de datos) a los Juzgados de toda la provincia.

Durante el año, ha habido un total de 178 actuaciones en relación con petición de listado de peritos, información a los colegiados sobre normativa y funcionamiento, así como traslado a particulares, profesionales o juzgados de toda la provincia que los han solicitado.

Visto bueno a los certificados de los colegiados

A partir de este año, la Asesoría Jurídica sólo supervisa los certificados relativos a la praxis médica, así como aquellos que pueden generar algún tipo de duda en otros departamentos.

A lo largo del año 2020, el departamento ha dado el visto bueno a 123 certificados, de buena conducta o de aseguramiento.

Rescate de deuda colegial pendiente

Desde la Asesoría Jurídica se ha recuperado, ya sea por vía administrativa o judicial durante el año un total de 8.106,24 € en concepto de cuotas colegiales impagadas.

Varios

- o Revisión diaria de los Boletines Oficiales, Estatales y Autonómicos.
- o Revisión de acuerdos y convenios que el Commálaga hace con entidades públicas o privadas
- o Desde la Asesoría Jurídica se da también cabida a innumerables asuntos y consultas, habiéndose evacuado un total de 365 vía telefónica que los diferentes departamentos nos han ido trasladando por no saber quién podría resolver la duda, o bien entran directamente a la Asesoría.
- o En cuanto a consultas que han entrado directamente por ventanilla única se han atendido 115 consultas, por mail y otras vías se han atendido 225 asuntos.
- o Colaboración con la Policía, Farmacias y Colegios de Farmacéuticos por falsificación de recetas.
- o Colaboración con los Juzgados para localización de médicos en el territorio nacional.

En todo lo anterior, no se tiene en cuenta los colegiados que se presentan directamente en la Asesoría Jurídica para presentar sus dudas o bien, lo hacen telefónicamente.

De todo lo anterior, hay que destacar que los letrados no conocen de todas las dudas que plantean los más de 8000 colegiados de nuestra provincia, por lo que, también hay que tener en cuenta el tiempo que se dedica al estudio de todo tipo de asuntos.

Además de todo ello, se ha tenido que asistir a nuestros colegiados, bien en los Juzgados de Málaga y provincia, así como en los diferentes Distritos del SAS 94 veces.

Por supuesto, la Junta Directiva y los intereses de la entidad colegial, también suponen una importante fuente de trabajo a la que los abogados y administrativos de la Asesoría Jurídica deben dedicar su esfuerzo.

En este sentido, hay que destacar que por parte de quien suscribe se asiste a Permanentes y Plenos en los que es requerido para ello.

Hay que hacer constar igualmente, que el Letrado Jefe de Asesoría Jurídica elabora las nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social, altas y bajas de incapacidades médicas y los contratos y modificaciones del personal de esta casa hasta el mes de noviembre cuando la Junta Directiva decidió contratar los servicios con una empresa externa.

Fdo.: José Enrique Peña Martín

Letrado Jefe Asesoría Jurídica



7

COMUNICACIÓN & PROTOCOLO

Comunicación y protocolo

INTRODUCCIÓN:

El Departamento de Comunicación y Protocolo del Colegio de Médicos de Málaga se encarga de dar difusión y poner voz a las actividades del Colegio ya sea a los colegiados (comunicación interna) o a los medios de comunicación de masas y, por tanto, a la sociedad (comunicación externa).

Pandemia

Si en algo destacó fue 2020 fue por la irrupción de la pandemia causada por el coronavirus SARS-CoV-2, el virus que causa la COVID-19. Desde el 16 de marzo el personal del Commálaga se vio obligado a teletrabajar ofreciendo los mismos servicios, e incluso más, que en circunstancias normales. Las noticias se dispararon en la web. Lo mismo sucedió con el número de newsletter enviados a la colegiación y con las peticiones de entrevistas, datos y valoraciones por parte de los medios de comunicación, ávidos de información.

Prácticas curriculares con la UMA

A lo largo de 2020 realizaron sus prácticas curriculares en el área del Colegio de Médicos de Málaga cuatro alumnas de 4º de Periodismo de la UMA gracias al convenio existente con la Universidad de Málaga. Este acuerdo conlleva la tutorización de las alumnas y una posterior evaluación personalizada ya que el periodo de prácticas computa como una asignatura del Grado de Periodismo. Debido a la pandemia alguna de ellas tuvo que realizar sus prácticas de forma telemática sin que haya habido problema alguno.

La responsable del Departamento es la periodista Rebeca García-Miña.

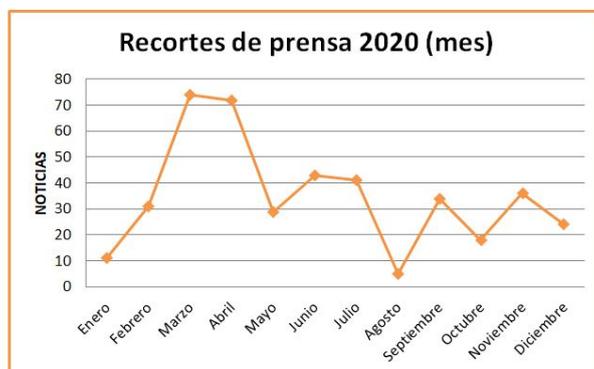
COMUNICACIÓN EXTERNA:

APARICIONES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En 2020 el Colegio de Médicos de Málaga apareció en la prensa escrita (papel y/o internet) un total de 418 ocasiones. Desglosado por meses:

Enero	11
Febrero	31
Marzo	74
Abril	72
Mayo	29
Junio	43
Julio	41
Agosto	5
Septiembre	34
Octubre	18
Noviembre	36
Diciembre	24

El siguiente gráfico muestra el comportamiento por meses:

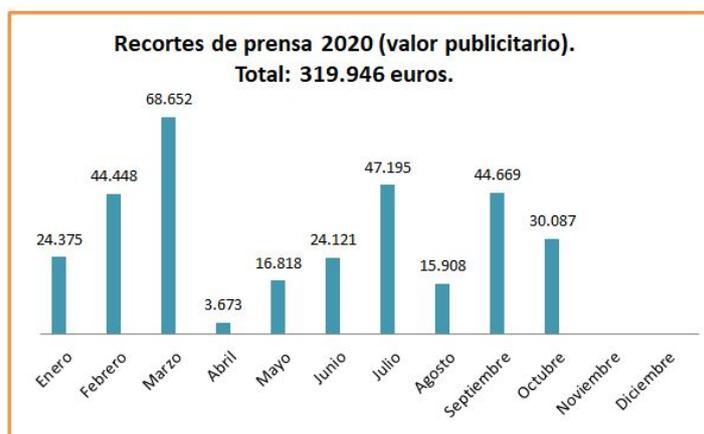


VALOR PUBLICITARIO:

El valor publicitario de las noticias relativas al Colegio de Médicos publicadas en los medios de comunicación escritos (prensa escrita y medios digitales) durante 2020 alcanzó un total de 319.946 euros.

Es decir, si esas noticias hubieran sido publicidad el Colegio hubiera tenido que invertir 319.946 euros. Además, esta cifra es mucho mayor en la realidad puesto que no están incluidas las apariciones en radio y televisión, ya que no tenemos posibilidad de disponer de esos datos. Igualmente, cabe señalar que no se ha podido calcular el valor publicitario de los meses de noviembre y diciembre (están en blanco) porque esa información ya no viene especificada desde noviembre en el dossier de prensa de la Organización Médica Colegial.

Los datos del valor publicitario desglosado por meses se pueden ver mejor en el siguiente gráfico:

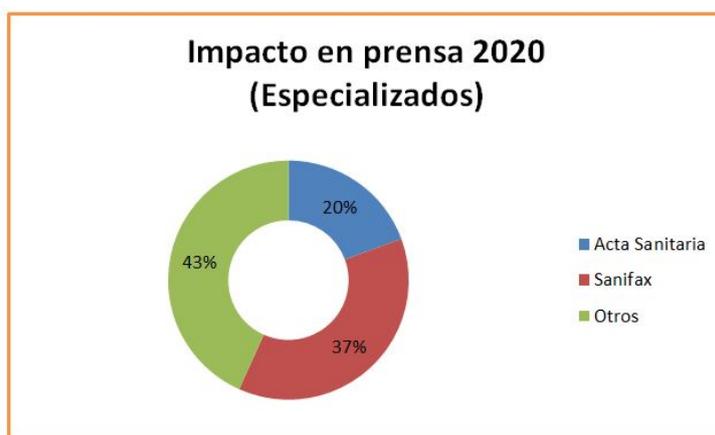


IMPACTO POR TIPOS DE MEDIOS: GENERALISTAS O ESPECIALIZADOS

Medios generalistas: Información general (SUR, Málaga Hoy, La Opinión... etc.).



Medios especializados: Información sanitaria (Sanifax, Acta Sanitaria... etc.).



RUEDAS DE PRENSA

A lo largo de 2020 el Departamento de Comunicación y Protocolo del Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga) organizó y convocó un total de 3 ruedas de prensa, un número bajo si tenemos en cuenta las realizadas otros años pero sin duda se debe a la dificultad para hacer actos presenciales de la pandemia y a los meses del confinamiento. Por el contrario, precisamente la pandemia incrementó considerablemente las gestiones realizadas por los medios de comunicación.

NOTAS DE PRENSA (COMUNICADOS)

Se enviaron a los medios de comunicación un total de 43 notas de prensa.

Las notas de prensa son aquellas informaciones derivadas de actos colegiales, posicionamientos de la institución o bien de ruedas de prensa (declaraciones y datos que se han facilitado durante la conferencia de prensa).

PÁGINA WEB

WW.COMMÁLAGA.COM

La página web se renueva a diario: la Junta Directiva, los directores de área, los departamentos del Colegio o bien agentes externos trasladan al departamento de Comunicación la información -en bruto- que desean difundir en www.commalaga.com

De esa información que se recibe, primero se valora si es susceptible de difundir. Si pasa ese primer filtro, posteriormente se redacta una noticia que se sube a la página web utilizando el gestor de contenidos WordPress. Cada noticia requiere de recopilación de datos, declaraciones, búsqueda de información más completa y una imagen o cartel creativo que la acompañe.

D ATOS DE VISITAS A LA PÁGINA WEB

Sesiones: 314.118, lo que supone un incremento del 112,73% con respecto al año pasado. Sin duda, esta cifra se debe a que la colegiación estaba ávida de información que se iba subiendo a diario en la página web del Commálaga.

Media diaria de sesiones: 860/día.

Minutos de estancia en la web: 1' 21".

D ATOS TECNOLÓGICOS

De las 314.118 sesiones registradas en la web del Commálaga, de las que el 58% se realizaron través de teléfono móvil, 39% por ordenador y sólo un 3% lo hizo empleando la tableta.

El 56% de los usuarios acceden a la página web desde un buscador (Google, Safari, etc.), el 28% lo hace de forma directa, el 10% por el correo electrónico y el 4% recalca en la web desde las redes sociales.

NOTICIAS REDACTADAS Y SUBIDAS

A lo largo de 2020 se redactaron y subieron un total de 174 noticias a la página web. En total, la página registró 548 subidas a la web, entre noticias, cursos internos y externos, ofertas de empleo, etc.

NEWSLETTER

En 2020 se enviaron 138 newsletter (boletines digitales) a toda la colegiación. Sin duda, una cifra muy superior a la de años anteriores debido a la pandemia y la necesidad de tener a los colegiados informados en todo momento. La mayoría de estos newsletter se enviaron en el periodo comprendido entre marzo y mayo de 2020, coincidiendo con la primera ola y la etapa del confinamiento. Añadimos a esta memoria un informe de actividad correspondiente a este tramo.

REDES SOCIALES

Twitter

En 2020 el Commálaga sigue siendo unos de los colegios de médicos de España con más números de seguidores, cerrando el año con 6.552 seguidores, 334 más que en 2019, año que finalizamos con 6.218 seguidores esta red social.

Se actualiza casi a diario con Tweets que contienen información colegial o bien se retuitea información de interés para nuestros colegiados.

El Colegio de Médicos está en Twitter desde febrero de 2010 (fue pionero en España).

Facebook

La página de Facebook del Colegio de Médicos cierra 2020 con 3.979 seguidores, 474 más que en 2019, año que terminó con 3.505 seguidores. Son personas que, voluntariamente, le han dado a ME GUSTA en esta red social.

En el citado perfil se vuelcan casi a diario los servicios del colegio, actividades, información de interés del colegiado y un largo etcétera. El perfil está gestionado por el Área de Comunicación que se encarga de colgar y dar difusión de las actividades de su área de forma directa, así como de responder a los comentarios y mensajes de los usuarios de esta red social.

El Colegio de Médicos está en la red social Facebook desde mayo de 2009.

Instagram

2020 termina con 1.977 seguidores en Instagram, 549 más que el año pasado. Esta red social ofrece una interesante estadística por la que se puede ver que, del total, el 62,9% son mujeres y el 37,1% son hombres. El tramo de edad más mayoritario oscila entre los 35 y los años, seguido del tramo comprendido entre los 25 y los 34 años.

Se puso en marcha en febrero de 2016.

Youtube

El Colegio de Médicos de Málaga también tiene su hueco en la red social de vídeos más importante del mundo. Este año ha crecido considerablemente en contenido y seguidores

a causa de los Webinarios organizados por el Commálaga debido a la crisis sanitaria. Este formato ha llegado para quedarse ya que, a diferencia de los seminarios presenciales, estas conferencias online permiten llegar a médicos de todo el mundo e incluso a otros usuarios que estén interesados.

Los webinars Commálaga se pusieron en marcha el mes de mayo como alternativa a las conferencias presenciales que se ofrecían en la sede el Colegio y ya se han realizado 17. Ha resultado ser un éxito que, al finalizar el año, supera los 12.000 espectadores. Los seminarios tienen de media más de 700 visualizaciones y las más vistas han sido "Covid 19: Cómo estamos ante la pandemia" con 1.561 visualizaciones, "Enseñanzas de la Covid-19" con 1.425 visualizaciones y "El Coronavirus y los niños: Análisis de la COVID-19 en Pediatría" con 1.126 visualizaciones.

Este año se han subido 60 vídeos al Canal de Youtube. Una cifra récord.

COMUNICACIÓN INTERNA:

Las acciones que se realizan desde el Colegio de Médicos de Málaga en relación con la Comunicación Interna están enfocadas a potenciar la comunicación Colegio-Colegiado. Para ello, nos servimos de las siguientes herramientas: envío de boletín digital (newsletter), Revista Málaga, revista Andalucía Médicos.

Las circulares (cartas postales) no se han utilizado en 2020.

Envío de SMS: se han empleado en 2 ocasiones, una de ellas en marzo cuando hubo que cerrar la sede y otra para comunicar la apertura.

BOLETÍN DIGITAL (NEWSLETTER)

El boletín digital (newsletter) es la herramienta de comunicación interna a los colegiados más eficaz debido a su inmediatez y bajo coste económico.

Cada semana, se envía un boletín informativo a los colegiados por email, ya sea con información genérica colegial o específica de cursos de formación.

Comunicación es el departamento que redacta las noticias, las selecciona y decide el orden en el que van a aparecer en cada boletín, así como de planificar los envíos.

Se envía a un listado 7.228 emails de colegiados/a (a diciembre de 2020).

Además, la herramienta de envíos se potenció de forma significativa en 2020 pues se ha utilizado además para:

- Invitación de actos del Colegio a protocolo y autoridades.
- Convocatoria y envío de comunicaciones a los miembros del Observatorio 2024.
- Invitación y notificación de actividades a público segmentado: nuevos colegiados, jubilados, comarcales, especialidades... etc.

REVISTA MÁLAGA

El Departamento de Comunicación se encarga de coordinar los contenidos de la Revista Málaga, así como de la elaboración de textos y fotografías, selección de imágenes, edición de textos, solicitud de artículos a los colaboradores habituales de la revista así como la revisión y corrección minuciosa de las pruebas de la Revista Málaga antes de darle el visto bueno para imprenta. Toda esto no sería posible sin la labor del director de la Revista Málaga, Dr. José Luis Jiménez Lorente.

La Revista Málaga es una publicación a color editada por el Colegio de Médicos de Málaga, de 52 páginas, que se reparte de forma gratuita a todos los colegiados de Málaga y provincia. Editorial MIC es la encargada de maquetar, imprimir y gestionar la publicidad de la revista desde el año 2014. Este año ha empezado a publicarse por primera vez un número digital debido a la crisis sanitaria, este nuevo formato ha sido aceptado con éxito por la colegiación.

Primer número digital:

El 27 de mayo de 2020 se envió el primer número online de la revista Málaga. Las circunstancias eran excepcionales ya que aún estábamos confinados y se realizó íntegramente "desde casa". El número contenía entrevistas en formato vídeo que se realizaron a través de la plataforma Zoom.

La tasa de apertura de este número de la revista fue del 46,3%. Es decir, casi el 50% de las personas que recibieron la revista, la abrieron para consultar su contenido. Este dato se considera EXCELENTE.



Revista Málaga número 156 Especial Covid-19:



REVISTA ANDALUCÍA MÉDICA

El Departamento de Comunicación se encarga de coordinar los contenidos de Málaga de la revista Andalucía Médica, así como de la elaboración de textos y fotografías.

Andalucía Médica es una publicación a color editada por el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y coordinada por las responsables de Comunicación del Consejo, María Conde y Eva Repetto.

Cada Colegio tiene su propia sección. Aquí se puede ver la de Málaga:



PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN EVENTOS

Dentro de la organización de eventos y protocolo, el Departamento de Comunicación participó en la organización de algunos de los eventos más importantes del Colegio, que este año vio reducido su número considerablemente debido a la pandemia:

- Webinars Commálaga
- Patrona 2020 a través de Youtube
- Inauguración escultura El Aplauso.

CAMPAÑAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS

- Campaña anual del Seguro de Responsabilidad Civil.
- Campaña de lanzamiento de la App Commálaga.
- Producción y coordinación del vídeo "Estamos a vuestro lado" lanzado en otoño y protagonizado por médicos jubilados.
- Producción y coordinación del vídeo "No Te Relajes" protagonizado por jóvenes para concienciar frente a la Covid-19 de cara a las fiestas navideñas.



@Mari_Cartoon

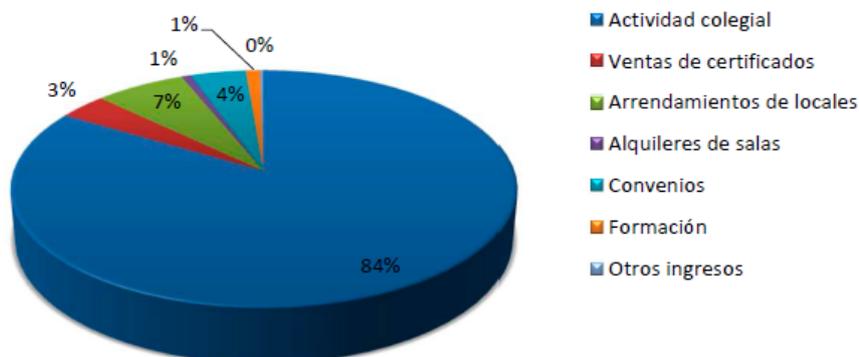
8

RÉGIMEN ECONÓMICO

INGRESOS EJERCICIO 2020

INGRESOS TOTALES	2.333.802,30	100,00%
Actividad colegial	1.952.141,53	83,65%
Cuotas periódicas colegiales	1.935.289,47	82,92%
Cuotas de entrada	10.650,00	0,46%
Recetas privadas	6.202,06	0,27%
Ventas de certificados	82.443,00	3,53%
Certificados ordinarios	35.025,00	1,50%
Certificados defunción	47.418,00	2,03%
Arrendamientos de locales	156.787,76	6,72%
Alquileres de salas	15.941,50	0,68%
Convenios	96.262,25	4,12%
Formación	24.875,70	1,07%
Otros ingresos	5.350,56	0,23%

DISTRIBUCIÓN INGRESOS



RESULTADO ECONÓMICO 2020	IMPORTE	%
INGRESOS TOTALES	2.333.802,30	100,00%
GASTOS TOTALES	2.105.590,09	100,00%
RESULTADO **	228.212,21	

** Los datos pueden sufrir cambios ya que están sujetos a posibles ajustes de auditoría.

GASTOS EJERCICIO 2020

GASTOS TOTALES	2.105.590,09	100%
Compras	19.661,74	0,93%
Certificados ordinarios	5.400,00	0,26%
Certificados defunción	3.600,00	0,17%
Recetas privadas	3.714,41	0,18%
Material de oficina	6.947,33	0,33%
Participación Consejo General	156.583,01	7,44%
Participación Consejo Andaluz	106.984,80	5,08%
Junta directiva	96.911,32	4,60%
Comision deontológica	2.314,95	0,11%
Fondo social defunciones	90.000,00	4,27%
Personal	903.900,66	42,93%
Sueldos y salarios	708.833,11	33,66%
Seguros sociales	188.825,27	8,97%
Otras gastos de personal	6.242,28	0,30%
Comarcales	16.391,15	0,78%
Mantenimiento	58.449,22	2,78%
Servicios externos	121.030,21	5,75%
Suministros	45.149,44	2,14%
Amortizaciones	181.138,94	8,60%
Tributos*	115.121,48	5,47%
Otros gastos	191.953,17	9,12%

* Incluye una estimación del IVA no deducible del 4ºT y del impuesto de sociedades.

DISTRIBUCIÓN GASTOS

